

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 11 de mayo de 2017

Número 1.435

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (11/2017), ordinaria celebrada el miércoles, 26 de abril de 2017

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos	
Página	10

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:	
-Sesión (6/2017), ordinaria de 28 de marzo de 2017.	
-Sesión (7/2017), ordinaria de 29 de marzo de 2017.	
-Sesión (8/2017), extraordinaria y urgente de 29 de marzo de 2017.	
-Sesión (9/2017), extraordinaria y urgente de 29 de marzo de 2017.	
Página	10
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de las actas.	

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para aceptar, con carácter previo a su adhesión, el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.	
Página	10
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. González López, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 3.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a la Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM).	
Página	15
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Javier Fernández López.	
Página	19
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 5.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña María del Carmen Machi Arroyo (Carmen Machi).	
Página	19
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 6.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Rosendo Mercado Ruiz (Rosendo).	
Página	19
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 7.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para modificar el acuerdo de 30 de junio de 2015, sobre creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias, en relación con el dictamen de los asuntos tramitados por el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.	
Página	19
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en setenta y seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Asunto procedente del punto 7 del orden del día de la sesión 27/2016, ordinaria, de 29 de noviembre de 2016, y posteriormente del punto 2 del orden del día de la sesión 5/2017, ordinaria, de 28 de febrero de 2017, que quedó sobre la mesa).

Página 19

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ochenta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 26

- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, para desestimar, en quince expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 26

- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en ciento trece expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 26

- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 63.842.820,93 euros.

Página 26

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la baja del Ayuntamiento de Madrid en la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI).

Página 33

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.024,96 euros, a favor de IMESAPI, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de gestión integral de los servicios complementarios de los colegios, polideportivos y edificios adscritos al Distrito, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Salamanca.

- Página 33
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.636,59 euros, a favor de Salter Sport, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de arrendamiento de material deportivo para equipamiento de la sala de musculación del Centro Deportivo Municipal Gimnasio Moscardó, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Salamanca.

- Página 34
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en el edificio exclusivo situado en el paseo de la Castellana, número 260, promovido por Restaurante La Máquina, S.A. Distrito de Chamartín.

- Página 34
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de garaje-aparcamiento de uso público en la parcela dotacional situada en la calle del General Rodrigo, número 11, promovido por Congregación Esclavas del Divino Corazón. Distrito de Chamberí.

- Página 35
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Divino Pastor número 9, promovido por Craskí Inversiones S. L. U. Distrito de Centro.

(Asunto procedente del punto 7 del orden del día de la sesión 2/2017, ordinaria, de 31 de enero de 2017, que fue retirado).

- Página 36
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible por la que se deniega la aprobación del Plan Especial para los locales situados en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Arganzuela. (Asunto procedente del punto 15 del orden del día de la sesión 5/2017, ordinaria, de 29 de marzo de 2017, que quedó sobre la mesa).**
- Página 43
- Intervenciones del Secretario y la Presidenta.
 - Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible antes del comienzo de su deliberación.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Modificación de la Ordenación pormenorizada de la parcela situada en la calle de Agustín de Foxá, números 4-10, promovido por RKV, S. L. Distrito de Chamartín.**
- Página 43
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado como punto 14 en la sesión (7/2017), ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2017; y aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle de Narváez, número 9, promovido por Trévola, S. L. y Monte Romano, S. L. Distrito de Salamanca.**
- Página 44
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 21.02 "Barrio del Aeropuerto". Distrito de Barajas.**
- Página 44
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Maíllo del Valle, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para las parcelas UL 1.6 y UL 1.9 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.01 "Ensanche de Barajas", situadas en la calle del Mistral, número 35, y del Tornado, número 19, promovido por VIVEBARAJAS, S. C. Distrito de Barajas.**
- Página 47
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados como punto 26 en la sesión (34/2016), ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016; y como punto 19 en la sesión (7/2017), ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2017; y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gabinete Técnico de Aparejadores Guadalajara, S. L. U., correspondiente a los trabajos realizados para la actualización del Cuadro de Precios 2011 aplicables a proyectos de obra nueva.**
- Página 48
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 30.460,63 euros.

- Página 48
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 3.265,87 euros.

- Página 51
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 27.- Escritos n.º 2017/8000647 y 2017/8000648, presentados por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la corrección del error gramatical advertido en el punto 3 apartado a) del acuerdo plenario de 29 de marzo de 2017 (sesión 7/2017), relativo a la proposición n.º 2017/8000496, que resultó modificado por la enmienda transaccional n.º 2017/8000517.

- Página 51
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Presidente en funciones, el Sr. Corral Corral, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de los escritos.

Punto 28.- Proposición n.º 2017/8000593, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, de forma complementaria y coordinada con otras iniciativas de las distintas Administraciones Públicas, el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, impulse en la próxima licitación del Programa ASPA, la ampliación del "Proyecto de prevención temprana de situaciones de violencia", contemplando estrategias específicas de intervención contra el acoso escolar que contengan los programas específicos que se indican en la iniciativa.

- Página 54
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda de adición.

Punto 29.- Proposición n.º 2017/8000642, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se estudie, junto con los trabajadores de la Banda Sinfónica Municipal, antes de la finalización y posible prórroga de la encomienda actual, el modelo de gestión directa más adecuado para la misma fuera de la empresa Madrid Destino, y que se lleven a cabo las demás medidas que contempla la iniciativa.

- Página 59
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Corral Corral, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

Punto 30.- Proposición n.º 2017/8000644, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al gobierno de España y a los grupos parlamentarios a que, *“por la vía de urgencia, adopten iniciativas legislativas que permitan a las Entidades Locales españolas reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, con el único límite de no poner en riesgo su estabilidad presupuestaria”*, en los términos y en el plazo que establece la iniciativa.

Página 63

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2017/8000645, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese el reconocimiento y homenaje de la Corporación a las víctimas del nazismo que sufrieron el horror de los campos de concentración y, en particular, a los madrileños y madrileñas, haciéndolo extensible a sus familiares, y que se impulsen cuantas acciones y actos se consideren oportunos para promover la memoria de estas víctimas y, en concreto, las que se contienen en la iniciativa.

Página 68

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Corral Corral, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2017/8000650, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Junta de Gobierno *“para que adscriba a la nueva Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad un inmueble o dependencia municipal donde ubicar su sede central, que reúna las condiciones suficientes para desarrollar las competencias que le han sido asignadas, sin que esta adscripción deba hacerse afectando a otros servicios municipales esenciales, como la Agencia para el Empleo”*.

Página 70

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

Punto 33.- Proposición n.º 2017/8000652, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que eleve al Pleno, en su próxima sesión ordinaria y previo dictamen de la Comisión Permanente correspondiente, *“la propuesta de acuerdo que considere oportuna resolviendo la iniciativa privada del Plan Parcial Cocheras de Cuatro Caminos, presentada por la Cooperativa de viviendas Metropolitan”*, y que el Pleno manifieste el apoyo y solidaridad a todas las familias que integran la Cooperativa Metropolitan.

Página 75

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2017/8000653, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde requerir a la Alcaldesa para que delegue sus competencias y responsabilidades políticas exclusivamente en los cargos electos del Ayuntamiento de Madrid, es decir, en sus concejales; limite la asunción de responsabilidades del Coordinador General de la Alcaldía; y adopte las demás medidas que contiene la iniciativa.

Página 79

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2017/8000654, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno condene *“la iniciativa del autobús xerografiado auspiciada por Podemos (el ‘OdioBus’)”*, exija *“a todos los partidos políticos que se abstengan de lanzar campañas políticas basadas en la incitación al odio”* y reafirme *“el compromiso de todos los grupos políticos por un Madrid libre de incitaciones al odio”*.

- Página 84
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2017/8000655, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que con el fin de promover y fomentar las artes escénicas en nuestra ciudad, el Pleno adopte las medidas de mejora que contempla la iniciativa, en relación con la recuperación de espacios, líneas estratégicas, apoyo a la difusión, fomento y colaboración, y licencias y permisos.

- Página 89
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 2017/8000656, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que las Áreas de Gobierno competentes impulsen la ejecución de las actuaciones de apoyo económico y social a la familia recogidas en el acuerdo plenario de 25 de noviembre de 2015 y que el Pleno adopte las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a incrementar el apoyo y protección a todos los modelos de familia y a aumentar sus oportunidades de bienestar.

- Página 94
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. De Benito Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2017/8000657, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2017/8000660), interesando que los grupos municipales que componen el Pleno se comprometan a *“asegurar una mayor implicación y rigor en las deliberaciones de la Junta de Portavoces y colaboración con la Secretaría del Pleno para la discriminación de los asuntos de naturaleza municipal frente a cuestiones generales”*, a *“garantizar que el ejercicio de fiscalización del equipo de gobierno se limite al grupo municipal al que formalmente estén adscritos sus miembros”* y a *“asegurar que en el desarrollo de los debates se ajusten a la cuestión y contenidos del orden de los asuntos”*.

- Página 98
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la precedente proposición por su autora antes del comienzo de su deliberación.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 39.- Moción de urgencia n.º 2017/8000678, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se persone como acusación particular en las diligencias previas número 91/2016 que se siguen ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional o en cualquier otro procedimiento que pudiera iniciarse por los hechos que se están investigando en relación con el Canal de Isabel II, y que se aprueben las demás medidas que contempla la iniciativa en relación con este asunto.

- Página 98
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Brabezo Carballo.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Punto 40.- Moción de urgencia n.º 2017/8000679, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de la Disposición Adicional 27 del proyecto de Ley de los "Presupuestos Generales del Estado" para este año 2017.

- Página 104
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa y la Sra. Causapié Lopesino.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos

Página 108

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy, 26 de abril de 2017. Audiencia pública.

El señor secretario tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Efectivamente, sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid 11/2017, convocada para hoy, miércoles 26 de abril, a sus 9:15 horas.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (6/2017), ordinaria de 28 de marzo de 2017.

-Sesión (7/2017), ordinaria de 29 de marzo de 2017.

-Sesión (8/2017), extraordinaria y urgente de 29 de marzo de 2017.

-Sesión (9/2017), extraordinaria y urgente de 29 de marzo de 2017.

La Presidenta: Les voy a pedir a todos que guarden silencio porque desde la presidencia se oyen muchísimas conversaciones y estamos ya en votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Continuemos. Se declaran aprobadas las actas.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para aceptar, con carácter previo a su adhesión, el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

El Secretario General: Advertir que este punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 en relación con el artículo 11.1.f de la Ley de Capitalidad, es decir 29 votos favorables o más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

A continuación le vamos a dar la palabra al concejal don Ignacio Murgui para que pueda hacer su intervención respecto a esta propuesta del Equipo de Gobierno. Nacho cuando quieras.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes políticos que han acudido de los grupos de la Asamblea de Madrid, a los representantes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, al comisionado, por supuesto, para la Cañada Real de la Comunidad de Madrid, al comisionado también municipal para la Cañada Real y a los representantes de las entidades vecinales y sociales que trabajan desde hace años en mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas de la cañada.

Como sabéis, en los últimos cincuenta años ha crecido en los márgenes de nuestra ciudad otra ciudad informal que compartimos con Coslada y con Rivas: la Cañada Real, en la que viven 7.263 personas en 2.537 construcciones. Tras décadas de abandono en la zona, hoy celebramos la conjunción favorable de las voluntades de todas las Administraciones implicadas para, por fin, ordenar esta zona y garantizar los derechos sociales de sus vecinos y vecinas. La redacción del pacto que hoy aprobamos firmar, es el producto del trabajo colectivo entre cuatro Administraciones públicas, un ejemplo de consenso entre grupos parlamentarios y grupos municipales que ojalá se reproduzca para resolver otras cuestiones y otros problemas urgentes que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía.

Quiero poner en valor que uno de los acuerdos en los que hemos coincidido ha sido en la necesidad de facilitar y de garantizar que la participación de los vecinos y vecinas sea uno de los ejes de la definición del futuro de este ámbito. Con el pacto que hoy acordamos firmar, damos un primer paso en la dirección de regularizar la situación patrimonial y urbanística de los inmuebles y parcelas mediante un proyecto de renovación urbana, basado en los principios de legalidad, derecho a la vivienda, derecho a la ciudad, participación, consenso, transparencia, respeto a la diversidad, cooperación, coordinación interadministrativa y cohesión social. Es decir, es un paso en el pleno reconocimiento de la condición ciudadana de los vecinos de Cañada Real, algo que no debería ser una novedad pero que lo es; un paso en el reconocimiento de su derecho a la ciudad y del acceso a los servicios en los que estos derechos deben concretarse.

En estos últimos meses no solo hemos avanzado en la redacción del pacto, sino que desde la puesta en marcha por parte del Ayuntamiento de Madrid del

comisionado municipal para la Cañada Real. También hemos avanzado en la intervención del Ayuntamiento para mejorar las condiciones de vida de la población de la cañada gracias a la intervención de todas las áreas de gobierno y de las juntas municipales de Vicálvaro y Villa de Vallecas.

En materia de seguridad, hemos incrementado el control y la vigilancia para evitar la proliferación de construcciones y frenar el efecto llamada; solo en el último trimestre se han abierto 65 expedientes de disciplina urbanística. Hemos firmado un acuerdo con Rivas-Vaciamadrid para aumentar la colaboración entre las policías municipales de ambos municipios, para actuar con más eficacia en las infracciones de la legalidad urbanística medioambiental y sanitaria que se registran en este poblado, y en colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado se han derribado 37 construcciones dedicadas al tráfico de drogas.

Se ha mejorado la movilidad en la zona, desde el Área de Medio Ambiente, desde la EMT. El 1 de febrero y en colaboración con el Consorcio Regional de Transportes se puso en marcha el servicio especial del EMT que conecta la Cañada Real con Puerta de Arganda, en Vicálvaro, y además está prevista la creación en los próximos meses de otra línea que conecte Cañada Real con el distrito de Villa de Vallecas.

Se ha mejorado la accesibilidad, y mediante acciones de cooperación público-privada con empresas y público-social con entidades, se han mejorado en torno a 4 km de viales en los sectores 2, 5 y 6 para mejorar el acceso de las niñas y niños de la cañada a sus colegios y también de los vehículos de la agencia antidroga que prestan su servicio en la explanada de la parroquia, del sector 6.

Desde el Fondo de Reequilibrio Territorial se han promovido actividades de refuerzo escolar, culturales, de formación e inserción laboral y para impulsar actuaciones de mejora urbana, y desde el Área de Equidad y Derechos Sociales y Empleo se han implementado programas dirigidos a las familias que están en situación de exclusión social y apoyo socio-educativo y prelaboral para adolescentes con un dispositivo del programa ASPA en cañada. Se realizan además recogidas de basura y campañas de desratización periódicas y se ha colaborado con la Fundación Voces en la organización del Festival de Cine «16 kilómetros», que precisamente mañana recibe el premio Ángeles González Sinde de la Academia de Cine.

Además, las programaciones municipales de Navidad y carnavales de este año han llegado también a la Cañada Real y se han desarrollado en colaboración con las entidades del distrito.

Para nosotros los pasos más urgentes en lo sucesivo son: abordar los problemas de la población más vulnerable, concretamente en la zona sin asfaltar; en el sector 6 viven 150 familias en unas condiciones que cada día que pasa pues yo creo que son motivo de vergüenza para las instituciones responsables y que tenemos que hacer desde luego autocrítica y acelerar en lo posible las intervenciones para paliar la situación de estas viviendas ofreciendo

soluciones habitacionales dignas y acompañamiento social. Estas actuaciones deben hacerse además garantizando el derecho a una vivienda digna y en un entorno urbano salubre y seguro, provisto con dotaciones suficientes que garanticen el acceso a los servicios básicos y a los derechos de ciudadanía.

Será necesario contar con el concurso de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que es el organismo competente en materia de erradicación del chabolismo, de realojo e integración social de las personas y familias afectadas, y solo así podremos abordar esta situación, el realojo de los núcleos chabolistas de forma dispersa en el conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid, evitando la conformación de guetos y la perpetuación de situaciones de marginación urbana.

El paso más urgente precisamente para nosotros es este, avanzar en la firma del convenio de realojo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia de Vivienda Social, que determine claramente los recursos que las Administraciones públicas vamos a destinar a esta inaplazable tarea y las condiciones concretas en las que vamos a desarrollarla, que fije los compromisos y las obligaciones de cada parte implicada.

La Presidenta: Señor Murguía, el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murguía Parra:** Sí, ¿tengo un segundo turno al final?

La Presidenta: Sí, pero como queda poquito de todas maneras...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murguía Parra:** Establece, como decía, un plazo de dos años para abordar esta tarea, aunque entendemos que es una tarea que deberíamos tratar de solucionar en el menor plazo posible. Esperamos contar, asimismo, con la colaboración de la Delegación del Gobierno para dismantelar la venta de droga en la zona, y con el Gobierno regional para establecer un plan para la atención de los toxicómanos, de las personas toxicómanas que a diario se abastecen en el sector 6.

Quiero terminar dando las gracias a todas las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, a las juntas de distrito, al comisionado del Ayuntamiento de la Cañada Real, Pedro Navarrete y a su equipo, a Paz Núñez, por el trabajo desarrollado día a día en este ámbito; por supuesto al comisionado de la Comunidad de Madrid, el señor Páramo. Quiero dar las gracias también a los grupos municipales y parlamentarios que han colaborado y que han hecho posible la elaboración y negociación de un pacto que compromete a las cuatro Administraciones más allá de los avatares políticos. Y, sobre todo, quiero agradecer el trabajo de las asociaciones, de las entidades ciudadanas y de las asociaciones vecinales, que manteniendo una actitud firme, una actitud crítica y

escéptica, que creo que es absolutamente necesaria para que esto siga avanzando, pues se han mantenido al pie del cañón todos estos años y han hecho posible y han impulsado este paso, que entendemos que, desde luego, no es suficiente, no es todo el camino, pero es un paso muy importante.

Muchas gracias a todas y a todos.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos el señor Labrado, por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida también a los representantes políticos, a las entidades sociales y vecinos implicados en la Cañada Real.

Miren, el 19 de junio del año 2015 se firmó un acuerdo de investidura en la Comunidad de Madrid entre el Partido Popular y Ciudadanos, un acuerdo con una fuerte carga política y social buscando revertir el fuerte deterioro social sufrido por esta comunidad en los últimos años. Concretamente, el punto 73 de este acuerdo arrancaba el compromiso de lograr un pacto regional para impulsar una solución conjunta y transversal a la Cañada Real; pacto impulsado y promovido por Ciudadanos que, por su complejidad y alcance, lo convertirá en uno de los más importantes que a nivel regional podríamos alcanzar en esta legislación; pacto que no ha sido nada fácil sobre un problema que, como ha señalado el señor Murgui, llevaba más de cincuenta años sin resolver, años en que las Administraciones de todo tipo y color miraron para otro lado y permitieron que el problema creciera y creciera.

Hoy hay que agradecer el intenso trabajo de los distintos grupos parlamentarios de la Asamblea, los distintos ayuntamientos implicados y entidades sociales. Pero queremos reconocer especialmente el compromiso y buen trabajo de don Pedro Navarrete como comisionado de la Cañada Real Galiana, y esperamos que este buen hacer sea mantenido por las distintas áreas, que tendrán que continuar con el trabajo, como la del señor Murgui y la de la señora Higuera; trabajo del comisionado que, junto al del sector social implicado en este problema, ha sido totalmente determinante. Entidades como Secretariado Gitano, Cruz Roja o Asociación Barro han impulsado esta solución, que ha sido liderada por el padre Agustín de la parroquia de la Cañada Real en Villa de Vallecas.

(Aplausos).

Gracias a todo este buen trabajo hoy podemos poner punto final al problema y dar comienzo a la solución.

Este pacto supone un paso histórico al elaborar un texto basado en el consenso político, contar con el apoyo institucional de los tres ayuntamientos con competencias en la Cañada: Coslada, Madrid y Rivas, y contar con las aportaciones de los vecinos y de las

entidades sociales que trabajan en la Cañada, algo impensable hace solo unos años. Han sido meses intensos de trabajo, y el cambio político y la ausencia de mayorías absolutas han hecho posible que fuéramos capaces de encontrar espacio para el acuerdo, pero eso no significa que haya sido fácil.

Hoy este acuerdo logra recoger un principio fundamental: garantizar el derecho a la vivienda a todos los habitantes de la cañada que cumplan con los requisitos previstos, entre los que destaca estar censados antes de diciembre del 2011. Pero nadie se va a quedar abandonado, con independencia de la solución individual que se dé a cada caso.

Asimismo, el pacto también recoge medidas en materia social, sanitaria, educativa y laboral, destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en la cañada y a impulsar su integración, pero el camino que queda por delante es inmenso. Surgirán contratiempos, pero lo importante es que exista un cauce institucional para debatir los problemas y encontrarles solución. Con este pacto estamos demostrando a los vecinos y a la sociedad madrileña que vamos en serio y que es un compromiso de todos encontrar una solución a un problema difícil, pero no imposible de resolver. Y hoy nos toca lograr el consenso de este Pleno del Ayuntamiento de Madrid en torno a este pacto histórico. Acuerdo y consenso que me preocupa, no ya con los distintos partidos de la Oposición, pues la normalidad y lealtad institucional respetará los acuerdos de nuestros representantes en la Asamblea, y colaboraremos, por supuesto, allí donde se nos demande para cumplirlos, ¿pero y el Equipo de Gobierno?. Mire, el Ayuntamiento de Madrid solo alcanzará el éxito de la cañada si su Junta de Gobierno actúa de forma coordinada, y eso a día de hoy parece complicado. Pregunto: ¿quién abordará el tema del realojo del sector 6? ¿Coordinación Territorial o el Área de Vivienda de la señora Higuera?.

Miren, una ciudad como Madrid en el siglo XXI no puede permitirse la existencia de una fractura geográfica económico-social de esta magnitud, ahora bien, ¿está el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid preparado para semejante trabajo? Desde luego, cuenten con la ayuda de Ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Buenos días. Gracias, alcaldesa.

Después de muchos años y de la fallida ley de 2011, todos los grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid ratificaban recientemente por unanimidad el pacto regional al que se ha llegado con el conjunto de los ayuntamientos de Coslada, Rivas y Madrid, los grupos parlamentarios, el gobierno regional y las más importantes asociaciones de vecinos.

Permítanme, en primer lugar, que inicie mi intervención haciendo un ejercicio de autocrítica desde un punto de vista institucional y no partidista, dado que hoy debatimos un acuerdo.

Para poner en valor la importancia de este pacto es necesario hablar también de los fracasos que nos han precedido, porque ni las Administraciones locales ni la regional han sido capaces de encontrar una solución dialogada durante esta larga década, ni han sido diligentes a la hora de impedir nuevos asentamientos que agravaran aún más un problema que, como se ha demostrado, precisaba de política en mayúsculas.

Es por eso que hoy quiero poner en valor en este Pleno la labor de todas las entidades y asociaciones, que llevan muchos años trabajando sobre el terreno y que han suplido, afortunadamente para los vecinos, la dejación de funciones que las distintas Administraciones han cometido en la Cañada, y permítanme, ya lo hacía el portavoz de Ciudadanos, que cite expresamente a la Parroquia de Santo Domingo de la Calzada y a su Párroco Agustín Rodríguez, porque además de conocer personalmente su trabajo y de que realiza, como tantos otros voluntarios, una labor encomiable, su liderazgo social, su conocimiento privilegiado de la situación y su disposición permanente al diálogo, han sido claves a la hora de impulsar este acuerdo que hoy abordamos.

Y al igual que he creído justo mencionar lo que no hemos hecho bien desde las instituciones, considero necesario reconocer el trabajo que han desarrollado los dos comisionados para la Cañada Real. Si ayer criticaba por parte del Equipo de Gobierno la falta de información en relación al World Pride, en esto quiero agradecerles tanto al señor Pedro Navarrete como al señor Murgui, que sí que nos han informado puntualmente de cuanto estaba acaeciendo en relación a la Cañada Real. E igualmente, aplaudir la labor de los portavoces en esta materia de los distintos grupos, haciendo especial hincapié en mi compañera María José Navarro, con quien obviamente hemos trabajado de manera coordinada. Aprovecho para saludarles a ustedes, también a todos los representantes políticos y vecinales que hoy nos acompañan y darles la bienvenida a este Pleno.

Se abre, por lo tanto, una nueva etapa para la Cañada Real. Los socialistas somos conscientes de que solo a través del consenso político, institucional y social podremos poner fin a un problema de la magnitud y de la complejidad existente en esta zona, que trasciende al ámbito de los municipios afectados y que requiere de una solución supramunicipal que debe liderar la Administración competente, es decir, la Comunidad Madrid en colaboración y coordinación con los tres ayuntamientos.

Quizá ni dos ni cuatro años sean suficientes para encontrar solución a los actuales problemas de la Cañada Real, pero seamos lo suficientemente rigurosos en su tratamiento como para sentar unas bases estables que garanticen su futura solución; si hace falta vayamos despacito, pero siempre con buena letra. Y eso solo es posible si se garantizan tres cuestiones a las que simplemente puedo hacer

mención: voluntad política, lealtad entre Administraciones y dotación presupuestaria. Por eso, nuestro grupo reconoce el valor de este acuerdo pero lo hace con matices, porque si falla cualquiera de estas patas, el acuerdo está abocado al fracaso, y por eso, hoy, como Grupo Municipal Socialista, es decir, como Ayuntamiento queremos recordar a la alcaldesa y a los correspondientes delegados la necesidad de que vigilen que la Comunidad de Madrid, al menos en esto, cumple con las competencias que se deriven de este acuerdo, esto es, la intervención social con las familias residentes en la Cañada Real en colaboración directa con nuestros servicios sociales. La agilización de los procesos urbanísticos derivados de la desafección en esta zona, y la garantía de una viabilidad económica de estas operaciones urbanísticas y de los programas sociales vinculados al proceso de transformación de la Cañada Real.

Por falta de tiempo no me puedo extender en ninguno más, en ninguno de estos aspectos, y eso que darían para hablar largo y tendido sobre ellos, pero sí que quiero reiterar una idea: no pretendo que un día en el que celebramos un acuerdo que muchos han denominado como histórico, sea un escenario para atormentarnos, todo lo contrario, los socialistas reconocemos la importancia de este ejercicio de entendimiento y valoramos especialmente el trabajo que nos ha llevado a llegar a este punto, pero somos muy conscientes de que la solución definitiva de la Cañada Real está muy lejos aún, y más lo estará si no somos capaces de desarrollar el compromiso que tiene cada una de las Administraciones involucradas. Contamos con la experiencia de lo que no debemos volver a repetir y, sobre todo, tenemos un objetivo que entiendo que es compartido: dar una solución definitiva a los vecinos y vecinas de la Cañada, que precisan del trabajo coordinado y de la voluntad política para iniciar una nueva vida en condiciones dignas y a la altura de lo que cabe esperarse del Madrid del siglo XXI.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, va a intervenir el señor Álvaro González López en representación del Grupo Municipal Partido Popular.

Cuando quiera, Álvaro.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quería saludar al comisionado de la Comunidad de Madrid, don José Antonio Martínez Páramo, felicitarle por su gestión y por esa coordinación. Felicitar también a los distintos ayuntamientos que han participado en este acuerdo, profesionales, vecinos, al párroco, a todos, porque señores concejales hoy es un día importante para el Ayuntamiento de Madrid, como también lo fue el 20 de mayo en la Asamblea de Madrid, y es importante porque se sientan los cimientos para afrontar de manera decidida y coordinada un problema que viene desde los años sesenta.

Desde entonces, distintos gobiernos de distinto signo han pasado por la Comunidad de Madrid, y es en este caso cuando la Comunidad de Madrid este año, el año pasado lo señalaron como una prioridad absoluta. Quiero recordar que era un compromiso que venía en el programa electoral del Partido Popular, que luego fue refrendado en el acuerdo con Ciudadanos. Y también, señor De Benito, quiero recordar el importante paso que se dio en 2011 con la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana, que desafectó íntegramente el tramo de la Cañada Real por los municipios de Madrid, Rivas-Vaciamadrid y Coslada. Sin ese paso no estaríamos ahora hablando de este pacto.

Estos terrenos, gracias a esa ley, pasaron a ser bienes patrimoniales de la Comunidad de Madrid, y se estableció la necesidad de que todas las Administraciones implicadas celebraran un nuevo acuerdo marco, y por eso estamos aquí. Ese es el origen de este pacto regional para la Cañada Real Galiana. Sabemos que no va a ser fácil, pero merece la pena. Sin duda es el punto de partida bueno, un punto de partida compartido y consensuado, algo que entendemos muy importante. Decía antes que no va a ser fácil, pero sabemos que es el principio de una solución a algo muy complejo.

Este pacto tiene varios aspectos que quisiera reseñar, y muy importantes, que aquí se han dicho: la participación de todos los grupos políticos; el grupo de trabajo coordinado por el comisionado, que ha hecho un gran trabajo, siete meses de reuniones, negociaciones y trabajos que al final han llegado a un texto que entiendo, bajo el punto de vista de mi grupo, que realmente es importante y que refleja el sentir de todos los grupos, de todos los vecinos y todas las asociaciones de vecinos y vecinas.

También importante por el consenso, consenso político, porque cuando se quiere hay consenso, y este es el caso; no solamente un consenso entre los grupos, sino también un consenso institucional y vecinal. En ese sentido, por supuesto, agradecer a las asociaciones de vecinos su esfuerzo y a las entidades sociales también su esfuerzo gracias a ese trabajo que sobre ese terreno han venido realizando los últimos años.

Quisiera resaltar también que es un pacto de obligado cumplimiento, y eso es muy importante. Ese consenso no ha sido fácil, como es natural, ha llevado tiempo, pero hay que ponerlo en valor y se tiene que aprender de ello y se tiene que continuar en esa línea. Ahí conviven colectivos muy distintos, colectivos con gran vulnerabilidad y otros favorecidos, pero creo que pueden ver la luz en este pacto.

Miren, creo que es un pacto importante porque también crea una estructura organizativa, una asamblea de la Cañada Real Galiana, un comité ejecutivo... En fin, da una continuidad a estos trabajos, por eso creemos que es un buen pacto. Da una solución definitiva a los sectores 1 y 6 de la cañada, que representan más del 60 %. El sector 1 se va a consolidar a la altura de Coslada, como ustedes saben. Es importante destacar también que el sector 6, que es el más degradado, cuenta con un gran número de infraviviendas, como todos sabemos, y que ese

desmantelamiento tiene que ser también consensuado y que se tiene que actuar desde el primer momento y que se está haciendo bien. Los sectores del 2 al 5 en el pacto regional dejan abierta una solución urbanística, porque hay distintas afecciones urbanísticas, y es una situación compleja que estoy seguro que el comisionado, junto con todos los actores, van a solucionar de manera óptima.

Señorías, señores concejales, este pacto afecta a todas las materias: materias sociales, a la materia sanitaria, a todas; creo que no deja nada fuera. Creo que es un buen pacto, creo que merece la pena, creo que este es el camino por el que debemos continuar, sobre todo en los temas importantes. Es un problema que lleva desde los años sesenta; han pasado distintos gobiernos. Quizás no se debió en un principio dejar que esto continuara, como usted bien ha dicho, señor De Benito, quizás, pero ahora eso ya no vale; ahora lo que vale es este pacto, que nosotros vamos a votar a favor y estamos satisfechos del trabajo hecho por el comisionado y por todos los actores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Murgui para concluir en el tiempo restante.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Brevemente. Simplemente agradeceremos las intervenciones, desde luego por su carácter, por el tono, por el carácter constructivo y, bueno, porque al fin y al cabo es un pacto que es trabajo de todos y de todas y que todos y todas celebramos.

Tranquilizar y comentar sobre las inquietudes que expresaba Bosco. El realojo del sector 6 se tendrá que abordar lógicamente por quien tiene las competencias, que es la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y que, bueno, pues tendremos que hacer un pacto, un convenio de realojo. Y, bueno, pues entendemos que esto se va a producir de manera natural, que para eso tienen las competencias que tienen las Administraciones públicas: para ejercerlas. En todo caso, contaremos con vuestra colaboración, como nos has ofrecido.

Con respecto a las dudas que expresabas sobre la preparación o la coordinación en el Equipo de Gobierno, bueno, creo que los resultados hablan de esas cuestiones. El Equipo de Gobierno ha montado una estructura a propuesta, además, de los vecinos y vecinas de la Cañada Real, de las primeras reuniones que mantuvimos con las entidades ciudadanas y vecinales, que pusieron sobre la mesa la necesidad de poner en marcha el comisionado municipal de la Cañada Real, una estructura que depende de Coordinación Territorial y que, además, pues se está coordinando de manera continua con todas las áreas del Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, con las juntas de distrito.

Por supuesto esta coordinación también se produce con las entidades sociales...

La Presidenta: Señor Murgui, el contador del tiempo está equivocado, pero ya le ha transcurrido el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale, de acuerdo.

Pues simplemente decir eso y que, efectivamente, necesitaremos todo su entusiasmo, toda su fuerza y toda su inteligencia para que esto llegue a buen puerto y, sobre todo, todos sus escaños en la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que estaríamos en disposición de poder someter a votación el punto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobado por unanimidad.

(Fuertes aplausos).

El Secretario General: ¿Seguimos?

La Presidenta: Sí.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a la Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM).

(Los puntos 3 al 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos con las propuestas de la alcaldesa, puntos 3, 4, 5 y 6. Se ha acordado en Junta de Portavoces que sean objeto de debate conjunto, sin perjuicio de su votación punto por punto llegado el momento.

La Presidenta: Muchas gracias.

Simplemente, y de una manera muy sintética, para decirles, tal y como pude exponer en la Comisión de Cultura del último día, el motivo por el que se han seleccionado a estos cuatro candidatos para que puedan tener el honor de que el Ayuntamiento de Madrid les conceda la Medalla de Oro.

En primer lugar, como saben ustedes, y así figura en el punto 3, hemos pensado que la Federación de Entidades y Centros para la Integración de Ayuda de Marginados se lo merece, puesto que todo su trabajo está orientado a hacer posible la vida de todas aquellas personas que tienen una situación de marginalidad que las hace utilizar la calle en lugar de tener esa vivienda que sería necesaria y para la que todos estamos haciendo lo posible para que desaparezca totalmente esa situación. Es muy interesante cuando ustedes ven en la página web el trabajo que esta asociación hace y cómo colabora directamente con el Ayuntamiento para hacer posible el que no solamente tengamos conocimiento del fenómeno, sino hacer que en cierta medida pues cada día estemos más cerca de considerar que está en nuestras manos poderlo erradicar.

La medalla para Javier Fernández López entendemos que es una decisión también que era casi inevitable, puesto que este gran deportista, este patinador que ha venido teniendo medallas a todos sus niveles del ejercicio profesional suyo, no había tenido ni una consideración ni podemos decir un apoyo importante ni en los medios de comunicación ni en las correspondientes actuaciones de realce que corresponde a su nivel. Es verdad que, en este caso, coincidimos con la Comunidad de Madrid y pensamos que no es siempre lo mejor el que una persona pueda tener las dos medallas, pero cuando ha habido una omisión importante, pues podemos decir que no está mal el que haya dos menciones cuando las debería haber habido desde hace mucho tiempo.

En tercer lugar, nos ha parecido importante premiar a la gran actriz que es la señora María del Carmen Machi Arroyo, conocida como Carmen Machi. Todos ustedes la conocen. Es una actriz extraordinaria que la hemos visto en nuestras pantallas, la hemos visto en los teatros, la hemos visto en muchas películas. Nos ha parecido importante no solo por su gran maestría profesional, sino porque además ha sabido interpretar de una manera muy especial toda una serie de personajes femeninos que no siempre tienen el espacio que les debería corresponder en esa visibilidad de la sociedad. Carmen Machi nos ha hecho llorar, nos ha hecho reír y se ha producido esa maravilla que los actores y las actrices tienen que nos ha hecho posible vivir algo de la vida cuyos personajes nos ha relatado.

Rosendo Mercado Ruiz, pues es aquella persona que con su música nos está además situando en un

barrio tan importante como el barrio de Carabanchel. Su música es especial, su música es una música popular, es una música de una gran altura que además enseguida es tateada y recordada por muchas personas. Por eso nos ha parecido que también Rosendo Mercado Ruiz merece el tener esta Medalla de Oro.

Nada más. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

(La señora Miranda Esteban pide la palabra).

La Presidenta: Bueno, si quieren participar en el debate... Estábamos en el debate, si quieren participar, bien y si no, pues hacemos la votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, sí.

La Presidenta: Ah, qué bien. Pues tiene la palabra Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Bien. Muy buenos días y muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien. Tenemos cuatro medallas, las de este año, que yo creo que bien reflejan el ejemplo de ciudad que queremos y que es Madrid: una ciudad diversa, inclusiva, generosa, creativa, símbolo de superación y de humanidad.

Por un lado, tenemos la generosidad en la lucha por la inclusión de los más desfavorecidos de la Federación de Asociaciones de Centros por la Integración y Ayuda a los Marginados. Su labor callada e incluso oculta, demasiadas veces poco agradecida, bien merece esta medalla.

Me gustaría aprovechar este momento para hacer una reflexión, pues sin estas entidades sería imposible llevar a cabo la competencia que tenemos de atender a las personas sin hogar. Es hora de poner en valor el trabajo coordinado que hay que hacer con todas estas entidades y seguir reforzando nuestro vínculo con ellas. Este Pleno ha aprobado la renovación completa del modelo de atención a personas sin hogar. Sé que para Faciam la mejor medalla es que contemos con su experiencia en la integración para poner a Madrid como ciudad de referencia de atención a estas personas. Enhorabuena, por tanto, a la federación, a las entidades que la forman, y todo nuestro cariño y nuestro reconocimiento.

Por otro lado, tenemos la lucha y la superación de Javier Fernández. Más que merecida esta medalla que desde 2013, en que consiguió su primer campeonato de Europa, se ha convertido no solo en el mejor patinador de la historia de nuestro país, sino en un embajador de Madrid y de España. Pero yo quiero recordar que además de un deportista, es un ejemplo

de esfuerzo y de superación, porque uno no llega y gana sin más el campeonato de Europa y luego el mundial, sino que como él nos dijo cuando tuvimos la oportunidad de verle patinar aquí, en el Palacio de Cibeles, fueron catorce años, catorce años de entrenamiento en un deporte minoritario y desconocido, sin ese ánimo de los aficionados y sin ese éxito que ahora queremos mostrar los políticos. Javier participa en una disciplina que está alejada de nuestra tradición deportiva, y es una muestra de cómo la diversidad deportiva nos aporta éxitos y nos aporta además posibilidades de enganchar a los jóvenes al deporte, algo muy importante porque tienen pocas ofertas de ocio saludable. Gracias Javier por llevar el nombre de Madrid allá donde vas.

También felicitar a Carmen Machi por esta medalla más que merecida, por todo lo que nos ha hecho sentir, vivir, por las emociones despertadas, que es al fin y al cabo el propósito de la cultura y es casi como si nos diéramos una medalla a nosotros mismos, pues todos nos hemos sentido identificados en más de una ocasión por ella y por sus papeles.

Y por último, terminar con Rosendo, porque si algo le define es sin duda su perseverancia creativa, su búsqueda de la creación musical, nunca renunciando a ese estilo tan suyo. Hay muchas maneras de vivir, y eso lo sabe bien Rosendo: vidas reflejadas en sus canciones. La música rock madrileña y española le deben mucho. Una medalla de agradecimiento que también llega tarde, pues en 2006, ya recibió la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes. Y me quedo para finalizar con una de sus frases, para reflexión en estos tiempos tan convulsos en los que vivimos: «quien mucho abarca, mucho miente».

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora María del Mar Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

La concesión de la Medalla de Madrid es uno de esos actos absolutamente intocables. Estas medallas significan el esfuerzo, el trabajo, la fraternidad. Son la más clara manifestación de reconocimiento que esta ciudad puede manifestar. Nuestro Ayuntamiento con ellas aplaude y valora el compromiso, la superación, la solidaridad y el talento que determinadas personas, tanto físicas como jurídicas, han compartido con la ciudad de Madrid. El agradecimiento nos hace más humanos. Y me gustaría que de hoy en adelante las propuestas para la concesión de Medallas de Madrid salieran no solo del Gobierno, sino del acuerdo previo de todos los grupos; es un simple detalle en la forma que dice mucho en el fondo. El Ayuntamiento somos todos por lo que propongo que hablemos todos.

Cómo no conceder la Medalla de Madrid en su categoría de oro a la Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados.

Estamos hablando de una entidad que lleva más de cuarenta años desarrollando una labor impagable de ayuda a los más desfavorecidos. Su trabajo es tan imprescindible como invisible a los ojos de una sociedad pagada de sí misma. Su trabajo es tan necesario que sin él rozaríamos la monstruosidad. Las personas nos debemos a las personas. Solo los verdaderamente valientes saben que la pobreza, el hambre, la mendicidad son la frontera infranqueable de la dignidad humana. Sin ninguna duda, los socialistas madrileños votaremos a favor de esta propuesta, nos parece de justicia y es una justicia que nos debe dar ejemplo.

Cómo no vamos a apoyar la propuesta para don Javier Fernández López si hace ya casi un año que mi grupo propuso un homenaje por parte de este Ayuntamiento hacia su persona. Él encarna el verdadero espíritu del deporte; su talento crece a base de trabajo y de creatividad. Hablamos de un gigante de verdad, de un madrileño que nos hace felices porque es un orgullo poder decir que es uno de los nuestros. Por eso solicitamos también al Gobierno del Ayuntamiento a que haga todo lo que esté en su mano para lograr que Javier Fernández pueda entrenar en su ciudad, en nuestra ciudad.

Cómo no vamos a estar de acuerdo con la concesión a doña Carmen Machi Arroyo si ella es parte ya del alma cultural de nuestra ciudad. Su vida entera la ha dedicado a la interpretación, al teatro, al cine, a la televisión y ha conseguido un hueco en la memoria de todos los madrileños.

Carmen Machi nos ha dado muchas alegrías y ha demostrado que el arte dramático es el mejor embajador de la sonrisa y de la lágrima. Merecida, sin duda, la medalla no solo por su incuestionable talento, que sería causa suficiente para la condecoración, sino por el enorme cariño que le tienen todos los madrileños.

Por último, aplaudimos la concesión a don Rosendo Mercado. Rosendo es un Madrid auténtico, insobornable, alternativo. Carabanchel sin él perdería fuerza y garra. A Rosendo se le quiere y se le respeta, es un rockero, un musicazo que lleva acompañando mucho tiempo a la gente; su talento a la guitarra, su voz inconfundible y sus canciones, con olor a barrio y a honestidad radical, inundan las calles de Madrid. Se lo merece, y muchísimo.

Mostramos nuestro apoyo a todas las propuestas presentadas, a la espera de que el año siguiente la selección salga del consenso previo de todos los grupos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Rosell tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias y buenos días.

El Grupo Popular también quiere felicitar, naturalmente, a la Federación para la Integración y

Ayuda de Marginados, así como también a Carmen Machi, Javier Fernández y Rosendo por sus indiscutibles méritos para ser distinguidos con la Medalla de Oro de Madrid.

Todos nos sentimos identificados y representados por la labor de la federación a favor de las personas marginadas y excluidas. También por el indiscutible talento, cómo no, el genio y la personalidad de Carmen Machi, y de Rosendo, nuestro tan querido Rosendo desde la época de Leño. Y cómo no, nos sentimos representados y reconocemos la labor del alto nivel de exigencia deportiva, la profesionalidad y el arte de Javier Fernández, un deportista que, por cierto, la Comunidad de Madrid sigue su carrera desde que ganó su primer campeonato del mundo y mucho antes, cuando ya acompañaba a su hermana en ese deporte del patinaje y que, como han dicho que no había sido reconocido, quiero recordar que naturalmente la Comunidad de Madrid le dio el Premio Siete Estrellas. En cualquier caso, es merecidísimo y es un honor que también le demos la medalla.

Creemos que son todas unas medallas de oro incuestionables y que consiguen transmitir la ejemplaridad, el mérito y el talento que toda sociedad necesita.

Y, señora alcaldesa, yo no quiero terminar la intervención sin reiterarle el ruego que el año pasado ya le hizo nuestra portavoz Esperanza Aguirre, para que en futuras propuestas de este tipo de distinciones pudieran ser conocidas y comentadas por usted con los portavoces de los grupos antes de que fueran presentadas, primero en comisión y luego en este Pleno. Pensamos que es un sencillo gesto de cortesía, que no le cuesta demasiado y que, en cambio, los grupos, que también formamos parte de esta corporación municipal, le agradeceríamos y nos sentiríamos involucrados, como debe ser, y seguiríamos una tradición que su antecesora, la señora Botella, hacía gala.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias a todos los intervinientes.

Y tengan ustedes la seguridad que recojo la sugerencia que ustedes nos han hecho, es más, les quiero decir que, a partir de hoy, pueden ustedes ya preparar candidatos para el año que viene. Yo creo que es mejor a partir de ahora. Y tengan la seguridad que todas las sugerencias que recibamos serán objeto de un debate que haremos entre todos los grupos. Pero como a veces nos ocurre que el tiempo se nos echa encima, yo quisiera rectificar esa actitud, diciendo que empecemos hoy mismo; todas aquellas personas que quizá deberían haber sido también premiadas y que no lo han sido, pues que ya sean candidatas para el próximo año.

Muchísimas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muy bien. Someteríamos entonces, en primer lugar, a votación

el punto número 3, la propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a la Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Por unanimidad. Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos).

El Secretario General: Punto número 4, la propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a don Javier Fernández López.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues por unanimidad.

(Aplausos).

Señor secretario.

El Secretario General: Punto número 5, la propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su

categoría de Oro, a doña María del Carmen Machi Arroyo (Carmen Machi).

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues por unanimidad aprobada.

(Aplausos).

Señor secretario.

El Secretario General: Por fin, punto número 6, la propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a don Rosendo Mercado Ruiz (Rosendo).

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Javier Fernández López.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña María del Carmen Machi Arroyo (Carmen Machi).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 6.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Rosendo Mercado Ruiz (Rosendo).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 7.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para modificar el acuerdo de 30 de junio de 2015, sobre creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias, en relación con el dictamen de los asuntos tramitados por el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

De conformidad con lo aprobado en Junta de Portavoces, podría someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Por mayoría.

La Presidenta: Por mayoría.

Continuemos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en setenta y seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Asunto procedente del punto 7 del orden del día de la sesión 27/2016, ordinaria, de 29 de noviembre de 2016, y posteriormente del punto 2 del orden del día de la sesión 5/2017, ordinaria, de 28 de febrero de 2017, que quedó sobre la mesa).

(Los puntos 8 al 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se ha acordado en Junta de Portavoces el debate conjunto de los puntos 8, 9, 10 y 11, sin perjuicio de su votación separada al final.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sánchez Mato por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

No los agotaré porque, tal y como indicamos en la propia Comisión Ordinaria de Economía y Hacienda, donde se han llevado estos puntos, se trata única y exclusivamente de cumplir la normativa vigente, y en uno de los puntos, como perfectamente ha indicado el secretario, estimar la correspondiente bonificación y las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal para la bonificación en ese impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y en el resto de puntos, para desestimar las bonificaciones, de acuerdo, ya digo, a la normativa vigente; en algunos de los casos, en concreto en 113 expedientes, simplemente porque se ha producido desistimiento, los damos por desistidos porque no se ha formulado o entregado la documentación pertinente o, en otros casos, simplemente por no adecuarse, ya digo, a la normativa existente. Por lo tanto, se trata única y exclusivamente de cumplir la normativa en estos casos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Redondo, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, usted dice que se limita a cumplir la normativa que otros hicieron y que, por tanto, no puede hacer otra cosa que traernos por tercera vez el mismo acuerdo de desestimación.

En este caso lo que los grupos de la Oposición le expusimos fue la existencia de un problema. Y no solo lo decimos nosotros, también se hace eco de él la Agencia Tributaria de Madrid y la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento. Problemática consistente en que los contribuyentes, que tuvieron la mala suerte de iniciar obras cuando se estaban modificando las normas, ven que estas les afectan de un modo negativo. Usted mismo ha reconocido esta situación y no ha hecho nada para corregirla en este tiempo. Porque es injusto que este Pleno no pueda declarar la especial utilidad de obras que reúnen los requisitos materiales porque no se cumplen las formalidades que las normas han establecido. Basta con cambiar la norma.

Señor Sánchez Mato, con solo que usted empleara un 1% de la intensidad que está demostrando con cambiar la regla de gasto en este asunto, podríamos resolver una flagrante injusticia. Y este asunto, a diferencia del de la regla de gasto, sí que depende de usted en un cien por cien. Era preferible dedicarse a otros asuntos de altos vuelos y esto parece que se le queda pequeño.

Nosotros no vamos a apoyar una propuesta de desestimación en la aplicación de la norma, que si usted quiere podría ser objeto de modificación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Ransés, el señor Pérez Boga en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, el discurso mío de hoy va a versar sobre seguridad jurídica, por una preocupación que tenemos de que se pague lo que dice la ley, ni más ni menos. Y eso es difícil de determinar en un tributo tan complejo como el ICIO, el cual no tiene ninguna repercusión en términos cuantitativos en el Ayuntamiento, pero estamos hablando porque la normativa concede al Pleno la responsabilidad de conceder o desestimar una bonificación, responsabilidad que tendremos que asumir como concejales y que también podríamos tener que asumir en una eventual complicación en un proceso judicial. Por lo tanto, es una cuestión seria, tenemos que coger y estar muy atentos a que lo que estemos estimando o desestimando sea lo que dice la norma y no sea otra cosa.

Bueno. El primer punto que vamos a tocar es que hemos dejado encima de la mesa en el pasado 107 expedientes, que considerábamos que no estaba muy claro que se debieran estimar o no se debieran estimar. Y para coger y explicar un poco lo que se produjo, pues tenemos que explicar un poco qué es la mecánica liquidatoria de este impuesto, que es muy compleja.

Este impuesto se exige cuando se realiza una construcción, instalación u obra, pero la ley dice que con carácter previo al inicio de la obra pues se debe hacer un depósito previo, un depósito previo que es una liquidación provisional. ¿Qué ocurre? Que una vez se hace ese depósito previo, que coincide con la autorización de la licencia, debemos coger e iniciar la obra. El inicio de la obra es lo que determina las obligaciones, es el que determina el régimen aplicable. Pues bien, como en el año 2015 cambiamos la norma a mitad de año, se produjo el caso de que contribuyentes que habían cogido, solicitado y pagado el impuesto en el tiempo de vigencia de la bonificación, cuando inician la obra, que tienen un plazo preceptivo para ello, pues la bonificación había desaparecido porque el Pleno del Ayuntamiento la eliminó con efectos el 1 de enero de 2016. Con lo cual, yo presento y pago mi impuesto con la vigencia de una norma y, sin embargo, como la obra la ejecuto después de que se haya modificado la norma, pues me veo obligado a devolver la bonificación. Esto genera un problema de justicia, no un problema jurídico, porque el problema jurídico se encogen los hombros y se dice que lo que rige es el devengo y que nos da igual que este señor haya tenido una declaración presentada legalmente con un reconocimiento de un beneficio.

Entonces, lo que propone mi grupo es que, ya que en su momento debíamos haber hecho una disposición transitoria que regulara esta situación, pues como las normas tributarias se pueden aplicar con efectos retroactivos, pues que lo hagamos y simplemente apliquemos el impuesto con efectos retroactivos y que previamente modifiquemos la norma. Y ese es el motivo por lo que los dejamos encima de la mesa, y ese es el motivo por el que mi grupo va a aprobar los 76 expedientes que nos vienen hoy, porque en aquellos 107 expedientes solo había unos pocos, 31 aproximadamente, que estaban incursos en este problema; con lo cual, aprobaremos los que no tienen el problema e integraremos e intentaremos traer para futuros plenos la modificación de esta ordenanza.

Por otra parte, la ordenanza está vieja y genera problemas, problemas que generan la confusión de la norma. ¿Cuál es el plazo para presentar una bonificación en el ICIO? Pues la norma no lo dice, dice que en cualquier momento, y solamente una salvedad, que una vez que se inicien las obras no puede sobrepasar un mes antes de 2016 o dos meses después de 2016, pero el contribuyente lo puede presentar en cualquier momento. Pues bien, sepan ustedes que el Ayuntamiento aplica otra normativa, incluso hace depender la eficacia de la bonificación en función de si el contribuyente, con independencia del devengo, ha presentado su declaración antes o después. Eso no puede ser.

Un segundo problema, un segundo problema que es más preocupante: pues yo presento mi solicitud de licencia, ¿y cuánto tarda el Ayuntamiento en concederme una licencia? ¿Cuánto estamos tardando? Bueno, pues se tarda más tiempo del que establece la normativa; hay silencio positivo. ¿Qué ocurre? Que si yo solicito una obra pues vamos a poner en noviembre, como hizo uno de los expedientes que tenemos encima la mesa, como hizo el Real Madrid, y lo solicitó dentro de la vigencia de la norma, a finales del 2015, pero sin embargo ¿cuándo se concedió la licencia? Pues en marzo del 2016. Por lo tanto, se desestimó; se había solicitado en plazo, pero en el Ayuntamiento tardamos demasiado en resolver la licencia y, por tanto, se perdió el beneficio fiscal. Eso no parece que esté bien.

Por otra parte, el plazo de los procedimientos es un plazo demasiado alargado. Estamos haciendo comprobaciones del año 2015, del año 2012, obras que se han iniciado hace muchos años... No es lo apropiado. Con lo cual, planteamos no culpar al contribuyente y tratar de modificar la ordenanza para darle a cada uno lo suyo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Moreno, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

No es simplemente cumplir la normativa vigente, y lo sabe, no estamos hablando de eso. Hablar de mejorar la regulación del ICIO, del impuesto a las obras de mejora en la ciudad, es hablar de oportunidades de empleo y de mejora de servicios mediante la inversión.

Estamos hablando de impuestos, pero hoy no estamos hablando de cuantía, que probablemente en la cuantía tampoco estaríamos de acuerdo, estamos hablando de la aplicación de las deducciones, cómo aplicarlas y estamos hablando de los plazos para responder a los requerimientos, en algo que produce empleo y da inversión.

Hoy llevamos cuatro puntos: la desestimación de 76 expedientes pendientes, la aprobación de 84 expedientes, la desestimación de 15 expedientes nuevos y tener por desistidos 113 expedientes, pero avisemos a nuestros compañeros que hay casi 16.000 expedientes esperando a pasar por el Pleno, hay casi 16.000 más. Tenemos que solucionar este problema que hay. Llevamos varios Plenos recordándole el acuerdo que tomamos. Tienen una propuesta del Grupo Socialista que es viable técnicamente y además tiene el apoyo político suficiente para salir adelante; eso lo tienen.

Lo que está ocurriendo con la tramitación de las bonificaciones del ICIO no es responsabilidad de los funcionarios de la Agencia Tributaria de Madrid, tiene que ver más con una mala regulación y la falta de

sensibilidad de los responsables políticos de antes y de ahora, y de Ahora Madrid. Ahora podemos cambiarlo.

Cuando analizas los expedientes en detalle, y llevamos un año haciéndolo, te das cuenta que hay algo que no está funcionando. Estamos penalizando el esfuerzo, estamos penalizando la inversión, estamos penalizando la creación de empleo en un impuesto complejo que exige mucho papeleo, estamos hablando de la normativa. El foco hoy lo ponemos en los llamados desistimientos, que hace que alguien presente una ingente documentación y no conteste a los requerimientos en plazo de diez días o, en su caso, plazos mayores.

¿Por qué no contestan las comunidades de propietarios, los comercios de proximidad, las franquicias, los talleres, las empresas de telecomunicaciones, las grandes empresas, la Administración pública o los hoteles? ¿Son todos torpes, son torpes? ¿Por qué damos por desistidos o pretende dar por desistidos en los expedientes que hoy nos trae a comercios como la Sirena, Gilgo, Dealz, Ibercaja, Bankia, BBVA, hotel NH, Ericsson, Orange, Banco Santander, hotel Room Mate, McDonald's, Adeslas, Babel Sistemas de Información, Décimas, supermercados Día, incluso la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia? ¿Son todos torpes? ¿No saben preparar la documentación? Pues no son todos torpes, los torpes son los políticos que no mejoran las normas para potenciar la creación de empleo y hay 16.000 expedientes esperando.

(Aplausos).

Mire, voy a terminar.

Había una película de niño, y la infancia la hemos vivido en la misma edad, hace los mismos años, y había un tal don Rodrigo de Quesada cuyo protagonista el actor era Paco Martínez Soria que era conocido con el nombre de don Erre que erre, que era conocido en su vecindad por su contumacia y terquedad; una persona de ideas fijas que no para hasta conseguir lo que se propone. Yo no le estoy llamando a usted Erre que erre, estoy diciendo que yo soy como Erre que erre, yo no voy a parar hasta conseguir lo que queremos, que es cambiar esa normativa. Y simplemente le digo una cosa: la humildad, tanto en la vida como en la política, permite solucionar muchos más problemas y de forma más sencilla que la arrogancia y la falta de autocrítica cuando se han cometido errores que todos hemos visto, que todos estamos viendo, errores que perjudican la creación de empleo. No sea Erre que erre, permítanos solucionar un problema que impide la creación de empleo, un problema que podemos solucionar todos conjuntamente de una forma sencilla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Sánchez Mato en este primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, compañeros, primer turno de debate.

No me ha quedado claro, señor Moreno, si el cabezota soy yo, que me imagino que sí, que soy yo el cabezota simplemente por aplicar la norma que fue aprobada con su aprobación, con su voto favorable, con su aquiescencia; esa norma, cuidado, la previa también era suya, del Partido Popular, del otro Partido Popular. Yo no llego a entender muy bien cómo el contumaz soy yo y simplemente me he mostrado desde el primer día dispuesto a acordar una modificación de la ordenanza, la que se hizo, y hacer una posterior si es necesaria, todas las precisas. Lo he dicho en público y se lo he dicho en privado: disposición máxima a mejorar esa ordenanza con una disposición transitoria, con lo que fuera necesario. También me he mostrado inflexible, claro, inflexible a que lo que habíamos aprobado hay que cumplirlo, y lo que habíamos aprobado me refiero es la normativa que hayamos aprobado. No se puede cambiar la normativa en medio del partido de fútbol, no se puede hacer, salvo si lo que quiere usted es beneficiar a algunas personas jurídicas o físicas en concreto por algún motivo que no quiero ni imaginar. Eso sí que no se puede hacer.

Entonces, simplemente es tan sencillo como que hay voluntad por parte de los cuatro grupos de avanzar todavía más en esa ordenanza con aspectos que puedan mejorar su aplicación. Vamos, vamos a hacerlo. Ahora, lo que no creo que debamos o estemos en condiciones es de aceptar chantajes, señor Moreno. Chantajes son las indicaciones que me dicen: no, pues no vamos a aprobar los expedientes que desestimamos con la normativa vigente hasta que no se haga eso. Mire, usted no me va a obligar a prevaricar, no lo va a hacer. Yo no voy hacer eso, yo no voy a firmar algo que vaya contra la norma que hemos aprobado, no lo voy hacer, y voy a estar dispuesto siempre a cambiar la norma, y sobre todo si hay acuerdo de los grupos. Cambiémosla. No me diga que la cambiamos y que además aprovechamos y mientras no desestimamos los expedientes que no han presentado la documentación.

Usted ha leído una lista parcial de expedientes desestimados con grandes corporaciones incluidas, y un poco es el planteamiento como si yo les estuviera llamando torpes, no, yo simplemente he dicho que no han presentado la documentación. No la han presentado, y usted lo que dice es que aunque no la hayan presentado, pues que pelillos a la mar. No se puede hacer eso, es dinero público. Es que, claro, les importa tan poco el dinero público que parece que aunque sea una cantidad reducida, bueno, pues eso es la estocada en el corazón a la inversión y a la creación de empleo. La inversión y la creación de empleo es eje fundamental de las políticas de este Gobierno, pero no podemos hacer que eso se realice con atajos que no figuran en la normativa. Las entidades que usted ha citado no han presentado la documentación. ¿Qué está diciendo usted? ¿Le estoy llamando yo torpes? Yo no les estoy llamando torpes, simplemente no la han presentado. ¿Qué hacemos? ¿Estimamos la no presentación de esa documentación? Eso es una cosa que tiene un nombre —lo he dicho ya en plenos anteriores— muy feo. Yo no entiendo su afán, en el caso del Partido Popular y Ciudadanos, no lo puedo llegar a entender, y tampoco en el caso del Partido Socialista, pero ha habido

reflexión técnica por parte del señor Pérez Boga en todos los casos.

No entiendo por qué me quieren empujar a mí a que incumpla normativa, y la normativa ahora mismo vigente, no lo entiendo, porque es que luego el radical soy yo. Yo no lo puedo entender. Me he mostrado desde el primer momento dispuesto a negociar otra vuelta más en esa ordenanza, desde el primer momento, es sencillísimo, ahora no me incluyan en el paquete incumplir la normativa vigente introduciendo cosas que son claramente ilegales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene de nuevo la palabra el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Señor Sánchez Mato, usted que habla de la creación de empleo, ¿sabe lo que suponen 238 millones de euros invertidos? ¿Cuántos puestos de trabajo suponen? 10.000 puestos de trabajo. Si usted hubiese cumplido la regla de gasto y hubiese hecho un buen presupuesto, habría 10.000 personas más empleadas en Madrid este año. Eso es lo que usted cree en el empleo.

Bien, todas sus iniciativas de creación de empleo ya sabemos para qué van: para economía solidaria, lo cual a mí me parece positivo, pero no deja de ser algo residual. Y ustedes afirman que hay que apostar por las empresas que no tienen ánimo de lucro, que las otras, las sociedades anónimas, bueno, pues que no tienen nada contra ellas, pero, mire, al final yo lo que le puedo decir es que su política de fomentar la actividad económica va a ser un absoluto fracaso, y ya lo estamos viendo en las cifras de empleo que refleja la ciudad de Madrid. Le recuerdo que la Administración está para apoyar a nuestras empresas, para apoyar a nuestros autónomos, a nuestras pymes, para apoyar a los ciudadanos y para proteger a los administrados, y no está para cuestiones ideológicas y para venir aquí a montar numeritos, a montar circos y que al final nos penalicen con 238 millones de euros, que con un buen presupuesto hecho por una persona, un buen gestor, hubiese supuesto 10.000 puestos de trabajo más este año.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

La verdad es que creo que es una cuestión técnica esto y que tenemos que ponernos de acuerdo, entonces quiero empezar valorando positivamente y agradeciendo al concejal de Hacienda su voluntad de modificar la normativa, modificar la ordenanza, porque aquí hay más problemas que esto de la disposición

transitoria. Entonces, desde luego ahí nos encontrará y, desde luego, hablemos para mejorarla, porque hay cosas que no se están haciendo bien.

No es normal que presenten una solicitud de beneficio fiscal y en el 75 % de los casos no se me conteste; queda ahí esa solicitud de beneficio fiscal, y a lo mejor al cabo de cuatro años o de tres viene el Ayuntamiento y me dice: usted no tiene derecho; tres años después. Por eso hay tantos desistimientos. ¿Por qué nos traen ciento y pico desistimientos que se dan por desistidos y solo 15 denegaciones? Aquí casi todas las resoluciones son de desistimiento, ¿por qué? Porque comprobamos tres, cuatro años después, porque confundimos lo que es un procedimiento de solicitud en beneficio fiscal y concesión por la Administración con un procedimiento de inspección, y eso no es una buena técnica. Entonces, es lo que más me debe preocupar, ¿qué estamos autorizando? ¿Qué estamos diciendo aquí en el Pleno, estimando o desestimando? ¿Se están haciendo bien las cosas? Entonces, genera muchos problemas. Genera problemas de que no tenemos plazo para comprobarlo; nos daban los expedientes cuatro o cinco días antes de la comisión, nos han dado 200 expedientes, y 200 expedientes densos, en que hay que mirar documentación. A ver si un gestor puede resolver 200 expedientes en tan pocos días, nosotros en comprobarlo tampoco. Con lo cual sí que habría que coger y que modificar ese plazo.

Y luego, por otra parte, los efectos retroactivos son posibles. La Ley General Tributaria permite la retroactividad de las normas tributarias, sobre todo en estas que son beneficiosas, y podemos hacer una norma transitoria, que no la hicimos en su día pero sí que aprobamos la modificación de la ordenanza. La ordenanza, en relación a estos 33 expedientes, está modificada, por lo tanto la norma ya se modificó en su día; no queremos hacer algo del pasado, ahora podemos modificar otras cosas, pero lo del pasado ya se modificó, lo único que nos olvidamos de hacer una disposición transitoria. Yo no veo cuál es el problema, es una cuestión técnica. No sé si será mucho dinero o no, creo que es poco dinero; pero es que eso da igual, tenemos que dar claridad a las relaciones con el contribuyente, y si el señor tiene derecho pues a esos cinco euritos pues se los devolvemos; igual que si se los tenemos que pedir se los pediremos, porque la Agencia Tributaria es como la justicia, es ciega, y lo que tiene que hacer es aplicar la norma. Por lo tanto, a veces me planteo yo si estamos resolviendo bien los expedientes.

Con lo cual, pues, nuestro grupo va a determinar, como he dicho antes, va a apoyar a la Agencia Tributaria y va a apoyar las declaraciones afirmativas, pero nos vamos a abstener en el segundo de los casos porque entendemos que es necesaria una modificación de la ordenanza para coger y restablecer la legitimidad y la justicia dentro del ámbito de la aplicación de las normas.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, el señor Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, yo quisiera empezar mi intervención agradeciéndole a Ransés el esfuerzo que está haciendo por analizar la materia, que se suma al esfuerzo que estamos haciendo también nosotros. La verdad es que tenemos el lujo de tener a Ransés dentro del Pleno para poder decir que estamos hablando de un problema técnico que pretende que se convierta en un problema político simplemente por no hacer unos ajustes que son razonables, ajustes en la normativa del tributo.

Cuando traemos algo al Pleno y aparece el punto 11 y habla de propuesta, si habla de propuesta es porque usted nos propone pero decidimos nosotros, con lo cual necesita que nosotros apoyemos esa propuesta, y lo que le estamos diciendo es: tal y como está aplicando esa regulación, no es correcto técnicamente. Se lo ha dicho mi compañero del Grupo Socialista. Es decir, que no insista diciendo que es que nos estamos negando a aplicar la normativa, no, nos estamos negando a esta forma de tramitar la aplicación de la normativa. Y si quiere hablar de cambiar la normativa en medio del partido, eso es lo que hemos hecho o lo que ha hecho el Pleno —es verdad que con nuestro voto en contra, pero lo hizo—, que es unas deducciones que los contribuyentes tenían derecho se las cambiamos, y a los que les pilló la obra entremedias, por el principio de devengo, pues muchos que tenían derecho o tenían una expectativa de derecho, como decían los informes cuando empezaron las obras, que había una regulación, cuando terminaron las obras ya no tenían ese derecho, ¿de acuerdo? Digo que lo de cambiar las normas en medio del juego es lo que se ha hecho y lo que intentamos es...

(Rumores).

Sí, sí, lo sabe perfectamente, sí, porque una obra no se hace en cinco minutos, la obra se planifica, la obra se empieza, y uno cuando la planifica...

(Rumores).

...Bueno, vamos a intentar centrarnos en el tema.

Luego, segundo tema. Tiene una propuesta técnica bastante potente, bastante constructiva del Grupo Socialista encima de la mesa, léanla y aplíquenla, o vamos a aplicarla; es decir, nuestro grupo va a apoyar esa propuesta. Y no es un chantaje, no es un chantaje, no lo es, lo que estamos es velando por esas comunidades de vecinos, esos pequeños comercios y esos grandes comercios que están mejorando la ciudad y crean empleo, algo que es importante para todos.

Y cuando habla, en el caso de los desistimientos, de dar por desistidos, no han presentado la documentación, no es que no hayan presentado la documentación, es que no han tenido tiempo material para presentar la documentación; en diez días no se puede presentar toda la documentación que nos están pidiendo, no se puede; esos plazos que se están aplicando no son razonables. Usted no ha visto los

expedientes. Si hubiera visto los expedientes se daría cuenta de que estamos hablando de documentación muy intensiva de estudios. Uno, cuando tiene que corregir algo, en diez días no lo puede corregir; o sea, que no me diga algo que no real.

Por mi parte, nada más. Volverle a repetir lo que le he dicho en mi anterior intervención: que la humildad, tanto en la vida como en la política, permite solucionar muchos más problemas, y aquí lo tenemos, y de forma más sencilla que la arrogancia y la falta de autocrítica cuando se han cometido errores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato, para concluir ya el segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Redondo, no ha entendido nada de lo de la regla de gasto ni siquiera los indicadores de empleo. No sé, se mezcla, se líá usted y, claro, tengo obligación de contestarle por si alguien le sigue la corriente.

Usted está hablando de 238 millones de euros y lo que eso supondría en empleo. Si usted no quiere que gastemos 238 millones de euros, deje de decir cosas que no responden a la realidad. Evidentemente también falta a la verdad cuando indica que las cifras de empleo son peores en Madrid ciudad, cuando le hemos demostrado que, con los datos de afiliación, que no damos nosotros, que da el Instituto Nacional de Estadística, la ciudad de Madrid duplica el porcentaje de crecimiento desde que Manuela Carmena es alcaldesa a la Comunidad sin Madrid y al Estado. Eso son datos oficiales. Y usted deje de decir mentiras, a ver si alguien es consciente de que no utilizamos estadísticas propias, son estadísticas oficiales.

Yo ya no sé cómo decir, de manera más clara para parecerle humilde, señor Moreno, que estoy plenamente dispuesto y mi grupo a modificar las ordenanzas y a llegar a acuerdos en eso. Lo que no puede ser es que mientras hay vigente una norma, ustedes voten en contra de la aplicación de esa norma. Dice: es que es una propuesta. ¡Claro que es una propuesta! Pero la propuesta, cuidado, dijeron ustedes: déjense los expedientes encima de la mesa porque no lo dijeron de esa manera no nos fiamos del informe de la Agencia Tributaria, pidamos informe a la Asesoría Jurídica, informe de la Agencia Tributaria, informe de la Asesoría Jurídica, que no entran a valorar legitimidades o injusticias, en las que podamos estar a lo mejor usted y yo de acuerdo que puede haber situaciones que no sean adecuadas en cuanto al tratamiento o a lo que debiera decir la norma, pero la norma dice lo que dice. Y ahora mismo esa situación, señor Pérez Boga, esa situación la acredita la Agencia Tributaria y la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid. Y ustedes dicen: no, hay que votar en contra

de eso. No es coherente, porque me dice: nos abstenemos o votamos en contra porque queremos que se modifique la norma, y yo también. Les estoy diciendo que modifiquemos la norma, pongámonos de acuerdo, pero los expedientes que están encima de la mesa y que someto a desestimación cumplen los requisitos que dice la Asesoría Jurídica y la Agencia Tributaria. No desprestigien el trabajo técnico de esos organismos oficiales. Y si lo quieren desprestigiar, pues díganlo de manera abierta, díganlo de manera abierta. Estoy absolutamente en contra de que hagan esa utilización torticera de la información de los servicios de este Ayuntamiento. No deben hacer eso. Hablamos en su momento de dejarlos encima de la mesa, los volvemos a traer y ustedes rechazan su desestimación, por algo será.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estáramos en disposición entonces de someter a votación los cuatro puntos por su orden. En primer lugar, el punto número 8 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos, punto 8?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Hay un empate.

La Presidenta: Bien. Hay un empate, pues hay que repetir la votación.

El Secretario General: Correcto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Voto de calidad de la alcaldesa.

(La alcaldesa emite el voto de calidad).

Queda aprobado el punto.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos.

El Secretario General: Punto número 9 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Aprobado por unanimidad.

Seguimos.

El Secretario General: Punto número 10 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Empate.

La Presidenta: Empate. Repetimos. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Voto de calidad de la alcaldesa.

(La alcaldesa emite el voto de calidad).

Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Continuamos

El Secretario General: Punto 11.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Se reproduce el empate. Hay que volver a votar.

La Presidenta: Venga. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Voto de calidad de la alcaldesa.

(La alcaldesa emite el voto de calidad).

Aprobado el punto número 11 también por mayoría.

La Presidenta: Muy bien, pues sigamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ochenta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de

las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, para desestimar, en quince expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en ciento trece expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 63.842.820,93 euros.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Sánchez Mato por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en 28 de febrero de 2017, se aprobó la liquidación del presupuesto de 2016, que fue remitido en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Se dio cuenta de esa liquidación en un pleno celebrado el 28 de marzo de este mismo año. En esa liquidación se determinaba el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y un superávit, una capacidad de financiación de algo más de 1.022 millones de euros, y según consta en el informe correspondiente de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el límite de deuda también se cumplía, pero no así la regla de gasto, dado que se incumplía por un importe de 233.425.604 euros.

A tenor del artículo 21 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de incumplimiento, la Administración que lo haya realizado formulará un plan económico financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

Tras haber incumplido esa regla de gasto, hicimos el Plan Económico Financiero, que fue aprobado en el Pleno del pasado mes de marzo, y ese plan económico financiero ha sido rechazado por resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica Local el día 7 de abril de este mismo mes. De manera previa incluso a ese rechazo, se ha requerido por parte del Ministerio de Hacienda y la Función Pública la realización de acuerdos de no disponibilidad por un importe de hasta 238 millones de euros. Por lo tanto, traemos para su aprobación esta propuesta del primero de esos acuerdos de sostenibilidad en Pleno extraordinario posterior, vendrán otros dos adicionales por un importe de 63.842.820,93 euros.

¿A qué corresponde este importe? Corresponde a una realización parcial de una medida incluida en el propio Plan Económico Financiero que ha sido rechazado por el Ministerio de Hacienda. Es decir, nosotros en el Plan Económico Financiero sometido a este Pleno en el pasado mes de marzo lo que incluíamos eran una serie de medidas que hacían referencia a la posibilidad de extraer del presupuesto del año 2017 de hasta 104 millones de euros de inversiones, dado que existía posibilidad de financiarlos con cargo, en vez de al presupuesto, al remanente de tesorería del ejercicio anterior. Y eso es lo que estamos realizando en el momento actual y es la propuesta que traigo a aprobación; lo que hacemos es poner en marcha una medida que hubiéramos puesto en marcha en cualquier caso si hubiera sido aprobado el Plan Económico Financiero. ¿Por qué no por el importe total de 104 millones de euros? Pues porque parte de esas inversiones han iniciado ya su tramitación y no hemos querido retrasar, retardar o provocar algún tipo de daño en cuanto al retraso de la realización de esas inversiones. Por lo tanto, por eso, ese es el motivo de que lo tengamos que ir haciendo por fases.

En este caso también indicar que todo el mundo sabe que esas inversiones financieramente sostenibles carecen en el momento actual de un marco que permita su realización hasta que en este caso realice la correspondiente actuación el Gobierno de la nación

aprobando los presupuestos generales del Estado. Eso no tendría por qué ser así. La capacidad en este caso del Gobierno podría haber sido perfectamente, haber hecho como se le ha solicitado en el Parlamento estatal, un real decreto al final del ejercicio pasado para que eso se hubiera podido hacer desde el día 1 de enero según fuéramos liquidando presupuesto las Administraciones que tenemos remanente. No ha habido voluntad política en este caso ni por parte del Partido Popular ni exigido por su socio de gobierno Ciudadanos para que eso haya sido así. Aun así, aun ocurriendo eso, tenemos la esperanza y el compromiso al menos verbal de que esa situación con una disposición adicional incluida al efecto, va en los presupuestos generales que se están discutiendo ya en comisión en el momento actual.

Por lo tanto, tenemos la capacidad de decir que cambiamos en este caso la financiación de estas inversiones para cumplir la solicitud de acuerdo de no disponibilidad del Ministerio de Hacienda, sin que eso vaya en menoscabo de la realización ni de las inversiones ni, por supuesto, de las políticas públicas del Ayuntamiento de Madrid, que es nuestro compromiso con la ciudad.

La Presidenta: Gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra en primer lugar el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos.

Pues aquí estamos, aquí estamos con los recortes del señor Sánchez Mato.

Esta mañana otros 27 millones de euros retenidos en la comisión con los que se penaliza a los madrileños; 17 en el 2016 y 104 en el 2017. Hemos insistido que necesitamos un plan que recoja los 238 millones de euros en recortes, de una vez, no estos recortes por fascículos; un plan de recortes que nos revelen cuáles van a ser los planes, las estrategias para que estas penalizaciones tengan el menor impacto en la ciudadanía, en los madrileños.

Esta mañana nos han traído un recorte en la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo por 8.320.000 euros. Nos ha llamado poderosamente la explicación que viene en el expediente; leo textualmente: Transferencias de capital por un importe de 8.320.000 euros en el subconcepto 745.00 a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, siendo este importe reducible sin causar perturbación al desarrollo normal de esta empresa, que recibió en diciembre de 2016 una transferencia por adelantado de 40.700.000 euros. Es decir que recortan 8,3 millones de euros en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y dicen como ha señalado esta mañana el señor Sánchez Mato que no afecta al funcionamiento de esta empresa.

Le digo una cosa, señor Sánchez Mato: no es que deba realizar estas declaraciones, es que aún menos debe hacerlo por escrito, porque es bochornoso. Es ridículo aprobar un presupuesto hace

dos meses, hacer un recorte de 8,3 millones en la empresa que se dedica a gestionar vivienda social y decir que no afecta a los madrileños. Esto además es que lo que denota es que usted no tiene ni idea, señor Sánchez Mato, de lo que es un presupuesto, haciendo afirmaciones que, insisto, a mí me provocan sonrojo.

Han estado dos meses negociando un presupuesto y sus enmiendas con el Partido Socialista, y de una de cada quitan 104 millones de euros y dicen que no afecta a los madrileños. Recuerdo que un buen gestor con un buen presupuesto, esto hubiese supuesto 4.000 puestos de trabajo, 104 millones; de momento 104 millones que suponen 4.000 puestos de trabajo, y alrededor de 10.000 puestos de trabajo lo que usted, señor Sánchez Mato, priva a los ciudadanos de Madrid de empleo en el año 2017.

Por un lado, usted dice que siempre cumple las normas y, por otro lado, sabiendo a ciencia cierta que nos van a penalizar, incumple la regla de gasto de forma premeditada por 233 millones de euros. También elaboran un PEF que incumplía la norma y que ustedes estaban seguros que iban a rechazar. Y finalmente han aprobado un presupuesto para el 2017 con el apoyo del Partido Socialista que desde ya su ejecución final va a distar mucho de lo estimado, partiendo de unas indisponibilidades de crédito por 238 millones de euros.

Si nos preguntamos qué hubiese hecho un buen gestor, alguien diligente y leal para con los madrileños, primero, haber cumplido la regla de gasto en el 2015, donde se incumplió por 16 millones de euros, un 0,003 % del presupuesto; segundo, haber pospuesto las inversiones realizadas por más de 200 millones de euros en diciembre de 2016 en edificios y suelo no presupuestas y realizarlas en el 2017. Las consecuencias de estas dos medidas de una buena gestión hubiesen sido: mismo gasto social, cumplimiento de la regla de gasto y, por tanto, ningún recorte, ninguna penalización para los madrileños y, añadido, 10.000 puestos de trabajo en el año 2017.

Analícemos de forma breve la secuencia cronológica de la pésima gestión del presupuesto de 2016 por parte del señor Sánchez Mato.

Desde el primer mes su presupuesto de 2016 para el Ayuntamiento de Madrid fue marcando durante todo el año récords de inejecución presupuestaria. En julio ya dimos la voz de alarma, los porcentajes de ejecución eran muy preocupantes por lo bajísimos, también el Partido Popular, posteriormente el Partido Socialista.

La ejecución de las inversiones en la liquidación de noviembre era de un pésimo 27,23 %; debido a esta baja ejecución usted iba camino de batir un record de amortización de deuda extraordinaria, como muchas veces le recordamos.

Amortizar deuda anticipada, algo vergonzoso y que al PP de Ana Botella le molaba hacer, según usted y su partido Izquierda Unida.

Sin duda, con estos resultados su figura como gestor quedaba muy tocada. Ante esto, lo propio de un gestor responsable, diligente, hubiese sido reconocer que el presupuesto de 2016 no había sido

correctamente confeccionado, reconocer su error e intentar remontar y gestionar de forma correcta los dos ejercicios restantes. Pero usted, señor Sánchez Mato, en vez de actuar responsablemente, velar por los intereses de los madrileños, declara el 26 de diciembre que va a ejecutar el 97 % de las inversiones, es decir en un mes pasamos del 27 al 97, algo increíble, no ya para los que estamos en este hemisferio, sino para cualquier madrileño que salga a la calle y compruebe, por ejemplo, el estado de las vías públicas o parques.

Al final nos han penalizado con 238 millones de euros y ha sido mucho peor el remedio que la enfermedad. Se ejecuta el presupuesto, se frena la amortización extraordinaria de deuda, como usted quería, pero nos penalizan con 238 millones de euros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenos días.

Mire, voy a repetir una cosa que yo aquí he dicho y no me cansaré de decirla nunca, nosotros creemos en la estabilidad, nosotros creemos en la estabilidad presupuestaria como una herramienta, como una herramienta de planificación y como una herramienta de la buena política. Pero no creemos obviamente en esta regla de gasto, estos no son los recortes del Sánchez Mato, estos son los recortes de señor Montoro porque el que nos obliga a recortar en un Ayuntamiento que tiene las cuentas saneadas es el señor Montoro, y en esto no nos tenemos que equivocar, vamos a partir de ahí. ¿Ahora qué pasa? Que nos ha puesto en un problema, nos ha puesto en un gran problema, porque al señor Montoro no le importan sus ciudadanos, al señor Montoro no le importa la política social, al señor Montoro le importa presentar sus cuentas y ajustar sus cuentas de cualquier manera, inclusive penalizando a un ayuntamiento como el de Madrid, inclusive penalizando a los madrileños y las madrileñas.

Nosotros hemos apoyado al gobierno, sí, lo hemos apoyado buscando soluciones técnicas a todos los asuntos que se han presentado hasta ahora. Lo hemos apoyado, pero nuestro apoyo siempre ha tenido una línea roja, que es en la política social, y no aceptamos recortes a la política social, no lo aceptamos ahora, no lo hemos aceptado en el pasado, no lo aceptaremos en el futuro, no aceptamos recortes a la política social. No aceptamos la forma en la que el señor Montoro quiere que cumplamos a la fuerza con su regla de gasto. Podríamos haber llegado a un acuerdo en la forma en la que pudiéramos solventar esta situación, ¿pero qué ha pasado? Que el Gobierno de la ciudad de Madrid le ha dado una muy mala gestión a este asunto, y ese es mi problema con el señor Sánchez Mato, es que nos han traído soluciones a cuentagotas, es que se nos han presentado simplemente por capítulos de un culebrón absurdo en el que nos hemos metido porque lo que nosotros esperábamos era que hubiese una planificación, un

proyecto, que se nos explicase cómo iban a establecerse las líneas que iban a permitir ver cómo se ajustaba el gasto. Eso es lo que no hemos visto hasta ahora y por eso no estamos conformes con la gestión que ha hecho usted de este asunto. ¿Por qué? Porque usted nos dice que técnicamente las inversiones que se han traspasado del capítulo inversiones corrientes al capítulo de inversiones financieramente sostenibles no genera ningún impacto. Eso no es cierto, señor Sánchez Mato, eso no es cierto por una cosa que usted mismo ha afirmado hace un rato, y es que están sujetas a la disponibilidad, a que se aprueben los presupuestos generales del Estado. Con lo cual, ya no pueden ejecutarse en el plazo en el que estaban estimadas para que fuera así. ¿Qué pasa entonces cuando hablamos, por ejemplo, de inversiones en los colegios? Que tienen unos meses muy concretos en los que tienen que llevarse a cabo, Entonces, no me diga que no hay impactos, porque sí los hay.

¿Cuál ha sido su criterio social para tomar estas decisiones? ¿Cuáles han sido los gestos políticos que ustedes han dado para evitar tocar la política social? No lo puedo ver porque como ustedes me traen soluciones a cuentagotas yo no soy capaz de ver el impacto que va a tener esto en la ciudadanía, porque lo que yo esperaría es hubiese presentado un proyecto con unos lineamientos concretos, con unos lineamientos no solamente técnicos, es que no me vale simplemente que me diga que esto técnicamente es viable, puesto en el presupuesto de una forma o de otra. No, yo quiero lineamientos sociales porque esos son los que ha defendido mi grupo parlamentario, mi grupo municipal.

Entonces, quiero esos lineamientos sociales quiero saber cuáles son los criterios sociales con los que se toman estas decisiones, y hasta el momento usted no me ha contado cuáles son los gestos sociales, no me ha contado cuáles son los gestos políticos que ustedes van a hacer en los recortes en temas que son menos sensibles. No, no he visto su criterio, a mí me ha contado aquí trocitos, me ha traído soluciones chapuceras, pero no me ha traído una propuesta completa, una propuesta que nos permita a nosotros apoyarle sabiendo cuál va a ser el impacto para los madrileños, y repito esta palabra mucho porque es que ese es el problema. Y usted me dice que esto no tiene impacto. Sí, toda demora administrativa tiene un impacto, siempre hay un perdedor cuando se tienen que cambiar las reglas del juego, siempre, en políticas públicas no es simplemente una cuestión técnica, en política pública la forma en la que se ejecuta, los retrasos en la ejecución, los cambios en las normas, generan impactos. Entonces, no me diga, como ha dicho hace un rato en la comisión, que esto no tiene un impacto.

Por supuesto que nosotros somos los últimos en querer aprobar una política austerizada que hoy en día no tiene ningún sentido, hoy en día no tiene sentido y mucho menos en este Ayuntamiento con las finanzas que tiene y en las condiciones en las que las tiene. Pero, señor Sánchez Mato, no estamos contentos con su gestión de este problema y no nos gusta la solución que nos ha dado, y no aceptamos más soluciones a cuentagotas. Queremos una propuesta completa.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Municipal Popular, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todos, concejales y concejales.

Señor Sánchez Mato, usted realmente tiene madera de político, usted, lo de ser concejal de Hacienda es algo pasajero, es una cruz que le ha caído, pero a usted realmente lo que le gustaría es estar en el Congreso de los Diputados haciendo política.

Y usted, permítame que lo diga, es un personaje y a los personajes pues siempre se les pone calificativos, por eso lo de Carlos Sánchez Torquemada, por eso *amorticeitor*, don Erre que erre, que mi compañero José Luis Moreno lo acaba de decir, a mí últimamente me gusta bastante llamarle Dr. Jekyll y Mr. Hyde, porque está usted en esa lucha interior constante entre lo que le piden los principios y lo que le toca hacer a la fuerza.

En fin, todo esto nos parece que es la crónica de un esperpento, la señora portavoz lo ha calificado de culebrón anunciado. El 6 de marzo de 2017, Mr. Hyde asiste a la reunión de la red municipalista y dice: ya estamos desobedeciendo a la ley Montoro, puesto que no vamos a recortar ni un euro.

El 10 de abril de 2017, a las 12:12, exactamente, Mr. Hyde también, se suma enfervorizadamente a la campaña, con web y manifiesto incluido: Madrid No te Cortes. Y dice: No os dejéis engañar, hay alternativas a sus políticas antisociales de recortes, por eso nos atacan. Montoro vuelve a la carga y nos exige recortar 238 millones euros, por eso no vamos a recortar ni un solo céntimo de dinero público.

El 11 de abril de 2017, martes de Pasión, como ya le he dicho yo, la procesión, señor Sánchez Mato, siempre va por dentro, la alcaldesa interviene en la Concejalía de Hacienda, se reúne con el secretario de Estado de Hacienda, con usted y con la interventora, y en esa cita clandestina, pues se aviene a negociar con el ministerio lo que era absolutamente inevitable, y es que Madrid tenía que cumplir con la regla de gasto y dictar un acuerdo de no disponibilidad por importe de 238 millones de euros. Lógicamente, como 238 no son 17 y esto se les atraganta, pues había que hacerlo en plazos, y así el día siguiente, 12 de abril, señor Sánchez Mato, que todavía seguía en el papel del Dr. Jekyll, porque la presencia de la señora alcaldesa le genera buenas influencias en este sentido, pues remitió un escrito al ministerio comprometiéndose a cumplir los acuerdos de no disponibilidad en dos plazos: antes del 27 de abril por importe de 104 millones de euros, y en eso estamos y hemos terminado hoy; y antes de final de mayo los restantes 134 millones de euros.

El 19 de abril de 2017, no sabemos si el Dr. Jekyll o Mr. Hyde, nos convoca a una comisión extraordinaria de Economía y Hacienda para aprobar

un acuerdo de no disponibilidad por tan solo 63,8 millones de euros sobre los 104, a pesar del acuerdo que habían adquirido con el ministerio. Dudas y rumores ¿habrá recuperado el señor Sánchez Mato el control de los mandos de la nave? Y ayer martes, 25 de abril, parece que, definitivamente en el papel de Mr. Hyde, ha tomado definitivamente el control de la nave y pretende estrellarla contra la sede del Ministerio de Economía y Hacienda, porque solo pretendía que acordáramos la no disponibilidad de tan solo 13,9 millones de euros y quedaban tres días, señor Sánchez Mato, para cumplir el acuerdo con el ministerio.

Sin duda, esa duda ha quedado despejada y hoy 26 de abril, en una nueva reunión extraordinaria y urgente de la Comisión de Economía y Hacienda, hemos acordado la no disponibilidad de 26.880.000 euros que suman exactamente los 104 millones de euros a los que la señora alcaldesa en su presencia se había comprometido con el ministerio.

Gran decepción, supongo, en Ganemos, Izquierda Unida, las mareas municipalistas... En fin, Mr. Hyde vuelve a ser el Dr. Jekyll y la alcaldesa, y también todos nosotros, le tengo que confesar, señor Sánchez Mato, que estamos mucho más tranquilos. Pero, en fin, antes de final de mayo, señor Sánchez Mato, tenemos que decretar los restantes 134 millones de euros que quedan hasta los 238, y no es descartable que en un intento de mantener la emoción, señor Sánchez Mato, usted nos convoque en diez nuevas reuniones extraordinarias de la Comisión de Economía y Hacienda.

Desde luego, lo que tenemos claro es que siguen, como ya se ha dicho, los recortes de dotaciones y servicios públicos para los madrileños, porque ustedes están haciendo recortes ahí, en 26 polideportivos, en 22 colegios, en 13 obras en la vía pública, en inversiones en parques, en zonas ajardinadas, itinerarios ciclistas... Ahí es donde están ustedes haciendo los recortes, en vez de hacerlo, esa es la gran cuestión que usted se niega a contestarnos, por qué no hacen esos recortes en dietas, en conferencias y asistencias técnicas, en publicidad, en propaganda, en volver a la red de escuelas infantiles, y así nos ahorraríamos por lo menos 7,5 millones de euros que ponía la Comunidad de Madrid. En subvenciones nominativas, que tienen un presupuesto de 33 millones de euros y también ahí podrían recortar. Por qué no suprimen la radio municipal, que gastan 1,5 millones al año a los ayuntamientos para absolutamente nada... En fin, ahí es donde tendrían que hacer esos recortes y no donde los están haciendo, y ese es el motivo de nuestra abstención.

Pero, en fin, señor Sánchez Mato, yo tengo la sensación, vuelvo al principio, de que usted está en un debate interior entre ser coherente con sus principios o plegarse a la corrupta e injusta trama que representa el sistema, la legalidad y el estado de derecho. Yo, que estoy en las antípodas ideológicas de usted, siempre he pensado que uno tiene que estar con los principios. Usted ya sabe que ha llegado a un callejón sin salida, a una situación absolutamente insostenible. Usted ya no tiene credibilidad y se ha convertido en un grave problema para el Ayuntamiento, para la alcaldesa y para el Equipo de

Gobierno, porque la relación con el Ministerio de Economía y Hacienda está dañada precisamente por su torpeza.

Yo le recomiendo que se vaya, señor Sánchez Mato, que opte por la coherencia y que se vaya. Siempre podrá refugiarse en Sierra Vicálvaro y fumarse un gran puro esperando la hermosa revolución que nunca llega. O quizás podría hacer un Celia Mayer y negociar con la alcaldesa una concejalía *ad hoc*. Podría ser la concejalía de la Inquisición y, entre hogueras y capirotos al PP, pueda explicarnos cómo el gobierno de la gente, el gobierno de la transparencia ha podido fichar a Álvaro Curiel, director de Mercados y Servicios de Mercamadrid, imputado por el pago de sobornos en Angola.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, la verdad es que me hubiera encantado hablar de verdad de lo que aquí nos trae en vez de películas que se ha inventado y que me obliga otra vez a hacerle la pregunta porque somos casi, como decían los antiguos, de la misma quinta, aunque yo no hice el servicio militar obligatorio, lo de *Barrio Sésamo*, señor Redondo, que es que creo que hace falta un poquito. O sea, usted está planteando, planteando que estamos trayendo aquí a aprobación recortes y yo le estoy diciendo lo que aquí figura es cambiar la fuente de financiación. Eso es lo que estamos haciendo.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

Es verdad que hay un riesgo, iclaro que sí! Érika lo has dicho y de manera muy clara y yo lo comparto. Es que a mí no me apetece tener que venir con acuerdos de no disponibilidad, pero es que la responsabilidad de esto está en otro lugar. Y en este caso Partido Socialista y Ahora Madrid hemos compartido la dinámica de, primero, crítica a la legislación vigente. En segundo lugar, intentar modificar la misma donde hay oportunidad de hacerlo, y hemos tenido la oposición, en este caso, de Ciudadanos y del Partido Popular, que tienen la capacidad de que esta situación no se hubiera producido. Pero, claro, el señor Redondo plantea que lo lógico es que yo hubiera traído aquí recortes preventivos el año pasado, recortes preventivos.

¡Claro! Porque usted dice: Si no se hubiera gastado usted dinero... Y, además, hace mal las sumas, porque lo que hemos hecho el año pasado, en concreto con su mantra de la compra de Alcalá, 45 es una medida de ahorro de dinero público y, por favor, imétanselo en la cabeza! Era un edificio por el cual estábamos pagando 18.700 euros diarios.

Y las sentencias judiciales que hemos pagado cada día de retraso suponen un 8 % de intereses de demora. Eran sentencias responsabilidad del Gobierno

del Partido Popular, y nosotros, responsablemente, cuando nos llegan, las pagamos. Y ustedes dicen: Podía haberlo usted pospuesto y, entonces, no sé cuántos puestos de trabajo se ha inventado... Miren, por favor, lo que tiene que hacer un gobierno responsable, un gobierno responsable es, cuando le llegan sentencias, pagarlas. Eso es lo que tiene que hacer, y cuando puede tomar una medida que suponga ahorro de dinero público, tomarla, y eso es lo que estamos haciendo.

Lo que es incoherente no es mi postura, señor Henríquez de Luna, es la suya, porque usted, que está de acuerdo y que le encantaría que trajéramos medidas de recorte, y que tiene la capacidad de agilizar, de que estas inversiones financieramente sostenibles se lleven a término, usted tiene la posibilidad igual que yo, porque usted puede conseguir del gobierno... Bueno, no sé cómo se lleva usted con el otro Partido Popular...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

(Rumores).

Bueno, sí lo sé, por eso no cuento con ello. Entonces, no cuento con su ayuda, vale. Pero, claro, es que plantean ustedes cosas... Si se trata de que lo que queremos evitar es que haya impacto en los ciudadanos y ciudadanas de Madrid a la hora de las medidas que nos vemos obligados a tomar, lo que pido a los grupos en la Cámara es que sean responsables con eso y que actúen en consecuencia. En mi caso, lo hago fuera de aquí; en su caso y en su caso no lo están haciendo. Ciudadanos y el PP están torpedeando la actuación que el Gobierno central podría tener de manera diferente con Madrid y no están colaborando; están castigando a los ciudadanos de Madrid porque decidieron en su momento, sumando los votos de Ahora Madrid y el Partido Socialista, que Manuela Carmena fuera nuestra alcaldesa. Afortunadamente, se tomó esa medida y llegamos a ese acuerdo, porque, si no, hoy la alcaldesa no estaría en la Cámara, estaría fuera y tendríamos que estar pensando en elegir otra.

Claro, parece que yo no tengo credibilidad porque he dicho muchas veces que voy a incumplir la ley. Mire usted, señor Henríquez de Luna, traiga un *Diario de Sesiones* de comisión o Pleno en el que yo haya dicho una cosa diferente de lo que estoy diciendo ahora: he criticado siempre la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la he criticado de manera profunda, voy a luchar desde el punto de vista político porque se modifique, y he dicho desde el primer día que en mi puesto de concejal de Economía y Hacienda la cumpliré mientras esté vigente, pero que cumplirla no tiene por qué conllevar hacer los recortes, que es lo que a usted le gustaría. Eso no va a ocurrir, y usted lo va a ver, y me voy a alegrar mucho de que lo vea.

Y, claro, el tema es que, la diferencia es que esa incoherencia que usted dice que yo tengo es la que manifiestan ustedes, que acaban de votar en contra de la aplicación de la norma en los puntos anteriores, la aplicación de la norma en cuestión de las bonificaciones del ICIO. Ahí no tienen ningún empacho porque dicen que hay ilegitimidades, injusticias... Si yo utilizara su criterio moral y político, yo estaría votando

en contra de mi propio acuerdo de no disponibilidad porque estoy profundamente en contra de la ley, y yo no lo hago.

Yo les recomiendo que reflexionen, que razonen, y le agradezco sus palabras en cuanto... Menos en tanto Dr. Jekyll, Mr. Hyde y todas esas cosas, que de verdad que yo creo que se la ha ido un poco la pinza, señor Henríquez de Luna.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene de nuevo la palabra el señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vamos a ver, señor Sánchez Mato, déjese de tanto *Barrio Sésamo* y tanta sandez y, vamos a ver, usted se saltó la regla de gasto en 104 millones de euros por comprar el edificio de Alcalá, 45 el 28 de diciembre y el 3 de enero. Usted, que habla tanto de *Barrio Sésamo*, por cinco días, por cinco días. Entonces, deje de hablar tanto, que es que no convence absolutamente a nadie. Deje ya de tanta palabrería y gestione más, más acción.

Le recuerdo, usted, que ha estudiado Economía, contabilidad de costes, ¿sabe cuántos millones de euros? Bueno, yo no lo sé, pero me lo figuro, millones de euros tirados a la basura en horas trabajadas por nuestros funcionarios gracias a su gestión, gracias a que tenemos que estar constantemente realizando comisiones, nuevos PEF, presupuestos a medio plazo. Son miles de horas, millones de horas tirados a la basura, que se podían dedicar a gestionar Madrid, a mejorar los servicios públicos.

Igualmente, le digo cientos de millones de euros que se podrían gestionar, invertir y con ello crear trabajo; 238 millones de euros que van a tener los servicios públicos en un presupuesto inferior y ello va contra los intereses de los madrileños.

Como bien decía el señor Íñigo Henríquez, yo creo que su gestión ha sido tan nula en estos dos años que usted lo único que debería hacer era pedir disculpas y abandonar su cargo, si tuviera algo de dignidad política.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, la señora Rodríguez Pinzón en representación del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien. Vamos a aclarar aquí algunos temas. Señor Sánchez Mato, la responsabilidad no está en otro lugar, la culpa está en otro lugar... y ni está en otro lugar, si le soy sincera, está mucho en los dos grupos que aquí nos acompañan, porque no han hecho... no han cambiado la forma de calcular la regla de gasto. El gobierno es quien tiene esa culpa y la culpa de lo que tenga que ajustarse presupuestariamente está allí arriba, está en el señor Montoro, pero la responsabilidad sí que es suya,

porque es usted quien gestiona y la responsabilidad se ejerce *a priori* y *a posteriori*, tanto en la planificación del gasto como en la toma de decisiones para solucionar esta situación; situación injusta a todas luces, pero en donde usted y su gobierno tienen la responsabilidad de presentar una planificación.

Ahora voy a hablar un poco más de la culpa de los otros grupos, porque es que a mí me sorprende que aquí se intente cuadrar y decirles muchas cosas que ha hecho mal el gobierno, pero tampoco tomar una actitud de que ¿van ustedes a apoyar estos recortes, va el Partido Popular, para cumplir con su gobierno, a apoyar una serie de recortes a los madrileños? ¿Cómo van a explicar a los madrileños esa situación? ¿Cómo les van a explicar que van a aceptar la injusticia que nos impone el ministerio? Lo mismo le digo al partido de Ciudadanos, no es tan fácil tomar esta decisión justamente por lo injusta que es, porque está impuesta desde fuera, porque la culpa está fuera. Pero la responsabilidad sí que es suya y la responsabilidad de presentarnos un plan concreto para minimizar el daño de todas estas medidas, sí que era suya y está ya... ha pasado el tiempo, tenía que habérmolo presentado desde el principio, desde que surgió esta situación, tenía que haberlo previsto, porque sabíamos que se podía en un momento dado presentar esta situación porque sabemos la forma en la que actúa el Ministerio de Hacienda, y en eso no le voy a quitar su responsabilidad, en eso no me puede decir que la responsabilidad está fuera de aquí.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Henríquez de Luna de nuevo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor Sánchez Mato, todo este lío lo ha provocado usted. El incumplimiento de la regla de gasto en el año 2015 por 17 millones de euros fue responsabilidad suya. ¿Cómo no se puede ajustar un presupuesto de 4.700 millones por 17 millones? Es que eso no es creíble, no se lo cree nadie. Y el incumplimiento en 2016 de la regla de gasto en 238 millones de euros también fue exclusiva responsabilidad suya, y usted de eso no da nunca ninguna explicación, usted tomó decisiones en diciembre, compra de inmuebles como Alcalá, 45, su palacio de invierno, compras de suelo que no estaban previstas muchas de ellas. Claro que sí, usted hizo unas transferencias a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, que por cierto, ahora en este último acuerdo de no disponibilidad ha tenido que revertir parcialmente, porque usted quiso. Usted podía haber cumplido la ley, y no lo hizo porque está en eso, está en el continuo reto y en el continuo desafío, y eso al final lo único que ha hecho ha sido dañar la credibilidad de este Ayuntamiento; y esa es la razón por la que usted por dignidad tendría que irse. Yo le digo lo que siempre al final le digo y usted nunca me contesta, deje de hablar de los recortes del PP, que aquí los únicos recortes que hay son los de Ahora Madrid.

(Aplausos).

Ustedes están recortando en 26 colegios, en 26 polideportivos, en 13 obras en la vía pública, en inversiones en parques, en 4 nada menos, en inversiones en zonas ajardinadas, en reurbanizaciones de espacios y zonas verdes; en eso están haciendo ustedes los recortes en vez de recortar en gasto político, en dietas, en viajes, en publicidad y propaganda que han disparado el presupuesto municipal un 244 % desde que gobiernan.

Mire, usted tiene muy sencillo cumplir y ya acabo, señora alcaldesa con la regla de gasto, vuelva en esas partidas, que no le afectan a los ciudadanos y que son gasto político, vuelva a las partidas presupuestarias que tenía el Partido Popular en 2015 y ya verá como no tiene ningún problema.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, ya para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Evidentemente, con tanto juego trilero, señor Henríquez de Luna, corre el riesgo algún día de que se le vea la bolita, y es que se le ve, lo ha dicho usted antes, están muy preocupados porque hay muchas reuniones de Comisión de Economía y Hacienda, y yo le digo a los madrileños y madrileñas...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

No, no, están muy preocupados por eso y el señor Redondo también porque supone mucho tiempo dedicado de estos electos. Y yo lo que le digo es que, y le digo a la ciudad de Madrid es que en el sitio en el que más tranquilos pueden sentirse los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que pueden estar los representantes del Partido Popular, es en una Comisión de Economía y Hacienda o en este Pleno, porque ahí en ese momento no están ustedes pergeñando cualquier otra cosa por ahí fuera o reuniéndose con ministros o Secretarios de Estado de Seguridad. Entonces, tranquila la ciudad de Madrid, porque mientras ustedes están discutiendo y debatiendo en Comisión de Economía y Hacienda y en Pleno, en este caso con este delegado y con el resto, estén ustedes tranquilos y tranquilas que no hay líos. Y usted ha utilizado la palabra líos, y es que hay que tener ganas de meterse en líos, señor Henríquez de Luna.

Pero vamos a lo que nos atañe. Y lo que traemos es un acuerdo de no disponibilidad para cambiar la fuente de financiación de determinadas inversiones y eso figuraba en el Plan Económico-Financiero. Por eso le comentaba a Érika que claro que hay planificación, porque hemos acordado ese Plan Económico-Financiero, y yo me felicito de que haya habido capacidad de diálogo para poder haberlo acordado con el Grupo Municipal Socialista, y hemos acordado eso, y hemos acordado que esa medida la íbamos a traer al Pleno si se hubiera producido aprobación del Plan Económico-Financiero o ahora que se ha producido un rechazo del mismo. Entonces, no me puede decir que es que, dice: lo negativo es que lo traemos a

cuentagotas. Pues mire, lo de las cuentagotas no es solamente para evitar que los concejales y concejalas del Partido Popular anden por ahí haciendo cosas raras, no es por eso, ni por mantener el suspense, señor Henríquez de Luna, no es por eso...

(Observaciones de los señores Henríquez de Luna Losada y Martínez-Almeida Navasqués).

... es simplemente porque intentamos conseguir que los expedientes administrativos no supongan o no sufran más impacto y más retraso del que se produce simplemente por el hecho de tener que hacer estos acuerdos de no disponibilidad, y por eso tiene la complicación la historia, porque si nos diera igual que las obras en los coles o las obras en las piscinas o las obras en edificios de la Administración pública se hicieran antes o después, yo habría hecho de una manera muy sencilla, de un plumazo, pero no es tan sencillo, y para evitarlo, para evitar que haya impacto, se hace de esta forma, y ese es el objetivo del Gobierno. Y a mí lo que me gustaría es que en ese objetivo del Gobierno contáramos con el apoyo de todos los grupos, de todos, hasta de los que están saboteando la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estamos en disposición de someter a votación, recuerdo que estamos en el punto número 12 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien. Pues, continuamos, pues.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 34 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la baja del Ayuntamiento de Madrid en la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI).

El Secretario General: Teniendo en cuenta lo acordado en Junta de Portavoces, los puntos 13, 14, 15 y 16, cuyo enunciado se leerá, se someten directamente a votación.

(En este momento, cuando son las once horas y catorce minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

El Secretario General: El acuerdo requiere para su validez del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que componen la corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Capitalidad, es decir, requiere de al menos 29 votos favorables.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bueno, pues, por unanimidad, ¿no?

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de

58.024,96 euros, a favor de IMESAPI, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de gestión integral de los servicios complementarios de los colegios, polideportivos y edificios adscritos al Distrito, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien, pues aprobado.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.636,59 euros, a favor de Salter Sport, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de arrendamiento de material deportivo para equipamiento de la sala de musculación del Centro Deportivo Municipal Gimnasio Moscardó, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Aprobado.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y del Partido Popular (19) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en el edificio exclusivo situado en el paseo de la Castellana, número 260, promovido por Restaurante La Máquina, S. A. Distrito de Chamartín.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también.

La Presidenta: Muy bien, pues aprobado.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de garaje-aparcamiento de uso público en la parcela dotacional situada en la calle del General Rodrigo, número 11, promovido por Congregación Esclavas del Divino Corazón. Distrito de Chamberí.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Le damos la palabra, en primer lugar, al señor García Castaño, para la primera intervención del debate, por cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Bueno, es un plan, yo creo, bastante sencillo: es un aparcamiento de 5.660 m², repartido en cuatro plantas, en General Rodrigo 11; lo que hay por encima de la cota cero, digamos, es una residencia de estudiantes de la Congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón. El plan cuenta con informe favorable de Bomberos y de la Subdirección General de Implantación de Movilidad y Transportes; así que poco más que añadir.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Ciudadanos, no sé quién va a intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No vamos a intervenir en este punto.

La Presidenta: ¿Partido Socialista? ¿Señor Silva?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Buenos días.

Coincidiendo con la breve descripción que ha dado el concejal presidente del distrito, voy a entrar un poquito más en profundidad.

Con este Plan Especial, promovido por la Congregación Esclavas del Divino Corazón, se pretende autorizar la construcción de un aparcamiento de rotación debajo de una residencia universitaria, Cardenal Spínola, vinculada a la Universidad de San Pablo CEU; un aparcamiento de 5.660 m², cuatro plantas subterráneas y 174 plazas en pleno barrio de Chamberí. Un plan especial que se presentó el día 26 de mayo de 2015, con un gobierno municipal en funciones, y que el actual gobierno municipal ha tardado casi dos años en tramitar.

Los *parkings* se han convertido en uno de los grandes negocios de esta ciudad en los últimos años. El Gobierno de Ahora Madrid ha seguido el criterio del Partido Popular, en contra de lo que establece la Constitución y la normativa urbanística, y renuncia a reclamar la parte que le corresponde a la ciudad por el incremento del aprovechamiento lucrativo que suponen los aparcamientos bajo rasante.

De nuevo nos topamos con la Iglesia; cuando en septiembre de 2015 ustedes, con los votos del Partido Popular, aprobaron la ampliación del Hospital San Rafael, que también supuso 200 plazas de aparcamiento sin ningún tipo de compensación, el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, don José Manuel Calvo, dijo textualmente: «Estamos trabajando en la construcción de un nuevo modelo de ciudad, estamos trabajando en nuevos instrumentos de planeamiento, estamos trabajando en que las plusvalías que genera la gestión del territorio, la gestión del suelo reviertan en la sociedad». Lo que, por otra parte, era uno de los compromisos electorales de Ahora Madrid. Pero no hay avances en este sentido y no parece que los vaya a haber.

En febrero de este mismo año aprobaron en la calle Julián Camarillo la ampliación de un aparcamiento con 1.000 plazas más de las que obligaba el Plan General como dotación obligatoria, plazas que tampoco supusieron ninguna cesión al Ayuntamiento, como sucede en el caso del Plan Especial que se pretende aprobar hoy.

Nosotros estamos, por supuesto, a favor de que los particulares hagan negocios legítimos en sus terrenos, pero, tal y como establece la Constitución, las plusvalías generadas por la acción urbanística deben revertir, en parte, en las arcas municipales.

Muchas gracias.

La Presidenta: No sé si va a intervenir el Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No vamos a intervenir, señora alcaldesa.

La Presidenta: Bien.

Pues, señor García Castaño, tiene la palabra por cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Sí. Vamos, yo creo que es legítimo explicar las diferencias.

Entendía que el rechazo por parte del Partido Socialista tenía más que ver con el modelo de movilidad, con el esquema de movilidad en la zona, que yo creo que, en ese sentido, el *parking* no genera ningún problema, ¿no?

Es lo que haremos, sin duda, en línea con lo que estamos haciendo en todo el distrito es intentar reordenar aparcamientos jugando con el aparcamiento de rotación en superficie, intentando recuperar aparcamientos de residentes en superficie y, en todo caso, el excedente de plazas que sean

ganancias de espacio público con ampliaciones de acera, ganancias en accesibilidad universal, etcétera.

Yo creo que por lo que tiene que ver con el esquema de movilidad no hay ninguna preocupación, y entiendo, en todo caso, que haya diferencias con este y con otros expedientes que tramitamos y que yo creo que tenemos que tramitar.

Nada más.

La Presidenta: Gracias.

Señor Silva, ¿quiere insistir en el debate?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No.

La Presidenta: Bien. Pues, entonces, creo que podemos pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bueno. Pues queda aprobado.

Bien. Continuemos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Divino Pastor número 9, promovido por Craskí Inversiones S. L. U. Distrito de Centro. (Asunto procedente del punto 7 del orden del día de la sesión 2/2017, ordinaria, de 31 de enero de 2017, que fue retirado).

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: Se recuerda que este asunto procede del punto 7 del orden del día de la sesión 2/2017 ordinaria, de 31 de enero de 2017, que fue retirado.

La Presidenta: Don José Manuel Calvo tiene la palabra, por cinco minutos, en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, alcaldesa.

Este Plan Especial fue aprobado inicialmente en la Junta de Gobierno del 16 de junio de 2016. Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones. El ámbito del plan es la finca situada en la calle Divino Pastor, número 9, distrito Centro, incluida en el AP 001. Este ámbito está regulado por las condiciones particulares de la norma zonal 1, grado primero, nivel A y el uso actual del edificio es de servicios terciarios de oficinas; le recuerdo que fue la antigua sede del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

El edificio no está incluido en el *Catálogo General de Edificios Protegidos*, aunque forma parte del conjunto histórico de la Villa de Madrid y está incluida en una zona de protección arqueológica.

Este edificio se encuentra fuera de ordenación relativa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.3.3., de las normas urbanísticas, al desarrollarse una parte del mismo en el interior del patio de manzana, por lo que se son de aplicación las condiciones específicas de recuperación de patios de manzana y espacios libres que prevé la normativa urbanística.

El objeto del Plan Especial es el estudio, valoración y control urbanístico de la incidencia que tiene la implantación del uso servicios terciarios de hospedaje en situación de edificio exclusivo, con mantenimiento de la parte de edificación principal que ocupa el patio de manzana, delimitado por la línea de fondo máximo de edificación, mejorando el espacio en dicho patio mediante la reducción de la volumetría.

La actividad que se pretende implantar es apartamentos turísticos con fines de alojamiento temporal, con una previsión inicial de 14 unidades.

Las obras previstas de reconfiguración, acondicionamiento y reestructuración no son objeto de regulación de este Plan Especial y la distribución planteada no es vinculante, debiendo someterse a la correspondiente licencia urbanística.

También decir que en la actualidad no existe garaje construido en el edificio, que además se encuentra construido y consolidado. En función del nuevo uso a implantar en el edificio, terciario hospedaje, y el que sustituye, terciario oficinas, el nuevo uso demanda 20 plazas de aparcamiento frente a las 21 que exigiría el actual uso, por lo que no existe incremento en la demanda de plazas, motivo por el cual puede solicitar la exención de plazas de aparcamiento en la tramitación de la licencia, aplicando el artículo 7.5.8., criterios de excepcionalidad.

El expediente incorpora nueva documentación y debe anularse la anterior: los folios 287 a 308 que anulan los folios del 226 al 248, y los folios 311 al 315 que anulan los folios del 303 al 308.

Por supuesto, el expediente cuenta con informe de la Dirección General de Control de la Edificación, fechado el 12 de enero del 17, y el informe correspondiente de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural del Ayuntamiento de Madrid, fechado el 1 de abril del año 2016.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos la primera parte del debate. El señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor delegado, no sé si será por la desgana, la desidia o el desatino, bien por cualquiera de ellas o por todas a la vez, de usted y su Equipo de Gobierno, lo que lamentablemente nos lleva nuevamente a debatir sobre este expediente de Divino Pastor. No sé si será porque a la tercera va la vencida, y demuestra que ya ha anestesiado a la oposición interna de su gobierno, porque le recuerdo que este expediente fue retirado en la sesión ordinaria del Pleno del 31 de enero de 2017, y ya había sido retirado anteriormente, justificado por errores o dudas, tanto en la forma de tramitación como por la idoneidad o no del instrumento de planeamiento utilizado.

(En este momento, cuando son las once horas y veintisiete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

¿Cuál ha sido el motivo real de los problemas que este expediente le ha creado entre los suyos? Solo espero que ni sus anteriores moradores okupas ni por supuesto sea ahora el propietario del inmueble el que le haya hecho a usted tambalearse en la aprobación o no del mismo. Porque le tengo que decir que la falta de rigor y de criterios objetivos en su tramitación es notoria, una falta de seriedad y de rigor que aboca a la ciudad a vivir en una inseguridad jurídica continuada, tanto para los administrados como para los funcionarios, que ya no saben a qué atenerse; sin hablar ya de los grupos de la Oposición, que todos los meses asistimos perplejos a ver cuál de los expedientes se descuelga de la comisión o del Pleno. De hecho, hoy nuevamente fulmina usted el expediente del Mercadona del paseo de las Delicias, toda una nueva muestra de que usted en lugar de aprender, se está convirtiendo en el último de la clase.

Pero, sinceramente, no creo que lo haga usted adrede, sino más bien porque es consecuencia lógica de su mala gestión. Que incluyan un expediente como el de Mercadona para su desestimación sin ni siquiera haber contestado el recurso presentado por el interesado es, sencillamente, de nota, señor delegado; pero que ayer, veinticuatro horas antes del Pleno,

donde se propone su desestimación, se den cuenta de este error de bulto y terminen retirándolo, es de matrícula de honor.

Señor Calvo, ¿no cree que aquí tiene que haber un responsable de todo este desaguizado? Si usted no lo cree es que muy probablemente, el problema sea usted. ¿Quién es el responsable de todo esto? Porque por lo que vemos, ni usted ni su equipo piensan asumir culpa alguna del desastre de gestión en el que el urbanismo de Madrid se encuentra.

Mire, dentro de nuestra labor de oposición, analizamos seriamente los distintos expedientes que trae para su aprobación, comprobando la normativa a aplicar y si a nuestro juicio el procedimiento seguido es correcto o no. Estamos aquí para garantizar la legalidad urbanística y para controlarles a ustedes y la fuerte carga biológica con la que ve cada uno de los expedientes.

Mire, nuestros votos en comisión y en Pleno siempre van en la línea de comprobación, de cumplir escrupulosamente con el procedimiento administrativo, y por desgracia, estamos ya acostumbrados al error por su parte. En todas las comisiones hay siempre algún expediente al que le falta un informe preceptivo, como por ejemplo La Peineta; o se trata de un error material, y ese error en realidad es de bulto, como el del Mercadona que hoy retira; o por ejemplo cuando ni siquiera cumplen con las determinaciones de planeamiento, como en el caso del Mercadona de San Blas.

Sinceramente, señor delegado, ¿cuántos técnicos, cuántos responsables, directores subdirectores, coordinadores, colaboradores necesita? Pídaselos a la señora alcaldesa y déjese de contratar dinamizadores amiguetes y contraten a profesionales que les orienten y les digan cómo hacer cumplir la ley.

¿Sabe por qué somos tan estrictos con el procedimiento? Pues no se sonría y se lo voy a volver a repetir: porque la mayoría de las veces, los expedientes los tumban los tribunales por defecto de forma y no de fondo. Estamos en la línea de que se aprueben los expedientes que cumplan con la normativa de aplicación y con el procedimiento administrativo correspondiente, sin perjuicio de que la potestad de planeamiento, como a usted le gusta decir, sea suya; una cosa no quita la otra, señor delegado.

Concretamente, en este expediente, en la Comisión del 14 diciembre, le preguntamos sobre los errores materiales que había provocado su retirada. ¿Y sabe por qué se lo retiramos, señor delegado, aunque no me esté escuchando? Pues porque no había tales errores materiales, había errores de concepto puro y duro.

Mire, resumiendo: este expediente, iniciado en el año 2015, trata de un edificio actualmente de oficinas, en el que se pretende instalar un uso terciario, en su clase de hospedaje. La actividad que se pretende implantar es de apartamentos turísticos con fines de alojamiento temporal, con una previsión de 14 apartamentos turísticos, 28 habitaciones y 84 ocupantes.

Para ello, se tramita inicialmente un Pecau para poner un uso específico, luego se le exige un plan especial, y dos años más tarde ustedes se retrotraen de lo dicho y le dicen que, bueno, que con lo exigido hace dos años hubiera valido. Y eso usted lo viste de error material, yo creo que es un verdadero dislate administrativo.

Porque usted, señor delegado, mejor que nadie, debería saber que un Pecau, exigido por el artículo 5.2.8. de las normas urbanísticas, sirve para evaluar los aspectos ambientales y urbanísticos del uso pretendido, evitando la colisión con los usos cualificados de la zona, mientras que en este caso el plan especial se tramitaba por tratarse de un edificio fuera de ordenación relativa y para reflejar, entre otras, las condiciones de patio. Y debería haberse hecho así.

Como ve, señor Calvo, esto lo que no es...

La Presidenta: Señor Labrado, el tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Me lo acumula de la segunda intervención, si es tan amable. Pero ya termino.

...en el menor de los casos, es un error de concepto, de gestión y de tramitación y, por lo que veo y lamento, aquí nadie es responsable de ello.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Espinar por el Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Como ustedes ya saben, por motivos de fuerza mayor, mi querida compañera Mercedes González hoy no puede estar con nosotros. Para mí es un honor sustituirla. Intentaré estar a la altura, aunque sé que tengo el listón muy alto, así que les ruego que le adjudiquen a ella y a su equipo los aciertos y que me hagan responsable a mí de los posibles fallos que pueda haber en la intervención.

Lo que hoy nos ocupa es algo que debería llevarles a la reflexión, señores de Ahora Madrid. En política no siempre se está a tiempo de reconocer los errores, y los errores que se cometen siempre van a durar demasiado tiempo.

¿Estamos de acuerdo en que la utilización del patrimonio público debe responder a las necesidades de equipamientos y servicios de la población? Si estamos de acuerdo en esto, nos parece injustificable la enajenación sistemática de inmuebles públicos en las zonas más céntricas de nuestra ciudad; hacer esto es saltar al vacío.

Ustedes no solo no han sido capaces de poner un cortafuegos a las atrocidades urbanísticas del Partido Popular sino que parece que, además, les gusta el espectáculo del bosque ardiendo. La enajenación del edificio de la calle Divino Pastor número 9, por adjudicación directa después de

numerosas subastas desiertas, tiene como resultado un 39 % de rebaja. De los 3 millones de euros asignados como valor cierto por el Ayuntamiento, a menos de 2 millones de euros en función de su valor real. Estamos hablando de un edificio en perfecto estado, recién habilitado con dinero público y en una zona, por precios de metro cuadrado, muy por encima de lo que va recibir el Ayuntamiento.

Pero es que, además, el plan especial que nos ocupa incumple el Plan General, no porque lo digamos nosotros sino porque así lo manifiestan informes técnicos municipales de diferentes departamentos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Hagamos memoria. En el 2015 se solicita una licencia para acondicionamiento general del edificio, que es informada por la Dirección General de Control de la Edificación en los siguientes términos: Informe denegación: Examinaba la propuesta de obras de reestructuración parcial y acondicionamiento del edificio sito en la calle Divino Pastor, 9 por la comisión para la protección del patrimonio histórico, artístico y cultural, queda puesto de manifiesto que se incumple el artículo 8.1.28 de la normas urbanísticas del Plan General, dado que el edificio se encuentra situado fuera del área de movimiento de la manzana en norma zonal 1, grado primero y se pretende la ejecución de obras para cambiar el uso actual de servicios terciarios a uso residencial.

Además, la Agencia de Actividades respondió en el 2016 a una consulta urbanística especial sobre el posible cambio de uso del edificio de la siguiente manera: si la propuesta de cambio de uso llevara implícito el mantenimiento total o parcial de la edificación situada fuera del área de movimiento de la manzana, se tramitará conjuntamente con el Plan Especial un convenio urbanístico que justifique y regule el reparto de las plusvalías generadas por el cambio de uso. Les recuerdo que el uso actual es de oficinas y se pretende la implantación de apartamentos turísticos en un edificio exclusivo.

Además, el plan especial no incluye el convenio requerido por la Agencia de Actividades en su informe sobre la consulta y, por lo tanto, debe considerarse viciado al no incluir la documentación necesaria.

Señores de Ahora Madrid, esto no es una invención de mi grupo, son cosas muy serias que están reflejadas en sendos informes de la Dirección General de Control de la Edificación y de la Agencia de Actividades, y ustedes lo saben, que es lo peor. El convenio omitido, en este caso y lamentablemente en otros también, el convenio prescrito por el Plan General y por los técnicos municipales, habilitaría la compensación al Ayuntamiento de las plusvalías generadas, como bien dice el citado artículo, un convenio urbanístico que justifique y regule el reparto de las plusvalías generadas por el cambio de uso y, en su caso, las compensaciones susceptibles.

Esta es una reivindicación, la de no permitir la ausencia de compensación de las plusvalías correspondientes al Ayuntamiento, reiterada en muchas ocasiones por mi portavoz en Urbanismo, una reivindicación que no hace más que reflejar lo dicho en una serie de informes ineludibles.

Mire, lejos de intentar reconducir estos problemas, ustedes los consolidan colaborando activamente con la supervivencia de los vicios de las políticas urbanísticas del Partido Popular.

Ustedes están permitiendo que la perversa dinámica urbanística de enajenación de lo público, que es de todos, para beneficio exclusivo de los intereses privados, se consolide y quede justificada; eso sí, con grandes aspavientos de progresismo y de rojerío.

Lo dicho, en vez de levantar cortafuegos, se permite que el incendio urbanístico del Partido Popular continúe devorando el patrimonio del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿El Grupo del Partido Popular va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí.

La Presidenta: Pues tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Le doy la enhorabuena, señora Espinar, pero también deseamos el muy pronto restablecimiento de la señora González y que pueda volver a acompañarnos.

Señora alcaldesa, en el último Pleno, en el último Pleno, usted le pidió a una concejala del Partido Popular que retirara una alusión jocosa que había hecho a la vestimenta de una concejala. Hoy cuando el señor Sánchez Mato ha dicho que estos concejales hacen cosas raras, usted no le ha pedido que retire esas palabras. Y no vamos a permitir que el señor Sánchez Mato dude de la honorabilidad de este grupo de concejales, entre otras cosas, señora alcaldesa, porque en este grupo de concejales nadie quiso meter a seis millones de judíos en un cenicero; nadie quiso con un Kalashnikov matar al presidente del Gobierno; nadie participó en escraches como el señor Murgui; ni nadie asaltó capillas como la señora Maestre al grito de: arderéis como en el 36. Y por supuesto, señora alcaldesa, en este grupo municipal nadie se ha sentado, como sus concejales, en el banquillo de los acusados.

Señor Sánchez Mato, es usted defensor de la revolución más genocida que ha habido en la historia de la humanidad, o sea, que lecciones por su parte las justas. Pero su doble rasero es lamentable, señora alcaldesa.

Y señor Calvo, Divino Pastor, por fin ha venido. En enero nos prometió que lo iba a traer en febrero, estamos en abril. Más vale tarde que nunca. Pero una de cal y una de arena, se lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, a cambio de traer Divino Pastor, usted ha sacado el Mercadona del paseo de las Delicias. Lo saca por segundo Pleno consecutivo, ¿por qué? Lo retiró del último Pleno porque se lo pidió la señora González, y lo ha retirado de este Pleno cuando estaba incluido en el orden del día, ¿por qué? ¿Cuál es la imagen que

usted está transmitiendo, señor Calvo? ¿Cuál es la imagen que usted está usted transmitiendo? Que va retirando o quitando en función de lo que le digan sus concejales. Por cierto, avise al señor Carmona, Galcerán y a la señora Arce que vamos a votar, porque lo que no sabemos es si no quieren votar esto y por eso se han ido. En todo caso, vamos a pedir voto individual, a ver qué es lo que el póster de Lenin le ha susurrado al señor Valiente, sobre qué debe votar en Divino Pastor, o si se va a comer esta votación como se comió ayer el papelito de los presos de Venezuela, a cambio de seguir siendo comisionado de derechos humanos en contra de un acuerdo de este Pleno que la alcaldesa, por supuesto, pretende no respetar.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Señor Calvo, usted ha secuestrado este asunto durante cuatro meses, nos ha venido aquí ahora y nos ha tratado de decir que ha introducido folios nuevos en el expediente administrativo a ver si así lo justifica, pero el señor Calvo nos ha dicho que el informe de la Dirección General de Control de la Edificación es de enero de 2017 y, por tanto, si no le importa aclaramos en el segundo turno cuáles son las modificaciones que ha introducido, se lo agradeceríamos. Pero lo que también le agradeceríamos es que la ciudad de Madrid merece un urbanismo más serio que el urbanismo de que en función de lo que le digan los concejales rebeldes de su grupo se vayan sacando y metiendo asuntos en el orden del día del Pleno, porque a lo mejor Madrid, efectivamente, como dice el PSOE, puede que merezca un urbanismo distinto, pero lo que estamos seguros es que lo que no merece es el urbanismo okupa de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, don José Manuel Calvo tiene la palabra.

(Rumores).

Por favor, silencio.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, en primer lugar sumarme a ese deseo de que Mercedes, de que nuestra compañera la señora González, se recupere lo antes posible y se incorpore al Pleno. Ya le escribí vía Telegram que la echábamos de menos, queríamos volver a discutir con ella cuanto antes. Así que desearle, por supuesto, una pronta y satisfactoria recuperación.

Señora Espinar, precisamente y por aclararle lo que usted ha planteado respecto del convenio, precisamente lo que aclaraba la instrucción a la que ustedes votaron en contra junto con el Partido Popular y junto con el Grupo Ciudadanos en el Pleno anterior,

la instrucción que regula o que aclara la normativa en torno a los patios de manzana, precisamente viene a definir y a aclarar esto, viene a consolidar la necesidad de firmar un convenio de gestión cada vez que se plantee un cambio de uso. En este caso, como usted bien ha leído en su informe, supongo que además no solo lo ha leído sino que habrá tratado de entenderlo, no se produce un cambio de uso, se produce un cambio de clase de uso; como bien ha dicho, pasa de un terciario oficinas a un terciario hospedaje. Por lo tanto, no cabría en este caso, en función de la normativa urbanística que nos aplica, no cabría la obligación de establecer un convenio de gestión, lo que sí ocurriría si se produjera un cambio de uso como sucede en otros casos.

En cuanto a la venta del edificio. Que yo recuerde, ni el concejal ni el delegado de Hacienda, ni mi compañero Sánchez Mato, como concejal de Hacienda, ni yo hemos vendido este edificio, creo recordar, creo recordar, señora Espinar, nos lo encontramos vendido, mucho tiempo atrás de que nosotros llegáramos a esta corporación, y su actual propietario ha decidido tramitar este Plan Especial siguiendo, además, efectivamente, las indicaciones que se le dieron desde la Dirección General de Control de la Edificación, que cuando planteó una licencia directa de consolidación, le dijeron que tenía que tramitar un plan especial por encontrarse en este caso el edificio, como le he dicho, fuera de ordenación relativa.

Por tanto, no sé qué dudas o qué sospechas o qué incertidumbres le genera esta actuación que cuenta además, como siempre, con los preceptivos informes de todos los órganos competentes que tienen que pronunciarse al respecto.

En cuanto al señor Labrado. Señor Labrado, yo entiendo que igual da pereza renovar los argumentos y renovar las intervenciones, pero todos los plenos, todos los plenos viene leyendo el mismo texto. Es que del próximo voy a tomar nota —ya me lo he apuntado— voy a tomar nota y se lo voy a leer yo antes de que me lo lea usted, porque es que es la única alternativa para que usted cambie de discurso y cambie de relato. Usted sabe perfectamente, usted sabe perfectamente los motivos de retirada de este expediente y de cualquier otro. En el caso que me pregunta, por ejemplo, de Mercadona, precisamente los promotores de esta iniciativa presentaron un escrito el viernes pasado, presentaron un escrito el viernes pasado y, además, lógicamente, ese escrito hay que estudiarlo, hay que analizarlo y, por lo tanto, solamente con eso ya estaría justificado que un expediente que estaba encima de la mesa se pospusiera su deliberación para el siguiente Pleno. Hay que analizar ese escrito, no es un recurso, es un escrito para que se reconsidere el Plan Especial. Por otro lado, quedó encima de la mesa para poder explicárselo, en este caso, como solicitó la portavoz del Grupo Socialista, al propio Partido Socialista. Algo que todavía no se ha producido y, por lo tanto, hasta que se produzca mantenemos ese expediente encima de la mesa.

Habla de retiradas, pero si usted en la comisión de este miércoles me pidió que retirara o que dejara encima de la mesa el Plan Parcial de la Colonia

Experimental. O sea, me critica por dejar encima de la mesa retirar expedientes, y usted me pidió en la comisión... para los que no asisten a esta comisión, el señor Labrado me pidió, como presidente de la comisión, me pidió que dejara encima de la mesa, que retirara, el Plan Parcial de la Colonia Experimental. ¿Entonces en qué quedamos? ¿Está bien retirar o no está bien retirar? Nosotros coincidimos en que sí, por supuesto, cuando haya alguna duda, cuando haya algo que discutir sobre un expediente, déjese encima de la mesa o retírese para poder hablarlo y para poder verlo con todos los grupos; transparencia y apertura del área a todos los grupos de la Oposición, pero, ¿en qué quedamos? ¿Está de acuerdo o no está de acuerdo con ese tipo de planteamientos?

Y luego ya para terminar, señor Martínez-Almeida, está usted ejerciendo ya de portavoz de la Oposición, le felicito por ello, además me han sorprendido sus palabras cuando decía usted que la señora Aguirre no era para usted solo un referente político sino también un referente personal y moral. Bueno, nosotros pensamos que lo que Madrid no merece son políticos como el señor Ignacio González, presidente de la Comunidad, y un partido, como el Partido Popular, con lo que ha hecho en esta ciudad y en esta comunidad en los últimos años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Empezamos el segundo turno de debate, y tiene de nuevo la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sumarme, como no puede ser de otra manera, al deseo de que pronto nos acompañe de nuevo Mercedes, aunque tiene una digna suplente.

Y señor delegado, simplemente pongo de manifiesto lo que pasa en su área, lo que sufrimos en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, y le repito las cosas porque usted sigue sistemáticamente cometiendo error tras error y el mismo error, y la verdad es que llega a ser un poco frustrante pero para eso me pagan los madrileños y mi deber es recordárselo e intentar que deje de cometer errores.

Bueno, veo que no me escucha, o sea, que por mucho que repita las cosas, como nunca me escucha, pues ahí seguirá usted con... Volveré a repetírselo, volveré a repetírselo.

(Aplausos).

Mire, usted ha mencionado la instrucción. Decirle que la instrucción es legalmente bastante cuestionable, prueba de ello es que se encuentra recurrida.

Y, únicamente, puesto que usted se pone a hablar de lo humano y lo divino y a meterse con la Oposición y no a tramitar correctamente los expedientes, que es lo que debe hacer porque estamos encontrándonos en la comisión que usted trae incorrectamente tramitados los expedientes, que por eso en ocasiones le pido que los retire, le voy a

recordar qué es lo que tiene que hacer este Ayuntamiento.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Viceinterventor General).

Mire, este Ayuntamiento, que parece que usted no lo tiene en cuenta a la hora de tramitar los expedientes, tiene que estar al servicio del administrado. Desde luego no está para poner ni trampas ni piedras ni barreras en el camino. Este Ayuntamiento tiene que estar encaminado a facilitar el esfuerzo de la actividad económica de la ciudad y no a paralizarla ni a ser un lastre para la propia ciudad. Este Ayuntamiento, señor delegado, tiene que garantizar la legalidad urbanística, nada más y nada menos. Este Ayuntamiento debe ser el primero en ser riguroso en sus actos y no moverse a base de bandazos interpretativos dados curiosamente siempre por los mismos.

Mire, con respecto al expediente que nos trae. Yo creo que usted sinceramente debería pedir perdón al promotor por la tramitación del mismo y por los perjuicios ocasionados. De todas formas yo le quiero recordar, y esto se lo digo muchas veces pero a ver si usted me hace caso de una vez, que la responsabilidad en estos expedientes corresponde al Equipo de Gobierno. Asuma su responsabilidad o por lo menos entone el *mea culpa*.

Muchas gracias

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Espinar, tiene la palabra de nuevo.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, señor Calvo, le agradezco su preocupación pero soy perfectamente capaz de entender lo que leo, no solo de tratar de hacerlo.

Para no repetir lo que ya queda reflejado en las actas de este Pleno, voy a recordarle que su actitud política en materia de urbanismo no es casualidad, es empecinamiento, y por eso me sumo a la petición del Partido Popular para pedir el voto particular en este punto.

Mire usted, Ahora Madrid ha autorizado decenas de cambios de usos en edificios del centro de Madrid, son ustedes la causa de la gentrificación, por si no se habían dado cuenta. Déjense de rasgarse las vestiduras y dejen de engañar a la gente.

Por cierto, hablando de actas y de plenos. Para nosotros el mercado, sin duda, es un buen socio pero no es un buen amo y no todo en una ciudad lo puede ordenar el mercado, dijo alguno de sus concejales hace poco en un Pleno. ¿Qué pasó con el TPA, un magnífico edificio ahora destruido que podría haberse erigido en un referente para los vecinos de los barrios de su entorno? ¿Qué ha pasado con el complejo Canalejas, además de crear una monstruosidad ya visible los ciudadanos deben saber que ustedes han planteado un plan especial que nos va a costar a los madrileños 35 millones de dinero público para solucionar los accesos y la carga y descarga de las

nuevas instalaciones privadas. Cabe recordarle aquí que los promotores, los que no son sus amos, deben, según la ley, solucionar todos los problemas infraestructurales de la operación, entre ellas la accesibilidad de sus servicios.

¿Qué ha pasado con la Casa de la Carnicería? No hace falta que me diga nada sobre esto, ya me contestarán los tribunales. ¿Qué va a pasar con el Beti Jai? ¿Se lo van a entregar al sector privado? ¿Por qué han concedido en este Pleno 174 plazas de aparcamiento en un edificio muy por encima de las requeridas por el Plan General, aun contrariando el criterio manifestado por usted mismo de no facilitar aparcamientos en el centro para no generar atracciones de coches? Supongo que porque su localización es un negocio muy notable, ¿no? ¿Quiénes decían ustedes que no eran sus amos, señor Calvo?

Mire, este Plan Especial, que no olvidemos aprueba Ahora Madrid, independientemente de que el proceso de venta sea responsabilidad del Partido Popular, es el ejemplo perfecto de la sistemática que venimos denunciando reiteradamente de facilitar negocios privados a costa de patrimonio público y de la utilización de los planes especiales de forma torticera para cambiar sus usos.

Señor Calvo, deje de manchar a la Oposición con su táctica de calamar lanzando tinta y cuénteles a los ciudadanos la verdad de los temas antes referidos y pregúnteles qué piensan de la destrucción del TPA, de lo que le va a costar el complejo Canalejas, de perder la Casa de la Carnicería para lo público o de la evidente gentrificación del centro que ustedes fomentan en el expediente que nos ocupa y en otros muchos que anteriormente han aprobado. Háganlo y luego vuelva aquí y se lo cuenta a mi compañera Mercedes González.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

¿El señor Martínez-Almeida va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

No lo dude, señor Calvo, un referente político y personal absolutamente imprescindible pero, además, ¿sabe por qué? Porque el Partido Popular lleva treinta años ganando las elecciones en Madrid y en el 2019 las volverá a ganar y eso es lo que a ustedes les molesta...

(Aplausos).

...que llevamos treinta años ganando las elecciones y ustedes, que son los representantes de la gente, lo que se deberían de preguntar es por qué la gente vota, ha votado, votó y va a seguir votando al Partido Popular.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Se supone que va a seguir votándole, no lo duden ustedes.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Yo sé que les molesta, les molesta pero no se alteren porque va a seguir siendo así como durante los últimos treinta años, señora Maestre, no se ponga tan nerviosa, no se ponga tan nerviosa que, como no ha ganado usted una elección en su vida, no sabe lo que es eso. Por cierto, señora Maestre, usted que es muy joven, tampoco la va a ganar

(Aplausos).

Señor Calvo, no me ha respondido a la pregunta que yo le he hecho: ¿cuáles son las modificaciones que se han introducido en el expediente administrativo? No ha respondido usted, se ha limitado a decir que nos ha sustituido una serie de folios, del 308 al 325, del trescientos cuarenta y tantos al 360, pero ¿en qué consiste esa sustitución de folios? Porque usted cuando retiró este asunto volvió a faltar a la verdad, que ya es habitual en usted, porque dijo: no, el expediente está perfecto pero tenemos que hacer consultas ciudadanas, eso es lo que usted nos dijo. Consultas ciudadanas no, consultas al patio porque a los únicos que consultan en este expediente es al patio, y le doy la enhorabuena porque en este punto le ha debido usted torcer el pulso al patio y nosotros en esto no le negamos los elogios cuando es necesario.

Pero le vuelvo a decir, ¿qué folios y en qué consisten los folios que usted ha sustituido? Porque si no ha sustituido ningún informe, si según usted todo esto era única y exclusivamente para hacer un proceso de consultas, ¿qué es lo que ha cambiado en este expediente administrativo? ¿Qué ha cambiado para que usted haya tardado cuatro meses en traer un expediente que tiene todos los informes completos? ¿Qué es lo que ha cambiado en estos cuatro meses, señor Calvo? Y eso es lo que yo le he preguntado y lo que espero que me responda.

Y señora Maestre, como portavoz le digo: avise a los concejales que faltan, al señor Zapata, a la señora Galcerán, al señor Carmona y a la señora Arce, que vamos a votar...

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo para a continuar y ya cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Señora Espinar, todos los casos que ha relatado, todos los casos que ha relatado vienen de la etapa anterior. ¿Pero quién concesionó la Casa de la Panadería? ¿Pero quién lanzó el proyecto Canalejas? ¿Pero quién vendió este edificio? ¿Pero quién tramitó el Plan Parcial del TPA que, por cierto, tuvo aprobación inicial cuando ustedes en el Pleno y no hicieron ningún tipo de alegación al respecto?

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Sí, durante el proceso de alegaciones el Partido Socialista no hizo ninguna alegación al Plan Parcial del TPA, puede revisarlo, puede revisarlo y verá que es como le digo. No tenga tanta prisa en el caso de Canalejas, igual se llevan una sorpresa.

Habla de gentrificación y de que le preocupa la gentrificación y, le repito, en el Pleno anterior votaron en contra de la instrucción con la que empezamos a poner freno, que no es una medida, que no es la única medida, evidentemente, y que no soluciona todos los problemas, pero que es una instrucción que va en la línea de poner freno al cambio de usos, es decir, de pasar de uso residencial a uso terciario, es decir, de evitar la terciarización. Yo, como en aquel momento creo que fui más elegante que ustedes, no pedí el voto individual porque me hubiera gustado ver el voto del señor Chema Dávila, como responsable del Partido Socialista en el distrito Centro, levantando la mano individualmente ante esa instrucción, me hubiera gustado ver esa situación pero no lo hice, evidentemente.

Señor Martínez-Almeida, lo dijimos y lo repetimos: queremos dialogar con la sociedad civil. Cuando se genera un problema, o cuando se genera una crítica ante un expediente, no queremos dar la espalda ni queremos aprobarlo con puertas cerradas, queremos discutir y queremos dialogar, y por eso ese proceso de diálogo que abrimos con las asociaciones y colectivos del distrito Centro, a los que animo que vayan a visitar para que les cuenten cómo es su día a día ante el fenómeno creciente y preocupante, porque nos preocupa, de la gentrificación y particularmente de la turistificación en las grandes ciudades y en la ciudad de Madrid.

Habla de las elecciones. Bueno yo, viendo los últimos acontecimientos en su partido, creo que este grupo cada vez está más preocupado de las próximas elecciones. Viendo los últimos acontecimientos que han ocurrido en su partido, estamos cada día más preocupados con las elecciones de 2019, no le quepa ninguna duda.

Cierro, en estos veinte segundos, deseándole suerte, deseándole suerte al menos más suerte que a los últimos sucesores de la señora Aguirre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, vamos a votación.

El Secretario General: Podíamos someter a votación el punto.

La Presidenta: Perdón, si me escuchan un minutín.

Señor Martínez-Almeida, creo que usted dijo que iba a pedir una votación... por eso lo vamos a tener en cuenta.

Señor secretario.

¿Una votación a mano alzada, señor Martínez-Almeida, si es tan amable, es lo que usted pidió?

(Asentimiento del señor Martínez-Almeida Navasqués).

De acuerdo. Pues venga, vamos a ello.

El Secretario General: Pues entonces, en primer lugar, votos a favor.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio que vamos a votar.

El Secretario General: Votos a favor de la propuesta contenida en el punto número 18.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio que estamos votando. Guarden silencio y no hagan gestos.

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid, alzan la mano).

El Secretario General: Votos en contra entonces.

La Presidenta: Votos en contra.

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista de Madrid, alzan la mano).

La Presidenta: ¿Abstenciones?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-partido de la Ciudadanía, alzan la mano).

Queda aprobado por mayoría.

Continuamos. Señor secretario adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación a mano alzada la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (16), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible por la que se deniega la aprobación del Plan Especial para los locales situados en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Arganzuela. (Asunto procedente del punto 15 del orden del día de la sesión 5/2017, ordinaria, de 29 de marzo de 2017, que quedó sobre la mesa).

El Secretario General: El punto número 19, era una propuesta también del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, ha sido retirado por el Grupo Municipal mediante escrito...

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Decía, mediante escrito presentado el día 25 de mayo, con número de anotación, simplemente para que quede constancia en el diario, número de anotación 2017/8000675.

(Aplausos).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables, guarden silencio, guarden silencio por favor.

(Se retira antes del comienzo de la sesión, la precedente propuesta mediante escrito número 2017/8000675 en los términos del art. 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Modificación de la Ordenación pormenorizada de la parcela situada en la calle de Agustín de Foxá, números 4-10, promovido por RKV, S. L. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados en Junta de Portavoces, los puntos 20 y 21, cuyos enunciados se leerán, se pueden someter directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado como punto 14 en la sesión (7/2017), ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2017; y aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle de Narváez, número 9, promovido por Trévola, S. L. y Monte Romano, S. L. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: Se puede someter a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobado.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 21.02 "Barrio del Aeropuerto". Distrito de Barajas.

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo por cinco minutos, en representación del Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra el señor don José Manuel Calvo por cinco minutos, en representación del gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Este expediente se remite al Plan Parcial de Reforma Interior del área de planeamiento remitido 21.02 barrio del aeropuerto. Fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno el 15 de septiembre de 2016 y durante el período de información pública se han presentado tres escritos de alegaciones por parte de la asociación de vecinos barrio del aeropuerto, por parte de un particular firmada por otros 22 vecinos, y por otro particular.

(En este momento, cuando son las doce horas, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

En relación con la alegación de la asociación de vecinos se propone su estimación parcial en lo referente a la demolición del bloque 335 de la calle Garganchón, modificando con ello el apartado 2.6 de la Memoria de Ordenación, también en lo referente a la determinación de los plazos y ejecución del planeamiento.

En relación a la alegación presentada por un particular y firmada por otros 22 vecinos, se propone también su estimación parcial, lo que implica la modificación del artículo 45, altura de la edificación de las normas urbanísticas, y se ha realizado un estudio registral de las fincas del barrio, lo que ha dado lugar a la modificación de una serie de planos, el P01 y el P04.

Igualmente se ha modificado la modificación de los planos de ordenación y los cuadros de características en las memorias de ordenación. Además se ha realizado un estudio de impacto de la antena telefónica, lo que ha dado lugar a la modificación del apartado 7.8, contaminación electromagnética del documento ambiental estratégico, incorporándose la existencia de antena de telefonía.

Por último, se propone la desestimación de la alegación presentada por el otro particular en relación al ajuste de la parcela de la calle Pradoluengo número 241 a la información del registro de la propiedad. El objeto de este plan parcial es desarrollar las determinaciones contenidas en la ficha de condiciones del ámbito en el marco de las posibilidades establecidas en el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, que define una nueva estrategia de rehabilitación residencial.

Por no extenderme excesivamente en detalles del expediente que han podido consultar, señalar, antes de finalizar, que con esta propuesta se posibilita que los vecinos puedan acceder a las ayudas para la rehabilitación y mejora de sus viviendas del Plan estatal de fomento del alquiler de vivienda, rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbana 2013-2016 correspondientes a las áreas de rehabilitación integral, que como tal ha sido declarada, en este caso el barrio del aeropuerto, manteniendo las edificaciones existentes.

La implantación de nuevos usos contribuirá a la atracción de nuevas familias con el dinamismo que

eso supone para la regeneración y mejora social del barrio. Toda la nueva edificabilidad residencial se localiza en el área de ordenación de la actuación de urbanización, y en aplicación de las normas de este plan parcial, se destina íntegramente a viviendas sometidas al buen régimen de protección pública. La nueva zona verde, además de ser muy necesaria por carecer de ella, ampara medioambientalmente la propuesta de ordenación en la medida en que contribuirá a resolver el importante problema de drenaje que tiene el ámbito. Las cesiones previstas en la propuesta de actuaciones de urbanización son: en zonas verdes y espacios arbolados, 3.454 m², en suelo para dotaciones, 6.065 m², y en suelo total para dotaciones, 9.519 m².

Este expediente cuenta con el informe correspondiente de la dirección general de planeamiento y gestión urbanística, fechado el 4 de abril de 2017, así como con todos los informes sectoriales preceptivos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, comenzamos el debate y el guión que tengo encima de la mesa me dice que en principio el Grupo Municipal Ciudadanos no va a intervenir. ¿Es así, verdad?

Bien, pues entonces, por el Grupo Socialista ¿quién va a intervenir? ¿No van a intervenir? No van a intervenir.

Por el Grupo del Partido Popular ¿van a intervenir?

Sí, muy bien pues tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Buenos días.

¿Que el barrio del aeropuerto necesita una solución por parte del Ayuntamiento? Sí, creo que estamos todos de acuerdo en que el barrio del aeropuerto es el barrio que más necesidades tiene del distrito de Barajas. Es un barrio que, como usted decía, tiene graves problemas de cimentación en sus edificios y de construcción, y ahí están las ITES negativas de muchas de las comunidades de vecinos. Tiene deficiencias en la conducción de agua y alcantarillado, problemas de aparcamiento, falta de dotaciones públicas, problemas con el arbolado, por eso el Partido Popular en sus años de gestión en el Ayuntamiento de Madrid presentó diferentes propuestas, aunque lamentablemente no prosperaron.

Así, el 8 de octubre de 2009, el Ayuntamiento aprobó inicialmente un Plan Parcial de Reforma Interior del barrio del aeropuerto, donde se proponía la demolición de las 565 viviendas existentes y donde se contemplaba el realojo de los residentes en nuevas edificaciones en el propio barrio. Esta operación la iba a realizar en su integridad la Empresa Municipal de la Vivienda a coste cero para los vecinos y contaba con el apoyo de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y con el apoyo del 80 % de los vecinos.

Lamentablemente la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento informó

negativamente, vino la crisis y la Empresa Municipal de la Vivienda no pudo acometer este ambicioso plan modificando lo que había sugerido el Ministerio de Fomento.

El 15 de septiembre de 2016 la Junta de Gobierno desestimó aquel expediente y se aprobó la iniciación del expediente y del plan que ustedes traen aquí a aprobar definitivamente. Los tiempos han cambiado y el Ayuntamiento cada año engrosa en la hacienda municipal mayores ingresos. Por eso no entendemos desde mi Grupo Municipal la actitud poco valiente que el equipo de gobierno demuestra con los vecinos del barrio del aeropuerto. ¿Por qué usted no ha recuperado el ambicioso plan del Partido Popular modificando los ajustes necesarios del Ministerio de Fomento, un plan que no suponía costes para los vecinos, y lo más importante, era una solución definitiva?

El Plan Parcial de Reforma Interior que ustedes traen aquí hoy, después de que el barrio haya sido declarado de rehabilitación, plantea el reparto de las cargas de inversión y de transformación entre los vecinos y las Administraciones: Fomento, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento. Y ahora los vecinos pueden acogerse a dos ayudas diferentes, las que otorga el ministerio a través de la Comunidad de Madrid, y las del Ayuntamiento.

Vamos a hablar primero de las ayudas del ministerio.

La lentitud que usted ha tenido en la gestión de este expediente ha producido que la Comunidad haya tenido que devolver al Estado el dinero que estaba reservado para esta área, es decir, 3,3 millones de euros, y ha dejado a casi 600 familias sin ayudas para rehabilitar sus viviendas en el 2016. A pesar de esa mala gestión, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid les ha dado una oportunidad para no dejar en desamparo a estas familias y van a volver a pedir al Estado su financiación conforme al Plan de Vivienda y Rehabilitación para este año.

En cuanto a las ayudas que pueden pedir los vecinos por el Ayuntamiento de Madrid, y me estoy refiriendo al plan MAD-RE, resulta que no han concedido ustedes ninguna de esas ayudas durante el año 2016. O sea, que está la situación como para fiarse de que los vecinos puedan recibir alguna ayuda de rehabilitación para el año 2017, porque ha habido cero para el 2016 y una incógnita tremenda para el 2017, porque no hay unos fondos destinados en concreto para este barrio.

Por tanto, le pregunto, ¿por qué únicamente les da a los vecinos la oportunidad de rehabilitar mínimamente sus casas con una escasa subvención del 35 %, que es lo que está garantizado con la ayuda del Estado? Y además, sabiendo usted que, por las alegaciones que han presentado los vecinos, existen edificios que tienen riesgo de derrumbe, y si esto pasa, y espero que no pase, la verdad, ¿por qué no garantizan a los vecinos que van a poderse quedar en el propio barrio? Porque según un informe que aparece en el expediente, ustedes les dicen que podrán quedarse en el barrio en la medida de lo

posible. Me gustaría que hoy usted tranquilizase a los vecinos y les garantizase que van a poderse quedar en él, en su barrio.

Ustedes dijeron que tenían mucha prisa para traer este plan y han tardado dos años en traerlo; dos años para presentar un plan que divide dos áreas: una, en el que los vecinos tienen que hacer todas las inversiones de transformación y donde se plantean unas obras de urbanización; y otra, en el que se prevén nuevas construcciones que traerán más población y sin solucionar problemas reales que tiene el barrio. Además es un plan ambiguo, un plan que no plantea una solución definitiva para el barrio y un plan que va a resultar muy caro a los vecinos. Si no quieren hacer una rehabilitación integral, que es lo que nosotros pensamos que deberían hacer, ¿por qué no plantean por lo menos una solución mixta de rehabilitación y remodelación urbana, para poder continuar con las actuaciones que como barrio ha declarado?

Mire, el año pasado ningún vecino pidió estas ayudas, ¿sabe por qué? Porque no se fiaban de ustedes, porque sabían que al final todas esas obras que tenían que hacer, las iban a pagar de su bolsillo. El Barrio del Aeropuerto ¿necesita de una solución? Sí, pero una solución valiente y realista, y un plan que solucione todos los problemas diarios que se plantean, entre ellos, por ejemplo, el aparcamiento, que no vemos que esté solucionado, sobre todo cuando se va a incrementar la población del distrito.

Nosotros vamos a votar a favor de este plan porque es la única manera de que los vecinos reciban las ayudas estatales, pero nos parece que han perdido una oportunidad de oro para solucionar y dar una solución definitiva a este barrio, que es la solución que necesitan y merecen los vecinos de Barajas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor José Manuel Calvo para concluir este primer debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muy bien. Pues muchas gracias, alcaldesa.

Señora Maílo, que usted me hable de retrasos cuando en el año 2012 modificaron su propia ley para, con carácter retroactivo, pasar las ayudas de 50 a 15.000 euros para implantar ascensores, dejando en la estacada a un innumerable conjunto de comunidades de propietarios que se quedaron colgados con sus inversiones después de haber solicitado créditos y después de haber iniciado incluso las obras, me parece cuanto menos, en fin, excesivamente atrevido; pero, bueno, usted sabrá. Supongo que en esta renovación del partido ya se les ha olvidado todo aquello, entre otras cosas esta actuación, en el mayor ejemplo de inseguridad jurídica que jamás creo que se ha visto en una Administración y, desde luego, que se haya visto en la Comunidad de Madrid.

Como usted sabe, nosotros apostamos decididamente por la rehabilitación y por la regeneración urbana. Cuando dice: Este plan solo permite rehabilitar, le digo o le aclaro que no, lo que solo permite rehabilitar es la orden de concesión de las ayudas que sacó la Comunidad de Madrid el año pasado y por lo que se prevé la orden de adjudicación de las ayudas que va a sacar la Comunidad de Madrid este año, que le recuerdo que todavía no lo ha sacado. La orden de adjudicación de las ayudas del Plan de Vivienda del Ministerio de Fomento no ha sido aprobada por la Comunidad Madrid, todavía no está en vigor, por tanto ningún vecino puede solicitar esta ayuda aunque se prevé que vaya a salir pronto.

Nosotros encantados de hacer una actuación integral de remodelación; ningún problema, ningún inconveniente. El Ayuntamiento de Madrid está demostrando su compromiso con la rehabilitación con las partidas presupuestarias que está poniendo encima de la mesa. Traigánnos un compromiso del gobierno regional, traigánnos un compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid diciendo que se comprometen lógicamente a aportar, a poner su parte en esta actuación de remodelación integral, y nosotros vamos adelante con ello; no tenemos ningún inconveniente, traigan ese compromiso. Me temo que no, me temo que no, viendo la voluntad que tiene la Comunidad de Madrid, que le recuerdo no ha puesto un solo euro. El Plan de Vivienda del Ministerio de Fomento puede ser complementado por las comunidades autónomas; muchas comunidades autónomas han complementado los planes de vivienda del Ministerio de Fomento con fondos propios, la Comunidad de Madrid no; además de ser la última en firmarlo, no ha metido un solo euro en el Plan de Vivienda del Ministerio de Fomento. Lo único que hemos conseguido es que en esa prórroga y lo ha conseguido este Ayuntamiento, con un trabajo de insistencia con el consejero, que en esa prórroga mantuvieran incluidos en estas ayudas al Barrio del Aeropuerto y a la Colonia Experimental, porque querían sacarlo y esperar al plan del Ministerio de Fomento 2018-2021. Por lo tanto, creo que deben dar las lecciones justas en materia de rehabilitación y regeneración urbana.

Dicho esto, como finalmente ha comentado que su voto va a ser favorable, pues le agradezco ese voto favorable al plan porque fundamentalmente lo necesitan los vecinos, porque los vecinos del Barrio del Aeropuerto que quieran beneficiarse de estas ayudas, del Plan de Fomento y del Plan MAD-RE del Ayuntamiento de Madrid, podrán hacerlo en base a este planeamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

No sé, señora Maílo, si necesita usted un segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle:** Sí.

La Presidenta: Pues tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Mire, no sé si la cosa está para ponerse medallas, pero que los vecinos hayan perdido los 3,3 millones que tenían designados para hacer estas inversiones de rehabilitación, no creo que esté para ponerse medallas. Seiscientas familias se han quedado sin las ayudas porque usted ha tardado dos años en traer este plan aquí. Le recuerdo que durante el año pasado hemos tenido múltiples anuncios de que el plan iba a ser aprobado en el 2016 y que, por tanto, los vecinos iban a poder solicitar todas estas ayudas. Las ayudas las podían solicitar, efectivamente, porque las había aprobado inicialmente el expediente, pero sin embargo los vecinos no han pedido ninguna ayuda. ¿Sabe por qué? Porque no se fiaban. Y es lógico, al final se ha visto que en el 2016 no se trajo este plan, que el Plan MAD-RE, del que ustedes tanto presumen y que tantas estrellas..., al final está estrellado porque no se concedió ninguna ayuda en el 2016, y para el 2017 no sabemos los fondos que pueden ser asignados al Barrio del Aeropuerto.

Por tanto, sí que me gustaría que me contestase a lo que le he preguntado, si garantizan a todos los vecinos que se van a poder quedar en el barrio en caso de que hubiera alguna fatalidad. Me gustaría que me contestara a esa pregunta y, por tanto, claro que estamos a favor de aprobarlo para que los vecinos puedan recibir las ayudas que necesitan y que se merecen.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo, para concluir ya definitivamente.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien.

Le recuerdo las fechas, porque a veces ustedes lanzan ruido y al final queda eso como titular. «Dos años para traer este plan», en primer lugar no dos años, desde el 2009, como usted bien ha dicho, y desde que el Ministerio de Fomento les impidió aprobar el planeamiento ustedes dejaron este barrio sin planeamiento desde el año 2009. Por lo tanto, no son dos años, son siete, son siete que ustedes no cumplieron con una obligación, que era haber dotado a este barrio de un planeamiento viable, porque el que planteaban parece, según su propio ministerio, según el Ministerio Fomento, que no era viable.

Este plan fue aprobado inicialmente en la Junta de Gobierno, y le recuerdo que es un plan parcial, es decir que requiere una serie de informes sectoriales que no dependen exclusivamente del Ayuntamiento de Madrid: requieren informe del Canal, requieren informe de la Comunidad de Madrid o varios informes de la Comunidad de Madrid; es decir, se trata de un plan parcial que requiere informes sectoriales, y fue aprobado inicialmente el 15 de septiembre del año pasado, estamos en abril y lo estamos aprobando definitivamente. Es decir, es un plan parcial que se ha tramitado en un plazo de en torno a seis meses, que es un plazo bastante razonable en lo que son las

Administraciones, porque no es solo una Administración, en lo que son las Administraciones a la hora de tramitar un instrumento de planeamiento de este tipo.

Dicho esto, nosotros evidentemente, este plan lo que plantea es la rehabilitación y regeneración del barrio, sin descartar la remodelación en el momento en el que se pongan encima de la mesa las condiciones para que esto se pueda llevar a cabo. Y, por supuesto, nosotros abrimos todas las posibilidades, porque lo que queremos es que cada vecino, cada comunidad propietarios opte por la fórmula de rehabilitación o de remodelación que más les interese o que más les convenga.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Yo entiendo que podemos someter a votación el punto.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Por unanimidad aprobado.

Continuamos.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para las parcelas UL 1.6 y UL 1.9 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.01 "Ensanche de Barajas", situadas en la calle del Mistral, número 35, y del Tornado, número 19, promovido por VIVEBARAJAS, S. C. Distrito de Barajas.

El Secretario General: Se puede someter, como digo, directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Aprobado.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados como punto 26 en la sesión (34/2016), ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016; y como punto 19 en la sesión (7/2017), ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2017; y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gabinete Técnico de Aparejadores Guadalajara, S. L. U., correspondiente a los trabajos realizados para la actualización del Cuadro de Precios 2011 aplicables a proyectos de obra nueva.

El Secretario General: Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, este punto también puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 17 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 30.460,63 euros.

(Los puntos 25 y 26 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Maestre por el Gobierno, por cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Muy brevemente y como se explicó en comisión, el primero de los expedientes tiene que ver con un contrato derivado que no entra en vigor hasta el 24 de enero del 2017, o sea, de este año, cuando el contrato anterior se había extinguido el 16 de agosto de este mismo año y, por lo tanto, hay que cubrir los meses que van desde agosto hasta enero con este reconocimiento extrajudicial de crédito.

Y el segundo tiene que ver con la tramitación de un expediente de pago para una visita guiada en la exposición titulada «Mujeres. Afganistán». La Intervención consideró que se había asignado erróneamente a la partida actividades culturales y deportivas el pago de esta visita, la Intervención, como decía, consideraba que tenía que imputarse a la partida de reuniones y conferencias y, sin embargo, la proximidad de las fechas de cierre del ejercicio económico impidió que se tramitara la modificación presupuestaria que precisaba este cambio de imputación y, por lo tanto, lo tramitamos como un reconocimiento extrajudicial.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Sofía Miranda, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

La Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, el punto 25 habla de un reconocimiento extrajudicial de crédito por 30.460,63 euros. Este importe hace referencia a dos contratos, a dos contratos relativos a la atención al público de los museos de Historia, San Isidro y Arte Contemporáneo, por una parte, y, por otra parte, con el mismo objeto en el templo de Debod.

Bien, empezaré con el contrato referido a la atención al público del templo de Debod, atención al público que durante todo el año 2016 se ha prestado sin el procedimiento de contratación previsto en la Ley de Contratos del Sector Público bajo los principios de publicidad, concurrencia y sin el procedimiento presupuestario de fiscalización previa al gasto, sino que el citado servicio se ha prestado a través de dos expedientes de convalidación de crédito aprobados en Junta de Gobierno sin fiscalización previa para los periodos comprendidos del 5 de enero al 31 de marzo de 2016 y para el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio del 2016, y a través del presente reconocimiento extrajudicial de crédito para el periodo de julio y desde el 20 de septiembre al 30 de 2016. Y actualmente está pendiente de aprobar por Junta de Gobierno de nuevo una convalidación de crédito en tramitación del 3 al 13 de enero del 2017.

Ustedes tenían que haber previsto con tiempo suficiente la necesidad de contar con este servicio para el templo de Debod a 5 de enero del 2016, y haber comenzado la tramitación del expediente no en noviembre del 2015, como ha pasado, sino en enero del 2015, es decir, un año antes.

Y respecto a la atención al público en el Museo de Historia, de San Isidro y en el Museo del Arte Contemporáneo, ustedes tenían un contrato cuya vigencia concluía el 16 de agosto del 2016, y tenían que haber comenzado el expediente al menos en agosto del 2015 para tenerlo adjudicado a tiempo, conociendo la lenta tramitación de los expedientes, y no en noviembre como ha sucedido. Y por este motivo ustedes han tenido que aprobar el gasto a través de cuatro expedientes de convalidación aprobados por la Junta de Gobierno para los periodos del 1 al 30 de septiembre del 2016, del 1 al 31 de octubre del 2016 y del 1 al 30 de noviembre y del 2 al 22 de enero del 2017.

Vamos, en definitiva, para llevar a cabo la prestación de este servicio a lo largo del año 2016 se han tramitado siete expedientes de convalidación y dos de reconocimiento extrajudicial de crédito, y se ha aprobado un gasto total de 123.212 euros, todo ello sin publicidad, sin concurrencia, sin sometimiento a la Ley de Contratos del Sector Público y sin fiscalización previa del gasto por la Intervención, con la que estamos de acuerdo en su criterio en todos los informes. Por lo tanto, comprenderán que votemos en contra de este punto.

Y referente al punto 26, indicar igualmente que muestra una gestión deficiente en lo económico y en lo administrativo, en primer lugar porque, en términos generales, se debe siempre tramitar los gastos con fiscalización previa de la Intervención, aunque se trate de contratos menores, precisamente para que no suceda lo que ha ocurrido en este expediente: el informe desfavorable de la Intervención sobre la

imputación presupuestaria, y así tener tiempo suficiente para subsanar los reparos. A la señora Maestre no le debe importar que esto esté pasando en el Ayuntamiento de Madrid. Y, por otra parte, se debería haber comenzado la tramitación del expediente con más tiempo de antelación por el mismo motivo: si se trata de una actividad que se va a celebrar el 6 de octubre, debe comenzar la tramitación con un mes y medio de antelación y no con tres días, tres días, que es el caso que nos ocupa.

Y, por otra parte, tampoco entendemos cómo el expediente comienza a tramitarse el 3 de octubre y el informe de la Intervención es del 13 de diciembre, dos meses después, lo cual deja muy poco margen de subsanación antes del cierre del ejercicio presupuestario.

Por tanto, estamos de acuerdo con el criterio de la Intervención en esos informes y sobre la clasificación de la partida.

En definitiva, como he dicho, tenemos que votar en contra del punto 25 y nos abstendremos en el punto 26.

Muchas gracias.

La Presidenta: La señora Espinar, en representación del Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

En el primer reconocimiento extrajudicial de crédito encontramos algunas situaciones que nos preocupan: Intervención paraliza el pago porque se están empleando contratos menores para la contratación de un servicio que se presta de manera constante, de forma que los contratos se renuevan periódicamente con el mismo objeto. Ello supone que estamos ante contratos menores sucesivos, lo que incumple la normativa en materia de contratación.

A mayor abundamiento, puede hablarse de la existencia de una unidad sustancial entre las prestaciones del contrato, pues todos ellos se dirigen a cubrir la necesidad de la atención al público en diversos museos dependientes de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. Prueba de ello es que se está requiriendo, además, hacer un procedimiento de contratación abierto que cubra esta necesidad de manera homogénea.

El resultado de no haber aplicado correctamente los procedimientos de contratación es que se excepcionan los principios de libertad de acceso a las licitaciones y publicidad, así como el hecho de que se pierde el deber de salvaguarda de la libre competencia y de selección de la oferta económica más ventajosa, recogidos en el artículo 1 de la Ley de Contratos del Sector Público, como ha mencionado ya mi compañera Miranda.

Además, hablamos de una falta de previsión, que también se ha comentado aquí ya, ya que se acaba el contrato y no tenía aprobado el siguiente. Por ello tuvieron que tramitar el gasto como buenamente pudieron, es decir, mal. Intervención General les dijo

que así incumplían la legislación si lo tramitaban como lo hicieron, y ustedes tiraron para adelante.

Y del segundo reconocimiento, del expediente de la charla-coloquio sobre Afganistán, que en principio no tendría ningún impedimento en que se haya tramitado como un contrato menor, no entendemos la fijación que se tuvo desde el departamento de exposiciones en que se aplicara la ampliación presupuestaria del subconcepto actividades culturales y deportivas, cuando tenía mucho más sentido lo indicado desde Intervención de imputarlo al 226.06, reuniones, conferencias y cursos. Los gastos deben imputarse a la partida correspondiente a la naturaleza del propio gasto. Y además, la motivación que nos ha dado la señora Maestre no es suficiente para justificarlo, ya que entiendo que, cuando ustedes trasladan el expediente a Intervención, entrará dentro de un procedimiento, de tal manera que si Intervención tiene algo que apuntar, el área debe de estar en tiempo y forma para arreglarlo para poder hacer ese trámite como se considere que debe hacerse, y si no, explíqueme, por favor, el procedimiento que tienen ustedes.

Mire, tanto en este expediente como en el anterior ponen de manifiesto que el Área de Cultura no ha manifestado ningún respeto por el cumplimiento de la legalidad vigente y por quien tiene que velar por este cumplimiento, que es la Intervención General, y por ello mi grupo va a votar en contra de los dos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Rosell por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Yo voy a ser muy breve.

Creo que aquí se ha detallado, las que me han precedido en el uso de la palabra, con suficiente profundidad cuál es la dimensión de la nefasta gestión administrativa, la improvisación, la falta de planificación y de respeto por los trabajos que la etapa de la señora Mayer ha impuesto en el ámbito cultural durante su gobierno.

Simplemente recordarles también que el reconocimiento extrajudicial es una figura y un procedimiento perfectamente legal y que, lógicamente, el Ayuntamiento tiene que pagar y asumir sus responsabilidades, lo cual por evidentemente nosotros vamos a permitir que eso se pague no sin antes denunciar este mal estilo y esta nefasta gestión administrativa.

De todas maneras, señora alcaldesa, yo confío que en su nueva etapa como responsable de Cultura estas situaciones, fruto de la mala gestión administrativa, no se vuelvan a repetir innecesariamente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Me da la impresión de que no necesitan un segundo turno.

(Asentimiento).

No hace falta un segundo turno, pues podríamos pasar a votación, señor secretario, en este caso.

El Secretario General: Lo que sí empezando por la votación correspondiente al punto 25.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda rechazada esta propuesta.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto 26.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: 26. ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Estamos preguntándoles...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, pero si lo he dicho, he dicho abstención.

La Presidenta: Ah, abstención. No le había oído, perdóneme.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada, en este caso, por mayoría.

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos, pues.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Socialista de Madrid (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 3.265,87 euros.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 27.- Escritos n.º 2017/8000647 y 2017/8000648, presentados por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la corrección del error gramatical advertido en el punto 3 apartado a) del acuerdo plenario de 29 de marzo de 2017 (sesión 7/2017), relativo a la proposición n.º 2017/8000496, que resultó modificado por la enmienda transaccional n.º 2017/8000517.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. En primer lugar, tiene la palabra el señor Ramón Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Como se dice en el enunciado que ha leído el secretario, se produjo un error gramatical en la redacción, en la transcripción de la enmienda transaccional que nos presentó el Grupo de Ahora Madrid y que aceptamos desde el Grupo Municipal Socialista en el anterior Pleno, en la proposición en relación a la subrogación de los trabajadores y en las posibilidades legales de subrogación.

Desde luego, no es nuestro interés, pero no hay ningún inconveniente en ello, en volver a reproducir el debate que ya tuvimos aquí y que generó un consenso amplio, si bien no completo, y se apreció un error donde, como se explica y como está en el escrito, donde dice «se procederá a la subrogación de empresas», debería decir «se procederá a la subrogación de trabajadores y trabajadoras». La interpretación de «subrogación de empresas» tampoco sería un grave problema, porque según se interpreta en el derecho, al final es la subrogación de los trabajadores con los mismos derechos que ya tenían previamente, pero realmente no responde a lo que en su día estuvimos hablando y estuvimos valorando, y por eso traemos aquí esa corrección gramatical, que es cambiar la palabra «empresas» por «trabajadores y trabajadoras».

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato también por dos minutos y medio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Simplemente apuntar en la misma dirección que indica el señor Silva, que era bastante evidente en los planteamientos y en las transacciones propuestas que lo que se pretendía era incluir el término o los términos «trabajadores y trabajadoras» y, bueno, pues ningún interés por mi parte en reproducir debates ya realizados, a no ser que sea, pues eso, sea pertinente porque así lo manifiestan el resto de los grupos.

Indicar simplemente que, de hecho, el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores hace referencia precisamente a temas de trabajadores y trabajadoras y no de empresas.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de debate. Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Tengo tres minutos, ¿no?

La Presidenta: Sí, sí, cuando quiera.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Vale. Buenos días a todos.

Respecto a esta proposición que se plantea en el Pleno, ustedes, señores del Partido Socialista y señores de Ahora Madrid, lo tratáis como un error meramente gramatical, un error de hecho, y nosotros estamos en contra por la forma y por el fondo.

Por la forma, me explico. La Ley de Procedimiento de las Administraciones Públicas 39/2015 viene a establecer que se pueden rectificar de oficio a instancia de parte los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en los actos administrativos. ¿Qué pasa con este procedimiento de rectificación?

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Pues bien, que los dictámenes del Consejo de Estado, las sentencias del Tribunal Supremo, que muchas vienen a decir que estos errores tienen que ser manifiestos, se tienen que apreciar a simple vista, el error debe ser patente y claro, y aquí no estamos ante un error patente y claro, aquí se está intentando cambiar una expresión de forma bastante sustantiva, y los procesos legales están para cumplirlos, porque todos los españoles y todos los madrileños tienen que cumplir la ley. Y qué pasa, ¿que Ahora Madrid y el Partido Socialista no tienen que someterse a los procedimientos legales que figuran en la ley 39/2015? ¿Que Ahora Madrid puede rectificar todo a base de esto es un error de hecho? La modificación es sustantiva, porque se trata de sustituir en el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 44, la subrogación de empresas por la subrogación de trabajadores y trabajadoras, y eso no es lo mismo que se aprobó.

También estamos en contra en el fondo con esta propuesta. ¿Y por qué estamos en contra? ¿Por qué está en contra Ciudadanos? Nosotros quisimos explicar el voto de abstención en la reforma del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. ¿Y por qué lo quisimos explicar? Pues porque la redacción que daban ustedes era un tanto confusa, más o menos pues chapucera. Primero, no se sabe dónde se va a modificar, en qué parte se va a modificar el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores; en segundo lugar, tampoco se detalla de una forma precisa cuándo tendrá lugar la subrogación de los trabajadores, parece que es de forma amplia. En cualquier caso, que haya en sustitución de contratas, ¡hala!, subrogación de trabajadores, total paga el Ayuntamiento.

Pues bien, nosotros, señores de Ahora Madrid y señores del Partido Socialista, no estamos a favor; podemos estar a favor de que haya la subrogación de los trabajadores en los casos en que lo ha dicho el Tribunal Supremo, en los casos en que lo ha dicho por directivas comunitarias Europa, que es en el caso de que exista una unidad económica, una sucesión económica, o bien en el caso en que la mano de obra sea fundamental. Ahí sí se puede estudiar si procede o no la subrogación de los trabajadores; lo demás son políticas inútiles, lo demás son paparruchas, lo demás no significa nada, y de la nada sale nada.

Gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Popular, no sé quién interviene. Ah, Pedro. Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, presidente.

Vamos a ver, nosotros, por más que le damos vueltas, no vemos el error gramatical por ningún lado,

lo que vemos es un error de fondo en la proposición, en la de este Pleno y en la anterior. Quizá, humildemente, deberíamos reconocer todos los grupos que nos equivocamos al votar una cosa imposible, puesto que se está pidiendo la modificación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, pero es imposible modificar lo que no existe. ¿Y por qué no existe? Porque el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores no habla de subrogación de empresas, habla de sucesión de empresas, de cambio de titularidad de empresas. Pero es que tampoco habla de la subrogación contractual pública, que es lo que se plantea modificar ahora en esta proposición. Entiendo o entendamos que puede el error estar en origen, y por eso no se puede modificar lo que no existe en el artículo 44. Creo que lo que deberían proponer ustedes es una adición, que el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores añada este supuesto: la subrogación de trabajadores y trabajadoras en los casos de subrogación contractual pública. Pero es que, ya les digo, esto no aparece en el artículo 44, no podemos modificar lo que no existe. Entonces, yo creo que, humildemente, deberíamos reconocer que nos equivocamos en el Pleno anterior los cuatro grupos al dar nuestro apoyo a esta enmienda transaccional que estaba redactada con un error de fondo bastante pesado y sólido.

En fin, muchas gracias. Espero que entiendan nuestros argumentos y que puedan responder a ellos.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Gracias, Pedro.

Por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Vamos a ver si aclaramos las cosas, que no es centramos, porque a lo mejor conduce a equívoco.

El Partido Popular en este apartado concreto votó en contra, y Ciudadanos en este apartado concreto se abstuvo; es decir, se aprobó con los votos de Ahora Madrid y del PSOE, con lo cual, en fin, no vamos a decir ahora lo que no fue.

¿Qué es lo que ha pasado después? Que nosotros nos hemos reunido con nuestro grupo parlamentario, con dos de nuestros diputados en el Congreso, junto con trabajadores de Línea Madrid y 010, y hemos comprobado cómo esa redacción podía ser confusa. Podía ser, y no queremos que sea, que ya digo que también hay interpretaciones en derecho claras en cuanto a que lo de la sucesión de empresas a lo que se refiere es a la sucesión de los derechos de los trabajadores. Y lo que nos dijeron nuestros diputados del Congreso —he ahí la cuestión— es que está abierta la modificación del artículo 42 y 44 del Estatuto de los Trabajadores. Pero el Partido Popular, como tiene minoría en el Congreso, tiene una nueva táctica: y es que, gracias al apoyo de Ciudadanos, mantiene las reformas abiertas y sin cerrarse, porque desde la mesa del Congreso de los Diputados impiden que se cierren los asuntos. Entonces, se abre por una gran mayoría, y ahí sí apoya Ciudadanos, pero luego necesitan mucho tiempo para estudiárselo. Y ese es el problema, que lleva mucho tiempo estudiándose la modificación de solamente dos artículos del Estatuto

de los Trabajadores. No estamos hablando de la Ley de Contratos del Sector Público, que sí que es verdad que lleva tiempo tramitándose y sí que es verdad, y no vamos a negar, que es una ley compleja y que tiene muchos matices. Pero en el caso concreto del Estatuto de los Trabajadores no tiene esa complejidad y estamos a tiempo y en el momento de reformarlo. Desde luego, el sentido de la proposición queda claro en la exposición de motivos, queda claro en este apartado concreto y queda claro en todo lo que contiene aquella proposición.

Estamos a tiempo, es posible, lo que hace falta es si además de hacernos fotos con los trabajadores que se pueden quedar en paro, queremos de verdad ayudar a esos trabajadores o esto es una cosa más allá de las fotos.

(Aplausos).

Si esto es más allá de las fotos, que me bajo del coche oficial, doy una vuelta a la manzana y me hago la foto con los trabajadores que están en paro, pero cuando tenemos la posibilidad de cambiar lo que es en el Congreso de los Diputados, decimos: No, otra semanita más para estudiarlo. Llega el momento, la siguiente semana: No, no lo hemos podido estudiar, otra semanita más. Y así, semanita a semanita se va pasando el tiempo y los contratos salen sin esa subrogación y trabajadores, a la calle.

Menos fotos, más trabajo y ser más consecuentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En este caso, señor Silva, primero felicitarle, además de aplaudirle, porque me ha robado parte de mi intervención de ahora y lo ha hecho seguramente con muchísima más gracia de la que yo sería capaz. Porque, evidentemente, estamos hablando de algo que yo creo que cuando reproducimos el debate pasado, está clarísimo, está clarísimo lo que defendieron el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid, está clarísimo, y también nuestra posición ante esta situación, que no es barra libre... No, no, son ese tipo de cosas, son determinados derechos que figuran en el Estatuto de los Trabajadores.

Y agradezco también, porque la posición en este caso del señor Pedro Corral cuando ha explicado que evidentemente no aparece eso, tal y como yo lo entiendo en la proposición estaba claro que estamos hablando de modificar para incorporar, pero ante la posible duda que tienen en el Grupo Parlamentario Socialista, no hay nada malo o negativo en que lo explicitemos de manera más clara. Ahora, evidentemente, a mí me ofende muchísimo el que, por ejemplo, en algún distrito de Madrid, voy a decir

hipotéticamente uno, Vallecas, un grupo municipal, que voy a decir, por ejemplo, podría ser Ciudadanos convoque a la gente diciendo que no podemos dejar a los trabajadores y trabajadoras en la calle porque resulta que pasan una serie de cosas. Cuando planteamos que eso es modificable a nivel estatal, actúan como perfectamente ha indicado el señor Silva evitando que se apruebe esta normativa.

Sí, sí, haga usted gestitos, señora Saavedra, pero es la pura verdad. Dejen de engañar a los trabajadores y trabajadoras. Yo no le voy a decir lo de las fotos porque, bueno, es bastante evidente, pero lo que no tiene ningún sentido es que les mientan a trabajadores y trabajadoras. Yo del PP no puedo esperar otra cosa, pero al menos esperaba de los que dicen que han venido a combatir los populismos, esperaba al menos que tuvieran el sentido común, el criterio y la bonhomía de actuar de otra manera. No pueden ustedes ponerse al frente de las manifestaciones si tienen la llave para modificar legalmente la situación y no lo hacen.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Pasa en esto, pero es que pasa en tantas cosas ahora mismo que es que me parece asombroso; pasa en la ley de contratos, que por compleja que sea su tramitación, señor Silva, es una ley que tendría capacidad de haber avanzado con determinadas enmiendas, y en el momento actual ustedes bloquean...

...el Partido Popular, por descontado, pero bloquean las cosas que puedan suponer una mejora para los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios para las Administraciones públicas de toda índole. Dejen de mentir a la gente y asuman sus responsabilidades. Si tienen ustedes derecho a ser de derechas, pero no se escondan, séanlo como hace el Partido Popular, de manera clara y evidente.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estamos en disposición, entiendo, de proceder a la votación del punto 27.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Bien, aprobado por mayoría. Continuamos.

(Sometidos a votación los precedentes escritos, quedan aprobados por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 28.- Proposición n.º 2017/8000593, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, de forma complementaria y coordinada con otras iniciativas de las distintas Administraciones Públicas, el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, impulse en la próxima licitación del Programa ASPA, la ampliación del "Proyecto de prevención temprana de situaciones de violencia", contemplando estrategias específicas de intervención contra el acoso escolar que contengan los programas específicos que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Señalar que en relación con esta proposición, el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado una enmienda de adición, que ha sido debidamente notificada a todos los grupos municipales, registrada con número de anotación 2017/0668, a la que nos referiremos en su momento.

La Presidenta: Muy bien, pues comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Señora alcaldesa, no tenemos, yo por lo menos no tengo la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista.

La Presidenta: ¿No tiene el texto?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: No.

La Presidenta: Señor secretario. Vamos a comprobarlo, un minutito.

Señora Miranda, ¿si quiere sentarse hasta que aclaremos eso y no estar de pie?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: No pasa nada.

La Presidenta: Es un minutito, ¿eh? La hemos repartido, pero parece que ha habido...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Ya lo sé porque me lo ha explicado el señor De Benito, o sea que podemos seguir.

La Presidenta: Le vamos a dar una copia. Vamos a mirar a ver qué ha sucedido con el acuse de recibo, pero le damos una copia ahora mismo. Muchísimas gracias y perdone que le hayamos hecho esta incomodidad.

Señora Miranda, cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Antes de empezar, quiero decir que me apena que la mayoría de los concejales hayan abandonado el Pleno, y esto pasa siempre o casi siempre que se debate algo sobre cultura o algo sobre política social. Debe ser que algunos de nosotros no lo consideran importante. Bueno.

Quiero agradecer, en primer lugar, a las federaciones de AMPA que hoy nos acompañan, a FAPA Giner de los Ríos y a Concapa por implicarse y haber trabajado junto a nosotros en esta iniciativa, y también a las 61 AMPA que nos han abierto sus puertas para escucharlas y para recoger sus propuestas; también agradecer a Amacae (la Asociación Madrileña contra Acoso Escolar), alma de esta iniciativa, y a las siete entidades que trabajan la violencia en la infancia y adolescencia, con las que hemos podido trabajar juntos esta propuesta: Aprome, La Rueca, Opción 3, Save the Children, ABB, Asociación Trama o Fundación Tomillo, y también a Pepe por su pasión y perseverancia; con él se aprende todos los días, la verdad.

Miren, para mí esta proposición no es una proposición cualquiera, es una proposición que me toca en lo más profundo. Yo sufrí acoso escolar desde los cinco años hasta los trece. Uno de mis primeros recuerdos en el patio del colegio es un grupo de niñas acorralándome en el recreo porque no querían jugar conmigo porque decían que estaba gorda. Pero mi historia no es solo una historia personal, mi historia la sufren uno de cada cuatro niños en nuestro país, uno de cada cuatro niños. Uno de cada cuatro niños todas las mañanas se levantan no queriendo ir al colegio; uno de cada cuatro niños tienen que escuchar de sus profesores que no rinden en el colegio porque quizá no son lo suficientemente inteligentes; uno de cada cuatro niños no es feliz porque sus compañeros de clase les pegan, les insultan, les apartan. Según la OCDE, *el bullying* se ve incrementado por las nuevas tecnologías. No quiero imaginar cómo hubiera sido mi vida con las redes sociales en aquel momento.

Y es que el acoso, aunque a mi madre le dijeren que es cosa de niños, no es cosa de niños. El acoso involucra a familias, a los centros, a los amigos, a las políticas de infancia, a las Administraciones, a cada uno de nosotros. No podemos normalizar algo que no

lo es. La violencia, el acoso no es normal y si lo normalizamos y lo tratamos como algo que sucede en nuestros días, habremos fallado como sociedad y habremos fallado a todos esos niños.

Como decía, es algo que involucra, y por mi propia experiencia lo sé bastante bien, a los centros educativos, a los profesores, a los poderes públicos, a las políticas públicas, a las políticas de infancia y a las Administraciones. Y esta preocupación ya nos llevó en diciembre de 2015 y en febrero de 2016 a traer varias iniciativas sobre este tema. En concreto, quiero hacer referencia a la iniciativa que trajimos sobre mediación escolar entre iguales, y como ha recogido el área, se recoge posteriormente en el PLIAM, Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2019.

Fue muy importante, fue un logro muy importante, pero hoy nos parece insuficiente. Necesitamos nuevas medidas que complementen este abordaje de mediación, desde la ordenación de la formación y sensibilización del alumnado a lo largo del curso, y desde el trabajo con víctimas, agresores, familiares y espectadores pasivos en los casos que sea necesario. No hace falta generar proyectos nuevos, solo desarrollar los proyectos ya existentes. Hacemos referencia al Proyecto de Prevención temprana de las situaciones de violencia del programa municipal ASPA, que sale justo la nueva licitación el próximo mes de agosto. Aprovechemos la oportunidad y profundicemos en este tema.

Bien. La proposición que hoy presentamos gira en torno a tres puntos muy importantes, si me falta tiempo, le ruego me lo coja de la segunda intervención.

En primer lugar, hay que profundizar en la mediación escolar. Conforme a lo ya aprobado, como decía, en el Ayuntamiento en diciembre de 2015 y recogido en el punto 3, en la medida número 21 del Pliam, necesitamos que este programa sea liderado, sea liderado por algún servicio específico; si no es liderado, se quedará en papel mojado, y qué mejor oportunidad que la que tenemos a la hora de las nuevas licitaciones.

En segundo lugar, como decía, es fundamental, fundamental implicar a los espectadores pasivos. Hay que hacer un programa especial: formación y sensibilidad respecto a la convivencia y a la resolución de conflictos para los alumnos que aborde valores igualitarios, habilidades de comunicación, gestión emocional y rechazo de la violencia con la elaboración de decálogos de buen trato. Este programa complementará, reforzará y ordenará las actuales charlas informativas que desarrollan distintos departamentos. Debemos plantear un itinerario formativo anual, no es suficiente una charla de cuarenta horas, tiene que haber un itinerario formativo anual respecto a las violencias.

Y, por último, un programa de intervención psicológica especializada en violencia entre menores, que contaría con la atención directa a las víctimas, a los agresores y a las familias y espectadores pasivos en los casos que sea necesario. Muchas veces, nos encontramos con que los agresores son castigados a dos semanas sin acudir al colegio, pero eso para

muchos de ellos, y por experiencia también lo digo, se ve como una recompensa. ¿Por qué no mandarles durante esas dos semanas a una intervención psicológica? También es necesario trabajar con los agresores.

Por ello, les pido, les pido que apoyen esta iniciativa, porque no les podemos fallar y porque la violencia y el acoso no es algo normal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Higuera por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Buenos días.

Hoy quiero empezar agradeciendo la iniciativa que nos presenta Ciudadanos, porque aunque desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, así como desde el Área de Seguridad y Emergencias se está trabajando en la prevención del acoso escolar, nos parece muy importante reforzar todas las políticas centradas en evitar el dolor que este fenómeno causa en las y los menores que lo padecen.

El acoso escolar y las agresiones intimidatorias o el hostigamiento entre compañeros son una de las peores experiencias que puede sufrir un menor, y pocas situaciones causan tanto dolor y desgracias como estos comportamientos.

Las consecuencias del acoso escolar son muchas y profundas. Para las víctimas, las consecuencias pueden ser baja autoestima, trastornos emocionales, problemas psicosomáticos, depresión, ansiedad e incluso el suicidio. También se suma a esta lista la pérdida de interés por las cuestiones relativas a los estudios, lo que puede desencadenar una situación de fracaso escolar, así como la aparición de trastornos fóbicos de difícil solución. Pero también tiene consecuencias para los agresores, que interiorizan formas de comportamiento autoritarias, intolerantes y violentas que pueden llegar a desarrollar en su vida adulta.

Es evidente que cualquier institución que tenga la más mínima competencia en materia de educación está obligada a combatir de todas las maneras posibles este fenómeno, y nosotros lo estamos haciendo desde tres frentes.

El primero, con los agentes tutores de la Policía Municipal, que trabajan en la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso, a través de charlas y actividades con el alumnado, con los profesores, con las familias y con las entidades juveniles. Existe un plan, llamado Zona Libre de Acoso, que consiste en una auditoría efectuada por estos agentes tutores a los centros que quieran adherirse al plan y que facilita la distinción de Zona Libre de Acoso a los que reúnan una serie de requisitos.

En segundo lugar, promoviendo y fomentando la mediación. Este Equipo de Gobierno le está dando una gran importancia a la mediación. Desde un primer momento se está apoyando y favoreciendo la realización de experiencias de mediación en los centros escolares entre los propios alumnos y alumnas, sustituyendo la dinámica de acción-sanción por la mediación entre iguales, y también con los profesores. Actualmente se está desarrollando, en colaboración con el Instituto de Mediación y Gestión de Conflictos de la Universidad Complutense, un proyecto de mediación en 15 centros escolares.

La tercera vía, con diversos recursos y programas de prevención desarrollados por la Dirección de Educación. Y quiero destacar, entre ellos, el Programa ASPA, que usted ha mencionado en su intervención, que aporta un espacio de convivencia donde las chicas y chicos que han sido víctimas de acoso escolar pueden participar en actividades en las que conocen a otros menores distintos de los de su escuela, favoreciendo así nuevas amistades.

Por otro lado, en estos programas se cuenta con profesionales que les ofrecen un apoyo emocional y personal y les ayudan a afrontar situaciones similares.

Decirles también que el Programa de formación específica en convivencia y resolución de conflictos, también dentro de Aspa, se centra en desarrollar habilidades para la comunicación y para la convivencia pacífica, para el desarrollo de la inteligencia emocional y de los valores igualitarios y de rechazo a la violencia.

Para acabar, hablar brevemente del Programa de intervención psicológica especializada en violencia entre menores. Las intervenciones se vienen realizando con adolescentes que hayan tenido comportamientos o actitudes violentas o haya sido espectadores pasivos de estos comportamientos violentos.

Como ven, estamos trabajando en la prevención, en la detección de temprana, estamos trabajando con las víctimas, con los agresores y estamos trabajando en el desarrollo de habilidades para la convivencia pacífica, etcétera, es decir, estamos abordando el fenómeno del acoso escolar desde todos los puntos de vista posibles, no obstante, como les decía al inicio de mi intervención, agradezco la propuesta de Ciudadanos, que nos ha empujado a poner todavía más atención en este importantísimo problema.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate y tiene la palabra, en primer lugar, el señor De Benito por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, alcaldesa.

En primer lugar, dar la bienvenida y saludar a los representantes educativos que hoy nos acompañan y agradecer la labor que realizan día a día precisamente

para evitar que sigamos encontrándonos con situaciones tan tristes como estas, porque por desgracia la violencia es un elemento tan intrincado en la sociedad en que vivimos que los centros escolares no son ajenos a ella, y por eso consideramos positivo y agradecemos la iniciativa que nos presenta el Grupo de Ciudadanos.

Si los adultos somos incapaces en muchas ocasiones de afrontar estos casos de violencia, la situación se agrava mucho más cuando hablamos de niños y de niñas que están desarrollando su personalidad y que encuentran en estas agresiones, ya sean físicas o psicológicas, un elemento en muchos casos insalvable. Y desgraciadamente también la sociedad conformada por los adultos solo pone esta dura realidad dentro de la agenda política mediática cuando estos casos alcanzan el más trágico de los desenlaces. ¿Pero cuántos menores se encontrarán actualmente padeciendo un calvario por la violencia que sufren cada día en clase? Posiblemente nunca lleguemos ni tan siquiera a imaginarlo.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero también les recordamos que la mayor parte de las competencias al respecto corresponden a la Comunidad de Madrid. Desde allí no se está haciendo todo lo que se debería y a veces es la propia Administración regional quien ejerce la violencia, y si no que se lo digan a los alumnos TEA del Instituto Pérez Galdós y a sus familias, que el curso que viene tendrán que cambiar de centro por el cierre del mismo, y eso pese a la especial vulnerabilidad que viven estos alumnos. Por eso le recordamos al Grupo de Ciudadanos la capacidad política que tienen en la Asamblea de Madrid, que es donde de verdad se pueden arreglar las cosas; presionen allí también que yo creo que es la línea política correcta. Nosotros en cualquier caso, y aunque gran parte de estas cuestiones no sean competencia municipal, le reitero que vamos a votar a favor.

Y al Ayuntamiento le pedimos, y el señor Barbero sabe que lo he hecho reiteradamente en comisión, que aumente el número de agentes tutores, y sobre todo que estos se distribuyan por los 21 distritos de acuerdo al número de casos existentes relacionados con menores. No puede haber distritos con cinco o seis agentes por turnos y otros, en cambio, que no cuentan con ninguno, porque estos agentes son una herramienta fundamental para actuar, y sobre todo para prevenir, que yo creo que es el objetivo: que no se vuelva a detectar, que no se vuelva a producir ningún caso de este tipo.

Y como bien decía el señor secretario, nuestro grupo ha presentado una enmienda en el que planteamos la necesidad de incorporar a psicólogos especializados en maltrato escolar y en terapia EMDR, que para aquellos que no la conozcan es una terapia que pretende rehabilitar con procedimientos muy avanzados las secuelas del acoso escolar causadas por abusos psicológicos, emocionales y físicos. Estas técnicas permiten eliminar fobias y síntomas como angustia, miedo, baja autoestima y otros que sufren los alumnos que han sido víctimas del acoso escolar, y para ello es imprescindible que sean aplicadas por

profesionales especializados y cualificados en esta materia.

Por lo tanto, agradeciendo esta iniciativa esperamos que la enmienda sea aprobada, y ya les adelanto el voto favorable de este grupo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Delibes por el Partido Popular. ¿Verdad? Muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** A ver, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque, sean muchos, sean pocos, en cuanto haya alguno, creemos, consideramos, que es un asunto lo suficientemente importante como para que haya que tomar todas las medidas posibles.

(Aplausos).

Pero sí me gustaría dar algunos datos del último informe que se ha publicado ahora de los resultados de las encuestas que a los escolares de quince años cuando hacen la evaluación PISA les pasan, porque, bueno, es bastante claro y se sabe qué preguntas son las que hacen y sabemos bien a qué atenemos.

La encuesta la llaman «El bienestar de los estudiantes»; hay sobre el acoso escolar y sobre otras cuestiones. Sobre el acoso escolar se recoge que cuando se pregunta que ¿si se rieron de mí?, hay un 8 % que contestó afirmativamente, es un 11 % la media de la OCDE; ¿propagaron rumores desagradables sobre mí? Un 6 %, un 8 % la media de la OCDE; ¿me marginaron a propósito? Un 5 %, un 7 % la OCDE; ¿Me amenazaron? 3 %, 4 % la OCDE; ¿me golpearon o empujaron? 3 %, 4 % la OCDE; ¿me robaron o destrozaron cosas mías? 4 %. Cualquier tipo de acoso un 14 % España, un 19 % la OCDE, un 11,7 % la Comunidad de Madrid.

No quiero decir con eso que sean menos de uno de cada cuatro, porque me parece absurdo entrar a discutir las cifras, porque como ya digo, ya sea un 10 % o un 25 %, el asunto es grave porque es grave para una sola persona; un solo niño que esté sufriendo porque va al colegio necesita toda la atención que sea posible.

(Aplausos).

Es interesante dos cosas que recoge también estas encuestas que hacen: una se refiere a las redes sociales y otras se refiere a la integración en el centro escolar, dos cuestiones muy relacionadas con el acoso escolar; porque como dice el propio informe, el 35 % de los niños que manifestaron ser víctimas de acoso, bueno, niños, son de 15 años, declararon sentirse ajenos al centro escolar. O sea, hay una relación enorme entre la integración en el centro escolar y el acoso escolar.

En la Comunidad de Madrid se tomaron muchas medidas para favorecer esa integración de los alumnos en los centros escolares. Dentro de ese plan de convivencia se impulsó muchísimo el teatro, los coros y el deporte escolar. Y me gustaría hablar un momento del deporte escolar, porque el deporte

escolar no es el deporte en edad escolar, es el deporte que se hace en los centros escolares, y aquí el Ayuntamiento sí tiene una cierta responsabilidad, porque es un tema que dentro de la gente que habla de deporte y de los expertos en deporte se ha discutido mucho: ¿se debe hacer deporte en el centro escolar o se deben organizar competiciones entre distritos y no sé qué? No, el deporte que importa es el que el niño participa como miembro de un equipo que es el de su colegio, y eso deberían ustedes revisar cómo tienen organizadas sus competiciones escolares, porque todos los profesores, cuando se puso ese programa de campeonatos escolares en los institutos de Madrid, dijeron cómo habían notado que alumnos que se sentían totalmente marginados en el colegio y que iban por libre y que porque no eran muy buenos estudiantes se encontraban mal e incómodos, empezaron a encontrarse integrados porque sí competían defendiendo a su colegio.

Entonces, ya no me queda tiempo porque quería hablar de las redes sociales, pero resulta que los alumnos españoles son los que son más adictos a las redes sociales de casi toda la OCDE. Entonces, ahí importa mucho que se controle ese asunto.

(Aplausos).

La Presidenta: Perdóname, el tiempo.

La señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Voy a contestar desde aquí.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo en positivo a la iniciativa. Señora Marta Higuera, me alegra, no puedo mentir, escuchar que el Ayuntamiento ya está trabajando en ello, pero quizá sí que creo que se debería dar más foco a este tipo de políticas públicas, porque muchas de las AMPA con las que nos hemos reunido, los agentes tutores, lo desconocen. Entonces, creo que si hay algo positivo que se está trabajando en este aspecto, el Ayuntamiento debería dar más publicidad y, digamos, hacer un esfuerzo de comunicación más grande.

Señora Delibes, se me ocurren muchas cosas para contestarla.

Hace relativamente poco que se habla abiertamente de acoso escolar en España y no sé si se ha preguntado por qué, y la palabra es vergüenza; porque para un niño reconocer que sus compañeros de clase lo apartan, no quieren jugar con él, le insultan, es vergonzoso. Por eso es un tema tan relativamente nuevo en España, se avergüenzan se avergüenzan y yo creo que es totalmente normal. Y quizá las cifras dentro de unos años se incrementen por eso, no querrá decir que ha habido un ascenso de las cifras, sino que se habla mucho más abiertamente del tema, y yo creo que es algo positivo.

Y para terminar, hablar del tema, porque para poner solución las cosas hay que ponerles nombre.

Y, por último, quiero referirme a los padres y decirles que apoyen a sus hijos,...

La Presidenta: El tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Terminó.

..., que apoyen a sus hijos, que del acoso se sale, que sí que es cierto que es una cicatriz que queda por toda la vida pero se supera, se supera con cariño y con mucho amor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Higuera, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Bueno, creo que en lo sustancial estamos absolutamente de acuerdo y, por lo tanto, no voy a incidir en lo ya dicho.

Sí expresar que nos parece muy adecuada la enmienda presentada por el Partido Socialista. Y también decir que hay temas, como es el acoso escolar, en los que es absolutamente imprescindible que todos los grupos municipales sumemos, que tratemos por todos los medios de acabar con esos comportamientos antisociales y dañinos, y por eso, cualquier iniciativa en este sentido que aporte alguna mejora sobre los programas que ya se están llevando a cabo e incluso otras que sean novedosas, van a ser siempre bienvenidas.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a votación, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, como se adelantaba —ya se ha puesto de manifiesto durante el debate—, hay una enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Socialista, que entiendo que sí había sido notificada debidamente a todos los grupos según consta en el expediente, pero bueno. Resulta de aplicación, entonces, lo dispuesto en los apartados primero y segundo de la resolución del tercer teniente de alcalde, de 28 de marzo, por la que se interpreta el alcance y límites del artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno y se sistematiza la forma de votar las enmiendas y, por tanto, la primera cuestión a resolver es si el Grupo Municipal de Ahora Madrid tiene inconveniente, es decir, acepta el que se someta a votación la enmienda de adición 2017/668.

La Presidenta: Sí, Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Ciudadanos, no?

La Presidenta: Sí.

El Secretario General: ¿No tiene inconveniente?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, sí, aceptamos.

La Presidenta: La acepta.

El Secretario General: Pues entonces, si les parece, en primer lugar votaríamos la enmienda de adición, y con su resultado, en una segunda votación, lo que proceda. Por tanto, en primer lugar, se somete a votación la enmienda de adición 2017/668 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Pues teniendo en cuenta el resultado de esta primera, votaríamos a continuación el texto resultante de integrar a la proposición inicial la enmienda de adición que ahora mismo ha prosperado.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el texto resultante por unanimidad.

(Aplausos).

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda de adición con número de registro 2017/8000668, queda aprobada por unanimidad).

Punto 29.- Proposición n.º 2017/8000642, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se estudie, junto con los trabajadores de la Banda Sinfónica Municipal, antes de la finalización y posible prórroga de la encomienda actual, el modelo de gestión directa más adecuado para la misma fuera de la empresa Madrid Destino, y que se lleven a cabo las demás medidas que contempla la iniciativa.

El Secretario General: También en relación con esta iniciativa se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el grupo municipal autor de la proposición y por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 684 del registro, y complementada por otro registro 685, en el que las portavoces de los grupos dan su conformidad a dicha enmienda.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Espinar tiene la palabra. Cuando quiera.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

La Banda Sinfónica Municipal de Madrid es más antigua que la Gran Vía, ha visto pasar a más de 55 alcaldes; desde el conde de Peñalver hasta Manuela Carmena esta institución musical ha formado parte del ADN cultural de Madrid. Hoy, más que nunca, la Banda Sinfónica necesita de una acción decidida por parte del Gobierno. Ha sobrevivido a los anteriores gobiernos del Partido Popular. La lucha, porque hubo lucha, fue muy desigual, y solo el compromiso de sus músicos y profesionales logró frenar los planes que el Partido Popular tenía reservada para ellos. La banda está herida y necesita de un gobierno que tome medidas de calado, necesita de un gobierno municipal que la valore y la respete, y el valor y el respeto, como el movimiento, se demuestra andando.

El gobierno de Gallardón no dudó un instante en morder su yugular; se perdieron 16 plazas de músicos, pasando de 90 a 74, y las jubilaciones no se repusieron. Además la espada de Damocles de la

externalización de su gestión convirtió en un calvario la estabilidad laboral de los músicos y profesionales.

El Partido Popular estaba preparando la mortaja a una institución insustituible de nuestro panorama cultural. Solo la figura de Pedro Corral, como delegado de Las Artes, pudo detener en parte este despropósito. Con él se separó una partida presupuestaria para comenzar las obras del edificio de la banda, una de las reclamaciones históricas de sus trabajadores. Pero toda buena acción recibe su justo castigo, señor Corral, y ni el dinero que se transfirió a Madrid Destino antes de acabar la legislatura ni el proyecto del arquitecto se han ejecutado por parte de Ahora Madrid.

Ahora Madrid, tras las reclamaciones y las enmiendas del Partido Socialista para dotar un nuevo presupuesto que posibilitase llevar a cabo la reforma, se empeña en elaborar un nuevo diseño del espacio. ¡Qué necesidad tienen ustedes de demostrar lo originales que son en todo! Además, insisten en afirmar la imposibilidad de ejecutar las obras en el presente ejercicio. Les quiero recordar que ustedes firmaron con mi partido un compromiso político en el que estaba esto de lo que hoy tratamos.

Esta proposición pretende, entre otras cosas, detener esta nueva oferta de elaborar un nuevo espacio. Hay que hacer una obra y hay que hacerla de inmediato, porque ya cuentan con el proyecto de un arquitecto de la Casa. Déjense de poner puntos a todas las íes.

No sé si ustedes se acuerdan de los versos de Juan Ramón Jiménez: «No le toque ya más que así es la rosa». Pues no inventen, actúen. Por cierto, sí les quiero transmitir una línea roja, que es que no vamos a permitir que, tras finalizar las obras, se obligue a compartir el espacio con otras entidades. Recuerden que gobiernan en minoría. Demasiado tiempo esperando para que ahora hagan ustedes lo que quieran sin contar con nadie y menos con los trabajadores públicos que componen esta institución. El edificio es de la banda y para la banda.

Entre el público de este Pleno se encuentran algunos de los músicos y gestores actuales de la Banda Municipal. Sobre su espalda está el esfuerzo constante de sacar el trabajo adelante, sobre su espalda están años de desamparo y de inoperancia administrativa. Alguno de ellos son interinos, otros hacen labores muy por encima de sus niveles, pero todos comparten una pasión por la que luchan sin descanso. Nosotros somos políticos, demos ejemplo y demos soluciones pensando más allá de nuestros ombligos partidistas.

Desde el Área de Cultura del Grupo Municipal Socialista hemos hablado con los músicos, los profesionales y con los sindicatos en multitud de ocasiones; han compartido conmigo sus problemas; hemos estudiado y hemos analizado porqués y cómo para llegar a una conclusión clara: Madrid Destino es el problema. Gran parte de sus inquietudes están ligadas a Madrid Destino. Se les dijo que era necesario adscribirlos a la empresa pública para agilizar los trámites, y les voy a contar un secreto: no se ha agilizado absolutamente nada.

La pésima gestión que se ha hecho de la Banda Sinfónica ha permitido, por ejemplo, que se hayan comprado instrumentos sin contar con el beneplácito de los profesionales y los expertos, que se hayan transportado instrumentos de maneras inenarrable, se hayan perdido fechas de conciertos y sigan sin convocarse plazas para que la agrupación cuente con los 90 efectivos necesarios.

Saquemos a la banda de Madrid Destino, ya lo antes posible, sin dudar. A partir de ahí, señores de Ahora Madrid, siéntense con los trabajadores y con los sindicatos y diseñen un nuevo modelo de gestión que, como hemos indicado ya, establezca un departamento de gestión propio y otro departamento exclusivamente técnico.

Las necesidades reales de la banda deberían obligar a cubrir las plazas de gerente, de secretaria de dirección, el mencionado departamento de gestión con una persona de perfil jurídico y otro económico, la creación de un puesto de jefe de unidad y la incorporación de un archivero copista y la presencia de un nuevo POSI. A esto debemos sumar la intención, a falta de hacerla efectiva por parte del área, de regularizar las labores de coordinador de logística y de director técnico, que actualmente efectúan sus labores con una categoría inferior a la que se merecen. Este tipo de cosas son las que el Gobierno debería hacer, que para eso gobierna. Siéntense con los músicos, con los profesionales, con los sindicatos, escuchen y actúen. No hay más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre para responder.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí. Muy bien.

Buenos días de nuevo. Voy a centrarme en el análisis de la proposición y no voy a comentar las opiniones, que son legítimas pero que yo creo que no ayudan nada ni a la solución de los problemas ni a enfrentar mejor las situaciones complejas.

En líneas generales, el Área de Cultura está muy de acuerdo con la proposición que presenta el Partido Socialista, tanto es así que es la línea en la que estábamos trabajando, y por lo tanto vamos a apoyar la proposición en todos sus puntos, como digo, porque forma parte del trabajo previo que venimos realizando.

En primer lugar, y en relación con el estudio del modelo de gestión directa fuera de la empresa de Madrid Destino, los datos correctos y objetivos son los siguientes.

La Banda Sinfónica Municipal no ha estado adscrita al área de Madrid Destino, está adscrita a la Dirección General de Programas y Actividades Culturales y, por lo tanto, la gestión se lleva desde el Área de Cultura y Deportes, que es donde está esta

dirección general. Exclusivamente para la preparación y la realización de las gestiones directamente relacionadas con los ciclos de programación se utiliza la empresa instrumental Madrid Destino a través de encomiendas de gestión, y como digo como una empresa instrumental para facilitar y para agilizar las actuaciones.

Sin embargo, el resto de las actividades se realizan desde los organismos y el Área de Cultura.

En lo relativo a la gestión de los recursos humanos, que se hace directamente por parte del área en colaboración con el área de recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid, tampoco es objeto de encomienda la gestión de las contrataciones, que, como en el caso de la compra de instrumentos, va más allá de la programación de los ciclos de conciertos.

En relación con lo que señalaba la portavoz del Partido Socialista, con que nos reunamos con los trabajadores y con los sindicatos, por supuesto estas reuniones se han producido; se han producido por parte de los grupos de la Oposición, como debe ser, pero también se han producido por parte del Equipo de Gobierno. ¿Qué pueden ser más y que pueden ser más productivas? Sin ninguna duda, pero faltaríamos a la verdad si dijéramos que como equipo no nos hemos reunido ni con los trabajadores ni con los músicos ni con los sindicatos.

Y por lo tanto, y en todo caso asumiendo que, efectivamente, no sólo en este caso sino, digamos, con un enfoque general de la política del Área de Cultura, nosotros hemos analizado y explicitado que creemos que la empresa instrumental Madrid Destino debe ser exacta y estrictamente eso, una empresa instrumental y que, por lo tanto, las competencias en el diseño de la programación deben de estar en el Área de Cultura, que es la que política y legítimamente está diseñada para ello. Estamos de acuerdo, y por eso también vamos a aprobarlo, en que cabe de cara a los próximos años, de cara al 2018, mejorar y matizar el papel instrumental que ha desempeñado Madrid Destino, revisando la supervisión directa por parte del área, que como digo es una estrategia prioritaria en lo que tiene que ver con la cultura en la ciudad de Madrid.

En segundo lugar, y en relación con la creación de una unidad artística y una unidad de gestión económica administrativa específica para la banda, estamos de acuerdo también. Parece, efectivamente, aconsejable que la estructura organizativa de la banda contemple la existencia de estas unidades y, por lo tanto, conjuntamente con la banda, como no podría ser de otra manera, se procederá al estudio para averiguar cuáles son las necesidades detectadas y darles solución.

En relación con el adelanto de las obras de adecuación y de ampliación de las instalaciones del pabellón de la Casa de Campo, estamos estudiando el cómo, la posibilidad de acortar los plazos para que las obras den comienzo lo antes posible. La elaboración del proyecto definitivo se informará y se contará con la banda para que puedan valorarse sus propuestas y sus sugerencias.

En relación con la cobertura de plazas vacantes, como saben en la Oferta de Empleo Público del año 2016 se incluyeron 15 puestos para la Banda Sinfónica Municipal, que sabíamos desde el principio que era una reivindicación que llevaba años acumulándose, y estamos trabajando, haciendo las actuaciones necesarias para proceder a la cobertura de las vacantes lo antes posible.

En relación también con otra de las propuestas incluida en la iniciativa, que es la mejora de la difusión de la Banda Sinfónica Municipal, existen proyectos digamos históricos en los que la banda participa, espacio específico que tiene, que tiene que ver con la participación en la Campaña de Navidad y de los Reyes, con el tradicional concierto benéfico de Reyes en el Teatro Real, el concierto que se viene ofreciendo en el marco de las fiestas de San Isidro o la Feria del Libro, la incorporación a la programación de los Veranos de la Villa. En todo caso se trabaja para mejorar esta programación, añadiendo un recurso extra que es la radio municipal, que junto con el apoyo del Partido Socialista este Equipo de Gobierno ha reflatado tras el abandono —abandono, pero no eliminación— al que la habían dejado las anteriores corporaciones, ya cuenta la radio con un espacio semanal en el que se emiten y se promocionan las grabaciones que se han realizado hasta la fecha.

Y por último, en cuanto al refuerzo presupuestario, que efectivamente está pactado y negociado con el Partido Socialista, el presupuesto de este año, el 2017, ha incrementado notablemente el presupuesto de la banda tanto en el capítulo 2 como en el capítulo 6, en el que se ha pasado de 30.000 euros en el año 2016 a 300.000 en el año 2017, fundamentalmente destinado este presupuesto a la compra de instrumentos musicales.

Por lo tanto, de acuerdo en el fondo y en la forma con la proposición que trae el Partido Socialista y esperamos resolver con la máxima celeridad el abandono, que compartimos, al que se ha dejado durante tantos años a la Banda Sinfónica Municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Empezamos el debate. La señora Sofía Miranda tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** gracias.

Madrid cuenta con una de las mejores bandas sinfónicas de Europa, por no decir del mundo; tan es así que hasta en los propios archivos, por llamarlo de alguna forma, en los almacenes donde guardan las partituras, hay un original de *La consagración de la primavera* de Stravinsky. Debería ser el ojito derecho de la cultura municipal, un tesoro al que mimarle y prestarle toda la atención, pero la realidad es que no ha sido y no es de este modo.

Un gobierno coherente, preocupado por la cultura, hubiera prestado más atención a la banda, a sus músicos, a sus instalaciones, a su estructura. Y es precisamente de esto de lo que carece la Banda Sinfónica: de estructura, de medios personales y

materiales para llevar a cabo toda su gestión, algo que nosotros ya propusimos solucionar con una enmienda a los presupuestos del 2017, inyectando 284.000 euros al capítulo 1 de la Banda Municipal, para precisamente acometer las medidas que hoy nos presenta la señora Espinar en materia de personal. ¿Y adivina lo que votaron Ahora Madrid y el Partido Socialista? En contra. Pero yo creo que rectificar es de sabios y que más vale tarde que nunca. Por ello ya les adelanto que votaremos a favor de esta proposición.

El crecimiento de la banda depende de la importancia que se le quiera dar a esta institución, por lo que claro que hay que dotar a la banda de personal en el apartado artístico y en la gestión económica-administrativa. No es de recibo que un músico haga a su vez de archivero, de músico, de bedel. Si queremos que la banda acometa proyectos dentro y fuera de nuestras fronteras, hay que dotarla de personal y de presupuesto para ello. En este sentido creemos que es fundamental cubrir las plazas vacantes de forma definitiva y además es necesario ampliar las plazas a 90, como ya contaba anteriormente. Y proponemos esta enmienda porque el repertorio es de obra sinfónica, compuesta por tanto para esas posiciones, 90, y es algo que lleva reclamando la dirección artística desde hace tiempo.

Respecto a las obras en la sede, es de suma importancia que estas estén proyectadas contando con la opinión y el asesoramiento del director artístico. Nadie mejor que él sabe lo que la banda necesita, no como han hecho ustedes con la compra de los instrumentos. Y tan importante como comenzar las obras, es determinar conjuntamente con la dirección artística de la banda el correspondiente calendario para acometer el traslado provisional en tiempo y forma, y debe efectuarse de forma racional, de tal forma que conlleve la menor paralización de la actividad de dicha forma musical.

Y por último, difusión, difusión y difusión. Tenemos una radio municipal que se dedica a difundir la cultura. ¿Por qué no retransmitimos en directo los conciertos? ¿Por qué no proponemos que la banda se asocie a Wasbe, de la Asociación Musical de Bandas y Conjuntos Sinfónicos?, la única organización mundial a este respecto. La próxima conferencia internacional de Wasbe se celebrará en la ciudad de Utrecht, en Holanda, del 18 al 22 de julio. Está considerada como una piedra de toque para la música del conjunto de viento en todo el mundo; durante las próximas décadas es el evento más importante. Participarán 10 de las mejores bandas del mundo, entre ellas la de Bilbao y la de Barcelona, ¿por qué no Madrid?

En definitiva, nos sumamos a la proposición del Partido Socialista y solicitamos también el voto a favor de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

Bueno, nos sorprende una vez más que el tándem municipal PSOE-Ahora Madrid nos traiga una proposición para recordar a todos los madrileños sus incumplimientos respecto del acuerdo de presupuestos que firmaron el pasado mes de febrero, y es verdad, les alabamos ciertamente su franqueza a la hora de demostrar en este Pleno su falta de respeto a los compromisos que alcanzan entre ustedes mismos. Pero bueno, la Banda Sinfónica Municipal de Madrid es uno de estos casos.

En su acuerdo se comprometieron a comenzar en el tercer trimestre las obras de reforma del pabellón 12, sede de la Banda Sinfónica. Hoy nos traen una proposición que ya no habla del tercer trimestre sino de un genérico 2017. Pero, mire, no hay incumplimiento que por bien no venga, esta proposición de la concejal Mar Espinar tiene el incuestionable mérito de poner el foco en la situación física, administrativa y laboral de la Banda Sinfónica. Y no crean que estoy cambiando elogios con la señora Espinar. Le agradezco su buena opinión de la labor que hicimos respecto a la banda, yo también quiero reconocer los méritos que tienen algunos también en el actual equipo del Área de Cultura, sobre todo respecto a estos 15 puestos que nosotros no pudimos ofertar o garantizar, pero, bueno, en cualquier caso tener un recuerdo especial de mi coordinadora Paloma de Frutos, que se desvivió por la Banda Sinfónica en los años anteriores.

Pero, bueno, el extraordinario prestigio de este conjunto musical bien merece una iniciativa como la de la señora Espinar y el respaldo de todos los grupos. Nosotros vamos a apoyarla con la exigencia de que Ahora Madrid, sorprendente, cumpla por una vez lo que aquí acordamos en materia de cultura.

Y es verdad que la Banda Sinfónica ha sido degradada, admítanme todas las comillas del mundo, de su rango administrativo al hacerla depender no de la dirección general sino de una subdirección general, cuando antes dependía de la coordinación general del área de gobierno.

Reclamamos que la Banda Sinfónica vuelva a depender directamente de la coordinación o que al menos cuente con una más efectiva jefatura de servicios, y han impuesto además una encomienda de gestión con Madrid Destino como solución para sus problemas de funcionamiento, cuando puede ser una solución temporal, como así hicimos nosotros, pero no permanente. La prueba es que con la encomienda, como ha dicho la señora Espinar, pues se han perdido la oportunidad de reservar fechas para conciertos en el Auditorio Nacional, ha quedado la banda marginada de los Veranos de la Villa con un solo concierto en Hortaleza, cuando antes tenía tres en Conde Duque. Pero bueno, recuerdo algunas de las cuestiones que se han suscitado aquí: dotar a la banda de una estructura administrativa estable, resolver la promoción a director técnico y coordinador técnico de los funcionarios municipales que realizan estas funciones, licitar ya el contrato de transporte, y por último, no menos importante, equiparar el específico de los profesores al resto de los funcionarios municipales del grupo A que sigue siendo una situación discriminatoria pendiente de resolver.

Con ello devolveremos a la Banda Sinfónica al lugar que le corresponde en este Ayuntamiento, y aun así nunca llegaremos a la altura que artísticamente ha alcanzado gracias a su director, el maestro Sanz-Espert, a todos sus músicos y a todo su personal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Espinar, tiene de nuevo la palabra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, señor Corral, aún no han incumplido, lo que pasa es que yo me estoy adelantando para que ni se les ocurra hacerlo.

Mire, señora Maestre, el pasado mes pregunté sobre la Banda Sinfónica en la Comisión de Cultura y Deportes y hoy voy a volver a reproducir el tipo de frases que han llegado a utilizar personas contratadas por el Gobierno para referirse a la programación de la banda. No os veo, por mucho que cierre los ojos, es que no os veo actuando en los Veranos de la Villa. ¿Verdad que recuerdan eso? Me imagino que los que estuvieron en la comisión sí que lo hacen. Miren, no queremos que este hecho se vuelva a repetir. Solicitamos que se trate con dignidad y el respeto que se merecen y que se han ganado a lo largo de los años, el que no vea, que vaya al oculista, pero que no ofenda. Si todo estuviera tan bien, señora Maestre, le aseguro que no estaríamos hoy aquí hablando de la banda municipal.

No quiero pasar por alto las palabras de mi compañera Miranda. Si bien es cierto que su formación apostó por la banda con una enmienda de presupuestos, también es cierto que lo hicieron como lo hacen todo, mirando por dónde sopla el viento. Entiendo que su intención era buena, pero no suficiente, ni se preocuparon por el estado del edificio ni por la compra de instrumentos ni por el transporte de los mismos ni por las plazas que quedan por convocar ni por la propia redacción de la enmienda que deja mucho que desear. De lo que hablamos hoy es de un plan integral que, entre otras cosas, saque a la banda de Madrid Destino, de eso ustedes ni se preocuparon. Ahora, como siempre hacen en los plenos, tratan de solventar la papeleta y apuntarse un tanto que no les corresponde porque no es de nadie, señora Miranda, es de los músicos y de sus trabajadores. Mire, cree erróneamente que lo que se trae a este Pleno tiene la firma de uno u otro partido, para su formación política todo se basa en competición y en tratar de obtener una medalla; se equivocan en las formas como habitualmente lo hacen en el fondo. Lo que hoy trae el Partido Socialista es fruto de un trabajo constante y consensuado con los trabajadores y con sus representantes sindicales.

Han llegado a decir que buscábamos un titular en la pasada comisión, así que voy a darles uno y bien clarito: La Banda Sinfónica Municipal tendrá futuro. Si en el pasado Pleno les dije que en su programa electoral solo mencionaban el teatro una vez, ¿sabe lo que pasa con la banda? Que no aparece ninguna,

señora Miranda. En cualquier caso, le agradezco que usted haya mejorado mi proposición con la enmienda que me ha presentado. Ahora depende del gobierno, del Área de Cultura, con la alcaldesa a la cabeza, que se empiecen a solucionar los problemas, y para ello esperamos la mayor de las urgencias en su ejecución y que se reúna a lo largo del próximo mes con los trabajadores de nuestra centenaria institución.

No quiero acabar sin insistir en el tema de la reforma, me parece lamentable que hayan obviado el proyecto que tenía al arquitecto de la empresa Madrid Destino a comienzos de la legislatura, como también me parece penoso que hayan estado enseñando el espacio a otras entidades con la idea de hacerlas convivir.

Déjense de improvisaciones y recuperen dicho proyecto que ya cuenta con la opinión de la banda, sacan la licitación y empecemos las obras cuanto antes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Maestre, para concluir.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Como decía, se trata de poner soluciones, no de buscar titulares de acuerdo con su intervención ni tampoco en este momento, así como de echarnos los platos a la cabeza. Estamos de acuerdo, yo entiendo que en las proposiciones en las que estamos de acuerdo tanto en el fondo como en la forma de hacia dónde ir, pues creo razonable que deberíamos evitarnos toda la parafernalia que desgraciadamente tenemos que soportar en el resto, Dado que en estas estamos de acuerdo, van bien encaminadas y, como usted dice, es una alerta para cumplir los acuerdos que tenemos estos dos partidos con el conjunto del Pleno y con el conjunto de la ciudadanía, pues yo diría que en estas podríamos aprovechar para tratarlas con tranquilidad, con calma, incluso, con buena educación.

Nada más, nuestro compromiso, como decía al principio, es firme con la banda desde que llegamos a este gobierno, no es perfecto, como casi todas las cosas que hacemos los humanos, seguro que podemos hacerlo mejor y más rápido, trataremos de hacerlo sin ninguna duda.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, teniendo en cuenta las intervenciones, entiendo que igual podíamos ir a una única votación en la que integraríamos la enmienda transaccional que es de adición al contenido de la proposición original. Si les parece oportuno en esos términos una única votación integradora de todo ello.

La Presidenta: ¿Señora Espinar, ha oído la propuesta del señor secretario, que se integre? ¿Está de acuerdo?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Estoy de acuerdo. Gracias.

La Presidenta: Pues venga.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el texto integrado y compuesto por la proposición inicial con la enmienda transaccional a la que nos referíamos por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2017/8000684, queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Proposición n.º 2017/8000644, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al gobierno de España y a los grupos parlamentarios a que, "por la vía de urgencia, adopten iniciativas legislativas que permitan a las Entidades Locales españolas reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, con el único límite de no poner en riesgo su estabilidad presupuestaria", en los términos y en el plazo que establece la iniciativa.

La Presidenta: Muy bien.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Purificación Causapié, como portavoz del Grupo Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Bueno, traemos hoy aquí el debate de una propuesta, que realmente es una propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, ante la gravedad y la alarma, ante la situación que están viviendo los ayuntamientos españoles.

Miren, voy a poner un ejemplo para que sepamos o que los ciudadanos, muchos ciudadanos cuando nos escuchan, o todos, entiendan exactamente de qué estamos hablando porque a veces utilizamos lenguajes que no todo el mundo puede entender o incluso su complejidad.

Imaginemos una familia de cuatro miembros donde los progenitores trabajan, que tienen dos hijos. Es una familia habitual en nuestro país, imaginemos que tienen salarios medios y tienen una hipoteca de 600 euros al mes. Imagínense que esta familia tiene necesidades que cubrir, necesidades que pueden tener que ver con la formación de sus hijos, con mejorar su formación para conseguir un empleo y eso les cuesta dinero. Imaginemos que quieren que sus hijos aprendan, salgan al extranjero, aprendan idiomas, tengan mejor formación para tener más posibilidades de crecer y avanzar en el futuro.

Esto lo podemos aplicar a la situación de un ayuntamiento. Lo que nos está diciendo el señor Montoro en este momento a los ayuntamientos españoles es: no inviertan ustedes en crecimiento, en posibilidades de mejora del empleo, no inviertan en mejorar la situación social, económica de los madrileños porque, aunque ustedes ahorren, tienen que llevar su ahorro a los bancos, a seguir pagando una deuda que ni siquiera tienen porque están pagando en los plazos adecuados su hipoteca.

Esta es una situación terriblemente injusta para los ayuntamientos españoles y, les digo más, creo que es una situación que lo que hace es ralentizar el desarrollo de nuestra economía. Es una situación negativa para el desarrollo económico de este país, cuando hay inversión pública, cuando hay inversión en posibilidades para los ciudadanos, mejora la economía, mejoran también las empresas. No tiene sentido que tengamos dinero porque nos lo han dado los ciudadanos y que no podamos gastar el dinero en las necesidades que tienen los ciudadanos. Por lo tanto, esta situación hay que cambiarla y es lo que proponemos en esta iniciativa.

Miren, los ayuntamientos de toda España, la Federación Española de Municipios y Provincias, con todos los grupos políticos, apoyan esta propuesta, que es una propuesta, insisto, de la FEMP. Este es uno de los ayuntamientos donde eso nunca se ha apoyado desde grupos como el PP y como Ciudadanos. Espero que cambie esta situación en este momento y, por cierto, que la salida de la señora Aguirre también se vea en este tipo de apoyo a los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Evidentemente, saludamos de manera muy positiva el hecho de poder traer esta proposición de manera conjunta, además, con el Partido Socialista Obrero Español, porque entendemos que hace falta una amplitud de mirada, una visión de medio y largo plazo porque eso es fundamental para solucionar ahora mismo el problema que tenemos los ayuntamientos del conjunto del Estado.

Como perfectamente indicaba, aunque no comparto mucho la analogía de las Administraciones públicas y las familias porque me recuerda mucho a determinadas explicaciones que da el señor Rajoy y que no son precisamente muy afortunadas en eso, es bueno el ejemplo que ha hecho la señora Causapié porque permite visualizar de manera sencilla lo que supone para los ayuntamientos de todo el Estado lo que actualmente ocurre.

Y fíjense, no podemos culpar ni siquiera a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la que estamos hablando, no es responsable de esta situación. El destino del superávit es algo que se sustancia cuando se aprueban los presupuestos generales del Estado, pero ni siquiera tendría por qué esperar a la aprobación de presupuestos generales del Estado. Es algo tan sencillo, tan sencillo como tener la voluntad política y hacer el real decreto, al que ustedes están tan acostumbrados para otras cosas, de manera inmediata, y que permita, porque eso no supone ningún tipo de vulneración de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el hecho de que se reinviertan los superávits. No hablamos de los déficit, no hablamos de los déficit de los que ustedes son campeones, no, no hablamos de eso; hablamos de destinar el superávit para mejorar nuestras ciudades.

Estamos hablando de algo que es de tanto, tanto sentido común que parece increíble que la Federación Española de Municipios y Provincias se esté desgañando, sin conseguirlo hasta el momento. Y creo que Madrid, en este caso, tiene una responsabilidad doble; si queréis incluso más todavía, porque somos espejo para otras muchas corporaciones locales que llevan pidiendo esto durante muchos años, sin tener la asfixiante deuda que Madrid tenía y, sin embargo, no han sido escuchados.

Esperemos que esta proposición salga adelante y además, sobre todo, que en el Parlamento español se tenga en cuenta esta situación y de manera sencilla se enmiende ahora mismo la disposición adicional que está presente en los presupuestos que están siendo sometidos a aprobación, simplemente indicando que haya más capacidad de tiempo para poder ejecutar esas inversiones. Está en nuestras manos y, sobre

todo, está en las del Partido Popular y en las de Ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Villacís, como portavoz del Grupo Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

En primer lugar, quiero decir que yo tampoco estoy de acuerdo con el paralelismo con las familias, porque dígame usted cuántas familias en España y en Madrid concretamente pueden darle un botón y pedirle a su jefe que les suba el sueldo, que es básicamente lo que hace este Ayuntamiento cada vez que le suben los impuestos a los ciudadanos, y eso es lo que ha ocurrido precisamente en este Ayuntamiento. ¿Y por qué digo esto? Porque han recaudado ustedes, no sé, les han caído del cielo 445 millones más, entre impuestos y multas. Por tanto, yo no considero que sea en absoluto aplicable... De hecho me parece un insulto que, bueno, se compare la situación de este Ayuntamiento con la situación de las familias en Madrid, porque no tiene absolutamente nada que ver.

Y, además, ¿qué pasa? ¿En qué otras cosas se diferencian las familias madrileñas y este Ayuntamiento? Pues en que este Ayuntamiento tiene superávit y las familias de Madrid resulta que no tienen superávit. Igual tendríamos que valorar no tener tanto superávit y dejar a la gente que respire un poco más. Es que yo creo que este Ayuntamiento al final se ha convertido en un fin en sí mismo, y en lugar de velar por los madrileños, está velando por su propia supervivencia y básicamente por mantener su tren de vida. Yo creo que deberíamos ser un ayuntamiento un poco más humilde y tener a familias que viviesen un poco mejor.

Yo creo que es importante que se explique lo que es el superávit, porque, efectivamente, muchas veces nos ponemos a hablar de estas cosas y podemos quedar un poco lejanos. Mire, el superávit es que al Ayuntamiento le ha sobrado, ni más ni menos, a este Ayuntamiento le ha sobrado. Y le ha sobrado, pese a haber duplicado las subvenciones, pese a haberlas otorgado en contra de los criterios de Intervención y de Asesoría Jurídica. Le ha sobrado a pesar de haber dado sistemáticamente contratos a dedo, casualmente a personas, en fin, relacionadas con ustedes, como ha pasado con el Proyecto de ARTEfacto de San Blas, que, casualmente, lo ha tenido que recibir, justo con un contrato menor, el señor que hizo la reforma de la Morada. Lo ha recibido... En fin, todos sabemos cuál es su política de contratación. Y a pesar de hacer todo esto, y a pesar de haber aumentado en 280 personas la plantilla de este Ayuntamiento desde el año pasado, y a pesar de haber subido un 35 % los eventuales, ha tenido superávit. Pero, lo peor de todo, ¿sabe por qué ha tenido superávit? Porque usted, aparte de ser el amortizador, porque ha amortizado anticipadamente

deuda, algo que usted consideraba vergonzoso, mire, le vamos a poner un sobrenombre más, le vamos a llamar Manostijeras.

¿Cómo se le puede calificar a una persona que respecto al presupuesto inicial solo haya ejecutado el 12 % en vías públicas, el 12 % en vías públicas respecto al presupuesto inicial?

¿Cómo se le puede calificar a una persona que ha invertido el 0 % del presupuesto inicial en innovación? ¿O el 16 % en deporte? ¿O el 2 % en zonas verdes? Por eso tenemos superávit, porque usted no ha sabido ejecutar, porque usted les ha subido los impuestos a los madrileños, porque cobramos 700 millones de plusvalía municipal a sabiendas de que muchas de esas plusvalías son absolutamente injustas, porque cobramos 200 millones en multas, en multas a la gente que le cuesta mucho, mucho trabajo pagarlas, por eso tenemos superávit, por eso tenemos superávit.

Y déjeme que le diga una cosa: dentro de poco...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... van a ser más recortes, y más recortes porque cuando llegó el día 30 de noviembre, que usted solo había ejecutado el 27 %, en vez de vigilar y pensar en los madrileños, usted decidió comprarse un palacete, y gracias a ese palacete nos han practicado una reducción de 238 millones, muchos de los cuales se van a ir de los distritos, 11 millones se van a ir del área de la señora Higuera, del Área de Equidad y Derechos Sociales ...

La Presidenta: Señora Villacís, está fuera de tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... a áreas que son fundamentales para...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, está fuera de tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:**... el bienestar de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, por tres minutos, en representación, como portavoz del Partido Popular.

(Observaciones del señor Moreno Casas).

¡Ah! Bien, don José Luis Moreno. Perdón, no le había visto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Gracias también al Grupo de Ahora Madrid y Grupo Socialista por traer esta propuesta para discutir sobre la regla de gasto. Y les avanzo que presentan dos propuestas: una primera que realmente acabaría

con la regla de gasto, y vamos a votar en contra; pero una segunda sobre la cesión de las inversiones financieras sostenibles, ampliando el plazo de ejecución, que votaremos a favor.

El Grupo Popular defiende la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, y lo hacemos porque aquellos países que no la defienden, que no la practican, acaban en países fallidos, y los países fallidos no existen, existen los ciudadanos de países fallidos que lo pasan muy mal.

(Aplausos).

Yo no quiero volver, no quiero volver a lo que vivimos en este país, nuestro país, desde el año 2011 al 2013, donde realmente la situación de financiación de los servicios públicos era prácticamente imposible, era prácticamente imposible.

Y, dicho esto, le diremos que también queremos un nuevo sistema de financiación local, puesto que sí es verdad que estamos en un nuevo momento, una nueva ley de haciendas locales, pero eso, eso hay que hacerlo en el Parlamento y en el Parlamento el Partido Popular está en minoría; aprovechen la oportunidad porque estamos en minoría, lo pueden cambiar.

La regla de gasto es mejorable, sobre todo la forma de aplicarla. Creemos firmemente en la posibilidad de destinar el superávit en nuevas inversiones que no supongan gasto recurrente y que estas inversiones sean plurianuales; no solamente dos años, también tres años. Ustedes se quejan de no poder gastar más con la regla de gasto, pero es que con la regla de gasto tampoco se pueden bajar impuestos. A nosotros realmente nos gustaría modificar la regla de gasto para poder aplicar a la reducción de impuestos, aquellos municipios que quisieran, ese superávit que existe en las cuentas.

Y finalmente, lo más importante, estamos a favor de aclarar el *Catálogo de servicios públicos del Ayuntamiento*, para aclarar la financiación de las llamadas competencias impropias. Las competencias impropias son fuente de frustración política, son conflictos permanentes entre diferentes Administraciones y crean numerosos problemas para los ciudadanos. Es fundamental que se eliminen las duplicidades, que se clarifique quién va a prestar ese servicio público y, a partir de ahí, crear un marco financiero adecuado para poder gestionar los servicios públicos municipales. Nosotros estamos a favor de modificar la regla de gasto no para subir el gasto corriente, sino para bajar los impuestos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Causapié para concluir el debate por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bien. Mire, ya lo ha dicho con anterioridad mi portavoz de Hacienda, nosotros también defendemos la estabilidad presupuestaria, la hemos defendido siempre. Yo creo que además en este momento tanto la Federación Española de Municipios y Provincias

como la inmensa mayoría de los ayuntamientos de este país defienden la estabilidad presupuestaria. Lo que no podemos defender es que al final el señor Montoro impida gastar a los ayuntamientos para poder gastar el Estado, que es lo que está sucediendo en esta cuenta, y esto es muy difícil de explicar, pero esa es la realidad. Lo que sucederá con esto es que cuando al señor Montoro le convenga, cambiará la norma, pero lo que estamos permitiendo es una grave injusticia con esta ciudad y una grave injusticia con los ayuntamientos españoles, lo que están permitiendo ustedes, el Partido Popular, y ustedes, Ciudadanos. No están evitando que se gaste más, están consiguiendo que en vez de gastar para los ciudadanos de la ciudad de Madrid el dinero que los ciudadanos han entregado a este Ayuntamiento para gestionar, pueda tener margen el Estado para hacer su gasto.

Mire, aquí de lo que estamos hablando es de que en esta propuesta estamos hablando de algo además muy simple, y es facilitar la gestión de las inversiones financieramente sostenibles; es de lo que está hablando la FEMP en este momento. Y la FEMP está diciendo dos cosas: vale, déjenme que pueda gestionar esas inversiones en servicios que son necesarios a los ciudadanos: en servicios públicos, en servicios sociales, porque, si no, es una trampa y todos somos conscientes de lo difícil que es al final gestionar inversiones financieramente sostenibles cuando hablamos de arreglos de edificios, de vías públicas, etcétera.

Y la FEMP está diciendo otra cosa: déjenme que haga una planificación en dos años para esas inversiones. De eso está hablando la Federación Española de Municipios y Provincias. Y por supuesto, desde la responsabilidad y desde esa responsabilidad de hacer las cosas bien para los ciudadanos es desde la que nosotros presentamos esta iniciativa. Insisto, una iniciativa de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y por eso nosotros teníamos la confianza de que ustedes se sumaran a los suyos en otras instituciones y en esta institución optaran por apoyar también a este Ayuntamiento, por cierto, como ha hecho el Partido Popular y Ciudadanos en otros ayuntamientos que se han sumado a iniciativas como esta, aunque no lo hagan en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy breve.

Bueno, en primer lugar, sí que tengo la obligación de decirle a la señora Villacís que ha dado datos falsos directamente. Le ha faltado asistir a la Comisión de Economía y Hacienda que ante una pregunta que realizó el señor Redondo le sacamos de su error, no hemos crecido en 450 millones de euros los ingresos, está usted comparando derechos reconocidos netos con liquidación; es un tema técnico,

ya lo hablaremos fuera de aquí, pero no mienta a la gente. No hemos recaudado 450 millones de euros más ni en tasas ni en impuestos. No lo hemos hecho; no ha ocurrido.

Pero ahora vuelvo a lo importante, porque usted no habla de eso, actúa usted como gobierno, como gobierno estatal, tiene la desventaja de no pertenecer al gobierno y ha hecho la táctica del calamar: hablar de otra cosa para defender al Partido Popular en el gobierno, al señor Rajoy. Usted verá por qué lo ha hecho, señora Villacís, pero de eso no estamos hablando.

Mire, señor Moreno, no se habla de regla de gasto en la proposición, usted se ha equivocado. El espíritu de Aguirre sobrevuela este hemiciclo, está clarísimo, está aquí, lo presiento por lo que ha dicho usted, porque, señor Moreno, es que no hablamos de regla de gasto, hablamos de destino del superávit, no hablamos de modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de regla de gasto de impuestos, que no hablamos de eso. En esa proposición no se habla de esto, o sea, que deje usted de despistar, como la señora Villacís, que usted sabe de lo que estamos hablando aquí.

De lo que estamos hablando aquí es de que el superávit que se ha tenido se pueda destinar a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid; de eso hablamos. Eso no solamente no compromete la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es que tampoco compromete el superávit y la capacidad de financiación de las Administraciones públicas, porque es gastarse lo que ya hemos tenido de superávit en el ejercicio anterior. O sea, para que usted tranquilice al señor Montoro, no le compromete esa cuenta que está haciendo, absolutamente desgraciada para las corporaciones locales, de aprovecharse del superávit de las mismas para financiar el déficit de otras Administraciones públicas, que no lo digo yo, que lo dice la AIReF, ¿vale? No estamos haciendo eso. Estamos diciendo del superávit que se ha tenido, tengamos la capacidad de destinarlo a inversiones adecuadas para ciudadanos y ciudadanas como ha explicado la señora Causapié. Estamos hablando de algo que es tan de sentido común que me parece increíble que ustedes intenten hacer eso: la práctica del escapismo, que lo puedo entender más en el caso de quienes ejercen la responsabilidad de gobierno en la Moncloa. Lo que no es comprensible es que Ciudadanos esté planteando algo similar, que es dificultar que las inversiones financieramente sostenibles se puedan ejecutar en tiempo y forma y sin problemas ni retrasos. Ustedes no van a votar a favor de esto, porque están intentando castigar a Madrid; reconózcanlo y dejen las cosas claras para que la gente ahí fuera sepa lo que son.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ha entendido esta Secretaría que el Grupo Popular ha pedido la votación por puntos, sí, ¿verdad?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí.

La Presidenta: Muy bien. Pues venga.

El Secretario General: Pues, ¿están de acuerdo los autores de la iniciativa, en este caso el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, en que se proceda a la votación por puntos?

Yo creo que no me han oído.

La Presidenta: Señora Causapié, ¿están de acuerdo en que se haga por puntos?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿De verdad que no queréis que votemos a favor por puntos?

(Aplausos).

Vale. Perfecto. De verdad, ¿no queréis que votemos a favor de las inversiones financieramente sostenibles?

(Aplausos).

La Presidenta: Bien. Como son los autores los que tiene la capacidad de decisión, señor secretario.

El Secretario General: Pues si no están de acuerdo, someteríamos a votación la proposición contenida en el punto número 30 en sus propios términos en una única votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿El Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra. ¡Ay!, perdón.

La Presidenta: No se preocupe.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues seguimos adelante.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 31.- Proposición n.º 2017/8000645, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese el reconocimiento y homenaje de la Corporación a las víctimas del nazismo que sufrieron el horror de los campos de concentración y, en particular, a los madrileños y madrileñas, haciéndolo extensible a sus familiares, y que se impulsen cuantas acciones y actos se consideren oportunos para promover la memoria de estas víctimas y, en concreto, las que se contienen en la iniciativa.

La Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra el señor Mauricio Valiente, en representación del grupo de gobierno, por tres minutos, cinco minutos, perdón.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

El espíritu de esta iniciativa coincide con un conjunto de actuaciones que hemos llevado a cabo en las últimas semanas, como el homenaje, el parque, los jardines inaugurados en honor de La Nueve, la retirada del monumento a la Legión Cóndor que existía en el cementerio de La Almudena. En este caso, además quiero expresamente agradecer a la embajada alemana que ha tenido una actuación coherente con lo que son yo creo que las políticas que ya se llevan aplicando en este país, el homenaje que llevaremos a cabo a Hermann Heller, que es un politólogo, un jurista de referencia en el ámbito del constitucionalismo y que murió aquí en la calle San Bernardo, en la universidad Complutense, como refugiado del nazismo. Son un conjunto de iniciativas coincidentes con el espíritu de esta que presentamos aquí de reconocimiento a los madrileños que sufrieron el horror del campo de exterminio, del campo de concentración de Mauthausen.

Coinciden por dos aspectos. En primer lugar, porque son fruto de iniciativas sociales y, en este sentido, quiero reconocer expresamente y dar un saludo a los representantes de Amical Mauthausen que hoy nos acompañan, así como al conjunto de asociaciones de memoria, a los familiares que han querido acompañarnos y que han planteado esta iniciativa que es fundamental.

(Aplausos).

Y al mismo tiempo también comparten todas estas iniciativas el reconocer el valor de vecinos

nuestros, de compatriotas que han sido un referente en el conjunto de Europa.

Por eso, a los setenta y dos años de la liberación de estos campos nazis, nos parecía una obligación poder traer aquí esta iniciativa.

Como decimos en la exposición de motivos, lo que queremos es que las voces de las víctimas no se apaguen y por eso me ha parecido que una forma de contribuir en este sentido era leer el testimonio de algunas de las personas que pasaron por los campos de concentración, en este caso por Mauthausen.

Por ejemplo, Ángel Hernández García nos dice: Llegamos a Mauthausen al atardecer del 18 de octubre de 1943 y pasamos la noche encerrados en la sala de duchas. Durante la cuarentena y, luego, en el barracón 12, donde fuimos trasladados, recibimos toda clase de muestras de solidaridad por parte de los españoles que nos habían precedido. Los franceses estaban repartidos en otros barracones y los judíos hacinados en el barracón quinto, con miras a ser exterminados uno tras otro en la cantera. Estábamos inscritos como franceses, y a los camaradas mucho les costó el que fuéramos inscritos como españoles. Más tarde fui nombrado enfermero en el campo ruso. Durante toda mi estancia en el campo ruso me ocupé de la solidaridad en nombre de los españoles, comisionado para dicha misión por Razola Es un testimonio de Ángel Hernández García.

Constanza Martínez Prieto recuerda: Mi primera impresión al llegar fue que me encontraba en otro mundo, quizá porque era de noche, todo estaba oscuro y lloviznaba. Lo primero que hicieron los nazis fue dejarnos plantadas en la llamada zona de encuentro, y a pesar de que era el mes de junio, hacía frío en esta zona de Alemania. Por suerte, yo llevaba un abrigo y pude soportar las tres o cuatro horas que nos hicieron estar de pie sin ningún motivo aparente. Finalmente, nos llevaron a las duchas, pero nosotras no sabíamos si eran de verdad o escondían la muerte. Allí pasamos el resto de la noche durmiendo en las tarimas de las duchas. Como este, son muchos los testimonios de los españoles.

Quiero concluir esta primera intervención recordando este símbolo. Este símbolo que hoy portamos era el símbolo asignado a los españoles republicanos, y lo fueron, y un signo específico de españoles republicanos por lo que significó de aporte, de resistencia de esos miles, centenares de miles de españoles que resistieron, que fueron la vanguardia en la resistencia al fascismo aquí en España y en el resto de Europa.

Durante muchos años se les ha reconocido en el resto de Europa, y yo creo que ya es hora de que a los madrileños y a los españoles que son un ejemplo de dignidad les reconozcamos también en esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos el debate. Tiene la palabra la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias.

La verdad es que poco se puede añadir a los testimonios de los propios supervivientes que estuvieron allí.

Brevemente, para sumarnos a la proposición y trasladar a las víctimas del nazismo y a sus familiares el reconocimiento de la ciudad de Madrid; personas que vieron, sumado al horror y a la crueldad de una guerra, la llegada de otra consecutivamente, la más cruenta de las guerras que la humanidad ha librado y, aunque no llegó a España, sí que afectó a tantos compatriotas exiliados a los que el destino envió al centro de la barbarie.

Desde nuestro grupo político, junto a los demás, expresamos, por tanto, el reconocimiento, el homenaje del pueblo de Madrid y su Ayuntamiento a quienes vivieron esos hechos; homenaje que por edad, desgraciadamente, llega muy tarde a muchos de ellos y, por tanto, tenemos que trasladar a sus familias; y que la aprobación de esta proposición y el monolito que se colocará sirvan para que generaciones actuales y futuras de madrileños tengan siempre muy presentes los horrores de la guerra, los totalitarismos de toda índole, el odio que nos convierte en inhumanos; que recordemos que esto sucedió en el corazón de nuestra civilización, en la que había sido previamente y ha seguido siendo cuna del progreso social, cultural y económico del mundo; que hay hechos que nos parecen lejanos y odios que creemos olvidados y que, sin embargo, siguen latentes en nosotros.

Por mucho que haya avanzado Europa en su unidad en los últimos cincuenta años, hay cosas que no se pueden olvidar; por lo tanto, el reconocimiento que hoy hacemos tiene que ser una vacuna para que todos sepamos rechazar las aventuras del totalitarismo, para que el terror nunca vuelva a hacerse dueño del continente europeo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, la señora Érika Rodríguez, por el Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien. El mal no es nunca radical, solo es extremo, y carece de toda profundidad y de cualquier dimensión demoníaca. Puede crecer desmesuradamente y reducir todo el mundo a escombros precisamente porque se extiende como un hongo por la superficie. Es un desafío al pensamiento, porque el pensamiento trata de alcanzar una cierta profundidad, ir a las raíces, y en el momento mismo en que se ocupa del mal, se siente decepcionado porque no encuentra nada. Eso es la banalidad. Solo el bien tiene profundidad y puede ser radical. Esta es una de las reflexiones que tenía Hannah en una de las cartas que escribió durante el juicio Eichmann. Ese juicio en el que toda la humanidad asistió a través de la televisión, por primera vez, a buscar el gesto del mal en un criminal

de guerra, en un criminal, pero no se encontró nada más que con un funcionario.

Porque el mal, justamente, y esa es su banalidad, simplemente se establece, se institucionaliza; no hay supervillanos como en los cómics, lo que hay es un mal que se convierte en políticas públicas, que se convierte en formas de odio, de xenofobia a través de las políticas, que se nutre del olvido y que se nutre de la indiferencia.

Por eso es importante recordar, es importante recordar y es importante estar atentos para que nuestras políticas no sean las que alimenten ese mal, no sean las que lo institucionalicen convirtiendo nuestras fronteras en vallados en lugar de en centros de acogida humanitaria, para que no sea nuestra política económica la que determine y le haga el aplauso al villano.

Por eso es importante recordar a esos madrileños y madrileñas que lucharon por una causa y cuya memoria durante tanto tiempo estuvo olvidada. Hoy, recordarles a ellos es la mejor forma en la que podemos contribuir a ese nunca más, para que esto no solamente no vuelva a ocurrir sino para que no permitamos que el mal, en ninguna de las formas, se instale nuevamente.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El señor del Corral, por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Gracias, señora alcaldesa.

Es un honor tomar la palabra en nombre del Grupo Popular para apoyar la propuesta de que el Ayuntamiento de Madrid rinda homenaje y reconocimiento a los más de 10.000 españoles, hombres y mujeres, medio millar de ellos madrileños, deportados a los campos de concentración nazis, en los que más de 5.000 murieron a consecuencia del trato inhumano y criminal de sus carceleros y verdugos.

Damos la bienvenida también a los representantes de los de la Fundación Amical Mauthausen, impulsora de esta iniciativa, que con su labor desde 1962 ha mantenido vivo el recuerdo de estos españoles y de sus familiares; españoles que sufrieron, además del exilio, después de la derrota de la República en la Guerra Civil, la persecución del nazismo.

Reconocemos, en el terrible destino de estos miles de españoles, una página de oprobio de nuestra historia, con un régimen cuya actitud cómplice con la deportación de sus compatriotas en los campos nazis todos condenamos.

Como dijo la alcaldesa de París, Ana Hidalgo, en la inauguración del jardín de La Nueve: Sirvan estos gestos como gestos de reconciliación que todos apoyamos.

Por eso nos congratula que esta iniciativa en recuerdo de los republicanos víctimas del nazismo concite la unanimidad de los grupos municipales. La misma unanimidad que en 2005 suscitó la propuesta de creación del Monumento a las Víctimas del Holocausto en el Parque Juan Carlos I. Con este monumento la capital se convertía en la primera ciudad de España en albergar un monumento a las víctimas de los campos del nazismo. El monumento, inaugurado hace ahora diez años, recuerda en su inscripción a los 6 millones de judíos asesinados durante la Shoá y, con ellos, también a las víctimas españolas, gitanas y de otros colectivos igualmente asesinados en los campos de exterminio, como reza su inscripción.

Quiero recordar que en la inauguración de este monumento, el entonces alcalde de Madrid, Alberto Ruíz-Gallardón, tuvo palabras de homenaje a los madrileños que murieron en el campo de concentración de Mauthausen junto con otros inocentes de diversas religiones, razas y nacionalidades.

A la ceremonia de recuerdo de las víctimas del Holocausto, que se celebra en este monumento con la comunidad judía de Madrid, asiste, como ocurrió el pasado domingo, la Fundación Amical Mauthausen, y de su representante en Madrid, Concha Díaz, valoramos y apoyamos la propuesta de que el monumento a los españoles deportados a los campos del nazismo se sitúe bien en un lugar céntrico de nuestra ciudad o bien junto al citado monumento del parque Juan Carlos I.

Que Madrid no debe olvidar, que Madrid no quiere olvidar y que Madrid no va a olvidar es prueba también el acuerdo unánime de este Pleno para la celebración del Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto a propuesta de nuestro grupo.

Y no quiero terminar mi intervención sin también indicar que por fin nos congratulamos que la Embajada alemana haya resuelto, después de setenta y cinco años, la cuestión del monumento a la Legión Cóndor en el cementerio de la Almudena. Se resolvió en el 2012, pero al no retirarse ese frontal siguieron apareciendo inscripciones de homenaje a la Legión Cóndor, cuya retirada nosotros también apoyamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El señor Valiente, para concluir.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Agradezco el apoyo y las intervenciones del resto de los grupos.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Pues entiendo que podemos ya directamente someter a votación el punto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad

La Presidenta: Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Proposición n.º 2017/8000650, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Junta de Gobierno "para que adscriba a la nueva Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad un inmueble o dependencia municipal donde ubicar su sede central, que reúna las condiciones suficientes para desarrollar las competencias que le han sido asignadas, sin que esta adscripción deba hacerse afectando a otros servicios municipales esenciales, como la Agencia para el Empleo".

El Secretario General: Advertir que en relación con este punto, con esta proposición, se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el grupo autor de la iniciativa, Socialista de Madrid, registrada con el número de anotación 2017/0676 y que entiendo que también ha sido debidamente notificada a todos los grupos municipales.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Gracias. Bien.

Desde el Grupo Municipal Socialista, queremos dejar bien claro que no solo no nos oponemos en forma alguna a la creación de la nueva Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad sino que, además, queremos que esta cuente con los medios suficientes para desarrollar plenamente sus competencias. Queremos que tenga, además, una estrecha relación con la Agencia para el Empleo.

Pero dicho esto, y como señala el refrán, no es acertado desnudar a un santo para vestir al otro, y menos hacerlo saltándose las propias normas municipales; es decir, haciéndolo tan mal que termine desencadenando un conflicto laboral.

¿Y qué se ha hecho mal para llegar a este punto? Pues varias cosas, que solo pueden obedecer o bien a desconocimiento o a un mal asesoramiento, y yo no quería decirlo, pero quizá a querer en un empeño en forzar situaciones que no habría que forzar.

En primer lugar, esto es un asunto que afecta a dos áreas de gobierno, pero no debe resolverse únicamente dentro de las competencias de un área de gobierno, que es la de Equidad y Servicios Sociales, debe resolverse en el ámbito de todo el Ayuntamiento; es decir, para encontrar un sitio para la nueva área es necesario analizar la situación de todos los inmuebles de los que dispone el Ayuntamiento. Lo procedente, por tanto, es dirigirse a la Dirección General de Patrimonio y preguntar qué disponibilidad de espacios hay, que disponibilidad existe. Que nosotros sepamos, no se ha consultado a esa dirección, por lo menos no tenemos información, y si se ha hecho nos gustaría conocer los resultados de esa consulta.

En segundo lugar, y en este caso, en caso de que Patrimonio hubiese dicho que no existe espacio concreto y que el espacio más adecuado fuese el de Puerta de Toledo, pues entonces entendemos que debería haberse hecho una evaluación completa de las necesidades que se podían presentar al trasladar trabajadores que estuvieran en esa sede, una evaluación que incluía, desde luego, el análisis del resto de oficinas de la Agencia para el Empleo y de cómo les afectaría la entrada de 40 trabajadores, que serían los que se desplazarían desde este inmueble.

Claro, en el momento en que el Ayuntamiento está cediendo inmuebles y espacios a entidades ciudadanas, es justo preguntarse cuáles son las primeras necesidades que hay que satisfacer y, en segundo lugar, cuáles son los sitios en los que menos impacto tiene hacer un traslado de personal.

Lo que nos encontramos es que, desafortunadamente, se eligió un edificio, pero no se hizo la debida consulta con los trabajadores, ¿por qué? no ha existido un diálogo entre el Gobierno y los representantes de los trabajadores. A entender de los propios trabajadores, este traslado tiene importantes consecuencias para el trabajo que están realizando: separa equipos, ralentiza la puesta en marcha de algunos cursos, podría generar incidencias en las aulas

de las que disponen para hacer los procesos de selección. Desde el Gobierno se nos dice que esto no es así, pero lo que evidentemente no ha habido es un diálogo que permita llegar a un consenso sobre esta situación con los trabajadores que son, a final de cuentas, quienes saben qué carga de trabajo tienen.

En otras situaciones se ha necesitado desplazar trabajadores de un sitio a otro y se ha podido llegar a un acuerdo; entonces, no es un capricho de los trabajadores, lo que es, es una falta de comunicación y una falta de interés por llegar a un acuerdo.

Bien. Nos preocupa conocer los motivos por los que no se ha actuado más conforme a lo establecido en el convenio colectivo único para los empleados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y por qué se ha mentido en las comunicaciones realizadas al comité de empresa de los trabajadores. Y decimos que se ha mentido porque en la comunicación del 18 de abril se decía que ese traslado se realizaba por necesidades efectivas del servicio que justifican el traslado determinadas por razones organizativas destinadas a mejorar las condiciones y espacios en que los empleados de la agencia desarrollan su actividad, buscándose con ello una mejora en la calidad del servicio que prestan al ciudadano.

Decir esto en un escrito cuando todos sabemos los verdaderos motivos del traslado es un sarcasmo, y es comprensible que los empleados, que los trabajadores estén muy descontentos con esta actuación.

Además, hay otro error sustancial, que es el hecho de que se equivocan al referirse al artículo 116 del convenio colectivo único, que está previsto para traslados individuales de empleados, y se olvidan del artículo 117, que regula los traslados colectivos obligatorios. Porque este es un traslado que afecta a más del 5 % de la plantilla del centro de trabajo afectado.

Si fuera cierto que existen razones técnicas de eficiencia organizativa o mejor prestación de los servicios públicos debidamente justificados, deberían saber que este acuerdo se debe tomar en el seno de la comisión paritaria del convenio, que debería haber abierto un periodo de consultas con los representantes de los trabajadores y que debería notificarse el traslado con una antelación mínima de treinta días. Nada de eso se ha cumplido en este caso, por tanto, esto ha llevado a concentraciones, el pasado viernes 21, y a la presentación de una denuncia ante la inspección de trabajo por vulneración del convenio colectivo.

En resumen, esto ha sido torpeza tras torpeza, cuando deberían haber tenido un comportamiento exquisito para que la puesta marcha de la nueva área de gobierno fuera todo un ejemplo de buenas intenciones políticas y de buena gestión del gobierno, lo que nos encontramos es la creación de un conflicto innecesario.

Si fuésemos mal pensados, diríamos que alguien lo está provocando y poniendo palos en las ruedas para que este arranque sea un fracaso, cosa que nosotros no queremos. Por eso no deben mirarnos a

nosotros ni a mi grupo municipal ni tampoco a los trabajadores de la agencia, miren dentro, mire quién tiene que dirigir los procesos de este tipo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Mayer por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí. Buenos días.

Me gustaría empezar mi intervención recordando que hoy, día 26 de abril, es el Día de la Visibilidad Lésbica, por eso me gustaría animar a todos los colectivos y plataformas que trabajan por la visibilización del lesbianismo a que sigan realizando esta importante tarea y, desde luego, recordarles aquí en sede parlamentaria, en sede del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, todo lo que nos queda por hacer para prevenir la lesbofobia en nuestra ciudad.

(Aplausos).

Gracias.

Como ustedes saben, el pasado 30 de marzo la Junta de Gobierno aprobó el decreto de competencias del nuevo Área de Políticas de Género y Diversidad. Como también es de sentido común, la creación de esta nueva área requiere necesariamente una dependencia municipal desde donde desarrollar las competencias que nos han sido asignadas. Competencias entre las cuales, se encuentran: la promoción de la igualdad, la lucha contra la discriminación por motivos de sexo, la diversidad sexual e identidad de género, la prevención y atención frente a las distintas formas de violencia relacionadas con el género, tanto contra las mujeres como hacia otros colectivos y en especial hacia el colectivo LGTBI; objetivos que ayer mismo durante la comparecencia del *World Pride* ustedes reconocían como imprescindibles e inaplazables.

Como todos sabemos, en la actualidad no hay inmuebles municipales vacíos donde poder implantar la sede de esta nueva área.

Frente la pregunta que nos hacías, efectivamente, desde el primer momento hemos estado en contacto con el Departamento de Patrimonio de Economía y Hacienda para ver qué opciones teníamos sobre la mesa.

Como consecuencia de ello, hemos decidido ubicar la nueva área en la calle Ronda de Toledo número 10, y como también saben, esto necesariamente implica el traslado de los trabajadores que se encuentran allí ubicados.

Los traslados y las reubicaciones en las Administraciones públicas son habituales, se producen de cara a la prestación de nuevos servicios y del desarrollo de nuevas competencias, como es el caso que abordamos ahora mismo, y también se dan por la

optimización de los espacios de trabajo situados en suelo público.

Es necesario aprovechar el rendimiento de estos espacios respetando, por supuesto, las normas y los convenios laborales que rigen la relación entre los sindicatos y la Administración pública. En este marco van a ser trasladados algunos de los trabajadores de la Agencia para el Empleo, que anteriormente se ubicaban en la Ronda de Toledo número 10, a la sede para la Agencia del Empleo en la calle Pontones.

La Oficina de Atención al Público, sin embargo, de la Agencia para el Empleo, que es una de las que más visitas recibe en el centro Madrid, va a mantener su actual ubicación, es decir, en Ronda de Toledo 10, porque no queremos, desde luego, interferir en el desarrollo corriente de las actividades de la Agencia para el Empleo y en especial en las formativas.

El traslado se va a realizar en un plazo máximo de 48 h., al término de los cuales los trabajadores estarán ubicados en la nueva sede y también las actividades se repondrán con absoluta normalidad.

Sin embargo, coincido con el fondo de la intervención que usted realizaba, porque es necesario que para que podamos prestar servicios públicos de calidad necesitamos, sin duda, de suelo público desde el que poder hacerlos. Pero me gustaría señalar que el problema fundamental que abordamos en el nuevo Área de Políticas de Género y Diversidad tiene que ver además de con la sede en la que se ubicará la sede principal del área, sobre todo con los espacios en los que se desarrollan los servicios y las redes de atención que prestamos. Como saben, prestamos servicios de atención a víctimas de violencia machistas en sus diferentes etapas, puntos de igualdad, puntos de inserción sociolaboral, y la mayoría de ellos se prestan en espacios que no son de titularidad municipal, sino que los mismos han de ser aportados por las empresas adjudicatarias en el desarrollo de estos servicios. Así ocurre, por ejemplo: con el Espacio de Igualdad Dulce Chacón, los cuatro centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género, el Centro de Atención Psicosocioeducativo para Mujeres y sus Hijos e Hijas Víctimas de Violencia de Género, el Centro de Concepción Arenal de atención integral para mujeres y víctimas de explotación sexual y menores a su cargo, o las plazas de alojamiento para mujeres víctimas de explotación sexual.

Esto sin duda limita la concurrencia de muchas empresas con capacidad para prestar un servicio de calidad, pero que no disponen de patrimonio para su desarrollo. Por ello hemos intentado plantear una enmienda transaccional, que llevamos hablando desde la semana anterior, para tratar de solucionar los problemas de infraestructuras que tiene la nueva área, pero sobre todo tratando de poner el foco en lo que pensamos que es más importante, que es la prestación de estos servicios públicos.

Esta enmienda lamentablemente no ha prosperado, por ello en consecuencia nos vamos a abstener de esta votación, y no cabe duda que trataremos de llegar a un acuerdo en el próximo Pleno con todos los grupos políticos para que nos ayuden a

elaborar un plan de infraestructuras para el nuevo área que tenga, sobre todo, la prioridad de tener suelo municipal para prestar estos servicios que son de gran importancia.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Continuamos el debate.

Tiene la palabra ahora la señora Ana Domínguez Soler, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muy buenos días.

Vamos a apoyar esta iniciativa por una serie de motivos: primero, y por hacer algo de historia, durante la anterior legislatura se produjo una gran desamortización en el Organismo Autónomo de la Agencia para el Empleo; se les adscribieron nueve inmuebles, entre ellos la Agencia de zona del distrito de Hortaleza, la de Moratalaz y la de Villaverde, el edificio de Vallejo Nájera, el centro de formación ocupacional de Pradolongo, el inmueble de Godella, y el centro de formación de Francisco Morejón donde se construyeron 10 aulas, se gastaron 600.000 euros, se amuebló entero y jamás se utilizó para formación de desempleados. En total más de 3 millones de euros invertidos para nada.

Segundo, porque el inmueble de Ronda de Toledo, 10 es un centro de referencia de la Agencia para el Empleo Centro, que fue reformado en su integridad por este organismo para, precisamente, agrupar la administración y gestión de las políticas activas de empleo, con lo que no tendría ningún sentido dar marcha atrás hacia la desorganización, separando un equipo que está coordinado y en pleno funcionamiento para volver a una diáspora de servicios y departamentos que han de estar unificados.

Tercero, porque un capricho, fruto de su desorganización y mal gobierno, no puede traducirse en un traslado colectivo, artículo 117 del Convenio Colectivo, oculto tras un falso velo de reorganización que no es, sino desorganización.

Cuarto, porque existen espacios e inmuebles suficientes como alternativa más coherente.

Quinto, porque deberán realizar talleres de formación y empleo iniciando procesos de selección y contratación de más de 1.000 desempleados, lo que requiere de la coordinación y espacios necesarios para el correcto desarrollo de los mismos.

Y sexto, porque cuando se crea un área, primero se medita sobre su organización y funcionamiento, y segundo se solicita a la Dirección General de Patrimonio que realice las gestiones necesarias para afectar a ese nuevo servicio los recursos necesarios. Cuestión que ya se han saltado a la torera, colocando la Oficina de Intermediación Hipotecaria en el aluario del edificio del paseo de Pontones, utilizando la figura de un convenio chapucero y obviando las instrucciones de adscripción y desadscripción de inmuebles, así como la correspondiente imputación de cargas, costes

y amortizaciones correspondientes a un organismo autónomo que por definición ha de tener presupuesto propio y contabilidad separada.

Señora Higuera y señora Mayer, el patrimonio municipal no es un cortijo que ustedes puedan repartir a golpe de capricho y telefonazo. Al parecer, a usted señora Mayer, se le ofreció un despacho en las oficinas centrales del paseo de Pontones y quiso el edificio entero, y ante el pánico generalizado la dirección del organismo le ofreció el antiguo palacete de Gas Madrid, más conocido como agencia de zona de Arganzuela.

Señora Higuera, es una inconsistencia absoluta que ustedes vengan aquí el 28 de febrero pasando de crear la categoría funcional de técnico de empleo, y un par de meses más tarde torpedeen el organismo que pretenden impulsar. La misma inconsistencia que llenarlo de dinero a finales de diciembre y ahora reventar sus infraestructuras para dificultar, más si cabe, la ejecución presupuestaria en la que ya fracasaron el año pasado.

En la última Comisión de Equidad usted dijo que este traslado no tiene que afectar a nada, y que si afecta buscará razones. ¿Me puede explicar usted qué razones serán las razones que va a buscar? Yo creo que se las estamos dando en este Pleno, no necesita buscarlas, lo único que tiene que hacer es buscar otro inmueble.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo del Partido Popular, ¿quién va a intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Yo.

La Presidenta: Muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Gracias, presidenta.

Señores concejales, hay que ver lo que está dando que hablar esta remodelación, está siendo realmente complicada, confusa y no trae más que conflictos.

Y quiero dejar bien claro que no voy a cuestionar en este momento, porque no es el objeto de esta intervención, si el área debe existir o no debe existir, pero claro, y lo han dicho las personas que me han precedido en la palabra, es que lo que no ha habido es una actuación coordinada y organizada, no se han seguido los pasos que se debían seguir y es que se lo han dicho ya mis antecesoras, es que, mire usted, si la gestión se realizase de una forma ordenada, se consultara previamente, no se crearían estos problemas que se están creando y que están afectando no solo a los funcionarios que por supuesto, sino que también están alterando una labor habitual que todos tenemos que hacer que fluya, no que esté constantemente entorpecida por sus caprichos y sus decisiones.

Una vez más las tensiones y las divisiones que mantiene su Equipo de Gobierno están suponiendo a todos los madrileños una serie de consecuencias que son realmente desagradables, reconozcan que esta área ha sido creada de una manera rápida, de una manera improvisada para hacer un reajuste por una repentina necesidad, eso es lo que ha ocurrido, no le demos más vueltas. Y claro, ante una reacción tan rápida ha habido que actuar sin precisión, sin estudiar, y esto es lo que tenemos hoy, tenemos un serio conflicto para la ubicación del nuevo área, y tenemos un conflicto en un área que lleva unos temas importantísimos, como es el tema de lograr la igualdad entre hombres y mujeres, como es el tema de violencia, tema que nos preocupa a todos y que ya lo hemos hecho constar en el pacto contra la violencia.

Mire, este Ayuntamiento, a lo largo de los sucesivos gobiernos, ha hecho público su compromiso con el desarrollo de las medidas de sensibilización, de prevención, de educación, es decir, yo creo que no se cuestiona aquí que no se haya trabajado pero, claro, el desorden es inmenso. Y siento ser reiterativa, pero es que ustedes no tienen suficiente con haberse gastado parte del presupuesto de Equidad para comprar un edificio en la calle de Alcalá, y, sin embargo, siguen organizando problemas para ubicar los distintos servicios municipales.

Vamos a ver, señora Mayer, ¿es que no hay más dependencias municipales disponibles? ¿No pueden compartirse las dependencias con el Área de Equidad y Derechos Sociales?

No sé qué me está diciendo, señor Castaño, no puedo oírle...

La Presidenta: Por favor no dialoguen entre sí.

Señor Castaño, por favor. No intervenga, deje hablar a la oradora.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Han hecho ustedes un reajuste rápido y, claro, no me queda más que decirles que las Administraciones no se crean a la medida de los políticos. Yo siento decirle que tienen ustedes que cumplir las competencias que les han sido encomendadas y atender a los ciudadanos por mucha gracia que le haga al señor García Castaño que estemos hablando de este tema.

Mire usted, hay un problema muy serio, hay una serie de funcionarios que están disconformes con lo que se está haciendo y yo creo que un área como esta, por mucha risa que le dé a usted, no merece las improvisaciones que se están haciendo en este momento.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Rodríguez Pinzón tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

En primer lugar, quiero agradecer a los representantes de los trabajadores que nos acompañan, les quiero agradecer su presencia; también al Grupo de Ciudadanos por haber apostillado nuestra propuesta con una consideración importante, que es evitar que haya un coste excesivo en cualquier traslado que sea necesario hacer, cosa que es de sentido común pero que no está de más subrayarlo.

Dice la señora Mayer que no afecta a la labor que está haciendo la Agencia para el Empleo, pero es que hay que evaluar cómo afecta a los sitios a los que se van a desplazar los trabajadores, no solamente en dónde están sino a dónde van a llegar, en qué condiciones. ¿Esos sitios cumplen las condiciones para guardar un archivo, por ejemplo? ¿Van a soportar el peso de un archivo? ¿Tienen las condiciones necesarias de iluminación, de espacio necesario por trabajador? Pues es que eso tendríamos que evaluarlo con mucho cuidado, con muchísimo cuidado.

Por supuesto que coincidimos con usted en el hecho de que el área necesita unos espacios específicos para prestar sus servicios, pero eso es otra parte, no es justamente lo que estamos tratando hoy, solamente estamos tratando dónde va a ubicarse el edificio, la dirección del área, todos los espacios en los cuales habrá que aportar para que puedan crearse espacios para atender a las personas que sean víctimas de delitos contra la igualdad.

Bien, muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señora Mayer, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí.

Bueno, en primer lugar, me alegro de que todos los grupos políticos compartamos la urgencia y la importancia de la creación de esta área. Espero que esto se traslade, además de en términos discursivos, en un apoyo real a los programas y a las iniciativas que traigamos desde el área. Creo que, en este sentido, hay que ser coherentes.

En segundo lugar, a título simplemente informativo tanto para la representante de Ciudadanos como para la del Partido Popular, no hay espacios municipales disponibles, no existe otro espacio en el que se pueda ubicar esta nueva área, entre otras cosas porque en la legislatura pasada se vendió gran parte del patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, como el edificio de Corredera Baja de San Pablo y otros tantos, y eso ha disminuido, sin duda, la capacidad patrimonial de este Ayuntamiento.

Comparto además el respeto a la negociación colectiva y a los procesos de interlocución de los trabajadores con el Ayuntamiento. Sin duda creo que este proceso es importante cuidarlo y que se haga todo lo bien que exigen los convenios. Pero también creo que la política en muchas ocasiones es el arte de definir los problemas, y aunque, efectivamente, un traslado pueda suponer problemas, no me gustaría que quedara invisibilizado el principal problema del área, que es que no hay espacios públicos para

gestionar servicios tan importantes como los que dan atención a las violencias machistas.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Teniendo en cuenta las características del debate, yo creo que se podía someter a votación directamente la proposición en sus términos integrando también el contenido, la adición de la enmienda transaccional a la que no referíamos al principio, entiendo que podíamos hacerlo así.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Pues queda aprobada la proposición con el texto transaccionado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2017/8000676, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 33.- Proposición n.º 2017/8000652, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que eleve al Pleno, en su próxima sesión

ordinaria y previo dictamen de la Comisión Permanente correspondiente, "la propuesta de acuerdo que considere oportuna resolviendo la iniciativa privada del Plan Parcial Cocheras de Cuatro Caminos, presentada por la Cooperativa de viviendas Metropolitan", y que el Pleno manifieste el apoyo y solidaridad a todas las familias que integran la Cooperativa Metropolitan.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quiero comenzar la intervención mandando el más afectuoso de los saludos del Grupo Municipal Popular hacia las 443 familias de la Cooperativa Metropolitan y pedirles al mismo tiempo...

(Aplausos).

... disculpas por la conducta que el Ayuntamiento de Madrid está teniendo con todos ustedes.

Señor Calvo, lo que usted está haciendo con la Cooperativa Metropolitan ejemplifica perfectamente cuál es la acción de gobierno porque se fundamenta en dos cuestiones: en primer lugar, el desprecio total y absoluto a los acuerdos de este Pleno, la falta de respeto a la democracia en esta ciudad. Por mucho que a ustedes les moleste, no tienen mayoría absoluta y tienen ustedes que respetar los acuerdos del Pleno. No lo ha hecho en dos ocasiones, no lo hizo en el mes de junio del año pasado cuando, con los votos de Ciudadanos y del Partido Popular y la abstención del Grupo Socialista, se le dijo que tenía que estimar esta iniciativa, y no lo hizo tampoco en una proposición que presentó el Grupo Municipal de Ciudadanos en el mes de diciembre donde se decía exactamente o prácticamente lo mismo que se decía aquí, que en el siguiente mes tenía usted que traer esta proposición.

La primera de las características es la falta total y absoluta de respeto a la democracia; la segunda de las características es el incumplimiento manifiesto, deliberado, voluntario y consciente de la ley. Solo la infinita generosidad de estas 443 familias hace que usted no esté en los tribunales por la actuación que está llevando a cabo con esta cooperativa, señor Calvo, y es tan sencillo como que el artículo 106 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid le dice que en el plazo de un mes, desde la presentación de la iniciativa, usted tiene que elevarlo al Pleno para su estimación o desestimación. Pero estas 443 familias no le están pidiendo que traiga la estimación de la iniciativa, no le están pidiendo que traiga la desestimación, solo le están pidiendo una cosa: que cumpla la ley.

(Aplausos).

Es lo único que le están pidiendo: que cumpla la ley, señor Calvo, porque el artículo es muy claro. En el mes siguiente, en el mes de octubre del año pasado, después de una mesa técnica que se celebró entre representantes de la cooperativa, el Ayuntamiento,

sus servicios técnicos, señor Calvo, y Metro de Madrid, se llegó a un acuerdo, y los cooperativistas, en un nuevo ejercicio de buena fe, presentaron las modificaciones que se habían acordado con sus servicios técnicos en la iniciativa y, por tanto, usted, desde el mes de octubre, está reteniendo arbitrariamente la iniciativa en su despacho y no la quiere traer aquí. Y por eso le vuelvo a repetir: solo le piden una cosa, que cumpla la ley, que deje esta desobediencia manifiesta, deliberada de la ley en perjuicio de estas 443 familias. Ya no le decimos los representantes de todos los madrileños que haga caso a los acuerdos que aquí adoptamos, que ya es de por sí escandaloso, y en esto, señora alcaldesa, tiene usted una responsabilidad principal porque usted, como presidenta del Pleno y alcaldesa, debería ser la primera que estuviera interesada en velar porque se cumplan los acuerdos del Pleno, sino simplemente, vuelvo a decir, porque usted cumpla la ley. ¿Y sabe por qué no trae esta iniciativa a este Pleno y sabe por qué no cumplen con las obligaciones que les corresponden? Porque sabe que no tiene mayoría, única y exclusivamente, porque sabe que no tiene mayoría, porque sabe que la propuesta que usted va a traer a este Pleno no se va a aprobar. Porque ya le digo que si supiera que se iba a aprobar, la traía, y si para eso tiene que incumplir el artículo 106 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, lo incumple; y si para eso tiene que mantener secuestrados los ahorros, las ilusiones, las esperanzas y las viviendas de 443 familias, las secuestra, señor Calvo.

Pero hasta aquí hemos llegado, hasta aquí hemos llegado, ya no puede usted seguir en esta conducta, ya no puede seguir usted haciendo esto, señor Calvo, porque, señora alcaldesa, la pregunta que le hacemos es ¿van a cumplir o no la ley? Es la única pregunta que le hago aquí hoy y ahora. No le digo ya que vaya a cumplir este acuerdo plenario, que posiblemente va a salir adelante, le digo ¿va a cumplir la ley y lo va a traer el mes que viene?

Y una última cuestión, cuando ahora le toque el turno de palabra, no haga como en el mes de diciembre, no se quede ahí sentado con la cabeza gacha hablando a los cooperativistas, por lo menos tenga la dignidad de salir a esta tribuna y mirarles a la cara.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos con estas primeras intervenciones.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo por cinco minutos, en representación del gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Martínez-Almeida, yo entiendo que usted en estos tiempos tiene que lanzar maniobras de distracción, evidentemente, que no se hable de lo que está ocurriendo en su partido. Decirle...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

Decirle, señor Martínez-Almeida, que usted y yo sabemos que esta proposición no tiene ningún sentido. La tramitación de este expediente y todos los expedientes que se tramitan, no solo en mi área sino en el conjunto de las áreas y distritos de gobierno, siguen estrictamente el procedimiento administrativo reglado.

Como está previsto y tras la respuesta que la cooperativa dio al requerimiento realizado por la Dirección General de Planeamiento el 16 de marzo, que imagino que usted conocerá, el expediente será informado y elevado al Pleno siguiente tal y como indica la ley del suelo, el artículo al que usted se refería, para su dictamen. Por lo tanto estamos en el procedimiento reglado que establece la ley del suelo.

¿Pero qué hemos hecho hasta este momento? Lo que hemos hecho desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible es trabajar con Metro de Madrid y con el equipo técnico de Metropolitan con el objetivo de buscar soluciones que sean compatibles con los requerimientos de la ficha del APR, de este Área de Planeamiento Remitido. Es evidente, y creo que lo hemos manifestado, se lo hemos manifestado por supuesto a los representantes de Metropolitan cuando nos hemos reunido con ellos y lo hemos manifestado a Metro de Madrid, que todos en este gobierno, empezando por supuesto por su alcaldesa, tenemos el deseo de alcanzar una solución que permita el desarrollo del proyecto, cumpliendo, como en todos los proyectos, las condiciones que establece la legalidad, que establece en este caso la ficha del Plan General.

Pero también me gustaría recordarles una cosa, y aunque la predisposición del Ayuntamiento es máxima a alcanzar esa solución, como en tantos otros expedientes, este no es diferente del resto evidentemente, les recuerdo que es responsabilidad, en este caso de Metropolitan, de los promotores de la iniciativa, como de Metro de Madrid al ser el órgano responsable de la infraestructura de Metro, es responsabilidad de ambos, como digo, la presentación de un proyecto que cumpla con la legalidad vigente. Cuando este proyecto se articule y cuando este proyecto se alcance, no le quepa duda no solo que lo elevaremos a este Pleno sino que lo haremos con gusto y con un dictamen favorable de nuestros servicios técnicos y jurídicos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, continuamos el debate. Tiene la palabra el señor Bosco Labrado en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días de nuevo. Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, dar la bienvenida a las 443 familias y darles las gracias por su asistencia.

Sinceramente, poco que añadir a la proposición presentada por el partido conservador salvo por el momento de su presentación, ya que hacen gala, una vez más, de aquello que dominan sobremanera que no es otra cosa que los tiempos y el oportunismo político. Eso sí, nada sobre el fondo del asunto.

Los cooperativistas, ya ha salido en este debate, han presentado una nueva contestación al requerimiento solicitado por el delegado, vestido esta vez de requerimiento técnico cuando, no lo ha dicho usted señor delegado, en realidad es un requerimiento político. Y siguiendo los tiempos del procedimiento administrativo, la estimación o no de la iniciativa se debería elevar al siguiente Pleno, es decir al mes de mayo, eso siempre y cuando el señor delegado no decida meterse en un nuevo incumplimiento del procedimiento.

Este hecho es conocido por todos y por supuesto lo saben los cooperativistas que hoy nos acompañan, por lo que no se creen, señor Martínez-Almeida, los cantos de sirena del Partido Popular pues estos son, junto con el señor Calvo, copartícipes de este desaguisado que mantiene a 443 familias sin casas, sin hogar y sin expectativas futuras.

Se han producido reuniones, decenas de reuniones, conversaciones, preacuerdos, nuevos preacuerdos, de nuevo otros acuerdos entre Metro y Ayuntamiento, y mientras tanto, los verdaderos impulsores de la iniciativa, y me refiero a las 443 familias, siguen siendo los invitados de piedra de este asunto, sin capacidad de decisión alguna y acatando los acuerdos a los que ustedes llegan, convirtiendo todo el asunto en el colmo del intervencionismo absoluto y ejemplo máximo de urbanismo de despacho, y mientras tanto cubriéndose ante las posibles responsabilidades patrimoniales que pueden llegar y que, ya les aviso, van a llegar.

Señor delegado, ya sabemos, también ha salido en este debate, el problema en cumplir los acuerdos del Pleno; los incumple usted de forma sistemática mes a mes y eso sin duda repercute en la ciudad. Pero no obstante, en el día de hoy le ruego que asuma su papel de representante de todos los madrileños y el mes que viene traiga la estimación de la iniciativa para su aprobación, no lo que considere oportuno, como dicen los concejales del Partido Popular, sino la estimación del proyecto de vida de 443 familias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Espinar, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

No queremos entrar en el día de la marmota pero es que algo de sentido tiene lo que trae el señor Almeida cuando usted sabe que no está cumpliendo

con su deber, un deber que además es un mandato democrático.

En el Pleno de diciembre, se le ha olvidado, señor Almeida, del 2016 el Grupo Socialista también presentó una proposición en la que se instaba al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a tramitar la estimación o desestimación de la iniciativa de desarrollo del área de planeamiento remitido de Cuatro Caminos, así como a establecer de forma clara las condiciones que garanticen el respeto al patrimonio histórico permitiendo la reordenación y adecuación del ámbito para responder a las necesidades de la ciudad así como manteniendo los aprovechamientos urbanísticos asignados a los cooperativistas, generando de esta manera una solución alternativa básica de ordenación que fuera consensuada con los interesados.

Esta proposición fue aprobada por el Pleno, y aunque parece que se está convirtiendo en una costumbre que el gobierno de Ahora Madrid haga caso omiso a los mandatos que emanan de este Pleno, sobre el asunto que hoy nos ocupa el gobierno no tiene más margen que cumplir, que obedecer, que hacer la voluntad de este Pleno, así que votaremos a favor de volver a instar al gobierno a que cumpla con sus compromisos y resuelva una situación que es insostenible no solo para los cooperativistas sino para la ciudad. Eso sí, como cada día de la marmota exige hacer algo mejor que el anterior, le rogamos hoy a Ahora Madrid que deje de jugar con la vida y con las esperanzas de los cooperativistas poniendo palos tras palos en las ruedas de sus proyectos de vida, y a ustedes, señores del Partido Popular, decirles que el juego de negociaciones con el gobierno alrededor de ahora si presento, ahora no presento una reprobación al delegado, no se limpia con duras palabras hoy hacia él. Hagan lo que tienen que hacer y a lo mejor así salimos de este bucle que solo perjudica a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Martínez-Almeida por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Calvo, no ha sido usted capaz de salir a la tribuna pero hay que reconocer que por ahora está mejorando su comportamiento porque nadie le ha dicho a estos cooperativistas que se piren, y eso es de agradecer...

(Rumores).

...y eso es de agradecer, señor Calvo.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Y señor Labrado, el que nos cita de partido conservador. Yo creo que en esto deberíamos tener toda la unidad del mundo y no hacer los reproches que usted sabe que no son ciertos que ha hecho, porque si alguien no ha querido tener unidad

desde el primer momento aquí, no han sido ni el Partido Socialista ni el Partido Popular sino ha sido Ciudadanos, ese partido social demócrata liberal y lo que haga falta en cualquier momento, porque esa es la ideología de Ciudadanos.

Pero señor Calvo, usted de todo lo que ha dicho solo ha dicho una cosa que podemos calificar como cierta pero en el reverso. Ha dicho: la responsabilidad es de Metro y Metropolitán, porque nunca es suya la responsabilidad, señor Calvo, jamás asume una responsabilidad como delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, siempre la culpa, siempre la culpa es de los demás, pero el catálogo de excusas se acaba.

Ahora habla usted de un requerimiento en marzo de este año, pero si tiene usted la documentación completa desde el mes de octubre, señor Calvo, si sabe que esa es una de las cuestiones principales que usted tiene en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible para ser resuelta. No utilice excusas torticeras y excusas de mal pagador. Usted en diciembre tenía una proposición de este Pleno que le decía que en el mes siguiente la trajera.

Y por cierto, señor Labrado, la decisión de decidir si es estimación o desestimación le corresponde a este Pleno, la propuesta le corresponde al delegado de Desarrollo Urbano Sostenible. Conviene no hacer demagogia porque luego, cuando el Pleno acuerde que lo que procede es la estimación, el señor Calvo tendrá que asumirlo, pero hay que saber distinguir entre las competencias del delegado y las competencias de este Pleno, competencias que el delegado tampoco sabe distinguir, porque en el mes de junio del año pasado se le dijo que tenía que estimarla y se inventó una ridícula resolución de archivo de las actuaciones tan manifiestamente ilegal que, ante los recursos de estos cooperativistas, tuvo usted que admitir el recurso, porque sabía que era ilegal y que lo único que era, era una excusa para seguir retrasando y para seguir dilatando en el tiempo la solución a estos cooperativistas.

(Aplausos).

Pero le digo una cosa, señor Calvo, y simplemente como elemento de reflexión: Ciudadanos, el PSOE y el Partido Popular van a votar por segunda vez en cuatro meses exactamente lo mismo, y le vuelvo a hacer la misma pregunta, ¿va a seguir ignorando a los cooperativistas y a los acuerdos de este Pleno?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo, en representación del Gobierno, para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias, alcaldesa.

No voy a extenderme mucho. Creo que está todo dicho sobre este proyecto, creo está clara...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Ya les hemos explicado otros días que han venido ustedes, nos sentimos muy satisfechos de que estén ustedes aquí pero tienen que observar las normas; no pueden intervenir, tienen que dejar que el curso de las intervenciones vaya por su ritmo.

Puede continuar.

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables.

Señor Calvo, cuando quiera.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Como decía, creo que las posiciones de todas las partes están manifiestamente claras. Creo que el Ayuntamiento también ha planteado, a través de mi primera intervención, ha planteado su posición y ha planteado el procedimiento en el que se está en este momento, los pasos siguientes que se tienen que dar, y evidentemente dentro de un procedimiento administrativo se darán.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y nueve, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Y no tengo mucho más que añadir. Solamente me gustaría señor Martínez-Almeida por terminar, bueno, pedirle una cierta mesura cuando hable de arbitrariedad y sectarismo, y le recuerdo, por ejemplo, la actuación arbitraria que tuvo la señora Aguirre en las instalaciones del Canal...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio y permitan que en este Pleno quienes tienen que intervenir lo puedan hacer.

Señor Calvo, continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** O la actuación arbitraria del fiscal jefe anticorrupción, el señor Moix, que nos acabamos de enterar...

(Rumores y protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

..., este que era bueno y serio, que ha apartado hoy, esta misma mañana, al fiscal jefe del Caso Lezo. Cuando hablen de incumplimientos y cuando hablen

de arbitrariedad y cuando hablen de saltarse la legalidad, su propia legalidad, piensen en estos casos.

Por tanto, para terminar, voy a coger una de sus frases y le voy a instar yo a usted a lo mismo. Usted me pide a mí que cumpla la ley, nosotros siempre hemos hecho bandera del cumplimiento de la ley, este gobierno hace bandera del cumplimiento de la ley y de la normativa urbanística, le digo a usted y a su grupo lo mismo: cumpla la ley, a partir de ahora cumpla la ley.

Muchas gracias.

(Aplausos.-Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Señores cooperativistas, guarden silencio; tienen ustedes la obligación de guardar silencio.

Señor secretario, cuando quiera.

(Protestas desde la tribuna).

Guarden silencio, es necesario. Guarden silencio. Tienen ustedes que seguir las normas que se establecen en este Pleno del Ayuntamiento. Guarden silencio.

Señor Secretario.

El Secretario General: Estamos en disposición de someter la proposición a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: La proposición se ha aprobado por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 34.- Proposición n.º 2017/8000653, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde requerir a la Alcaldesa para que delegue sus competencias y responsabilidades políticas exclusivamente en los cargos electos del Ayuntamiento de Madrid, es decir, en sus concejales; limite la asunción de responsabilidades del Coordinador General de la Alcaldía; y adopte las demás medidas que contiene la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Manglano, tiene la palabra para comenzar el debate.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hacer una confesión que sin duda les va a llenar de asombro, se van a quedar ustedes patidifusos: Yo no voté a la candidatura de Ahora Madrid en las elecciones de 2015, no lo hice, lo confieso, no lo hice. Pero les digo incluso más, yo voté a la candidatura del Partido Popular, candidatura, por cierto, que ganó esas elecciones por mucho que ustedes se esfuercen en negarlo. Ahora bien, dicho esto, reconozco la evidencia de que más de 500.000 madrileños votaron entonces a Ahora Madrid; les votaron a ustedes, depositaron su confianza en los 20 concejales aquí sentados, ustedes se expusieron, pidieron el voto a los madrileños y asumieron la responsabilidad que entraña representarles en este consistorio. Por eso, una vez que el PSOE les aupó al gobierno, lo lógico y democrático hubiese sido que gobernasen ustedes, los 20 concejales de Ahora Madrid; ustedes asumieron la responsabilidad política, ustedes deben gobernar.

Sin embargo, llegados al ecuador de esta legislatura, es evidente que ustedes no gobiernan; ustedes presiden los plenos de las juntas de distrito, acuden a este Pleno, ocupan ciertos despachos en las sedes de las concejalías, se suben a la parte de atrás de los coches oficiales, emiten comunicados disconformes con las decisiones de la alcaldesa, pero no gobiernan. En este Ayuntamiento el que manda, el que gobierna es el señor Luis Cueto, ustedes se limitan a ejecutar sus órdenes. No son más que los mandados, los vasallos de un sobrino de la alcaldesa que no se presentó a las elecciones y que, tras ser nombrado coordinador de la Alcaldía por el dedo divino de la señora Carmena, se cree el Conde Duque de Olivares.

La entrevista que el señor Cueto concedió al diario *El País* a finales del mes pasado, simboliza su condición de válido del este Ayuntamiento, esta entrevista. Sorprende ante todo que un coordinador de la Alcaldía dé entrevistas a *El País*, se supone que su labor está centrada en labores internas del Ayuntamiento, de coordinación técnica. Para dar

entrevistas deberían estar la alcaldesa, la portavoz o los delegados; eso a él claramente le da igual.

Pero es que además las novedades anunciadas por el señor Cueto en esta entrevista son de primer rango. Les leo el titular: Vamos a cerrar con éxito la Operación Chamartín en mayo o junio. ¡Hala! Algo de un calado tal que lo tendría que haber anunciado o la señora alcaldesa o el señor Calvo, que ahora se me ha ido. Por cierto, señor Calvo al que define el señor Cueto como ese concejal que dice lo que he dicho yo; ya sabemos aquí quién manda.

(Aplausos).

También opina el señor Cueto sobre participación, sobre economía o sobre los equilibrios políticos en Ahora Madrid, vamos, que no habla en ningún momento de las competencias que le atribuye el organigrama del Ayuntamiento, y sin embargo opina sobre todo lo demás. La cuestión entonces es: ¿por qué actúa el señor Cueto de esta manera tan expansiva? La respuesta, creo yo, está clara: porque le anima a hacerlo la señora alcaldesa. ¿Y por qué le anima a hacerlo la señora alcaldesa? Pues yo creo que son dos razones: una, porque, como dijo la señora Carmena en una entrevista a *El País* en julio de 2016, este es un ayuntamiento muy identificado con mi nombre, se habla de Carmena, o dicho de otra manera, el Ayuntamiento es Carmena I, y ella y su sobrino hacen con él lo que quieren.

La segunda razón, muy ligada a la primera, es que no se fía de ustedes, no se fía de los concejales de Ahora Madrid. Esto se ha traducido en una guerra entre tecnócratas, liderados por el señor Cueto, y políticos, que claramente están perdiendo ustedes y están ganando los primeros; a los últimos nombramientos en Madrid Destino me refiero para demostrarlo. Este reparto de poder en el actual gobierno municipal es un fraude. El poder político debe estar en manos de representantes políticos, esa es la base de la democracia, por eso traemos esta moción.

Pedimos que se revise el modelo de gobierno imperante en el Ayuntamiento de forma que, uno, las responsabilidades políticas recaigan en manos políticas, es decir, de los concejales. Dos, la alcaldesa garantice que las responsabilidades del señor Cueto se limiten a las previstas en el acuerdo de competencias del coordinador de la Alcaldía. Tres, que el señor Cueto sea prudente y respete las competencias de los concejales delegados, y cuatro, que el Gobierno Municipal no sustraiga el control político de la Oposición, su labor, a base de concentrar competencias en la Alcaldía, lo que, como hemos visto en Cultura y Deportes, supone en la práctica que el señor Cueto cese y nombre a su antojo.

Y termino ya, señora alcaldesa.

En resumen, lo que solicitamos es algo tan básico como que sean ustedes coherentes con su discurso. Se han pasado ustedes toda su vida denunciando que el poder en España lo ejercen personas que no han pasado por las urnas, y hete aquí que en el Ayuntamiento de Madrid es exactamente el modelo que han puesto ustedes en marcha. Sean coherentes.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra la señora portavoz de este gobierno, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Espero que después de la cara compungida que ha tenido a lo largo de esta última semana, se anime usted, solo al hilo de semejante despropósito de proposición que trae hoy al Pleno. Francamente, me da pena como Oposición.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, que les escuchamos con mucha atención cuando estuvieron ustedes en el uso de la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, alcaldesa.

En primer lugar, el único gobierno al que un tribunal, en particular el Tribunal Constitucional, ha tenido que recordarle que las competencias políticas las infringen los cargos electos es a los gobiernos del Partido Popular, antes de la llegada de Ahora Madrid.

(Aplausos).

Por si le sirve de recordatorio, porque creo que algunos de ustedes estaban en aquellos gobiernos y, por lo tanto, despropósito número dos, que es que me lo pone usted en bandeja para que les recuerde que fue a ustedes a los que el Tribunal Constitucional les dijo que no estaban respetando la ley.

(Rumores).

Las competencias del coordinador general de la Alcaldía son claras, son explícitas y están delegadas por la Junta de Gobierno en un acuerdo de octubre del año 2015. Coordinador significa que coordina, que organiza y que realiza los trabajos adecuados a través de la comisión preparatoria para que en las distintas áreas del gobierno entre ellas no se produzcan ni solapamientos ni incoherencias. Por ejemplo, ayer, cuando hice la comparecencia sobre la organización del Orgullo mundial en la ciudad de Madrid en julio de este año, expliqué que esa competencia, en la que existe un importante papel de coordinación entre distintas áreas, Movilidad, Sostenibilidad, Salud, Educación, Cultura, entre esas áreas hay una persona que coordina los trabajos, lo cual no significa que diseñe las partes de cada una de esas áreas, para eso están los delegados y delegadas, significa que coordina los trabajos, como digo, a través de la comisión preparatoria.

No hay nada más que decir. Ni por supuesto como portavoz del Gobierno ni como grupo municipal vamos a entrar a su enésimo intento de señalamiento *macartista*, porque el primer problema que tiene usted, señor Manglano, es un enfoque propio del

señor McCarthy hace muchos años, tristemente conocido por sus campañas de acoso, señalamiento y derribo de determinados personajes de la vida pública. A usted le dio primero por el señor Murgui, le dio también por la alcaldesa durante un tiempo, le dio por señor Pablo Soto también, le dio por supuesto también por nuestro compañero Guillermo Zapata...

(Rumores).

¿Cuál era el objetivo? El único objetivo era el de manchar y señalar a personas que ejercen con toda la legitimidad sus competencias. ¿Cuál fue el resultado? Ninguno, porque esas campañas se olvidan, y el único objetivo con el que están hechas es tratar de provocar algún daño personal a la persona de la que estamos hablando o algún tipo de conflicto en mi grupo municipal, que le aclaro ya que no se produce.

Tiene usted un segundo problema...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta: Guarde silencio, señor Martínez-Almeida, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Tiene usted un segundo problema que yo entiendo que es difícil de gestionar y de resolver, incluso le diría de afrontar. Su segundo problema es que su partido es el único que está imputado por financiación irregular, y se despierta usted y todo el resto de los españoles y de los madrileños desde hace una semana con quince noticias relacionadas con lo que sus cargos públicos y sus cargos orgánicos hacían con el dinero público.

(Rumores).

Yo entiendo que eso es un problema, pero creo que eso no debe apartarle de su tarea de concejal de la Oposición en el Ayuntamiento de Madrid y empiece a hablar de cuestiones que les afecten a los ciudadanos de Madrid.

El tercer problema que tienen, y es lo que han demostrado a lo largo de los últimos años, y espero que ahora puedan cambiar con la marcha de la señora Aguirre, es que no tienen ustedes una sola idea para Madrid, y por eso llenan el Pleno de proposiciones que son más bien despropósitos...

(Rumores).

...y que tienen muy poco que ver con las políticas públicas. Las únicas políticas públicas sobre las que ustedes se han posicionado han sido trayendo a este Pleno ideas propias de los años ochenta. No hace falta más que ver cuál es su marco de interpretación de los problemas de movilidad, de los problemas de cultura, de los problemas de sostenibilidad en la ciudad de Madrid.

Yo espero, repito, que con los cambios sobrevenidos que se van a producir en su grupo, intenten, empiecen a hacer ustedes una oposición coherente, razonable, con sus ideas, con su ideología, con las críticas razonables que se le pueden hacer a un

gobierno, pero enfocadas a la ciudad de Madrid, que es, creo, lo que también sus votantes esperan de ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra ahora la señora Saavedra, en representación del grupo Municipal de Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:**

(La señora Saavedra Ibarrondo comienza su intervención con el micrófono apagado).

La sombra de la señora alcaldesa es más alargada.

Por supuesto, voy a apoyar esta proposición que ha presentado el señor Manglano.

Usted, señora Maestre, no para de hablar de *macartismo* en este Ayuntamiento de Madrid. Señora Maestre, ¡que no hemos nacido en la época de Truman! ¡Que nosotros estamos para controlar y fiscalizar!

(Aplausos).

¡Que dejen en paz el *macartismo*! ¡Que son ustedes los que hablan de comunismo! ¡Que el espíritu de Maduro, el espíritu de Chávez está aquí, en el Pleno!

Señora Maestre, usted nació en la época de Carter, no sé si... Y desde luego, era un demócrata, y tenemos que hablar de control y fiscalización al Gobierno, y estamos hablando de las competencias del señor Cueto, del coordinador general de la Alcaldía, porque la alcaldesa tiene miedo de lo que hacen sus concejales, salvo honrosas excepciones, y la verdad, no me extraña.

El artículo 140 de la Constitución española establece que el gobierno y la administración de los municipios corresponden a los ayuntamientos, que están integrados por los alcaldes y los concejales de gobierno. Y la sentencia del Tribunal Constitucional de 25 de noviembre de 2013 y que ha citado la señora Maestre, interpretó este artículo y dijo que no podían ser miembros de la Junta de Gobierno aquellas personas que no eran cargos electos; dijo literalmente que la administración y el gobierno deben depositarse en miembros elegidos democráticamente. Y bien, aquí y ahora nos encontramos con todo lo contrario: que la alcaldesa solo confía en el señor Cueto y la señora Román, que es la que lleva personal en el Ayuntamiento de Madrid, funcionarios de alto nivel, y no me extraña, le doy la razón a la alcaldesa, no me extraña. En su acuerdo de 29 de octubre del 2015 podemos ver la amplitud de las competencias del señor Cueto y la señora Carmen Román, porque, claro, la señora Carmena, como se dice coloquialmente, al principio se olió la tostada y vio lo que iba a pasar, y se dio cuenta de que la pericia no

era la cualidad más evidente de sus concejales. Y, claro, de aquellos barros, estos lodos, y posteriormente se han ido ampliando y ampliando las competencias del señor Cueto, hasta el punto de que todo lo que pasa en el Ayuntamiento de Madrid lo decide el señor Cueto, a través de la figura de la coordinación, a través de la figura de la comisión preparatoria de la Junta de Gobierno; lo abarca todo. Cueto puede con todo.

Y, claro, las competencias de Cueto eran competencias que han llegado en blanco a las demás áreas de gobierno. Pero el señor Cueto, el pobre señor Cueto, tiene demasiadas competencias y quien mucho abarca poco aprieta. El señor Cueto no la lía gravemente, pero no hace prácticamente nada porque tiene demasiadas competencias, por ejemplo, en innovación, que ha hecho cero pelotero. Innovación supone crecimiento de empleo.

Por eso, la señora alcaldesa intentó enmascarar esta transferencia de competencias al señor Cueto, convocando en una asamblea a la Junta de Gobierno de forma asamblearia, que vinieron aquí todos: los concejales de gobierno y los concejales de los distritos, al más estilo Senado romano, ese que era totalmente inútil. Pues bien, nosotros queremos decir a la alcaldesa que la RAE define sombra como «oscuridad o falta de luz», y le pedimos que se haga la luz, que cumpla la ley y que la competencia desgraciadamente tiene que ir a sus concejales de gobierno, salvo honrosas excepciones, lo digo, y que entendemos su miedo a su tropa de la impericia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, tiene la palabra la señora Causapié como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Mire, por supuesto, que nosotros hemos defendido y defendemos en este Pleno que las competencias y el trabajo del gobierno lo tienen que elegir las personas a quienes han votado los ciudadanos, el problema es que nos encontramos con una proposición innecesaria, banal, que mezcla cosas y que busca algo a lo que estamos acostumbrados en este Pleno, que es algo muy *aguirrista*, ¿no?, es esto de generar lío y conflicto en las instituciones donde ustedes no gobiernan. Esta es una muestra más, y busca eso, y no busca resolver ningún problema.

Mire, le voy a recordar una cosa, señor Manglano: ¿se acuerda usted del coordinador general de la Alcaldía que tenía la señora Botella, verdad?, se acuerda. Era amigo además personal de la pareja Aznar-Botella. Usted mezcla la relación del coordinador actual con la alcaldesa, yo le recuerdo que, no sé, parece que hay algunas cosas en común, pero lo que no hay en común, y se lo recuerdo, es que aquel coordinador general tenía muchas más competencias de las que tiene el señor Luis Cueto, porque además...

(Rumores).

Sí, señores, tenía muchas más competencias: coordinaba las juntas municipales de distrito, cosa que este no hace, además tenía competencias en servicios comunes y fondos europeos, tenía adscrita la oficina del secretario de la Junta de Gobierno, tenía adscrita la asesoría jurídica, tenía más direcciones generales. ¡Claro que tenía más competencias! Entonces, de verdad...

(Rumores).

La Presidenta: Perdone, perdone, señora Causapié.

Guarden, por favor... Por favor, señor Corral y compañía, guarden silencio que si no, no escuchan ustedes bien lo que está hablando la señora Causapié.

Continúe.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Por lo tanto, de verdad, qué pretenden con esta iniciativa, ¿censurar una entrevista del señor Cueto en un medio de comunicación? Más allá de compartir o no la entrevista o lo que dice en ella, entendemos que él, mientras se lo permita la alcaldesa, podrá hablar con los medios de comunicación y dirá lo que considere conveniente, más allá de que critiquemos o no las opciones políticas; pero esa censura no me parece ni medianamente razonable. Y además, mire, le voy a decir más: usted aquí plantea varias cosas, primero, pedir a la alcaldesa que no delegue competencias. El Grupo Socialista ya trajo aquí una comparecencia, ya planteó la necesidad de no delegar más competencias; no se ha hecho, la alcaldesa no ha delegado más competencias. Plantea usted que la alcaldesa no asuma o les plantee a todos los concejales que no dejen a la alcaldesa que les quite competencias; nosotros manifestamos nuestra posición respecto al tema de cultura, pero, insisto, fruto del trabajo colectivo entiendo que no se han delegado más competencias en el coordinador general.

Más allá de eso, usted también le pide una cosa al señor Cueto, que es que sea prudente en sus declaraciones públicas. Mire, yo tengo un amigo que dice: consejos doy que para mí no tengo. Le recuerdo a usted que precisamente no se caracteriza por su prudencia, no solo porque creo que ha sido al único concejal que le han echado de una comisión, sino además porque le recuerdo que usted en las redes sociales se puede caracterizar por muchas cosas, pero ¿por su prudencia...? Déjeme que le diga que no es educado ni para dar el pésame. Me gustaría que usted demostrara que no tenía alguna mala intención cuando en los últimos días tuvimos que asistir a un hecho muy doloroso por parte de mucha gente y lo que recogimos en sus redes sociales fue un pésame maleducado, faltón y sectario. Por lo tanto, señor Manglano, mire, algunos nos vamos a empezar a quejar y algunos nos vamos a empezar a plantear si vamos a seguir aguantando en este Pleno el papel que le ha tocado en su grupo...

La Presidenta: Señora Causapié, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Algunos estamos cansados de perder el tiempo.

La Presidenta: El tiempo, por favor, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra de nuevo el señor Manglano, y, por favor, si yo tengo que interrumpir es porque ustedes hablan, entonces eso hace que después los tiempos no sean todo lo exacto que a nosotros nos gustara. Les pido, por favor, que no interrumpen a los dos restantes oradores que nos quedan.

Señor Manglano, cuando usted quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

A la señora Maestre no le gusta nuestra moción. Pues no sabe usted el disgusto que me da, francamente, me rompe usted el corazón, pero aquí no estamos para alegrarle a usted el día, aquí estamos para hacer nuestra labor de oposición. Y déjeme explicarle por qué esta moción tiene todo el sentido. Básicamente, por dos razones: Uno, porque pone el dedo en la llaga de la disfuncionalidad que existe en este Gobierno, y dos, por la incoherencia que supone con respecto a las cosas que decían antes de llegar al gobierno.

Primero, la disfuncionalidad. Ni siquiera el Partido Socialista, creo yo, podría decir que ustedes son un gobierno coherente, bien organizado, bien estructurado, etcétera, etcétera. Es que no lo son. Y es precisamente por sus graves defectos organizativos por los que el señor Cueto asume tantas competencias; él es el reflejo del problema, además de, evidentemente, del hecho de que la alcaldesa no confía en todos ustedes. ¿Me van a decir ustedes que ha quitado a Celia Mayer de su competencia de Cultura y Deportes porque estaba encantada con su labor? Evidentemente que no, evidentemente que no. De la misma manera que las decisiones sobre las personas en Madrid Destino las ha tomado el señor Cueto; está claro. Son sus tecnócratas a los que está colocando para intentar suplir sus enormes carencias de gestión.

Esto también lo refleja el hecho —lo ha dicho la señora Saavedra pero quería insistir en ello— de que no tienen ustedes un modelo y están ustedes completamente perdidos. Esta última ocurrencia que se le ocurre a la señora alcaldesa de que los 20 concejales vayan a participar en la Junta de Gobierno es una tropelía más, porque como no saben organizarse entre ustedes porque están a palos constantemente entre ustedes y no son capaces de llegar a una decisión, pues evidentemente tienen que improvisar y llegar a este tipo de cosas, sabiendo perfectamente que las decisiones en el fondo da igual quién esté en la Junta de Gobierno porque como las va a tomar el señor Cueto con la señora alcaldesa, pues francamente que esté quién deba estar.

Pero termino con la última idea, que es la más importante; he terminado con ello en mi intervención, pero quiero insistir en ello. Ustedes se han pasado toda su etapa cuando estaban en las calles diciendo que el poder político tenía que estar en manos de personas que han pasado por las urnas. Eso no es el caso del Ayuntamiento de Madrid, no es el caso. El señor Cueto es el que tiene el poder y no ha pasado por las urnas, está ahí a dedo, y yo no sé ustedes cómo lo consienten, francamente no sé cómo lo consienten. Esto es un momento para que ustedes puedan poner bien pared y decir: oiga, no estamos de acuerdo. A ver dónde están sus principios. Les reto a que sean coherentes con sus principios.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

A continuación, y para cerrar el debate, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: No dudaba nada, querida Silvia, de que secundarías no solo en voto, sino con el entusiasmo que te caracteriza cualquier proposición que venga del señor Manglano; de verdad, no tenía yo duda de que esto se iba a producir. Ojalá llegue algún momento a lo largo de estos cuatro años en que podamos ver ahí una ruptura de voto o por lo menos no el entusiasmo radical que te caracteriza en lo que tiene que ver con las ideas del señor Manglano.

No se lo puede decir de una forma más explícita, señor Manglano. Puede usted entenderlo o puede no entenderlo. Creo que va a hacer como que no lo entiende para poder mantener durante un par de semanas más, hasta que muera el tema, su enésima campaña de acoso y derribo que, como le he dicho en anteriores ocasiones, no le ha servido. Quizás, si quiere hacer usted una labor de oposición pruebe con otro modelo, porque el de escoger uno de los concejales para criticarle, tratar de separarle del resto del grupo y tratar de separarle de la alcaldesa, no le ha funcionado hasta el momento, y por lo tanto, no sé, por una cuestión de prueba y error imagine otra estrategia, a ver si hay otra que le sirve, ya le digo, esta no le ha funcionado y en este caso tampoco le va a funcionar; yo le insto a que pruebe a pensar otra cosa. Y le insto también a que, dada la situación de su partido, no nos ponga tan en bandeja hablar o debatir sobre las desavenencias internas de los grupos, la confianza, las autoridades o las jerarquías, teniendo en cuenta que el problema fundamental con el que nos estamos enfrentando en estas semanas de titulares es el conflicto entre las bandas mafiosas de recaudadores que había en Génova y que había aquí con el dinero público de los madrileños y de los españoles.

(Aplausos).

Yo, de verdad, saben ustedes que normalmente no hago sangre, pero...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, guarden silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ... a lo mejor por ingenua espero una elegancia por su parte que en dos años no han correspondido. No nos ponga en bandeja hablar de las desavenencias, porque lo que han provocado ustedes, además de un enorme desfalco, es un descrédito a la política que va a tardar muchos años, muchos años, vamos a tardar muchos años en darle la vuelta otra vez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, vamos a pasar a votación.

El Secretario General: Entiendo que podemos pasar a votación, señora presidenta.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Vamos a ver, vamos a votar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Perdón, no le he oído al Grupo Municipal...

La Presidenta: En contra. Queda rechazada, ¿no?, señor secretario.

El Secretario General: Rechazada por mayoría.

La Presidenta: Muy bien. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 35.- Proposición n.º 2017/8000654, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno condene "la iniciativa del autobús xerografiado auspiciada por Podemos (el 'OdioBus')", exija "a todos los partidos políticos que se abstengan de lanzar campañas políticas basadas en la incitación al odio" y reafirme "el compromiso de todos los grupos políticos por un Madrid libre de incitaciones al odio".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Sanz Otero. Ah perdón el señor Manglano. Figuraba aquí ha habido un cambio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Gracias.

Esta no es una moción sobre los límites de la libertad de expresión, esta no es una moción sobre la interpretación de la ordenanza municipal referida a la publicidad exterior, esta es una moción sobre los límites de la acción política de los partidos políticos, esta es una moción sobre los límites a la instrumentalización política del odio.

Nadie duda de la efectividad del odio para cimentar lealtades políticas y obtener buenos resultados electorales. El odio de raza, el odio de clase, el odio nacionalista, todos estos odios han servido históricamente para enardecer a las masas y movilizar apoyos en las urnas y en las calles.

Uno de los grandes avances de las democracias modernas, sin embargo, ha sido sustituir el odio a las personas por el odio a las ideas. El debate político moderno se basa en la lucha, incluso a muerte, no de las personas sino de las ideas. El odio a la persona por ser quien es, ha quedado vedado y ha sido sustituido por el debate en torno a lo que dicha persona piensa y hace; esto asegura la convivencia entre personas muy dispares, con intereses muy distintos, pero sometidas a un mínimo respeto mutuo.

La llegada de Podemos a la política española ha roto este clima de respeto. Podemos apela abiertamente al odio del contrario por ser quien es. Esto, como digo, no es ninguna novedad, pero parecía que esta penosa etapa de la historia española y europea ya había sido superada.

El último ejemplo de esta estrategia de Podemos es el «Odiobús», que ha circulado, mientras no se ha estropeado, por las calles de Madrid. Y me dirán ustedes: No, es que ese autobús denunciaba la corrupción en España, la trama. Falso. La función de ese autobús no era denunciar la corrupción, la función de ese autobús era usar la corrupción para fomentar el odio a las personas cuyas imágenes aparecían en sus laterales, y sobre todo a los adversarios políticos de Podemos; esa era la función del autobús.

(Aplausos).

La prueba es que no todas las personas que aparecían en el «Odiobús» estaban condenadas y ni

siquiera acusadas de corrupción; algunas lo estaban, otras no. Por cierto, una de las personas que sale en el «Odiobús» es Esperanza Aguirre, una persona que ha dimitido de este Ayuntamiento sin haber sido imputada ni estar acusada de nada.

(Aplausos).

Y, sin embargo, en este Ayuntamiento hay personas que han sido imputadas y que han sido procesadas. Si tuviésemos que hacer un «Odiobús» de personas imputadas del Ayuntamiento, los únicos que saldrían, los únicos, serían concejales de Ahora Madrid.

(Aplausos).

Esta mezcla estaba hecha con toda la intención; claro, pretendía darle una apariencia de veracidad a la denuncia. Esa es la base de toda gran mentira: que incluya alguna dosis de verdad. La presencia de algunos corruptos dio una apariencia de corrupción a todos los señalados en el «Odiobús».

¿Es esto que digo una disculpa de la corrupción? No, en absoluto. La corrupción es uno de los grandes enemigos de nuestra democracia; debe ser combatida sin descanso y sí, por desgracia ha afectado a miembros de mi partido político, sí, por supuesto. Pero el propósito del «Odiobús» no era luchar contra la corrupción, digo, era sacar rédito político de ella.

Podemos, con este autobús, ha creado un tribunal popular, un tribunal popular en el que ustedes se arrojan el poder de juzgar, de condenar y de imponer penas a sus adversarios políticos, insisto, no a los corruptos, no a los delincuentes, a sus adversarios; porque cuando los delincuentes son de su cuerda política no dudan en homenajearles; ahí están los ejemplos de Arnaldo Otegi, de Andrés Bódalo y Alfonso, que lo demuestran.

(Aplausos).

(En este momento, cuando son las quince horas y diecisiete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

A ustedes, más que el crimen, les importa la ideología del criminal y, sobre todo, les importa erigirse en el tribunal que imparta una justicia popular basada, ante todo, en criterios políticos. Los culpables son siempre sus adversarios políticos y las penas a imponer son las infamantes, son el escarnio público, penas generadoras de odio que buscan destruir la imagen pública del declarado culpable por ustedes. Esto, en nuestra opinión, no debe tener cabida en nuestro espacio de debate público.

Un partido político que deviene en tribunal popular deja de someterse a las reglas de convivencia que definen las democracias modernas o, dicho de otro modo, estas técnicas son más propias de los países bolivarianos que de esos países escandinavos supuestamente inspiradores de su política —cuando les conviene, claro—.

Por eso pedimos en esta moción, en los términos más claros y más abiertos posibles, que Podemos cese en su estrategia política de incitación al odio.

Si tan preocupados están ustedes por acabar con la incitación al odio en Madrid, empiecen por su propio partido; dejen de poner penas infamantes a sus adversarios políticos; dejen de poner dianas mediáticas a los que hablan alto y claro en contra de sus ideas y asuman que atizar el fuego político del odio les puede dar réditos electorales y mediáticos a corto plazo, pero a medio plazo incendiará las bases de nuestra convivencia.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra señor Barbero, en representación del Equipo de Gobierno, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

El Tramabús, que así lo denominan los que lo han traído, que saca Podemos el 17 de abril, pretende según sus promotores denunciar la existencia de una supuesta trama conformada por algunos políticos, periodistas, empresarios u otras personas de relevancia política, haciendo referencias a la mafia y a la corrupción.

Cuando lo explican en los medios, hablan de ejemplos, como la reunión de Felipe González, Cebrían y empresarios del Ixex el año pasado para ver la estrategia de presión a Pedro Sánchez para no hacer alianza con Podemos o se refieren a ejemplos recientes del posible cobro de Ignacio González de una comisión de 1.400.000 euros pagada por un tal Juan Miguel Villar Mir, empresario y dueño de la constructora OHL... En fin. Ahora, si hoy dijeran algo, probablemente hablarían del fiscal jefe de Anticorrupción, Manuel Moix. qué curioso, que acaba de apartar al fiscal principal de la Operación Lezo, quizás para cumplir aquello de vamos a ver si empezamos a cerrar estos líos, que decía el ministro de Justicia.

En fin, lo que pretenden, al parecer, expresar es que la trama es una relación entre unos pocos privilegiados que parasitan nuestras instituciones y que están acostumbrados, o estaban, a vivir en la impunidad, y entonces deciden romper esta *omertá* o ley del silencio, aunque afirman que no están desvelando nada porque la información ya es pública.

A ver, este Tramabús no contraviene la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior por una razón muy sencilla, porque no alude a ningún tipo de publicidad, según dice la ley de 1988 con respecto a publicidad.

Por otra parte, tampoco parece ser un delito de odio, según el Código Penal, porque supondría la incitación al odio, violencia o discriminación que va dirigida contra un grupo determinado o por la razón de una pertenencia a ese grupo, a no ser que la trama como tal sea un grupo, pero no parece que nadie lo haya definido así. Y además, para ser delito de odio, tiene que ser por motivos racistas, antisemitas esto lo

dice el Código Penal o por pertenencia a una raza, etnia, religión, creencias, ideología, identidad sexual... Por cierto, que esto fue lo que ocurrió en torno al autobús de Hazte Oír. Y además, lo que hace el legislador es poner una lista cerrada de categorías de tipo penal. Por cierto, el fundamento de este Código Penal, cuando habla del 510, dice que es para proteger a determinados colectivos que, atacados en el ejercicio libre de las libertades y de los derechos humanos, pues hay que protegerles, supongo yo, porque el colectivo de los niños transexuales parece que es claro que es un colectivo vulnerable y atacado en sus derechos, no sé si la trama es un grupo de gente vulnerable también atacada precisamente en sus derechos.

Se plantea también la cuestión del derecho al honor. Ha salido también en la prensa. El Tribunal Constitucional ya ha hablado que el ámbito de protección del honor viene determinado por el contexto, por la posición, por el *modus vivendi* del sujeto titular de ese derecho; dice que hay cargos públicos y otros profesionales que gozan de popularidad que deben soportar un grado de atención y crítica pública mucho más elevado, dice el Tribunal Constitucional.

En cuanto a la cuestión de si hay personas imputadas, no imputadas, que están o no vinculadas a procesos penales, la crítica que hace el Trámabús no es tanto jurídica sino de ética, cívica y política, y por tanto, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional lo que nos dice es que es una cuestión de libertad de expresión y que la crítica política es consustancial al sistema en sociedades democráticas y que las restricciones de la libertad de expresión han de ser ante casos extremadamente graves, más allá del buen o mal gusto de este tipo de acciones.

Yo lo que les digo es que si ustedes creen que hay indicios de delito de odio, lo que hay que hacer es informar a la Fiscalía y que resuelvan los tribunales, o si piensan que no se ha protegido suficientemente la imagen o reputación de estas personas, se trataría de iniciar las acciones necesarias que solamente se pueden hacer al ser delitos privados, como lo califican los juristas, a instancias de parte y no puede ser hecho por instancias públicas.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a continuar el debate. Ahora tiene la palabra la señora Saavedra por tres minutos por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Señor Barbero, ¿recuerda usted cuando fue rodeado por policías y perseguido porque se manifestaban y expresaban su opinión? ¿Y recuerda lo que hizo usted con los policías? Llamarles fascistas. ¿Se acuerda usted? Eso es libertad de expresión.

Imagínense, señores concejales, en la puerta de Cibeles un autobús naranja con las fotos de Lenin, Maduro, Ramón Espinar, Otegi, Errejón, Rita Maestre... Ustedes no se lo imaginan porque nosotros...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio. Dejen hablar a la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ..., mi partido, Ciudadanos, nunca lo haría. Hemos venido a la política a hacer proposiciones por y para los españoles, hacer proposiciones por y para los madrileños, mejorar la vida de los madrileños, transformar la sociedad, para eso hemos venido a la política, no para hacer numeritos, no para dar proclamas, no para hacer publicidad.

Señores de Ahora Madrid, esperamos que condenen este autobús de incitación al odio, porque es un símbolo de la política más vil y callejera y más rastrera; es una política que nada aporta. Y si esta es la política que plantea Podemos y sus órbitas, apañados vamos los españoles, apañados vamos los madrileños, porque no van a hacer nada.

Se ha caracterizado Podemos por poco trabajo y muchos numeritos, poco trabajo y mucha publicidad, poco trabajo y poca imaginación, que el autobús es copia del autobús de Hazte Oír.

Y desgraciadamente, como todo se contagia, esta forma de hacer política tan baja, tan rastrera, pues ha pasado a algunos concejales de gobierno, porque recuerdo un Pleno en el que llamaron imbécil a un concejal de mi grupo, de Ciudadanos, por defender ser español, por defender ante todo ser español y por tener una idea determinada.

(Aplausos).

Espero que condenen este autobús, espero que condenen esta forma de actuación, porque si no, se delatarían. Señores de Ahora Madrid, no dejemos que Madrid se convierta en esto. Los autobuses tienen que quedar, y que les quede claro, para el transporte público y para las excursiones de los niños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Causapié como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Miren, últimamente resulta muy lamentable que nuestra ciudad salga en las noticias porque por sus calles la recorren autobuses, autobuses que, efectivamente, no son los de la EMT ni los de los colegios, son autobuses como el de Hazte Oír y como el de Podemos, y yo pediría a Hazte Oír o a Podemos, que por cierto se han puesto en el mismo nivel, que paren este absurdo.

(En este momento, cuando son las quince horas y treinta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaria, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Y señor Barbero, le pediría a usted, como miembro de este Gobierno, que se ocupara de que parara este absurdo, porque no tiene sentido que usted salga aquí a defender lo que ha defendido.

(Aplausos).

Miren, además les quiero recordar que nosotros propusimos que sacaran un autobús en Madrid, un autobús que evitara el odio, un autobús que hablara de los derechos de las personas transexuales —por cierto, hoy que es el Día de la Visibilidad Lésbica—, les pedimos eso, y de eso no sabemos nada, de eso no se han ocupado. Océpanse de eso en lugar de permitir lo que están permitiendo y encima salir aquí a defenderlo.

Miren, la corrupción es un asunto gravísimo. En eso creo que no hay ninguna duda de que estamos de acuerdo y que lo hemos planteado permanentemente, pero mire, lo que no se puede permitir es el señalamiento, es el ensañamiento, es convertirse en juez y determinar que existe una trama..., que, por cierto, es que son ustedes quienes la han convertido en un colectivo a la trama, porque son esos que están arriba, que decidieron ustedes que estaban arriba a diferencia con los de abajo. Esa es la trama de ese autobús y son ustedes los que han decidido que eso es así.

Miren, ustedes pueden no estar de acuerdo con lo que hizo Felipe González como presidente del Gobierno, pueden no estar de acuerdo con las pensiones no contributivas, con las pensiones públicas, con la educación pública, con la sanidad pública; pueden no estar de acuerdo con el desarrollo del Estado del bienestar o con la incorporación de España en la Unión Europea; pueden incluso no estar de acuerdo con el régimen del 78, que dicen algunos, que ahora resulta que es la democracia española; pueden estar en contra de todo eso, pero eso no les permite incorporar a un presidente del Gobierno, que tiene todo el respeto de este país, a una trama que se han inventado ustedes y unirlo a un delincuente como Bárcenas. A eso no tienen ningún derecho, señor Barbero.

(Aplausos).

Por lo tanto, les pido que no defiendan eso sino que, alcaldesa, por favor, ya que eres alcaldesa de todos los madrileños, en lugar de que el señor Barbero salga a defender esto en nombre del Gobierno, salgas a decir que no queremos autobuses que señalen a las personas y que inciten, efectivamente, al odio hacia determinadas personas; eso es lo que te pedimos.

Y, por cierto, actuemos con responsabilidad para evitar la corrupción. Este tipo de cosas son al final las que les dan argumentos a los corruptos. Al final la corrupción, el señalamiento, el populismo ante la corrupción lo que hace es favorecer la corrupción, y la corrupción lo que hace, por cierto, señores del Partido Popular...

La Presidenta: Señora Causapié, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ...es favorecer el populismo.

La Presidenta: El tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor Manglano de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

Sin que sirva de precedente, voy a estar totalmente de acuerdo con una cosa que ha dicho la señora Causapié, y es exactamente en lo último que ha dicho, que es que echamos en falta un posicionamiento claro de la alcaldesa al respecto de este autobús. Aquí han salido distintas personas, el señor Barbero, la señora Maestre, pero la señora alcaldesa no se ha posicionado claramente sobre este autobús, y quizá la forma de hacerlo sea precisamente, y por seguir la tradición, con el voto individual; entonces, voy a pedir que haya voto individual y a ver si de esta manera la señora alcaldesa se posiciona claramente sobre este autobús.

Dicho esto, se preguntaba el señor Barbero cuál es el grupo al que incitaría al odio este autobús y no lo acababa de identificar en los grupos previstos en el Código Penal. Claro, señor Barbero, es que esto no va de Código Penal, esto no va de la justicia jurisdiccional tal y como existe en España, es que de lo que va es de tribunales populares. Aquí el grupo al que se está señalando y al que se está incitando al odio son a los adversarios de Podemos. Esos iclaro que no salen en el Código Penal!, por ahora, esperemos que el día de mañana no los metan ustedes si alguna vez gobiernan en España.

(Aplausos).

Por cierto, ya me imagino que cuando pidieron ustedes tener Defensa, Interior, el CNI y demás, no era precisamente para defender sus emergencias sociales.

Pero a lo que voy, el grupo son los adversarios de Podemos, y es el tribunal popular, que se arrojan ustedes no se sabe muy bien con qué argumentos la facultad de decidir quién es culpable y quién no.

Mire, voy a usar un ejemplo, ya que son ustedes tan fan de *Juego de Tronos*, yo creo que viene muy al caso. Ustedes, de alguna manera, lo que quieren ser son los gorriones supremos de España. Gorriones supremos, se acordarán los fan de *Juego de Tronos*, es ese personaje que decide quién tiene que seguir una pena infamante y se le señala en público y tiene que hacer un paseo infamante. Esa es exactamente la lógica detrás del autobús y del Odiobús y el odio que están ustedes intentando incitar en nuestra sociedad.

Y me alegra mucho que tanto Ciudadanos como el PSOE como nosotros lo veamos tan claro y que estemos unidos pese a las diferencias que podamos tener en este caso, porque queremos poner una frontera al odio, no queremos que el odio sea parte del debate político en España.

(Aplausos).

Esto es una frontera que no se debe traspasar, y esta es una oportunidad que les damos a ustedes para ponerse del otro lado de esa frontera, del lado que rechaza el odio en el debate político español.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Manglano.

De nuevo tiene la palabra el señor Barbero por el Gobierno, ya para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Estimada Silvia Elena, yo soy español, chicos, no me insultéis, no me digáis nada, yo soy español, soy burgalés, en fin. Por otra parte, yo no les llame fascistas, de hecho usted, tan apegada a la ley, sepa que hubo un tribunal que sobreescribió esa denuncia que habían puesto al respecto. Simplemente a título informativo.

Señora Causapié, nosotros como Ayuntamiento no podemos prohibir, no hay ningún tipo de cauce legal para prohibir ese autobús, por tanto no podemos, no podemos hacerlo.

Con respecto, mire, lo que ocurre con la corrupción es que la encarnan personas concretas, nos guste o no nos guste es así, es más, a mí que no me gustan las generalizaciones, no entendería nunca esas críticas de gente que dijera: es que la corrupción es el Partido Popular, pues mire no, hay algunos integrantes del Partido Popular que son corruptos, lo han dicho los jueces, ¿de acuerdo? Yo no generalizo. Entonces, cuando se habla de corrupción hay que empezar a ir a lo concreto porque son personas concretas las que generan tramas concretas que llevan a que se expolien lo común en este país, y eso hay que visibilizarlo.

Yo entiendo que, miren, esto no es fácil, pero sí que les pediría, porque las críticas no son ni al Partido Popular ni a los empresarios ni a la prensa, esos caen en un determinado victimismo, es a personas concretas. Esto a mí me parece que es algo similar a aquello de cuando a una persona le dicen o te dicen de ti mismo o de un amigo que tienes un cáncer. ¿Saben cuál es la reacción inicial? La reacción inicial es negarlo, es pedir una segunda opinión, es revolverse, porque es muy doloroso saber que alguien a quien tú aprecias tiene un cáncer o tú mismo. ¿Y sabe lo que suele ocurrir, que eso lo dice mucho la literatura sanitaria? Que se empieza a matar al mensajero, y en muchas ocasiones la reacción es contra el propio médico que ha diagnosticado ese cáncer.

En este caso, pretender acabar con el «Tramabús» no quita el cáncer de la corrupción ni de la mafia. Señores, ocúpense del cáncer de la política

que se llama corrupción, que ese es el problema, y dejen de pelearse con el mensajero. El problema no es el «Tramabús», el problema es la corrupción de personas concretas.

Miren, ¿qué incita al odio? Incita al odio la propia corrupción. Yo le digo a lo que incita el mensaje que sale del «Tramabús», pues sí que es cierto que llama a una determinada indignación, como nos surgió en el 15-M, que surgió la propia indignación al visibilizarse determinadas acciones de personas concretas de lo que ustedes conocen de sobra. ¿Qué tendremos que hacer con esa indignación? Pues gestionarla. ¿Qué hicimos en el 15-M? Gestionar la indignación y la rabia no en clave de violencia, sino en clave de movilización. ¿A qué nos lleva experiencias que denuncian y ponen encima de la mesa y del tapete de los medios de comunicación todo esto? A que nos movilizaremos obviamente, porque daremos un cauce democrático y pacífico a la indignación.

Mire, señor Manglano, esas personas que están ahí señaladas no forman parte de ningún colectivo vulnerable. Cuando usted dijo hace unos meses que el autor del atentado terrorista en Berlín fue un refugiado paquistaní, y no hay peor ciego que el que no quiere ver, usted hablaba de un colectivo muy concreto enormemente vulnerable, que es el de las personas refugiadas.

(Aplausos).

Y eso es poner encima de la mesa la sospecha permanente en torno a un colectivo. Eso sí que lleva a un discurso de odio. El hablar de personas concretas, algunas incriminadas judicialmente, y otras, bueno, pues hay un debate enorme en torno a su ética política; no incita al odio, más bien incita a la reflexión, y eso sí, nos llama a la movilización.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Barbero.

Señor secretario, vamos a comenzar la votación con el voto personal, que creo que lo ha pedido el señor Manglano. Cuando usted quiera, señor secretario.

El Secretario General: Votos a favor de la proposición 2017/0654.

La Presidenta: ¿A favor?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, alzan la mano).

Muy bien. Continuamos.

El Secretario General: ¿Votos en contra?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid, alzan la mano).

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: Yo creo que no es necesario, pero ¿abstenciones?

La Presidenta: ¿Abstenciones?

(Ningún miembro de la Corporación alza la mano).

Abstenciones no hay ninguna.

Muy bien. Pues vamos a continuar, señor secretario.

El Secretario General: Queda aprobada la proposición por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuemos, pues.

(Sometida a votación a mano alzada la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 36.- Proposición n.º 2017/8000655, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que con el fin de promover y fomentar las artes escénicas en nuestra ciudad, el Pleno adopte las medidas de mejora que contempla la iniciativa, en relación con la recuperación de espacios, líneas estratégicas, apoyo a la difusión, fomento y colaboración, y licencias y permisos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra para comenzar el debate la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Buenas tardes a todos.

Bien, traemos la presente proposición porque consideramos que estas cinco medidas abordan áreas de susceptible mejora y que pueden suponer una inestimable ayuda para el sector, que en el pasado ejercicio no ha recibido el apoyo que se merecía.

Tengamos en cuenta que venimos de un ejercicio presupuestario en el que las subvenciones a las salas de pequeño formato de actividad cultural escénica no han recibido todavía las ayudas correspondientes en el ejercicio 2016, cuya ejecución presupuestaria fue cero.

Venimos de un ejercicio presupuestario en el que el proyecto de compañías residentes sigue paralizado a día de hoy, y tampoco ha recibido las subvenciones consignadas en el presupuesto 2016.

Venimos de un ejercicio presupuestario en el que por cuarto año consecutivo no han sido convocadas las subvenciones al Consorcio de Rehabilitación de Teatros, y venimos de un ejercicio presupuestario en el que la cultura en los distritos y, por ende, el Programa de Artes Escénicas a través del Programa Madrid Activa ha sido muy deficiente.

Estamos en un ejercicio presupuestario en el que a día de hoy no están designadas todas las direcciones artísticas de alguno de los contenedores culturales

más relevantes de la ciudad, como el teatro Fernán Gómez, el teatro Circo Price y CentroCentro, y estamos en un ejercicio presupuestario en el que a día de hoy no sabemos quién va llevar las riendas definitivamente del Área de Cultura y Deportes y, por tanto, cuál será su estructura definitiva.

También somos objetivos y consideramos que en el presente ejercicio se van a abordar por el Equipo de Gobierno importantes proyectos, como son el plan de subvenciones y la modificación de su correspondiente ordenanza, medidas que van a suponer, no tengo ninguna duda, un apoyo importante para el sector cultural.

Creemos que con nuestra propuesta abordamos otras medidas de mejora y apoyo que hasta ahora no se han llevado a cabo, que redundará en una cultura de calidad y en nuevos apoyos a un sector que lo sigue necesitando.

La programación cultural para los distritos es tan importante como lo es el estado de los centros culturales. Si nuestras infraestructuras no están bien, difícilmente vamos a poder realizar una cultura de calidad, y siempre quedarán relegados a nuestros distritos para la realización de una programación menor, y eso no es lo que queremos para nuestros vecinos.

Por ello es fundamental e imprescindible que se lleve a cabo un plan integral para realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentran sus infraestructuras y dotaciones técnicas. Se debe labrar un calendario para acometer reformas y dotarlas presupuestariamente, ya que los centros culturales son los principales artífices de la programación de los distritos, los principales artífices de la cultura más accesible y, por tanto, los principales artífices de la cultura más participativa.

No solamente nuestros espacios deben dedicarse a la exhibición, tenemos demasiados ejemplos en los que se realizan reformas, se mantienen y están ausentes de programación. Pero hay otras maneras de apoyar a las artes escénicas. Tenemos contrastada la necesidad de las compañías madrileñas de contar con espacio para sus ensayos, cedamos de forma protocolaria y ordenada esos espacios a estas compañías, que se las ven y se las desean para sacar su proyecto adelante.

Por otro lado, en la pasada Comisión de Cultura, la alcaldesa, como titular del área, nos avanzó la existencia de un Consejo de Cultura Ciudadana, integrado por diversas mesas, entre las que se encontraría la mesa del teatro. En primer lugar, aplaudimos la idea, pues formaba parte también de esa proposición. Y, en segundo lugar, pensamos que esta mesa de teatro, con la participación de todos los estamentos del sector, tiene que ser el foro para debatir propuestas sobre las líneas estratégicas en materia de artes escénicas para nuestra ciudad, líneas en materia de programación, en identificación y consolidación de espacios, una mesa que vele por el cumplimiento de las bases de las diferentes direcciones artísticas.

En materia de difusión hay mucho por hacer, mucho, por ello proponemos dos cosas: primero, que

el Ayuntamiento lidere, desarrolle y mantenga una aplicación móvil en la que, con solo un clic, el ciudadano pueda tener acceso a toda la información de la programación de Madrid, y, por otro lado, que el Ayuntamiento facilite espacios publicitarios, el acceso a banderolas o *mupies* a través de un convenio de colaboración con el teatro privado.

Respecto al Consorcio de Rehabilitación de Teatros, ya saben qué pensamos sobre este proyecto que lleva en manos olvidadas tanto tiempo. Es un organismo de muchísima importancia para los teatros y es un proyecto en el que queda mucho por hacer. Lo que proponemos es que se le dote de medios personales y materiales necesarios para su funcionamiento y adecuada gestión, lo contrario sería un desastre o al menos una chapuza, haciendo peligrar al propio consorcio.

Creemos que hay mucho por hacer por nuestros teatros, por nuestra cultura, y seguiremos estando ahí atendiendo las demandas del sector, porque esta proposición no esa mía, es del sector, para situar a Madrid como referente en las artes escénicas no solo en España, sino en el mundo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

A continuación tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien, buenas tardes de nuevo.

Yo creo que ya lo he comentado y lo he comentado con usted en alguna ocasión, señora Miranda, hay que ser muy cautos antes de erigirse en portavoz, salvo que un grupo municipal le haya elegido para eso, en cuyo caso entiendo la legitimidad, erigirse en portavoz de un sector, como el sector, así, de las artes escénicas. Yo creo que, salvo que se hayan producido unas primarias y no me haya enterado, no creo que tenga usted esa categoría ni que se la haya otorgado el sector, lo cual no significa que no pueda, por supuesto, usted hablar de las propuestas que una parte del sector hace, de las exigencias que una parte del sector hace ni por supuesto, más legítimo todavía, hacer su labor natural y razonable de crítica y de oposición a este gobierno, pero creo, ya digo, que hay que ser cautos.

Hay que ser cautos también, o cautas, cuando se hacen proposiciones que tienen muchos puntos pero están en realidad bastante vacías, y más aún cuando una parte de las proposiciones, de las propuestas que se incluyen dentro de la proposición, no solo se están haciendo sino que se han anunciado públicamente, y es que ahí la hemeroteca nos deja siempre en una situación complicada, porque cuando el Gobierno ya ha dicho en comisión que va a hacer una cosa, que venga usted a proponerla en el Pleno, pues no deja mal al Gobierno, creo que la deja

a usted mal, porque lo que hace es apuntarse un tanto o una medalla que francamente creo que no es necesario; seguro que hay muchas cosas más que sumar aparte de las que ya hemos propuesto como gobierno.

Por ahora, en lo que se refiere a las artes escénicas y a los teatros, su aportación al debate ha sido la recuperación y la participación entusiasta también en ese debate estéril que ha tratado de dicotomizar y de dividir en dos un sector que es mucho más rico y que, por lo tanto, lo que requiere de un gobierno es que sea tomado en cuenta en su pluralidad y en su diversidad y que se entiendan las diferencias que hay dentro de ese sector, y se respeten y se impulsen todas ellas, cosa que no ha sucedido a lo largo de los últimos años en la ciudad.

En cuanto a las medidas y la razón por la que le decía que no tiene mucho sentido proponer cosas que ya se están haciendo o que ya se ha dicho que se van a hacer, en cuanto a las medidas concretas, en primer lugar su plan o su propuesta de impulso a los centros culturales de distrito y la necesidad de un diagnóstico en el que se averigüen cuáles son las deficiencias que tienen estos centros, esto ya se está produciendo. Se ha producido, en primer lugar en el Consejo Coordinador de los Distritos, que como sabe es el órgano de coordinación en el que los concejales de distrito y los técnicos se reúnen cada dos semanas para analizar cuáles son los problemas comunes o las soluciones comunes en los distritos. Ya se ha producido ese diagnóstico, ya está en marcha un proyecto para relanzar los centros culturales en los distritos como la punta de lanza, y ahí sí estamos de acuerdo con usted en la potenciación de la cultura de proximidad en la ciudad de Madrid. En ese sentido, entre las actuaciones que se van a poner en marcha o implementar desde el Área de Coordinación Territorial en los distritos, tienen que ver con cambios en la estructura de la gobernanza de los centros culturales, que entendemos que es uno de los problemas que han tenido hasta ahora, la puesta en marcha de un consejo rector en los centros culturales para que puedan evaluarse los problemas de una forma común, el refuerzo también de la colaboración público-social y cambios en la organización y en los equipamientos de los centros.

También, y a través del Área de Cultura, se ha reformulado lo que hasta ahora se conocía como el Plan Madrid Activa, que pasa a llamarse Ciudad Distrito, y que amplía los objetivos, la dimensión y el alcance con un programa que está destinado al sector profesional y a la ampliación de la calidad y de la cantidad de la oferta que se presta desde los centros.

Se trata, entonces, de unir en un proyecto las distintas áreas que trabajan en los centros culturales, que son el Área de Coordinación Territorial, los distritos en los que se encuentran esos centros culturales y el Área de Cultura, entendiéndolo que hace falta un espacio de intersección entre estas tres áreas y organismos del Ayuntamiento.

En cuanto a los centros Daoíz y Velarde, el Teatro Madrid y la Casa de Campo, que están recogidos también en la proposición, pues de nuevo es

una cierta vaguedad lo que se propone. El Área de Cultura, como creo que usted ya sabe o espero que sepa, está impulsando el proyecto la red urbana de residencias artísticas, que es un plan a escala ciudad en el que hay tres líneas de actuación: los centros culturales de distrito, los espacios y equipamientos municipales y los espacios y equipamientos privados, a los que no se les va a dotar de recursos, sino de un plan de ayudas para los programas propios de residencias. Creo que esto lo sabe o lo debe de saber como portavoz de Cultura de su grupo.

(En este momento, cuando son las quince horas y cincuenta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

En cuanto a la mesa del teatro y el Consejo Municipal de la Cultura, que no el Consejo Ciudadano, el Consejo Municipal de la Cultura, como decía, fue presentado en comisión por la alcaldesa y, por lo tanto, una de las propuestas que recoge su proposición es de nuevo una obviedad, porque, como ya se anunció en esa comisión, existirá una mesa de teatro, junto con otras mesas sectoriales, que diría que por sentido común serán las que formen parte e integren ese consejo municipal, y por lo tanto no entiendo qué añade la propuesta más allá del sentido común. Quizás, y viene bien recordarlo para poder reflexionar sobre esto y ver si también podemos trabajarlo en la siguiente escala, que es la autonómica, la diferencia de nuestro consejo es que no será un consejo consultivo sino, como anunció la alcaldesa, un consejo que tendrá presupuesto y autonomía en la programación, en el desarrollo de las líneas programáticas y, por lo tanto, será un consejo ejecutivo. Decía bien en recordarlo porque apoya usted el gobierno de la señora Cifuentes en la Comunidad de Madrid, donde el Consejo de Cultura es meramente consultivo. Espero que esta proposición que hace aquí, en el Ayuntamiento, la podamos subir también a la escala autonómica.

En relación con la difusión, pues el convenio al que hace usted referencia nos parece bien. Ya se puso en marcha, ya funcionó durante los años del Partido Popular, ya estuvo funcionando. Nosotros tenemos la voluntad de retomarlo, de impulsarlo más con la creación de la campaña Madrid con la cultura, un programa de promoción y de difusión específico de proyectos. La cuestión de la aplicación nos parece razonable aunque, como sabe y puede imaginar, de difícil o compleja, más bien, implementación técnica, pero en todo caso es una idea que se puede evaluar.

Y sobre el Consorcio de Rehabilitación de los Teatros, que también aparece en su proposición, de nuevo viene usted a proponer lo que hace meses se acordó en la Junta del Consorcio, y por lo tanto no solo es redundante, es que no veo qué aporta más allá de que usted quiera ponerse una medalla que, permítame que le diga, no le corresponde.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Continuamos el debate.

Tiene la palabra la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, buenas tardes.

Bueno, aplaudo lo que presenta hoy Ciudadanos y lo hago porque su proposición tiene una clara naturaleza compartida. Muchas de las ideas que contiene están ya firmadas por el Partido Socialista, por Ahora Madrid e incluso por el Partido Popular.

Una cosa que me ha llamado la atención es que empiezan ustedes hablando de programación para después no presentar nada concreto sobre este asunto. Yo no sé si es que les ha contagiado Ahora Madrid con su forma de hacer política cultural o es que querían hacerle un homenaje.

Hablan de su preocupación por el estado de los centros culturales, y al hacerlo acaban mezclándolo todo en una ensaladilla muy confusa. Señalan los espacios como el Daoíz y Velarde, el Teatro Madrid y el auditorio de la Casa de Campo, y no me gusta que se tire piedras contra su propio tejado, señora Miranda, porque la respeto mucho.

Primero, el Teatro Madrid necesita una obra integral, pese a que vayamos a actuar sobre sus oficinas de forma inmediata, una obra que necesita una dotación presupuestaria mayúscula y el amparo de otras Administraciones.

Segundo, el Daoíz ya cuenta con dinero para hacer las obras de la caja escénica, gracias a una enmienda socialista que parece usted desconocer.

Y tercero, la Casa de Campo. ¿Dónde quiere que vaya la Banda Sinfónica, que tanto desean apoyar, cuando se hagan las obras de mejora de sus instalaciones? Pues ya se lo digo yo: al teatro de la Casa de Campo, que ustedes quieren ceder ahora a asociaciones. Yo le recomiendo que abandone ese camino, que créame cuando le digo que no es el suyo.

En su tercer punto, el referente al apoyo a la difusión, recogen una pregunta nuestra de hace meses en la Comisión de Cultura, me refiero a donde indican que hay que promover convenios de colaboración con el teatro privado de pequeño y gran formato para apoyar su difusión a través del mobiliario urbano. ¿Pues cómo no vamos a estar conformes si ya lo hemos pedido? Es más, estoy segura de que el Partido Popular estará también encantado ya que Pedro Corral, como delegado de Las Artes, ya estuvo trabajando dos años en ese convenio que no ejecutó Ahora Madrid a su llegada.

Por no hablar de su punto cinco, el referente a las licencias. No sé si se acuerdan de los problemas del Teatro Nuevo Apolo, nosotros sí, porque estuvimos trabajando con sus promotores, con el Gobierno, y conseguimos que se levantara el precinto y pudiesen reanudar su actividad. Ustedes se mantuvieron completamente ajenos a la situación, y en política, señora Miranda, hay que mojarse, no sólo salpicar.

Además, sospecho que no saben que la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid lleva cerca de un año esperando respuesta del Ayuntamiento sobre una propuesta concreta para los centros culturales. Como entiendo que no tiene esta

información, estoy dispuesta a facilitársela en cuanto quiera.

Hace un mes, en rueda de prensa su grupo anunció el alumbramiento de un ambicioso plan para las artes escénicas de Madrid. Yo no sé si tengo que entender que esta proposición se trata de ese plan, porque lo que han hecho ustedes es recoger la cosecha sembrada por el resto de fuerzas políticas.

Señora Miranda, no quiero acabar sin volver a recordarle sus palabras en ese Pleno de octubre de 2015, cuando yo presentaba el pacto por la cultura: Construyamos juntos, no a espaldas, un pacto que se abre con un diálogo previo, porque sin diálogo no habrá pacto. Ahora, cambie la palabra «pacto» por «plan de fomento de las artes escénicas» y tendrá mi valoración del mismo.

Muchas gracias y bienvenidos a la política cultural de nuestra ciudad.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, la señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros, señora Miranda, como usted sabe compartimos el diagnóstico que le ha llevado a esta proposición y compartimos la preocupación, creo, de todos los grupos de la Oposición por la política irresponsable de Ahora Madrid, que ha laminado del mapa de la ciudad teatros que son referentes mientras mantiene cerrados otros espacios escénicos.

Compartimos la preocupación por la política de Ahora Madrid de desprecio al patrimonio de los madrileños, que disponiendo de presupuesto no lo ejecuta y mantiene en el más absoluto abandono a los equipamientos culturales.

Compartimos también la preocupación por una política de Ahora Madrid que, mientras dice apostar por la cultura en los distritos, ha sumido hasta el momento en un caos y en la indigencia cultural a la mayoría de centros culturales de los distritos. Un Área de Cultura además que, desde que ha llegado, no recibe a los empresarios teatrales, a los que considera un *lobby*, que les niega el apoyo para la difusión de su programación y que lleva dos años paralizando las ayudas del Consorcio para la Rehabilitación y Mejora de los Teatros de Madrid. Y así lo hemos denunciado en cada debate, en cada comisión y en el Pleno.

Por eso, señora Miranda, lamento que los grupos de la Oposición no vayamos unidos y pactemos y trabajemos para unas proposiciones de calado que deberían acabar con la inexistente política de artes escénicas, cuando no nefasta, en este Ayuntamiento. Señora Miranda, usted lo que ha presentado es lo que se conoce como una propuesta escoba donde, bajo el paraguas de las artes escénicas, mezclan, con perdón, churras con merinas iniciativas que ya existen o que ya están en marcha, o acuerdos que no se cumplen pero que ya se han adoptado.

En primer lugar, no quiero entrar en un recordatorio —algunos ya lo ha hecho la señora socialista— de todas las inversiones, presupuestos y

proyectos previstos para la rehabilitación de determinados espacios escénicos; la mayoría se los encontraron ya en el presupuesto de 2015 y todavía no han hecho nada. Baste el ejemplo de los 800.000 euros que hoy usted reclama para equipar el teatro Daoíz y Velarde y que estaba también en el presupuesto 2015, del 16 y sigue estando en el 17. Como también la apertura del procedimiento de revisión de licencias y permisos para adaptar a los locales a la normativa, y cómo los convenios que teníamos con los teatros privados para la difusión de su programación, que por lo visto ahora hay una iniciativa que nos cuenta la señora Maestre y de la que no conocemos nada hasta ahora.

Nos hemos pasado, además, todos la mitad de la legislatura exigiendo al Gobierno Municipal el cumplimiento de esos compromisos y de su presupuesto, pero sí que hay cuestiones importantes que usted ha sacado en esta proposición y que no se han debatido apenas. Nos informa ahora la señora Maestre de algo que no teníamos ni idea, o al menos ésta que le habla, que es que tienen ya ustedes un diagnóstico del estado de los centros culturales, lo desconocemos; que tienen ustedes también un nuevo plan que sustituye a Madrid Activa, que desconocemos más allá de lo que usted nos acaba de explicar. Yo creo que lo primero que tienen que hacer es aclararse sobre lo que creen ustedes que es un centro cultural en un distrito y cuál es su función.

En cuanto a la adecuación técnica, existe efectivamente un informe con propuestas sobre el terreno que podrían utilizar si les interesara en algo.

A mí me preocupa muchísimo lo que acabo de oír...

La Presidenta: Perdón, señora Rosell, el tiempo, que no me había dado cuenta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** finalizo, un momento. Perdona.

...sobre la mesa del teatro y el Consejo Municipal de Cultura. Señora Maestre, nosotros no tenemos ni idea, y entiendo que tampoco el resto de grupos, sobre qué se compone, cuál es su finalidad, y no conocemos más que lo que citó la señora alcaldesa en su primera comisión. Nos importa mucho eso y nos importa saber qué funciones tienen, cómo van a hacer para nombrarlos y, sobre todo, señora Miranda no nos puede pedir que dejemos en manos de una mesa de teatro la programación estratégica del teatro madrileño; de ninguna manera. Eso, la dejación de responsabilidades del Gobierno, ya lo han patentado los señores de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues a continuación, la señora Miranda para hacer una primera conclusión y después el Gobierno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Mire, señora Maestre, yo no me erijo en portavoz de nada ni de nadie, no sé si me está

escuchando; a lo mejor es que no le interesa nada lo que le tengo que decir. ¿Y sabe por qué no me erijo en portavoz de nada ni de nadie? Porque no subestimo al sector del teatro y porque considero que tienen voz propia, cosa que usted no debe de hacer, y sencillamente me limito a escuchar y a trasladar las demandas, que creo que para eso nos pagan, para trasladar y escuchar, algo que a ustedes también se les ha olvidado durante estos dos años.

Y todo se está haciendo en este gobierno, todo se está haciendo: se está haciendo el programa de compañías de residentes, que lleva paralizado desde hace un año y se aprobó en este Pleno; se está haciendo la oficina de rodajes, que anunció la señora Mayer en noviembre del año pasado y en los presupuestos de 2016 ni siquiera estaba presupuestado; también se están haciendo, ¿las subvenciones de 2016?, esas también se están haciendo. Y también se debe estar haciendo el incremento de las inversiones en asuntos culturales, que no era tan bajo desde 1998 en términos nominales; ese incremento también se tiene que estar haciendo.

Luego habla usted de que yo he dicho de crear la mesa de teatro, es que ni siquiera me ha escuchado, si lo que he hecho ha sido alabar la iniciativa del anuncio de la alcaldesa, y sencillamente lo que estoy proponiendo es decir que esta mesa del teatro debería de participar en la toma de decisión de la estructura y de las líneas estratégicas culturales de la ciudad, que yo creo que no es algo tan descabellado. No, pero eso también se debe estar haciendo.

Como se debe estar poniendo en funcionamiento ese convenio que desde que ustedes llegaron al Ayuntamiento no han puesto en marcha; llevan ya dos años. Quizás dentro de dos años a lo mejor lo sacan adelante. Como se tiene que estar haciendo el consorcio, porque lo suyo en este sentido ha sido un auténtico espectáculo de cinismo político, porque apenas hace un mes la propia directora general de programas reconocía que no sabía qué iba hacer con el Consorcio de Rehabilitación de Teatros, señora Maestre. Pónganse ustedes de acuerdo, que ese es el problema del área, que es que no se ponen de acuerdo, que no hay líneas coherentes ni objetivas ni estratégicas para seguir.

Señora Mar Espinar, ¿de verdad usted considera que la FRAVM puede llevar esperando un año para su plan de centros culturales? ¿Y les está diciendo que sigan esperando? Usted hoy está optando por la pasividad en vez de por la acción, sinceramente una gran decepción.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre para concluir.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, por supuesto aquí he dado algunas pinceladas o detalles que, como no podía ser de otra manera, se explican con lujo de datos y, digamos, datos más concretos de los que voy a dar yo

aquí, en la Comisión de Cultura, porque como usted podrá imaginar y como podrá imaginar también, señora Rosell, no es en la respuesta a una proposición de la Oposición en la que el Gobierno presenta sus planes generales, lo que sí hace es contestar en qué cosas está trabajando y en cuáles no, y yo les he explicado que una parte importante de las proposiciones que están recogidas en la moción de la señora Miranda, se están desarrollando ya por parte del Gobierno. Las que no han sido presentadas, serán presentadas en comisión, que es el lugar al que corresponden.

La apocalipsis habitual que usted describe en relación con Ahora Madrid y la cultura pues me deja el mismo comentario de siempre, que es que, bueno, pues es normal. Yo entiendo que, por supuesto, ustedes no estén de acuerdo con la línea del Gobierno porque han perdido la ciudad de Madrid y no gobiernan, bueno, pues esto yo creo que en algún momento lo tendrán que asumir porque, como lleguen a los cuatro años simplemente denunciando una supuesta apocalipsis en el que se hundan las paredes y las calles de la ciudad de Madrid, pues yo creo que va a ser poco creíble, porque los ciudadanos de Madrid no van a ver eso, lo que van a ver los ciudadanos de Madrid, lo han empezado a ver ya, es una política de precios pública que hace que la cultura y el deporte sean accesibles en la ciudad de Madrid; es una política de apertura de los espacios a todos los sectores profesionales, a todos los sectores artísticos, hay suficientes espacios para poder convivir; lo que van a ver los ciudadanos de Madrid después de cuatro años es una cultura mucho más reforzada, mucho más de proximidad y también en los distritos.

Y por lo tanto, el apocalipsis que usted vende creo que no le va a salir políticamente demasiado rentable y además, por supuesto, no aporta demasiado, digamos, en términos de políticas públicas.

Y las cuestiones que he mencionado y que he mencionado solo por encima, repito, reitero, serán explicadas en comisión, que es el lugar en el que el Gobierno, con más lujo de detalles y, digamos, a través de las direcciones técnicas, que son las que desarrollan los programas, ahí será donde se den más explicaciones.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación el punto número 36 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Se aprueba por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 48 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 37.- Proposición n.º 2017/8000656, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que las Áreas de Gobierno competentes impulsen la ejecución de las actuaciones de apoyo económico y social a la familia recogidas en el acuerdo plenario de 25 de noviembre de 2015 y que el Pleno adopte las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a incrementar el apoyo y protección a todos los modelos de familia y a aumentar sus oportunidades de bienestar.

La Presidenta: Gracias.

Comenzamos la intervención. La señora Elorriaga, si es tan amable.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Señores concejales, vamos a ver si dejamos ya de hablar del apocalipsis y volvemos al mundo real y pensamos en una proposición que traigo en este momento. Es una proposición sencilla y que no persigue otro objetivo que mantener e incrementar el apoyo a las familias, a todos los modelos de familias, y también a aumentar las oportunidades de bienestar.

No voy a entrar a explicar la importancia de la familia porque es incuestionable y ya lo he hecho en otras ocasiones, el tiempo me lo impide, pero solo les recuerdo que es la institución más valorada por los

madrileños y además es una realidad y una red de solidaridad muy eficaz.

En noviembre de 2015, o sea hace ya año y medio, trajimos una proposición de apoyo a las familias en el que todos asumimos un compromiso de carácter económico y social para configurar una política integral de apoyo a las familias en todas sus formas. Nuestra proposición en aquel entonces fue mejorada por las enmiendas que se presentaron, que pretendían conseguir un mayor apoyo a la familia, con una batería, recuerdo, de medidas fiscales, económicas, de vivienda..., bueno, y un largo etcétera. Desde entonces porque ha pasado, insisto, un año y medio, mientras la Comunidad de Madrid ha redactado y presentado un Plan Integral de Apoyo a las Familias entre 2016 y el 2021, el Gobierno de la nación ha anunciado ya que va a modificar la Ley de Protección de las Familias Numerosas para extender la categoría especial a partir del cuarto hijo, pues el Ayuntamiento en un año y medio, que nosotros sepamos y hacemos seguimiento de los acuerdos del Pleno que disponemos, solo cuatro de las trece medidas están en fase de cumplimiento, que por cierto una de ellas se ha cumplido justo en el sentido contrario de lo que decíamos entonces. Entonces, yo creo que ya va siendo hora de que nos digan si lo van a hacer, si no lo van a hacer, qué es lo que está pasando, y vamos a ver si ponemos los pies en la tierra, insisto, y dejamos de hablar de entelequias.

Vamos a ver, ustedes piensan que tener una casa grande o tener un coche más grande cuando eres familia numerosa es una señal de que tienes una potencia económica mayor, y miren, las cosas no son así. En este caso una casa mayor o un coche mayor es consecuencia de una necesidad y les supone un esfuerzo.

Por tanto, decirles y recordarles que de todas las medidas, insisto, solo hay cuatro, insisto una mal planteada, que se hayan cumplido; las demás están en un modo o en proceso que, desde luego, resulta difícil decir cuándo van a recibir el fruto de ese trabajo las familias que lo están necesitando. Por tanto, ese es el contenido del primer punto.

Por otro lado, decirle y recordarle a la señora alcaldesa que usted misma ha dicho que hay que tener una actitud ejemplarizante de escucha y mediación, o sea, estoy hablando citando literalmente. Pues bien, yo lo que le pido, señora alcaldesa, es que reciba entonces a la Asociación de Familias Numerosas, que trabajan nada menos que para 48.000 familias numerosas, y yo creo que merecen ser atendidas y merecen que usted conozca de primera mano lo que son sus inquietudes. O sea, lo que no podemos es hablar por un lado y luego no actuar como debemos. Miren, en una sociedad envejecida, con falta de niños, no tiene ningún sentido deshacer el apoyo a las familias que tienen más hijos. O sea, yo creo que estamos actuando de una manera completamente errónea.

Por otro lado, es difícil entender que en un decreto del que es responsable doña Marta Higuera, que me está escuchando y le agradezco, pues dicte usted un decreto en el que en el apartado de situación sociofamiliar otorgue un solo punto a las familias

numerosas. Se trata de que se valoren con equidad y con igualdad situaciones sociofamiliares de vulnerabilidad social y de riesgo. Pero es que esto no es que lo que digamos nosotros, es que lo están diciendo los informes de la Fundación Foessa, lo está diciendo Eurostat, el riesgo en el que están las familias numerosas. Por tanto, yo le pediría, señora Higuera, que no deje en una situación de desventaja a las familias numerosas y al menos las equipare en dos puntos como hace con otro tipo de familias que tienen una situación de posible vulnerabilidad.

Y, por último, pedirle que esta nueva Dirección General de Familia e Infancia, recientemente creada, se convierta en interlocutor para promover conjuntamente con las asociaciones de familias de Madrid nuevas medidas de protección a la familia. En una palabra, lo que estoy pidiendo es que haya mucha más dedicación a la familia y que se atiendan las necesidades, que se les reciba y que se hagan las cosas bien no solo porque lo diga el Partido Popular, sino por nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Elorriaga.

Tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias. Buenas tardes.

Me voy a centrar en los cuatro puntos de la iniciativa, y desde ya le adelanto, señora Elorriaga, que si permite la votación por separado, vamos a votar a favor de los dos primeros.

Centrándome por lo tanto en su propuesta, le voy a informar sobre el primer punto que hace referencia al impulso de las medidas de apoyo económico y social a la familia, recogidas en el acuerdo Plenario del 25 de noviembre de 2015, de varias cosas.

Mire, se han mantenido las bonificaciones establecidas para las familias numerosas en los precios públicos competencia de esta área. En cuanto al incremento de la bonificación de la cuota del impuesto de bienes inmuebles para las familias numerosas, decirle que se incluyó en la Ordenanza de 2016 y se ha mantenido en el 2017. Se han mantenido también las bonificaciones establecidas para las familias numerosas en las actividades de los centros deportivos y culturales. Se ha incrementado el presupuesto para ayuda a domicilio para familias con menores. Se está favoreciendo la conciliación de la vida laboral a través de la ampliación de las plazas en los diversos programas del área, por ejemplo en los centros abiertos en inglés en periodo vacacional. En general, todas las ayudas económicas y prestaciones que se ofrecen se hacen bajo el criterio de renta familiar per cápita, lo que, como es evidente, favorece a las familias numerosas. Y, por último, en este primer punto decir que la convocatoria pública de subvenciones para proyectos relacionados con el apoyo a la familia ha incrementado su presupuesto en relación a 2015 en un 87 %.

Es verdad que de aquí al acuerdo plenario, a pesar de todo lo que he mencionado, queda alguna actuación por desarrollar, en las que ya estamos trabajando, y por eso vamos a votar a favor de este punto.

En cuanto al segundo punto de su iniciativa, en la que se solicita que la alcaldesa reciba a la Asociación de Familias Numerosas de Madrid, pues nuestra alcaldesa, como sabe, siempre ha demostrado una gran disposición para reunirse con representantes del movimiento asociativo con una actitud permanente de escucha, y seguro que no tendrá ningún inconveniente para propiciar un encuentro con esta asociación, así como con otras en este ámbito, como las familias constituidas por un solo progenitor o por progenitores del mismo sexo.

Estos son los dos puntos que vamos a votar a favor.

En cuanto a los otros dos, decirle que no se va a cambiar la convocatoria de admisión a las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid porque entendemos que las familias numerosas no han quedado en desventaja como usted dice; le digo que se les aplica las exenciones y bonificaciones previstas en los precios públicos, donde se determina que la cuantía de la cuota de escolaridad viene determinada por la renta anual per cápita de la unidad familiar, de modo que un mayor número de miembros supondrá un menor importe en la citada cuota.

Y para terminar, el cuarto punto de su iniciativa que recoge su propuesta de que la Dirección General de Familia e Infancia se convierta en interlocutor para promover conjuntamente con las asociaciones de familia de Madrid nuevas medidas de protección, decirle que esto cae por su propio peso y que, desde el mismo momento en que se constituyó, recayó sobre ella esa interlocución, por lo que no tiene sentido votar favorablemente este punto toda vez que no aporta ninguna mejora ni valor añadido sobre lo que ya se está haciendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos ya el debate amplio y tiene la palabra la señora Domínguez Soler, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Uno de los problemas a los que nuestra ciudad se enfrenta a medio plazo es el gran problema de la natalidad, que es verdaderamente preocupante. España se encuentra hoy en el puesto 184 de 192 países estudiados por tasa de natalidad, y desde luego todos los países europeos y más desarrollados están por delante de nosotros.

Según los últimos datos disponibles, en España cada mujer tiene una media de 1,3 hijos. Ante esta situación, no podemos olvidar que hay 48.138 familias numerosas en Madrid, de las que 4.305 tienen cinco hijos o más, una realidad a cuidar, proteger y

potenciar. La familia, además, ha demostrado ser ante los momentos de dificultad la red de solidaridad más eficaz y, por lo tanto, cumple una función social insustituible y primordial. Esto nos debe hacer pensar si apoyamos lo suficiente las políticas de familia de nuestra ciudad y todo lo que nos queda por hacer.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, estamos plenamente de acuerdo con el apoyo a la familia y, por supuesto, apoyaremos todas las medidas que permitan la protección de esta institución y también apoyaremos aquellas medidas que tienden a invertir esa pirámide, promoviendo la natalidad, que realmente complica mucho el futuro de esta ciudad y de todo un país.

Nuestro grupo municipal sí tuvo ocasión de reunirse con la Asociación de Familias Numerosas de Madrid hace unos meses, y hemos escuchado y trabajado sus reivindicaciones desde lo municipal y haciendo traslado de cada una de ellas a los compañeros de la Asamblea y del Congreso. Pero además de estas nuevas reivindicaciones trasladadas por esta asociación, nos preocupa enormemente que en este Pleno se debata de nuevo un serio problema que tiene este Gobierno tan participativo: una vez más tenemos que hablar de acuerdos tomados por este Pleno que este Gobierno de Ahora Madrid no está cumpliendo. Pero no solo este Gobierno ha ignorado el acuerdo del Pleno del 25 de noviembre de 2015 sobre familias numerosas, también nuestro grupo municipal aprobó en el pasado mes de noviembre una iniciativa sobre el apoyo a la familia, en este caso fueron once puntos muy concretos de apoyo a las familias monoparentales, que también esperamos se tomen en serio. Les pedimos, una vez más, que escuchen a todos y no solo a unos cuantos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor De Benito por tres minutos, en representación del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

La primera intención que tuvimos cuando recibimos la proposición del Grupo Popular fue la de analizarla, como no puede ser de otra manera, con la intención, en este caso, de introducir enmiendas para mejorar el contenido, en el caso de que fuera posible. Pero después de valorar el gran número de enmiendas que a nuestro juicio despertaba, lo que hicimos fue hablar con la señora Elorriaga y plantearle la posibilidad de votar por puntos para sí apoyar aquello que consideramos razonable.

En ese sentido, nosotros desde luego que defendemos y que aplaudimos la idea de impulsar la ejecución de las medidas de apoyo económico, como cualquier tipo de medida que se aprueba en este Pleno. El Pleno está para cumplir o para votar y valorar una serie de cuestiones que después deberían ser de obligado cumplimiento por parte del Equipo de Gobierno, y por lo tanto, desde luego que ahí cuentan con todo nuestro apoyo.

Y también estamos de acuerdo en la idea de que la alcaldesa reciba a la Asociación de Familias Numerosas de Madrid. Nosotros, desde luego, éramos partidarios de no marcar, como grupo municipal, la agenda de la alcaldesa, pero visto que la alcaldesa fue quien decidió también votar en este Pleno la iniciativa que le obligaba a reunirse con los familiares de los presos venezolanos, pues desde luego nosotros entendemos que si la alcaldesa somete al Pleno estas cuestiones, nosotros encantados y entendemos que debe reunirse no solo con esta asociación, sino con cuantas le planteen esta necesidad.

Y no podemos estar de acuerdo en otra serie de cuestiones. Miren, ayer se publicaba la encuesta de condiciones de vida del INE, y lo que nos decía, además de que hay 2,6 millones de personas en situación de pobreza extrema en nuestro país, es que la tasa de riesgo de pobreza ha aumentado, y ha aumentado fundamentalmente para las familias monoparentales y monomarentales, que están veinte puntos por encima de la media del resto de familias. Y esto nos dice que, efectivamente, hay familias a las que tenemos que cuidar más, pero no nos habla de las familias numerosas, nos habla exactamente de este aspecto.

Nosotros, lo que nos plantean es que los criterios que se tienen en cuenta dentro del Decreto de Escuelas Infantiles, que, por cierto, entendemos que empiezan a valorar positivamente después de haber votado en contra en este Pleno, con esos criterios sociales las familias numerosas que realmente lo necesitan encuentran cauces para pagar menos y para poder acceder a ellas de una manera más justa, y por lo tanto entendemos que es innecesario; y como es innecesario poner en duda que la interlocución con la Dirección General de Familias e Infancia se tiene que llevar a cabo a través de las asociaciones de familias de Madrid.

Por lo tanto, y entendiendo que los criterios sociales en este caso están garantizados y sí reconociendo que hay una parte que, desde luego, es muy positiva, le planteamos la posibilidad de votar por puntos, y le adelantamos que tanto en el primero, como en el segundo contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Benito.

A continuación, de nuevo tiene la palabra la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, gracias, alcaldesa.

Voy a empezar, para concretar lo que aquí se ha planteado. Por un lado, la votación por puntos no la voy a aceptar, señor De Benito, porque esto es una práctica que se venía haciendo por, de alguna manera, solucionar problemas y por un criterio de amabilidad, pero ustedes ya nos han demostrado que nunca lo aceptan cuando nosotros lo solicitamos y, por tanto, en justa corresponsabilidad y tratándose del tema del que se trata, que es un tema muy serio y

que afecta a unos colectivos muy, muy concretos, no puedo aceptar el voto por correo.

Por otro lado, decirles e insistir en que esta es una proposición de carácter integral, una proposición que no se puede desgranar. Por un lado, está pretendiendo que se cumplan los acuerdos de Pleno; creo que no es mucho pedir que algo que aquí se ha aprobado, pues se respete y se haga. Y, por otro lado, está tratando de dar una preferencia al trabajo con las familias, que, digan ustedes lo que digan, está absolutamente abandonado y relegado ante otro tipo de temas.

Y a nosotros nunca nos oirán decir nada ni contra las familias monoparentales ni contra las familias homoparentales ni contra ningún tipo de familia, pero hoy precisamente he dado una prioridad a las familias numerosas porque están reclamando una situación en la que creo que tienen razón, y creo que llevan mucho tiempo ya tratando de ser escuchadas y tratando de que personas responsables de este Ayuntamiento les reciban. Porque, claro, yo lo que veo son los hechos. Yo no le discuto a usted, señora Higueras, que habrá hecho cosas por la familia, no tengo ninguna duda, pero hay cosas que son claramente emblemáticas. El Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, tuvo un plan de familia, infancia y adolescencia, le recuerdo, del 2010 al 2013, y desde luego si el Gobierno del Partido Popular gobernara habría un nuevo plan. Pues, miren, en este momento ya no lo hay, porque ustedes han aprobado un plan local de infancia y adolescencia del 2016 al 2019 y se han olvidado o no han querido incluir un nuevo plan de familia; o sea, que los hechos son los que son.

Por otro lado, después de casi dos años, ¿qué ha sido de su compromiso de agilizar las prestaciones económicas de especial necesidad y de modificar la Ordenanza reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico?, porque es que ese era su compromiso. ¿Se ha quedado el compromiso en el *Diario de Sesiones* o qué es lo que está pasando? Y no es eso lo peor, lo peor es que el dinero que se había previsto para ello no se ha gastado en su totalidad. La ejecución en 2016 para ayudas a familias de especial necesidad o de emergencia social que gestionan los distritos son casi 2 millones menos que en el año 2015.

Entonces, claro, yo me tengo que guiar por lo que veo. Usted me dirá que no hace distinciones, me dirá que han hecho muchísimo...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando, alcaldesa.

..., pero la realidad es la que es, y la realidad es tozuda.

Y, por otro lado, yo a la señora alcaldesa lo único que le pido es que ella, que ya nos da esos discursos en los que dice que tenemos que escuchar y mediar con la gente, que por favor reciba a un sector de la sociedad que realmente es representativo y que tiene mucha importancia por muchos motivos que aquí ya se han expuesto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Higueras, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Gracias.

Señora Elorriaga, creo que a mí tampoco me habrá oído nunca decir nada en contra de las familias numerosas. Aunque muchas veces me lo achacan, creo que no me habrán oído nunca hacerlo.

Decirle que yo me he reunido con la Asociación de Familias Numerosas; no recuerdo la fecha, pero si tiene usted mucho interés se lo puedo buscar. Y como ya le he dicho antes, no habrá ningún inconveniente en que la alcaldesa se reúna a su vez con este colectivo.

Este Equipo de Gobierno ha trabajado siempre, y vamos a seguir haciéndolo, por el apoyo a las familias, a todos los tipos de familia, tanto a las numerosas como a las demás.

Lamento que no acepte el voto por puntos, porque esa primera iniciativa, la primera y segunda iniciativa de su propuesta nos habría gustado votar a favor; lamento que no sea así. En cualquier caso, decirle que vamos a seguir trabajando para cumplir todos los puntos de aquel acuerdo de Pleno del 2015, y lo demás pues ya está dicho, no me voy a repetir.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que queda acreditada la voluntad del Grupo Popular de que no se produzca la votación por puntos. ¿Es así para que quede constancia en el diario?

(Asentimiento).

Muy bien. Pues entonces se sometería a votación el punto 37 en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Rechazada la proposición por mayoría.

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 38.- Proposición n.º 2017/8000657, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2017/8000660), interesando que los grupos municipales que componen el Pleno se comprometan a “asegurar una mayor implicación y rigor en las deliberaciones de la Junta de Portavoces y colaboración con la Secretaría del Pleno para la discriminación de los asuntos de naturaleza municipal frente a cuestiones generales”, a “garantizar que el ejercicio de fiscalización del equipo de gobierno se limite al grupo municipal al que formalmente estén adscritos sus miembros” y a “asegurar que en el desarrollo de los debates se ajusten a la cuestión y contenidos del orden de los asuntos”.

El Secretario General: El punto 38 contenía la proposición número 2017/0657 del Grupo Municipal Ahora Madrid, que ha sido retirada precisamente por el grupo autor de la misma, en virtud de escrito 2017/0677, según consta en el expediente. Esto significa que podríamos pasar al apartado mociones de urgencia, señalando que en realidad habían sido cuatro, una ha sido retirada a primera hora por el Grupo Municipal Socialista y en el documento de trabajo que tienen los concejales quedaban tres cuando se han repartido los documentos. Sin embargo, con posterioridad, la moción de urgencia número 2017/0667, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha sido retirada por el grupo autor en virtud de escrito 2017/0686, según consta también en el expediente.

Por lo que podríamos pasar a la sustanciación de las dos que quedan todavía vivas.

(Se retira la precedente iniciativa por su autora, mediante escrito n.º 2017/8000627, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 39.- Moción de urgencia n.º 2017/8000678, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se persone como acusación particular en las diligencias previas número 91/2016 que se siguen ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional o en cualquier otro procedimiento que pudiera iniciarse por los hechos que se están investigando en relación con el Canal de Isabel II, y que se aprueben las demás medidas que contempla la iniciativa en relación con este asunto.

El Secretario General: Señalar sobre esta cuestión que, examinado con detenimiento el apartado quinto de la proposición y salvo que el grupo autor de la iniciativa señale algo diferente, parece que pudiera plantearse no solo retóricamente sino efectivamente la creación de una comisión de investigación. Si eso es así, resultaría de aplicación lo dispuesto si soy capaz de encontrar un reglamento en el artículo 138.2 del precepto reglamentario y, por tanto, para su válida adopción sería necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, número ya conocido por todos, de 29 miembros o más.

La Presidenta: Pues muy bien, señor secretario.

Comenzamos dándole la palabra a la autora de la iniciativa para justificar la urgencia, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenas tardes de nuevo.

Organización criminal, blanqueo, falsificación, prevaricación, malversación y fraude son los delitos por los que está acusado, imputado y encarcelado ante el riesgo de fuga el exvicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid entre el año 2003 y el año 2011, presidente desde el año 2011, secretario general del Partido Popular desde el año 2011 hasta su imputación, sustituyendo recordemos a Francisco Granados, que lo fue desde el año 2004 hasta el año 2011, también hasta su imputación, sustituyendo también a Romero de Tejada, que lo fue desde el año 1996.

La Presidenta: Señora Maestre, no sé si conoce que tiene la palabra para justificar la urgencia.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre**

Fernández: Yo creo que ha quedado claramente aclarado y demostrada la proposición.

(Aplausos).

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Pues como se acaba de señalar por la Presidencia, efectivamente, para poder entrar en el fondo del debate primero ha de declararse la urgencia en los términos previstos en el artículo 84.3, mediante la oportuna votación en los términos que ya son conocidos por todos los miembros de la corporación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Secretario General: Urgencia.

La Presidenta: Sobre la urgencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor, a favor.

La Presidenta: ¿Ha dicho que sí?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. ¿Pues, señor secretario?

El Secretario General: Queda declarada la urgencia. Ahora sí se puede entrar a conocer el punto del orden del día en los términos que han sido expresados a continuación.

La Presidenta: Muy bien. Pues ahora tiene la palabra ya la señora Maestre para entrar en la propuesta con cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Ahora sí. Ya decía yo que veía el amarillo...

Bueno, puedo hacer un resumen, puedo hacer un resumen breve para los que se conecten ahora por si se han perdido alguna de las noticias.

Desde el año 1996 hasta el año 2015, el Partido Popular ha tenido tres secretarios generales, los tres están imputados, encarcelados o condenados por algún delito relacionado con la corrupción del mal uso del dinero público.

Creo que esto es una buena forma de empezar, porque justifica la urgencia de esta proposición y porque nos habla del saqueo generalizado que durante unos cuantos años, más de una década, algunas personas del Partido Popular —pero hay que decirlo, muchas personas del Partido Popular— han hecho con el dinero de todos los madrileños y madrileñas. ¿Cuáles son algunas de las acusaciones?, y hay que repetirlas porque de lo que estamos hablando es de dinero público, y cuando hablamos de dinero público hablamos de políticas públicas que no se hacen. Hablamos del millón de euros que presuntamente el señor González sacó de la Agencia de Informática de la Comunidad de Madrid, que es una empresa pública que gestiona presupuestos superiores a los 200 millones, para sanear las cuentas del partido; esto a finales del año 2011, es decir, casi antes de ayer. Hablamos de la compra, a través de la filial del Canal de Isabel II, de una sociedad de ingeniería en Brasil por 21 millones de euros; recordemos al mes, la empresa que se había comprado sin tasación costaba menos de 5 millones de euros; el dinero acabó de nuevo en una cuenta suiza. Hablamos también del cobro de una comisión de 1,4 millones de euros procedentes de la empresa OHL, propiedad del exministro Juan Miguel Villar Mir, también imputado; la mordida de este millón y medio se pagó para que la constructora presuntamente se hiciera con las obras del tren entre Móstoles y Navalcarnero; siete años estuvo Móstoles levantado para la obra, vayan a visitar la estación perdida en medio de la nada que provocó finalmente ese dinero.

Y no se pongan ustedes nerviosos, porque yo sé que es complicado, pero los hechos de los que estoy hablando no son acusaciones que esté haciendo yo, son causas penales abiertas a miembros de su partido. Yo entiendo que es difícil para ustedes...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Entiendo que es difícil para ustedes...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, guarden silencio.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Guarden silencio, por favor.

Continué, señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias.

Me quedan tres minutos y no voy a dejar de explicar lo que voy a explicar por mucho que hagan ustedes ruido, así que yo...

(Rumores).

Creo que si realmente quieren convencer a los madrileños y madrileñas de su posición a favor de la regeneración democrática y en contra de la corrupción, deberían ustedes, en primer lugar, pedir perdón por lo que miembros de su partido han hecho y, en segundo lugar, ponerse del lado de las instituciones, que sí vamos a utilizar bien el dinero público.

Decía que este dinero, que se fue a parar a la mordida de OHL, que se fue a parar a la empresa de Brasil, que se fue a parar a las cuentas de su partido con las que se presentaron a las elecciones en el año 2011, que se fue a parar a ese campo de golf que finalmente tuvo que ser echado para atrás por la justicia madrileña y que de nuevo fue a parar a las empresas de esa trama, que sí era una trama familiar pero una trama del señor González, los más de 60 imputados que llevamos en esta última operación, los más de 37 imputados de la trama Gürtel, los más de 90 en Púnica, y lo que hacían estos señores con el dinero de todos, hay que recordar que el dinero no es finito, el dinero que se presupuesta o que sale de los bolsillos de los madrileños y va a una cuenta en Suiza, a una cuenta B o al bolsillo directamente de alguno de los constructores amigos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, es dinero que no va a hospitales, es dinero que no va a los colegios, es dinero que no va a las políticas públicas que necesitan los madrileños. Esa es la razón por la que ustedes, en primer lugar, deberían pedir perdón en vez de hacer ruido.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, silencio.

Continúe.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Como esto se ve en *streaming* y además después queda en los videos, por si alguien no les escucha, que creo que no, los señores del Partido Popular no me han hecho caso, no han hecho caso a mi instancia, no parecen muy proclives a pedir perdón por lo que los miembros de su partido han hecho, más aún, al contrario, gritan y hacen ruido para tratar de boicotear esta proposición.

(Rumores).

Dicho lo cual, dicho lo cual, y después de esta década y media, después de esta década y media de saqueo...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor, para que pueda concluir su intervención.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Decía que después de esta década de saqueo que los miembros de su partido, algunos de los miembros de su partido, recordemos sus tres secretarios generales, le han provocado a las arcas públicas de los madrileños, vamos a ver si, dado que ya no gozan de mayoría absoluta, tampoco en la Comunidad de Madrid, que quizás tiene algo que ver con este saqueo, entre el resto de las fuerzas de la Oposición, y ojalá que también con su participación, podamos resolver algunas cosas.

Y en este caso de lo que nos ocupa se trata de resolver uno de los orígenes del problema, que fue el proceso de privatización encubierta del Canal de Isabel II que la señora Aguirre intentó impulsar en el año 2008, que el señor González intentó impulsar también en el año 2012, que no pudo salir adelante de forma directa por la pésima situación financiera y económica de nuestro país, pero que se hizo de forma indirecta. Cuando lo anunció la señora Aguirre en el año 2008, en un debate sobre el estado de la región, la señora Aguirre dijo: Tengo una magnífica noticia, el Canal va a poder ser de todos los madrileños. Pena que con los años nos hayamos dado cuenta de que en realidad se convirtió más bien en el Canal de unos pocos madrileños, que lo utilizaban para lucrarse y para llenar, repito, las cuentas de su partido.

¿De qué trata esta proposición? En primer lugar, de depurar las responsabilidades, de analizar políticamente a través de una comisión de investigación los convenios que el Ayuntamiento de Madrid ha suscrito con el Canal de Isabel II.

En segundo lugar, de personarnos en la causa jurídica, conocida como Operación Lezo, para poder acceder a la información y recabar la información necesaria sobre cuál ha sido el menoscabo para los madrileños de este saqueo generalizado.

Y en tercer lugar, abrir de nuevo el debate sobre la fórmula jurídica que debe tener el Canal de Isabel II. Nuestro grupo lo tiene claro, el Grupo Socialista también, lo votamos hace unos cuantos meses en este Pleno: el agua es un derecho, y como tal debe ser reconocido por las instituciones, como tal debe ser prestado por los gobiernos, por una vuelta a la fórmula jurídica de derecho público del Canal.

De eso va esta proposición, esperemos de corazón que la apoyen todos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el turno de debate. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, el señor Brabezo por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Los madrileños se sienten orgullosos del agua de Madrid, se sienten orgullosos allá donde van. Hoy se sienten avergonzados de la corrupción que tiene el Canal de Isabel II, la corrupción que viene por parte de

Ignacio González, y tiene un nombre: nuestra portavoz ya dijo que era la corrupción del Partido Popular en la ciudad de Madrid y en la Comunidad de Madrid, mejor dicho. Y es una corrupción que daña a las instituciones, daña al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid; daña también a una empresa centenaria, como es el Canal, y daña a los ciudadanos. Es algo que debemos evitar a toda costa, es algo que tenemos que trabajar para que no vuelva a suceder.

Este buen señor, Ignacio González, presumía de ser buen gestor, y al final se lo llevó crudo realmente, al final eso es lo que pasó.

Desde Ciudadanos llevamos dos años ya trabajando para paralizar lo que es la privatización del Canal de Isabel II. También me gustaría aquí preguntar qué ha hecho el Partido Socialista. No estaba ni Podemos ni estaba Ciudadanos en la Comunidad de Madrid, pero sí el Partido Socialista, y me gustaría que hubiera dicho algo durante todo este tiempo, también haberlo denunciado y haberlo llevado a juicio; eso es lo que debería haber hecho, esa es la verdad.

Luego, por otro lado, también hablar sobre la iniciativa. El punto 3 y punto 4 ya lo habíamos votado en el Pleno, en diciembre del 2015, es decir, que algo debería haber hecho ya este Equipo de Gobierno, y no ha hecho absolutamente nada; retomar la entidad jurídica de derecho público y el modelo de gestión de agua sostenible, eso es una de las cosas que habíamos ya decidido y nos gustaría también que llevaran un proyecto financiero sobre el mismo.

Y, por otro lado, decimos sí a la comisión de investigación, porque queremos saber la legalidad de estos convenios suscritos entre Ayuntamiento, Canal y Comunidad para mejorar el modelo, porque al fin y al cabo estamos trabajando todos para al final mejorar el modelo y que no se vuelva a repetir un caso parecido.

Mire, también otra de las cosas que nos gustaría saber. La delegada del Área de Medio Ambiente ya nos señaló en febrero del 2016 en comisión que iba a hacer un monográfico promovido directamente por el área, y saber, preguntar qué sucedía, si ya tenía algún tipo de información. Si vamos a tener una comisión, lo que sí que pediría, con información, con apoyo de Asesoría Jurídica o con apoyo de Intervención, en definitiva una asesoría sería, no con ranas, no con *tramabuses*, una comisión sería que creo que sí que se lo merecen los madrileños, simplemente por respeto.

Y finalizo.

Miren, los madrileños tienen que seguir orgullosos de su agua, y tenemos que hacer todo lo posible para que eso continúe.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:**

Bien, lo conocido como Operación Lezo es uno de los casos de corrupción más graves sucedidos en este país hasta el momento, y la verdad es que su dimensión seguramente que quienes estamos aquí no la conocemos. Y no es un caso aislado. En este Ayuntamiento ya hemos asistido a debates y a propuestas relacionados con la Púnica, con la Gürtel, y hemos traído, por ejemplo, propuestas, mi grupo, el Grupo Socialista, de comisiones de investigación, como lo que hoy vamos viendo en el caso de Mercamadrid.

Parece que durante una época la corrupción ha sido una manera de ser y de hacer que ha llevado al enriquecimiento personal de algunas personas, por cierto, los máximos responsables del Partido Popular en la Comunidad de Madrid: un vicepresidente, vicepresidentes, secretarios generales del PP, y también ha supuesto que hoy se esté investigando la financiación ilegal del Partido Popular.

Miren, ustedes que alardean tanto de ganar elecciones, alguien debería explicarnos cómo han pagado las campañas electorales con las que dicen haber ganado esas elecciones; sería muy bueno que los ciudadanos lo supieran. Porque es muy grave robar a los ciudadanos, pero es muy grave también alterar las reglas de la democracia, y se alteran las reglas de la democracia y se ataca a la democracia cuando se cambian las reglas de juego a favor de uno.

La situación del Canal hace tiempo que fue denunciada por el Partido Socialista, hace tiempo, señor Brabezo, incluso algunos de nuestros diputados fueron expulsados de la Asamblea de Madrid. Usted debería leer los periódicos ya que es concejal del Ayuntamiento de Madrid, porque permanentemente fue denunciado. ¿Y saben lo que hizo el Partido Popular? Dar la espalda y acallar a quienes denunciaban la corrupción en el Canal.

Los ciudadanos hoy reclaman información. La señora Aguirre se fue, pero no ha asumido la responsabilidad de contar todo lo que sabe; la señora Cifuentes permanece, pero tampoco ha asumido la responsabilidad de explicar a los madrileños todo lo que tienen que saber sobre el Canal.

El PP intenta colocar un mensaje, que es: la señora Aguirre destapó la Gürtel, la señora Cifuentes es la luchadora contra la Lezo. Ninguna de las cosas son ciertas. Los demás nos quedamos perplejos escuchando esto, porque lo que están haciendo ustedes es intentar acallar a quienes denunciamos la corrupción.

Efectivamente, en el Canal lo que nos estamos jugando es un derecho fundamental de los madrileños: el derecho al agua. Por eso nosotros compartimos esa personación y por eso nosotros compartimos las medidas que se plantean.

Y, mire, señor Brabezo, ya que este es el caso del Partido Popular, no es el caso González, como decía la señora Villacís, lo que pueden hacer ustedes es dejar de apoyar a los corruptos y sumarse a las fuerzas, a los partidos políticos que queremos cambiar Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Íñigo Henríquez de Luna, como portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Maestre, el video del odio le ha quedado muy bonito, lo que pasa que usted ha puesto a personas cuyas causas están archivadas hace mucho tiempo.

(Aplausos).

¿Y eso sabe lo que es? Un delito de injurias, así que tiéntese la ropa, tiéntese la ropa porque algunos de los que ha enseñado ahí tienen perfecto derecho a denunciarla por atentar contra su honor y su dignidad, señora Maestre.

(Aplausos).

No todo vale en política, no todo vale en política.

Y miren, yo lo primero que quiero expresar, en nombre del Partido Popular, es nuestra vergüenza e indignación por los tristes hechos que hemos conocido recientemente.

(Aplausos).

Ustedes eso no lo entienden. Pero como dice el refrán: la cuña que más hinca es la de la misma madera y, efectivamente, aunque usted, señora Maestre, no lo entienda, a los que más avergüenza todo esto es a los miembros, a los dirigentes y, sobre todo, a los votantes del Partido Popular.

(Aplausos).

Porque mire, la corrupción no tiene color político, solo tiene el color del dinero y, por supuesto, el de la falta de escrúpulos de quienes la cometen. Y algo que tampoco entienden ustedes es que la corrupción está ligada a la acumulación del poder, al intervencionismo, a la falta de controles y a la falta de transparencia, y en España, aunque a ustedes también les molesta reconocerlo, en la España que gobierna el PP, el que la hace la paga y el peso de la ley termina cayendo contra todos aquellos que utilizan las instituciones en beneficio propio, socavando la confianza de los ciudadanos.

(Aplausos).

Pero también quisiera aprovechar esta intervención para denunciar las antidemocráticas campañas de señalamiento y las causas generales, de una vez o en cómodos plazos, que toda la Oposición de ese Ayuntamiento está llevando a cabo contra mi grupo, contra el Partido Popular, con las que pretenden ponernos el capirote de corruptos a todos los que somos miembros del Partido Popular por el simple hecho de serlo.

La señora Maestre lo explicó una vez muy gráficamente: al PP hay que echarlo de las instituciones. Y les da igual, les da igual utilizar cualquier medio. Ayer cargaron contra la señora

Dancausa, delegada del Gobierno, que es una mujer honesta, que siempre ha hecho lo correcto y ha actuado de acuerdo a la legalidad.

(Aplausos).

Señor Sánchez Mato, no me mire así. Hay una cosa... Hay una clara diferencia entre lo que puede ser un simple error administrativo, una irregularidad o simplemente una mala gestión, con un delito. Usted esto no lo entiende porque su sectarismo le niega. Y respóndame: ¿por qué un acuerdo extrajudicial que hace Ahora Madrid con la Caja Mágica es perfectamente legal y un acuerdo extrajudicial que hacen los gobiernos del Partido Popular es un supuesto delito de corrupción? A ver por qué.

(Aplausos).

En política no vale todo.

Y referente a esta iniciativa, pues nosotros habíamos pedido la votación separada, porque evidentemente teníamos posiciones políticas distintas... Perdóneme, la señora Maestre se ha pasado más de un minuto, señora alcaldesa, le pido un poco de generosidad.

Pero en fin, el talante habitual de la señora Maestre nos ha impedido que podamos votar por puntos y, por tanto, bueno, pues quiero decirle que nosotros no teníamos ningún inconveniente en votar a favor de la personación del Ayuntamiento en la causa, igual que tampoco teníamos ningún inconveniente en que se convocara la junta de accionistas.

Sobre el tercer punto, donde estamos hablando de revertir la ley que permitió el proceso de apertura del Canal de Isabel II y la futura privatización, que nunca se llegó a realizar, eso es algo que ustedes, en fin, parece que no entienden. El Canal de Isabel II nunca se ha privatizado, y desde luego la presidenta de la Comunidad de Madrid ha dicho que durante su gobierno no se va a privatizar; o sea, que ustedes mienten cuando dicen esto.

La Presidenta: Perdóneme.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, termino señora...

La Presidenta: Sí. Le explico que la señora Maestre es que tiene el otro turno y la voy a restar el tiempo ya intervenido. Era solamente explicarle esto, usted no tiene más que este turno. Lo siento.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ya, ya, ya lo sé.

Bueno, en cualquier caso termino ya, señora alcaldesa a nosotros nos encantaría poder llegar a un acuerdo transaccional con ustedes.

Cuando piden una comisión de investigación, que es algo completamente absurdo, nosotros le proponemos que cumplan el acuerdo plenario que alcanzamos en este Pleno de transformar la Comisión de Vigilancia de la Contratación en una comisión de vigilancia de la gestión municipal, y que allí el primer asunto que se lleve sea la revisión del Convenio del

Canal que hizo el Ayuntamiento, pero que también a continuación podamos investigar: la cesión del contrato de BiciMAD, las continuas convalidaciones de gasto que está haciendo este Ayuntamiento, las millonarias subvenciones nominativas que está haciendo este Ayuntamiento, el caso ICM, o también las responsabilidades políticas por la contratación de Álvaro Curiel, que ha sido acusado de sobornos en Angola y que ha sido contratado por ustedes en Mercamadrid.

La Presidenta: Señor Henríquez, lo siento en el alma, es el tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señora alcaldesa, termino.

Señores de Ahora Madrid, menos predicar y más dar trigo, menos hablar de transparencia y más ejercerla, menos dar lecciones de ejemplaridad y más practicarla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, ¿vamos a ver la votación por puntos?

(Observaciones del Secretario General).

Sí, vamos a ver. Señora Maestre, ¿cabe la votación por puntos?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No.

La Presidenta: Ha dicho que no.

Bien, pues entonces, ¿señor secretario?

(Observaciones del Secretario General).

Señora Maestre, le queda exactamente, no lo tengo aquí marcado, pero creo que le quedaba un minuto diez, o algo así. Puede intervenir.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Muy brevemente.

De verdad, creo que para volver a convencer y conseguir la confianza de mucha gente que estoy segura que les votó, personas conservadoras que tienen su ideología y que les votaron con el corazón amplio, franco y con ganas de votarles con mucha confianza...

Creo que, que usted mismo haga chistes sobre Franco, que es lo que acaba de hacer, cuando Franco es un adjetivo, cuya definición espero que conozca, creo que es bastante preocupante.

Les decía, que creo que tienen ustedes mucho que hacer, y entiendo que son ustedes los más preocupados por revalidar esa confianza, cosa muy difícil de hacer cuando, como decía anteriormente, en vez de pedir disculpas y ponerse del lado, tanto en la

Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Madrid, del Gobierno, de la sociedad civil y del resto de los partidos, para depurar las responsabilidades políticas de los hechos que se produjeron bajo sus gobiernos, lo que hacen ustedes es contestar con un y tú más que, francamente, y teniendo en cuenta las decenas, si no centenares, de millones que las personas de su partido utilizaron para financiar presuntamente sus campañas electorales y sus cuentas en Suiza, creo que les deja a una altura muy baja. Espero, de verdad, que con la nueva época del Partido Popular ustedes cambien de chip, de verdad, no solo en lo que tiene que ver con el pésimo uso de los recursos públicos sino también con la asunción de las responsabilidades.

La Presidenta: El tiempo, señora Maestre, concluyó.

Pues bien, entonces, señor secretario.

(Aplausos-Rumores).

No hablen entre ustedes que vamos a votar.

El Secretario General: Pues entonces, estaríamos en disposición, en los términos que se ha expresado durante la deliberación de la proposición, en única votación en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Como no nos han dejado otro remedio, pues tenemos que votar en contra, señora alcaldesa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: En los términos señalados advertidos y las mayorías obtenidas, los cinco subapartados han resultado aprobados con suficiencia de votos.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Continuamos.

(Sométida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7)

y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 40.- Moción de urgencia n.º 2017/8000679, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de la Disposición Adicional 27 del proyecto de Ley de los "Presupuestos Generales del Estado" para este año 2017.

El Secretario General: La última de las mociones de urgencia de esta sesión es la número 2017/0679, pero se recuerda que luego probablemente haya un Pleno extraordinario, o sea, que todavía queda un poco.

Y para que no haya dudas, en primer lugar, es necesario justificar la urgencia, para lo cual el responsable del Grupo Municipal autor de la iniciativa tendría un minuto para intentar convencer al resto de los grupos.

La Presidenta: Muy bien.

Según el guión, va a hablar el señor Sánchez Mato para justificar la urgencia. Tiene la palabra por un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como todos y todas ustedes saben, se está tramitando el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. En concreto, este Proyecto de Ley fue aprobado en Consejo de Ministros el pasado día 31 de marzo y ha sido publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 6 de abril.

Ese proyecto ha aprobado una disposición adicional, concretamente la 27ª, que hace referencia a limitaciones de incorporación de personal laboral al sector público y supone, a entender de nuestro grupo, un ataque directo a la autonomía local, y entendemos que debe actuarse con la máxima urgencia posible, dado que estamos en el proceso de tramitación y discusión parlamentaria de dicho proyecto de Ley.

Ese es el motivo por el que se ha incluido con motivo de urgencia esta moción.

La Presidente: Bien, pues señor secretario.

El Secretario General: La votación.

La Presidenta: Muy bien. Votamos la urgencia.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Se aprueba.

Un segundo...

(Pausa).

Ya está aclarado, pero estos movimientos a veces a los servicios de la cámara... Hay un empate porque, efectivamente, la señora Causapié, salvo que no la veamos y esté por ahí, la señora Causapié no está presente, ¿verdad? Entonces hay un empate en la votación, por lo que debe de repetirse, con los efectos que ello tiene.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: El voto de calidad de la alcaldesa...

(La Presidenta levanta la mano).

A favor.

Por lo que se declara la urgencia y se puede pasar a la deliberación del punto.

La Presidenta: Muy bien.

Pasamos a la deliberación, y tiene la palabra el señor Sánchez Mato para justificar la propuesta que nos ha leído el señor secretario.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Con brevedad por la ya duración prolongada del Pleno, pero sin quitarle la enorme importancia que tiene lo que traemos hoy a debate. Y es que como indicaba en la justificación de la urgencia se están tramitando los Presupuestos Generales del Estado y en una disposición adicional, en este caso la vigésimo séptima, se intenta—si me permiten la expresión—colar algo de indudable importancia para todas las corporaciones locales y comunidades autónomas y también para el propio Estado. Se trata, ya digo, entendiéndolo que la actuación vía disposición adicional tiene la misma importancia que si fuera en el articulado del propio proyecto presupuestario, se intenta, ya digo, colar por la puerta de atrás algo muy importante.

Desde luego me ha sorprendido determinadas posiciones de debate durante procesos cercanos en este Ayuntamiento, en concreto la enorme dificultad que tenemos para, con la legislación vigente, actuar en los procesos de nuevos contratos en los auxiliares de información y viendo lo activo que es el Grupo Municipal Ciudadanos a la hora de defender, presuntamente, los derechos de los trabajadores, me parece muy significativo que hoy hayan votado en contra de actuar y debatir sobre esa situación que ahora mismo tenemos a nivel presupuestario.

En este caso no está la señora Villacís para poder responder, pero se lo va a tener que explicar no a este delegado, no al Grupo Municipal Socialista, se lo va a tener que explicar a los trabajadores y trabajadoras a los cuales está traicionando de forma directa. ¿Por qué? Pues porque esta situación tiene muy claro, un claro objetivo, y se trata al final de privatizar la democracia, ni más ni menos, se trata de privatizar la democracia y lo explico, porque la externalización de servicios públicos durante los últimos años ha supuesto y ha llevado a una clara fórmula de desviación del dinero público a la esfera privada; hablo de la prestación de servicios públicos, no de la actuación en la economía a nivel global de los poderes públicos y de las Administraciones públicas. Los servicios públicos antes estaban prestados, en su inmensa mayoría, de forma directa, eso ha ido variando durante estos últimos años, y eso ha producido ese proceso de externalización, que es una manera fina de llamar a la privatización de la prestación del servicio público, nos ha llevado claramente a un objetivo muy separado de lo que debiera ser el elemento central a la hora de la prestación de estos servicios.

Durante muchos años ha habido plataformas ciudadanas y partidos políticos que han defendido que esto, desde luego, no era un buen camino, pero la recuperación de determinados servicios públicos ya externalizados de manera previa y cuyo resultado en la esfera privada, desde luego, ha sido bastante negativa, intenta ser dificultada por la puerta de atrás, como decía antes.

Y por eso nos oponemos, claramente, a esa disposición, porque lo que intenta es evitar que haya

una posible vuelta atrás de procesos que se han demostrado fallidos; fallidos por dos motivos fundamentales: en primer lugar, porque son más caros, ese mantra de que la externalización de servicios ha ahorrado dinero al erario público se ha mostrado radicalmente falsa. Y no lo digo yo, tampoco lo dicen solamente historiadores o estudiosos dentro del ámbito marxista, lo dice el Tribunal de Cuentas en su informe del 2011, que dice que las corporaciones locales, administraciones autonómicas que tenían, en concreto en ese estudio hablaba de las corporaciones locales que tenían externalizados los servicios, demostraba, tanto en recogida de basuras, como en cementerios, como en limpieza que eran más caros los servicios prestados por la iniciativa privada para los ayuntamientos. Y es lógico y es normal, no es ningún tipo de cosa que se nos pueda escapar a nadie que en el caso de la prestación indirecta hay que contar con el beneficio de la empresa privada, que eso es lo que suele ocurrir cuando se presta el servicio a través de un socio privado, y además del correspondiente impuesto de valor añadido que esa factura debe ser repercutida al ayuntamiento de turno.

Es algo que ocurre pero, sin embargo, no encontramos el medio para que cuando se finalizan determinados servicios concesionados, cuando finalizan determinados servicios o cuando se rescatan servicios que no funcionan, se pueda integrar a la plantilla, y de eso hablamos hoy, hablamos de que no les basta al Partido Popular y a sus socios de Ciudadanos con limitar con la tasa de reposición la incorporación de nuevo personal a las Administraciones públicas, no les basta con eso. Además, tienen que poner más obstáculos para impedir que haya actuación pública a la hora de prestar los servicios que todos y todas, constitucionalmente, tenemos derecho.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues continuamos el debate, y le damos la palabra, en primer lugar, a quien vaya a hablar por el Grupo Municipal de Ciudadanos. La señora Saavedra, muy bien.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo**: Señor Sánchez Mato, no esperaba otra cosa de usted, que se dedicara, parte de su intervención, a criticar a mi grupo, a Ciudadanos.

Usted, la verdad, es que no ha entendido absolutamente nada de lo que hemos dicho, y la verdad es que me preocupa, y lo que está haciendo también me preocupa, que es cometer hiperdemagogia, que es la peor de las tiranías, engañar, mentir a la gente. ¿Qué pasa con la subrogación de los trabajadores? Que ustedes tienen la solución, se lo dijimos, hagan ustedes un informe para ver si esas contrataciones tienen que pasar a las nuevas empresas concesionarias por aplicación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que la mano de obra es fundamental, y ustedes, los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid, que los conozco muy bien porque llevo 10 años prestando servicios en este Ayuntamiento de Madrid, pueden informar perfectamente los servicios jurídicos si existe o no subrogación de trabajadores conforme al artículo 44

del Estatuto de los Trabajadores. Y para eso no necesitan ustedes paparruchas, ni reformar ni meterse en las competencias de Congreso de los Diputados, para eso lo que necesitan ustedes es trabajar, hay que ganarse el pan con el sudor de la frente, señor Sánchez Mato. Menos criticar y más trabajar, menos criticar y más gestionar los intereses de los ciudadanos.

Queríamos hacer esta intervención en primer lugar señalando una cronología de los hechos, que es que no entendemos bien por qué se plantea esta urgencia. La Ley de Presupuestos del Estado se presentó el 4 de abril, se publicó en el boletín oficial el 6 de abril. El plazo para la presentación de proposiciones en el Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno, vencía el martes 18 de abril. ¿Por qué lo han presentado ustedes con moción de urgencia? ¿Porque se les ha ocurrido algo nuevo? ¿Porque de repente se han levantado con el pie izquierdo o el pie comunista? Pues no sabemos, señores de Ahora Madrid, pero desde luego no nos parece adecuado tergiversar la ley para presentar esta propuesta.

Hay un plazo para la presentación de enmiendas al texto articulado de la Ley de Presupuestos, el 5 de mayo. Y desde luego, este, el Ayuntamiento de Madrid, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid no es el foro adecuado para discutir la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Hablen ustedes con sus partidos políticos, si ustedes tienen representación, Unidos Podemos, mientras no están en el autobús o lo mejor pueden trabajar un poco.

Por eso señores, entendemos que no es adecuada la presentación de estas proposiciones, hay que hacer que Madrid se la conozca por algo, a Madrid se le conoce por muchas cosas pero por nada en particular, y hay que poner a Madrid en el lugar que corresponde. Sabemos que el arte de gobernar es algo delicado y difícil, que no lo puede desempeñar cualquiera, y exige tesón, exige trabajo, tiempo y dedicación, y salta a la vista que ustedes no le prestan esa dedicación. Por eso nosotros no estamos a favor de que se debatan este tipo de cuestiones en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Salta a la vista que no trabajan.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista va a intervenir don Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Como bien señala la justificación de la moción de urgencia, esta disposición adicional ataca el principio de autonomía municipal establecido en el artículo 140 de la Constitución y eso es lo que justifica plenamente, a nuestro entender, la aprobación de la urgencia, por una parte, y el debate de la moción, el debate y el entrar en el fondo de la cuestión porque, como ya digo, aquí lo que se viene a hacer nuevamente por una ley del Partido Popular, por una propuesta de ley en este caso, es limitar la capacidad de autoorganización de las entidades locales, que es algo que no es nuevo. El gobierno del Partido Popular hizo

exactamente lo mismo ya anteriormente con la que llamaron Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Entidades Locales. Es evidente que para el Partido Popular no hay ningún tipo de confianza en el municipalismo, no tiene ningún tipo de confianza en las entidades locales y eso que estas son las Administraciones más saneadas de nuestro país, y por eso el Partido Popular aprovecha cualquier excusa para atacar a las entidades locales y para aprovechar el cómputo del superávit de las entidades locales a favor del déficit que genera el Estado y así poder justificar las cuentas ante Europa.

Este nuevo ataque a la autonomía local se concreta además en que va en el sentido opuesto a lo establecido en los artículos 85, 85 bis y 85 ter de la propia Ley de Bases de Régimen Local donde, en relación con la aplicación de los principios de sostenibilidad y eficiencia, se prima la gestión directa de los servicios públicos. Con esta disposición lo que se está impidiendo es que esa gestión directa pueda ser posible, incluso demostrando su mejor eficiencia, coste, rentabilidad y sostenibilidad porque obstaculiza la reversión de los servicios externalizados o privatizados, o para que todos nos entiendan claramente, si la prestación de un servicio público externalizado o privatizado es claramente rentable a la empresa contratista, pese a que sea deficiente su prestación o incluso ruinosa para las arcas públicas, esta disposición impide *de facto* su reversión a la gestión directa municipal o, en otras palabras, trata de evitar que se quiten los negocios altamente rentables para algunas empresas. Es una disposición redactada para beneficiar a estas empresas contratistas que se han visto tremendamente beneficiadas por el proceso privatizador desencadenado por el Partido Popular en los últimos años. Quieren que no se les prive del negocio. A nosotros nos tienen enfrente.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Henríquez de Luna, por el Grupo Popular, ¿va a intervenir?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No, la señora Larrainzar.

La Presidenta: Ah, no la había visto, perdón.

Señora Larrainzar, cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sumándome a que, señor Mato, usted que nos ha convocado a tantas comisiones de Hacienda ha tenido tiempo para traerlo dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Hacienda. Luego, por tanto, urgencia nada. Y en relación al contenido, ya se ha dicho muchas veces, deje que ejerza la competencia, que el artículo 135 de la Constitución dice que son las Cortes las que hacen las enmiendas, y no lo ha pasado por la FEMP porque no se ha podido ni siquiera analizar en las comisiones creadas al efecto.

Dicho esto y entrando en el fondo, le diré que no estamos de acuerdo en que usted hable de que afecta a la autonomía municipal, como el señor don Ramón Silva. ¿Cómo que afecta a la autonomía municipal? Mire usted, no afecta a la autonomía municipal porque la autonomía municipal la ejercen dentro de las competencias con el marco legal, y el propio texto constitucional también determina en el 103 cómo se ejerce y qué personal se incorpora por los principios de mérito y capacidad, y no sin esos principios. Por tanto, a esos es a los que tiene que hacerlo.

Dice que esta disposición vulnera además la reversión de la prestación de los servicios de gestión pública. Pues tampoco es cierto, lo que hace es garantizar, y nos dice además cómo se puede realizar pero garantizando el modelo constitucional de principios de mérito y capacidad. En otras palabras, si me leo la disposición, y lo van a entender, dice claramente su literal que el personal, los procesos de reversión de la gestión directa de los servicios —dice— para incorporar al personal podrá —por tanto no lo impide— incorporar los trabajadores provenientes de las empresas concesionarias o prestaciones de los servicios pero las Administraciones públicas no podrán considerarlos empleados públicos, laborales fijos o funcionarios; no podrán, pero sí les da su garantía, serán tratados como establece en cuanto a que se incorporarán y al personal transferido le será de aplicación, ¿el qué?, las provisiones laborales y normativas en los supuestos de empresas concernientes a la normativa laboral. Si hay sucesión, y hay sucesión, y lo dice la norma, de empresas, habrá asunción de los trabajadores. No diga que no lo está diciendo.

Yo tengo muy claro que ustedes aquí adaran cómo realizar los procesos de remunicipalización y lo que ustedes realmente aquí están trayendo, es decir no le perjudica, a usted no le importa, ha traído esto por lo que usted ha acabado su intervención, por su ideología. Realmente esto no obstaculiza ni el principio de autonomía ni tampoco que se incorporen los trabajadores, lo que obstaculiza es que usted nos trae una propuesta para quitar justamente la posibilidad de limitar su ideología, que es que entren... limita severamente la incorporación masiva de personas a la situación de empleados públicos...

La Presidenta: Señora Larrainzar, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Mi grupo votará en contra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señora Larrainzar, ya solo nos faltaba que pensáramos en este país que la igualdad, mérito y capacidad llegó aquí por la derecha, o sea, ya sería el colmo, pero creo que la gente tiene conocimiento y sabe que precisamente esa ha sido

una bandera no precisamente de su partido político ni de sus precedentes.

(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).

No, no, evidentemente.

Mire, el que el Gobierno y su aliado Ciudadanos intenta imposibilitar esos procesos de devolución a la esfera pública de la prestación de servicios públicos, no solamente lo pienso yo con mi ideología, lo piensa mi grupo, no, no. Mire, por ejemplo, lo piensa gente como el Secretario General de la Unión de Directivos Territoriales de Europa y expresidente del Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración en España, que lo ha explicitado de una manera muy clara en un artículo que le aconsejo lea. Pero, es que es muy evidente que este tipo de obstáculos pretenden evitar que haya, cuando haya procesos en los que finaliza la concesión o la licitación, se puedan devolver a la esfera pública.

Pero mire, le voy a contar algún caso concreto para que vea realmente cómo le dejan en evidencia los propios beneficiados de este tipo de prácticas y de esta disposición adicional vigésimo séptima, ¿no?

Mire, en Zaragoza en concreto, la CEOE amenazó al Ayuntamiento, a nuestros compañeros de Zaragoza en Común, en Valladolid también a nuestros compañeros que han estado intentando recuperar la gestión pública del agua con lo mismo, exactamente igual, y fíjese, esas limitaciones tuvieron un resumen muy claro, en concreto a mi compañero y amigo Alberto Cubero, concejal de servicios públicos, de la Función Pública allí en Zaragoza, un gran empresario, además gran empresario, no lo digo con segundas, se sentó con él y le dijo: no vas a remunicipalizar nada. Y él contestó: es imposible. Claro, legalmente puedo hacerlo y además, de hecho, ha habido municipios en los que lo hemos conseguido, y le puso el ejemplo también de un compañero de organización mía en Medina Sidonia, y le dijo textualmente: si dejamos que lo consigáis en Madrid, Barcelona, Valencia o Zaragoza, se acabó el negocio y no lo vamos a permitir. Estos son los intereses que se esconden detrás de esta disposición adicional vigésimo séptima. Ustedes sabrán con quiénes están votando, y ustedes también, señoras y señores de Ciudadanos. Ustedes lo que están es poniéndose del lado de estos intereses, cuidado, que son legítimos, que son absolutamente legítimos, y legales mientras no medien comisiones, como ustedes bien saben. Pero estamos hablando de qué es lo que le interesa a la gente en la ciudad de Madrid. Creo que está claro que es el sentido de la proposición que traemos Ahora Madrid y que agradecemos el apoyo del PSOE a la misma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación la moción.

La Presidenta: ¿Estamos todos?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría, aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

* * * *

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias

Ahora pasaríamos, señor secretario...

El Secretario General: Podemos levantar esta sesión.

La Presidenta: Sí, levantamos la sesión, pero hay que continuar en el Pleno extraordinario.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos).